

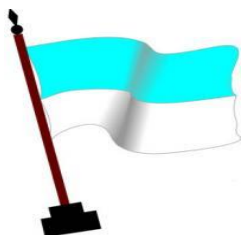


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-0

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

# “GUAPI SOMOS TODOS”

2020 – 2023



POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO  
Dirección: Calle 7ª Carrera 3ª Esq. Barrio Al Porvenir



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-0



## Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023

*“GUAPI SOMOS TODOS”*

**Municipio de Guapi**

**Departamento del Cauca**

**Territorio – Región – Pacífico**

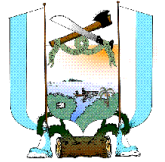
**República de Colombia**

**Plutarco Marino Grueso Obregón**  
**Alcalde Municipal**

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO  
Dirección: Calle 7ª Carrera 3ª Esq. Barrio Al Porvenir



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-0



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

*Presidente HERMES ANGULO CAICEDO*

*1er Vicepresidente HERNAN MAURICIO GARCES RIASCOS*

*2º Vicepresidente JUAN CARLOS VALLEJO GRUESO*

*ARCADIO CUERO CAICEDO*

*EUSTAQUIO CARABALI CAICEDO*

*HERNAN CAMILO RIASCOS CAICEDO*

*JESUS MONTAÑO SEGURA*

*JOSE ELIO MONTAÑO MONTAÑO*

*JOSE JAVIER SOLIS CAICEDO*

*MILCIADES MONTAÑO VALENCIA*

*OMAR EMILIO PAYAN VEGA*

*LENDER TORRES SINISTERRA*

*SILVIO FRANCISCO NIÑO VASQUEZ*

*Secretaria General JAQUELIN SÁNCHEZ SÁNCHEZ*

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

*Junta Directiva*

*TEÓFILA BETANCUR*  
*Presidenta*

*LEINER FRANCISCO MAFLA*  
*Vicepresidente*

*FERNANDO VIÁFARA*  
*Secretario*

*LUCIANO HERNÁNDEZ*  
*Tesorero*

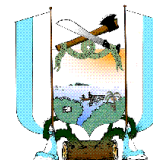
*EDER CAMACHO GRUESO*  
*Fiscal*

*ALBERTO COLORADO*  
*Vocal*

*ADRIANO CASTRO*  
*Vocal*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-0



## GABINETE MUNICIPAL

**MARINO PLUTARCO GRUESO OBREGÓN**

*Alcalde municipal*

**LINA MARCELA GRUESO OBREGÓN**

*Gestora Social – Primera Dama municipal*

**MARÍA FERNANDA ÁVILA CASTILLO**

*Secretaria de Planeación y  
Obras Públicas*

**TEODORO LERMA ARAGÓN**

*Secretario de Gobierno y  
Participación Comunitaria*

**LEIDY PONCE HERRERA**

*Tesorera*

**TOMÁS TORRES OBREGÓN**

*Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural*

**ANTONIO MONTAÑO OROBIO**

*Secretario de Educación,  
Cultura y Deporte*

**SANDRA ROCÍO PORTOCARRERO CAICEDO**

*Secretaria de Salud*

## EQUIPO ASESOR DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**JUAN ORLANDO PANTOJA CUERO**

*Asesor Municipal para el Plan de Desarrollo*

**JOSE FELIPE CUERO CUERO**

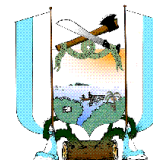
*Equipo Asesor*

**JENNY PATRICIA SINISTERRA RUIZ**

*Presupuestal y Contable Alcaldía Municipal*

**MAGNOLIA MARIA APONTE REYES**

*ART-PNUD*



**ACUERDO N°. 10**  
**Julio 03 de 2020**

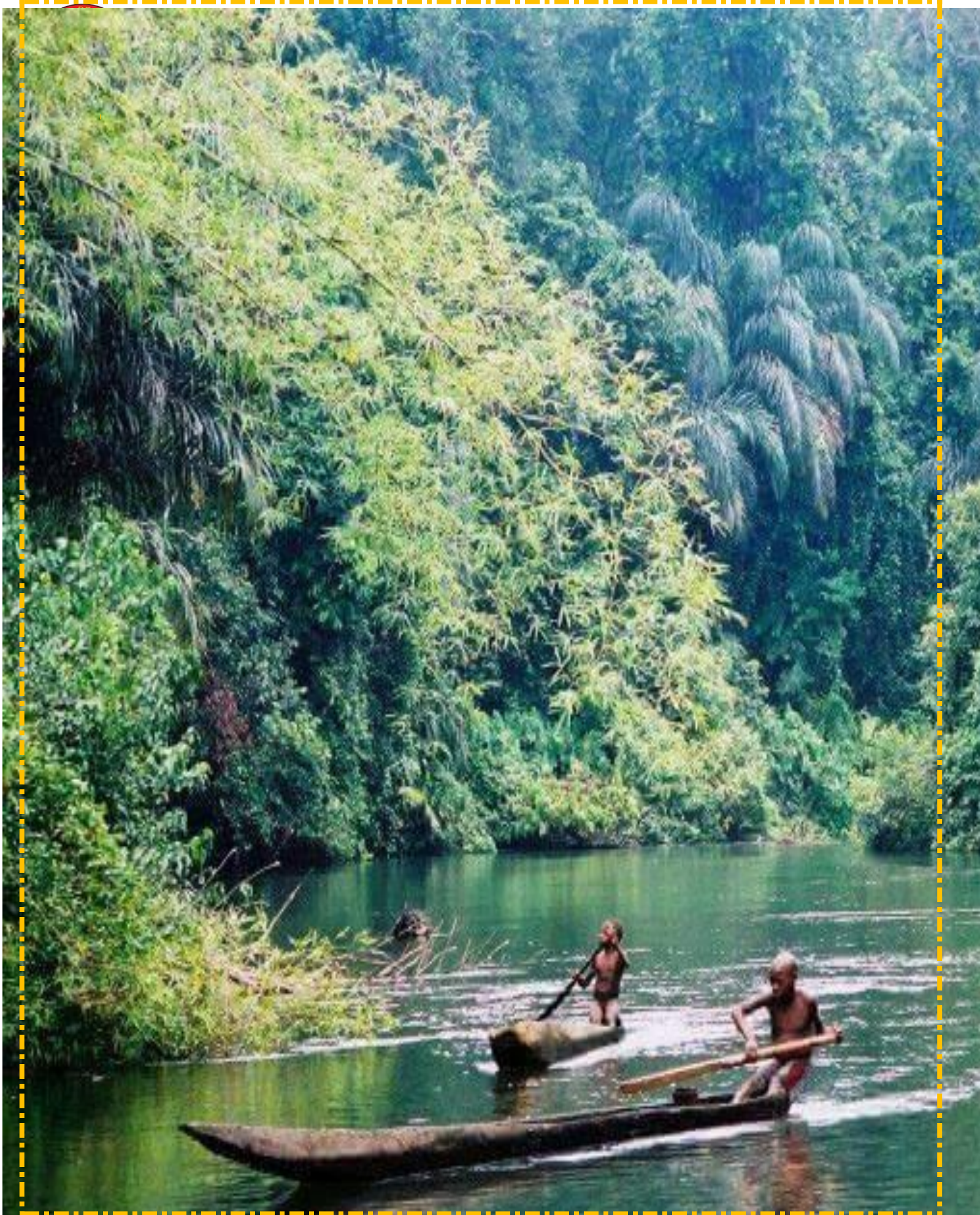
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI 2020 - 2023, “**GUAPI SOMOS TODOS**” Y EL ANEXO PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Nacional, en concordancia con la Ley 152 de julio 5 de 1994

**ACUERDA:**

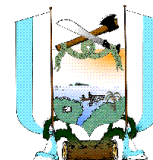
**ARTICULO 1º.** Adoptase el Plan de Desarrollo para el municipio de Guapi 2020 - 2023 “GUAPI SOMOS TODOS”, compuesto por las siguientes partes: Primera Parte: El caminar o línea de pensamiento; Segunda Parte: Construcción participativa, tercera parte: Dimensión estratégica; cuarta parte: componente financiero; y quinta parte: monitoreo y seguimiento

**ARTICULO 2º.** El Plan de Desarrollo Municipal presenta los diagnósticos, objetivos, metas y prioridades en los ejes estratégicos: 1) TODO POR LO ECONOMICO; 2) TODO POR LO SOCIAL; 3) TODO POR LO AMBIENTAL; 4) TODO POR LO INSTITUCIONAL.



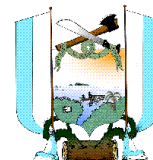
## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPITULO 1: <i>EL CAMINANDAR</i> .....	2
1. MARCO ORIENTADOR .....	3
1.1 Visión .....	3
1.2 Misión .....	3
1.3 PRINCIPIOS DE GOBIERNO: .....	3
1.4 VALORES DE GOBIERNO: .....	4
1.5 ALIANZAS Y RELACIONES .....	4
1.5.1 Ambito internacional .....	4
1.5.2 Ambito Nacional .....	5
CAPITULO 2: <i>METODOLOGIA DE PARTICIPACION ACTIVA EN LA CONSTRUCCION</i> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2. Generalidades del Proceso de formulación del plan de desarrollo municipal. ....	7
2.1 Las etapas o pasos para la formulación .....	7
2.1.1 Fase de alistamiento o de preparación interna .....	8
2.1.2 Fase de Construcción participativa .....	9
2.1.3 Revisión en instancias locales .....	10
2.1.4 Discusión y aprobación en el Concejo municipal .....	10
CAPITULO 3: <i>DIMENSION ESTRATEGICA</i> .....	11
3. DIAGNOSTICO .....	12
3.1.1 TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA .....	17
3.1.2 AGROPECUARIO Y PESQUERO .....	18
3.1.3 LA MINERÍA RESPONSABLE .....	21
3.1.4 TRANSPORTE .....	21
3.1.5 ENERGIA ELECTRICA .....	23
3.1.6 CONECTIVIDAD .....	23
3.1.7 EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO .....	25
3.1.2 TODO POR LA GENTE .....	26
3.1.2.1 EDUCACIÓN .....	26



3.1.2.2	SALUD.....	31
3.1.2.3	TRIPLE A: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.....	37
3.1.2.4	VIVIENDA .....	40
3.1.2.5	CULTURA.....	41
3.1.2.6	DEPORTE Y RECREACIÓN.....	42
3.1.2.7	MUJER.....	44
3.1.2.8	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. ....	47
3.1.2.9	CAPACIDADES DIVERSAS:.....	49
3.1.2.10	ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD. ....	49
3.1.2.11	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.....	50
3.1.2.12	ATENCIÓN INTEGRAL AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN.....	53
3.1.2.13	ORIENTACIONES SEXUALES DIVERSAS. ....	55
3.1.3	TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE .....	57
3.1.3.1	DIMENSIÓN AMBIENTAL .....	57
3.1.3.2	Problemáticas ambientales:.....	57
3.1.3.3	ORDENAMIENTO TERRITORIAL:.....	58
3.1.3.4	DETERMINANTES AMBIENTALES: .....	59
3.1.3.5	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y CAMBIO CLIMATICO .....	64
3.1.3.6	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS: .....	68
3.1.3.7	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL DEL CAUCA – PGAR .....	69
3.1.3.8	EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	70
3.1.3.9	TURISMO .....	70
3.1.4	TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL.....	72
3.1.4.1	EQUIPAMIENTO .....	72
3.1.4.2	DESARROLLO COMUNITARIO:.....	73
3.1.4.3	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	75
3.1.4.4	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	76
3.2	PLAN ESTRATEGICO.....	79
3.2.1	LINEA ESTRATEGIA 1: TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA... 90	
3.2.1.1	AGROPECUARIO Y PESQUERO.....	90
3.2.1.2	LA MINERÍA RESPONSABLE .....	92





3.2.1.3	TRANSPORTE.....	93
3.2.1.4	ENERGIA ELECTRICA Y CONECTIVIDAD .....	95
3.2.2	LINEA ESTRATEGIA 2: TODO POR LA GENTE .....	97
3.2.2.1	EDUCACIÓN.....	97
3.2.2.2	SALUD.....	100
3.2.2.3	TRIPLE A: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.....	118
3.2.2.5	CULTURA.....	123
3.2.2.6	DEPORTE Y RECREACIÓN .....	126
3.2.2.7	MUJER .....	127
3.2.2.8	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	130
3.2.3	LINEA ESTRATEGIA 3: TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE .....	146
3.2.3.1	DIMENSIÓN AMBIENTAL .....	146
3.2.3.2	AMBIENTE .....	146
3.2.3.3	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO.....	152
3.2.3.5	TURISMO .....	155
3.2.4	LINEA ESTRATEGIA 4: TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL	157
3.2.4.1	EQUIPAMIENTO.....	157
3.2.4.2	DESARROLLO COMUNITARIO.....	159
3.2.4.3	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA .....	161
3.2.4.4	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	163
CAPITULO 4: DIMENSION FINANCIERA.....		192
4. COMPONENTE FINANCIERO.....		193
4.1	DIAGNOSTICO FINANCIERO .....	193
4.2	PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2020 .....	202
CAPITULO 5: MONITOREO Y SEGUIMIENTO .....		212
5.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO .....	213
5.1	Fase de formulación:.....	216
5.2	Fase de ejecución. ....	216
5.3	Fase de seguimiento y evaluación. ....	217
5.3.1	Control Social y veeduría ciudadana.....	218



## INTRODUCCIÓN

El enfoque de Guapi en estos cuatro años apunta a que seamos “*uno para todos, y todos para uno*” con oportunidades para alcanzar una vida digna, construyendo paz con justicia social en este cuatrienio de 2020 a 2023. Por eso este camino del desarrollo “*GUAPI SOMOS TODOS*” es con enfoque en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales apuntando a la lógica del buen vivir.

Bajo ese enfoque de derechos, acogemos el acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado el 24 de noviembre de 2016, contribuyendo a su implementación desde la lógica territorial.

Asentados en la paz territorial, se emprende el desarrollo bajo alianzas y articulaciones con las Alcaldías de la región pacífica, el ente departamental, y con el Gobierno nacional en su Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. De igual se armoniza este Plan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus diversos componentes mundiales que buscan enfrentar la pobreza extrema, generar condiciones equitativas de salud y bienestar, fomentar el acceso a la educación primaria universal, promover la igualdad de género, responder a los desafíos ambientales y políticos, entre otras. Así mismo se adoptan los lineamientos planteados en la herramienta del Kit Territorial de Planeación del DNP y los planes de carácter regional (PGAR, PGIRS, PSMV, PRAES)

Además, por ser nuestro municipio de población negra en más del 95%, acogemos los objetivos de Desarrollo, Reconocimiento y Justicia del Decenio Internacional Afrodescendiente (DIA) 2015-2024, consignados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial hacia su aplicación plena y efectiva. Por consiguiente, está marcado de manera transversal el enfoque étnico.

Encadenado a lo anterior, las oportunidades de este Gobierno municipal han trazado su apuesta en cuatro líneas estratégicas que son *todos por la sostenibilidad económica, por la gente, el medio ambiente, y la estabilidad institucional*; buscando la transformación positiva de todas y todos.

Cabe señalar que este “Plan de desarrollo Guapi somos todos” aborda por primera vez como sector los componentes de Minería, Mujer, NNAJ, Comunidad LGBTI, reintegración y reincorporación; además en el sector salud se proyecta el capítulo étnico en salud conforme al Plan decenal 2012 – 2021, el de pesca de forma explícita en el sector agropecuario, y de Turismo en el sector Ambiente.



**CAPITULO 1:**  
*EL CAMINANDAR*



## 1. MARCO ORIENTADOR

### 1.1 Visión

Un Guapi donde todos seamos uno para todos y todos para uno con oportunidades para alcanzar una vida digna, construyendo paz con justicia social en este cuatrienio de 2020 a 2023.

### 1.2 Misión

Caminamos hacia el desarrollo humano con enfoque de derechos étnico y desde la paz territorial, transformando de forma positiva la salud integral, la educación, la convivencia social, un ambiente sostenible y las diversas formas de producción.

### 1.3 PRINCIPIOS DE GOBIERNO:

- Responsabilidad con los compromisos emprendidos y buen manejo de lo público.
- Diligencia en la gestión de recursos públicos y privados del orden nacional e internacional estableciendo las alianzas requeridas para el buen desempeño de la gestión pública.
- Competitividad sana para el crecimiento y el desarrollo pertinente, que pretende lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del municipio con el país a través de la apropiación y el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (T.I.C).
- Sostenibilidad ambiental como eje sustancial del fortalecimiento territorial.
- Participación plena de la multiplicidad de sectores sociales para impactar positivamente en el municipio.
- Flexibilidad en las decisiones que se tomen, procurando el beneficio en equidad social.
- Liderazgo permanente como primera autoridad del Gobierno municipal que está comprometida con la construcción de la paz.
- Corresponsabilidad con articulación institucional y organizativa por el buen servicio social.
- Integralidad en el desempeño que permita el goce efectivo de derechos.



- Prospectiva hacia el buen vivir.

#### **1.4 VALORES DE GOBIERNO:**

- Fortalecer el sentido de pertenencia de que los bienes del municipio son públicos, por consiguiente, todos debemos cuidarlos y respetarlos como patrimonio común.
- Afianzar la cultura ciudadana del respeto, tolerancia y la sana convivencia.
- Transparencia en el manejo de los recursos públicos como bien sagrado de todos.
- Recuperar la confianza entre los funcionarios públicos de la Alcaldía y demás personal que brindan el servicio con la población.
- La seguridad es una política permanente bajo el amparo de la distinción entre civiles y armados.
- La paz es un requerimiento que desde la administración se acoge plenamente, se promueve y se impulsa.
- El servicio de la administración es con honestidad y solidaridad para compartir las necesidades de todos.

#### **1.5 ALIANZAS Y RELACIONES.**

##### **1.5.1 Ámbito internacional**

El marco del plan de desarrollo en sus cuatro componentes o líneas estratégicas todos por la sostenibilidad económica, por la gente, el medio ambiente, y la estabilidad institucional, estará enmarcada en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y 169 metas.

De igual en los objetivos de Desarrollo, Reconocimiento y Justicia del Decenio Internacional Afrodescendiente (DIA) 2015-2024, ya que nuestro municipio es 95% de comunidad negra. Por consiguiente se orienta a la promoción, el respeto de los Derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, tal como está consignado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la cual se promueve un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y de su cultura, y de su contribución al desarrollo de las



sociedades; el fortalecimiento del marco jurídico de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial hacia su aplicación plena y efectiva; el goce pleno de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos plenos en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.

Para lo cual adoptamos como Administración local, las obligaciones en las políticas públicas articulando con el Gobierno nacional y la cooperación internacional en aras de aumentar con presupuesto el cumplimiento de los objetivos del decenio.

Se tiene toda la disposición para la articulación con los diversos organismos internacionales como las embajadas, los multilaterales y agencias de cooperación.

### **1.5.2 Ámbito Nacional**

Con el Plan de desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022 de la Ley 311 de 2019, con sus estrategias transversales y la integración de la visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y Poblaciones, reflejados en la descentralización, productividad y la equidad en las regiones.

Con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, basado en los pactos suscritos entre los Gobiernos departamentales y municipales, con base en el artículo 1 del Decreto 893 de 2017, que creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales.

Para este propósito el Plan de desarrollo municipal acoge los 3 Pactos Comunitarios para la Transformación Regional (PCTR), los 2 Pactos Étnicos, y los 4 Pactos Municipales para la Transformación Regional (PMTR), en sus diferentes momentos, lo que permitió la definición de 8 iniciativas (DNP, 2019).



**CAPITULO 2:**  
***METODOLOGIA DE***  
***PARTICIPACION ACTIVA EN***  
***LA CONSTRUCCION***



## Generalidades del Proceso de formulación del plan de desarrollo municipal.

La Constitución Política de 1991 establece que *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley”* (CP, 1991, Art. 339). Así mismo, la Ley 152 de 1994 establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales— PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden municipal y departamental. (DNP, 2020)

A ese marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial. Tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos, y la asignación de funciones a los municipios y departamentos, cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDM. Adicionalmente, el Decreto 2189 de 2017 le otorga al Departamento Nacional de Planeación—DNP la facultad para acompañar activamente este proceso.

En ese contexto, cada cuatro años el Gobierno Nacional acompaña el proceso de transición de los gobiernos locales a través de la “Estrategia de Nuevos Mandatarios—ENM”, en cuya versión 2020-2023, la coordinación del DNP (Departamento nacional de planeación) organizó la estrategia en cuatro etapas, que el municipio adoptó.

### 1.6 Las etapas o pasos para la formulación

Se preparó desde la administración municipal el plan de desarrollo municipal que contempló la amplia participación comunitaria e institucional, cumpliendo las etapas trazadas por el DNP en el Kit de Planeación Territorial—KPT. Se entiende como KPT el conjunto de herramientas que facilitarán el proceso de planeación para construir la ruta de trabajo del gobierno municipal en el período 2020-2023, partiendo de los principios que orientan el desarrollo integral y sostenible de las entidades territoriales (DNP, 2020).

Por consiguiente, el documento es producto de un proceso de análisis, reflexión y consultas directas con los interlocutores y las diversas fuerzas vivas del municipio en sus instancias correspondientes.

Para cumplir con las tareas trazadas, el equipo de la administración municipal acopió los 4 pasos del kit “Generalidades del Proceso de formulación de los planes de desarrollo territorial – PDT” del DNP





Los pasos corresponden a Alistamiento o la preparación interna, construcción participativa, revisión en instancia locales, y discusión y aprobación en el Concejo municipal, tal como se muestra en la gráfica con los tiempos establecidos

Fase de alistamiento	Fase de construcción participativa	Revisión en instancias CTP y CRC	Discusión y aprobación en el Concejo Municipal
Fecha límite: <b>15 de enero</b>	Fecha límite: <b>29 de febrero</b>	Fecha límite: <b>31 de marzo</b>	Fecha límite: <b>31 de mayo</b>

### 1.6.1 Fase de alistamiento o de preparación interna.

Las acciones emprendidas en la fase de alistamiento contemplaron:

- ✓ **El análisis del Programa de Gobierno** en la cual se identificaron 4 pilares estructurantes que corresponde al sustento económico, la gente, el medio ambiente, y la estabilidad que agrupan las líneas presentadas en el Programa y se determinaron las metas a proponer.
- ✓ **Identificación y selección del referente**, cuya Coordinación del PDM recae en la Secretaría de Planeación y obras públicas, y un Asesor de apoyo al equipo territorial para la construcción del plan de desarrollo, con la definición de los mecanismos de vinculación por prestación de servicio.
- ✓ **Se hizo el empalme estratégico** con el equipo saliente, con muchas debilidades, pero que fueron asumidos como retos prospectivos.
- ✓ **Diseño de un plan de trabajo de corto plazo** (a mayo de 2020) identificando las actividades requeridas para el alistamiento, formulación, validación, discusión y aprobación del plan.
- ✓ **Identificación de los mecanismos de participación** para la construcción del plan de desarrollo municipal. Entre los actores involucrados estuvieron las organizaciones negras, indígenas, de mujeres, mixtas, Consejos comunitarios, Instituciones educativas, instituciones estatales, comercio; de cuya población hubo niñas, niños, adolescentes y jóvenes, grupos étnicos a través de sus diversas formas de representación. Para ello se realizaron talleres sectoriales, y talleres generales, al igual que audiencias públicas que fue previamente presupuestado y ejecutado.
- ✓ **Definición de los grupos relevantes** con los cuales se interactuó al interior de la administración como fuera de ella. Esta definición se hizo abierta con convocatoria a los sectores de víctimas, culturales, educativos, salud, joven, económico, como ejes para la construcción y aprobación del plan.
- ✓ **Compromiso y motivación con los miembros de la administración** fue plena considerando el sentido de pertenencia al municipio y la alta expectativa de la gente por esta nueva administración.



- ✓ **Verificación** del estado de la actividad de los miembros del Consejo Territorial de Planeación. Para ello se hizo la convocatoria a los diversos sectores y las fuerzas vivas del municipio, lo cual permitió la renovación del 50% de sus miembros conforme a la normatividad.
- ✓ **Revisión de la normatividad disponible**, cuya base estuvo soportada en la Ley 152 de 1994 que establece la línea general para los Planes de Desarrollo Territoriales— PDT, la Ley 715 de 2001 sobre competencias para las entidades territoriales, las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos, y la asignación de funciones a las municipios y departamentos; adicionalmente, el Decreto 2189 de 2017 que le otorga al DNP la facultad para acompañar activamente este proceso.

### 1.6.2 Fase de Construcción participativa

**Se aplicaron los mecanismos tradicionales de amplia participación comunitaria que corresponde a 3 modalidades, 1) la convocatoria de oficio a las organizaciones comunitarias del área urbana de Guapi, 2) la modalidad del perifoneo público, y 3) el oficio rural a través de las autoridades líderes y lideresas de los Consejos comunitarios y cabildos indígenas. Para cumplir con esta participación comunitaria se tuvo en cuenta:**

- La **financiación de la participación ciudadana** se garantizó con la definición del rubro específico en el presupuesto municipal.
- Los **espacios presenciales** a través de la casa de la cultura. En estos espacios se contó con participación y propuestas de grupos étnicos, poblacionales y diversos tal como de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, hombres y mujeres, representantes de organizaciones de la sociedad civil, de comunidades negras, del sector comercial, de los grupos religiosos, y en general, representantes de diversas organizaciones que se relacionan en el territorio. Por problemas de conectividad **no hubo virtuales**.
- **Acuerdos participativos de definición del presupuesto** asignado a diferentes líneas y temáticas estratégicas de forma concertada en las audiencias públicas para que la comunidad conozca las propuestas de inversión del territorio y formule sus comentarios, que luego serán presentados al Concejo Municipal para su aprobación.
- Los **Consejos Territoriales de Planeación** se conformaron de forma plural y amplia, ya que desde el proceso de convocatoria se hizo por áreas o sectores sociales, y las organizaciones presentaron sus ternas con base en criterios diversos, y por consiguiente la selección de sus miembros por parte del mandatario.
- Finalmente, se reafirma que el municipio de Guapi es un territorio con más del 95% de comunidades negras, por consiguiente, se hizo plena la **discusión como autoridad étnica** y en perspectiva de aunar esfuerzos y recursos para mejorar los impactos. Las normas más relevantes frente a la implementación de los mecanismos de participación en la



construcción de los planes de desarrollo son: la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) y Ley 1757 de 2015 (Estatuto de la Oposición y reglamentación adicional Consulta Previa).

### **1.6.3 Revisión en instancias locales**

Se avanzó en las fases de alistamiento o de preparación interna en la cual se analizó el Programa de Gobierno, Identificación y selección del referente de coordinación para construcción del plan de desarrollo, Diseño de un plan de trabajo de corto plazo (a mayo de 2020) identificando las actividades requeridas para el alistamiento, formulación, validación, discusión y aprobación del plan, Identificación de los mecanismos de participación, Definición de los grupos relevantes, Compromiso y motivación con los miembros de la administración, Verificación del estado de la actividad y de los miembros del Consejo Territorial de Planeación, Revisión de la normatividad disponible; y la Fase de Construcción participativa, donde se tuvo en cuenta la financiación de la participación ciudadana, los espacios presenciales y a mejorar en lo virtual, Acuerdos participativos de definición del presupuesto, y los Consejos Territoriales de Planeación conformados.


Cumplidas las anteriores 2 fases, se procede a entregar el documento al Consejo Territorial de Planeación (CTP), como instancia creada por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa (DNP).

Estos CTP harán parte del sistema nacional de planeación con base en el artículo 340 de la constitución nacional, quienes garantizan procesos participativos en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo con facultades consultivas de presentación como sociedad civil en la planeación del desarrollo. Por esta razón se hizo entrega de la propuesta de Plan de desarrollo al CTP para que lo estudien y analicen con sus organizaciones y comunidades que representan y conceptúen.

Así como se hizo entrega de la propuesta de Plan de desarrollo al Consejo Territorial de Planeación -CTP, de la misma manera se hizo entrega a la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC en aras de recibir concepto ambiental.

### **1.6.4 Discusión y aprobación en el Concejo municipal**

Una vez surtió efectos en el CTP y CRC, se analizó y se aprobó en el Consejo de gobierno municipal, y se presentó al Concejo Municipal el proyecto del Plan de desarrollo municipal para su estudio y aprobación, cuyos tiempos superaron lo estimado por la aparición de la pandemia del Covid-19.

A vibrant tropical scene featuring a river flowing through a lush, green forest. In the foreground, a sandy and rocky bank is where several people are gathered. A man in a white t-shirt and orange shorts stands with his back to the camera, looking towards a group of people. A woman in a pink shirt is sitting on a large rock, holding a long wooden staff. Other people are standing nearby, some in swimwear. In the middle ground, a small wooden building with a purple roof and a white awning is situated on a slight rise. A set of stone steps leads up from the riverbank to the building. The background is filled with dense tropical vegetation, including many palm trees. The entire scene is framed by a dashed yellow border.

# CAPITULO 3: *DIMENSION ESTRATEGICA*



## 2. DIAGNOSTICO

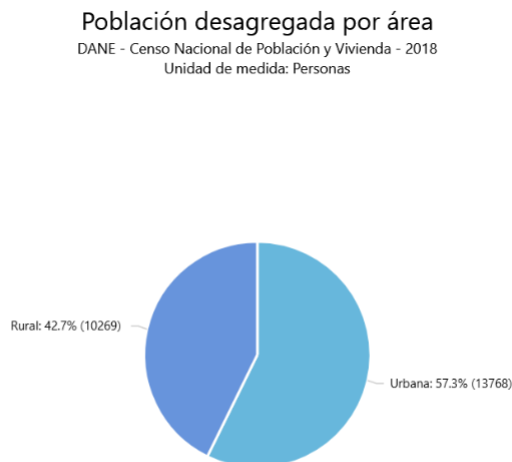
El municipio de Guapi se caracteriza por una profundidad histórica basada en la presencia de las comunidades negras en el pacífico caucano que data del siglo XVII, producto de la esclavización de la población africana. Algunos historiadores como Guido Barona, han descrito el proceso de la economía regional con base en asentamientos mineros.

Lo cierto es que sus pobladores se han caracterizado por mantener sus valores ancestrales de generación en generación expresada en la memoria oral, las tradiciones y los mitos que refuerzan su condición de grupos étnicos propios de la selva, y lo han transformado a lo largo de siglos de existencia bajo una modalidad de modernidades alternativas que le llamara el historiador Arturo Escobar.

Es una diversidad étnica y cultural que se reconoce en el artículo 7° de la Constitución Política (Colombia es un país multiétnico y pluricultural), aspecto que invita a proteger y afianzar como valores humanos para la construcción de una Colombia diversamente pacífica.

De acuerdo con el censo DANE, la población oficial proyectada al año 2020 es de 30.042 habitantes, situación que amerita complementarla porque sus estimativos deberían rondar sobre los 40.000 habitantes, ya que las personas efectivamente censadas fueron de 24.037, de los cuales hay 49,7% hombres y 50,3% mujeres, lo que implica que respecto al censo 2005, hay un mayor incremento porcentual de mujeres respecto a los hombres (DANE, 2019, <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>).

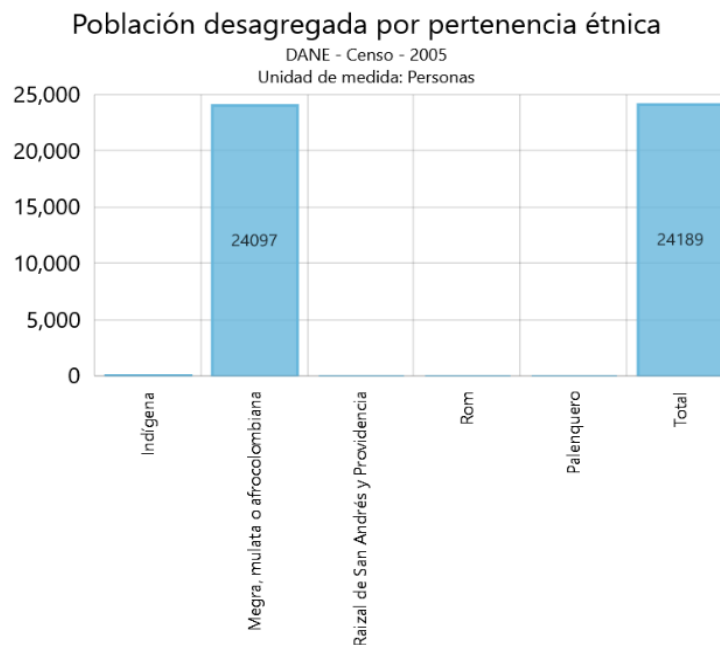
De esta población el 42,7% corresponde al área rural y el 57,3% al área urbana como se ilustra en la gráfica (DANE, 2018).





Esta entidad territorial con 2.885 km<sup>2</sup>, hace parte de la región Pacífico como ecorregión del Chocó biogeográfico y considerada de la mayor biodiversidad de recursos naturales por unidad de superficie del mundo, por consiguiente, hace parte del interés mundial por su riqueza ambiental, que junto a los demás municipios de la región es considerada patrimonio ambiental en el Cauca y definida como ecosistema estratégico (PAT – CRC, 2007-2009).

De igual manera el territorio está irrigado por los ríos Guajuí, Napi, San Francisco (Pique) y Guapi, que van desde su nacimiento en la divisoria de aguas de la cordillera occidental, hasta su desembocadura en el mar Pacífico, que les convierte en atractivo para el comercio y el ecoturismo; de otra parte el área rural se encuentra titulada en propiedad colectiva, de acuerdo a la normatividad especial para los grupos étnicos, como tierras de comunidades negras que corresponde a los Consejos Comunitarios de Guajuí, Napi, San Francisco, Alto Guapi y Guapi abajo. De igual manera se cuenta con 1 resguardo indígena con una población de 132 personas que equivale al 0,4% con base en información DANE y ministerio del Interior del año 2017. A continuación, se ilustra la distribución porcentual de estos 2 grupos étnicos en el municipio (DANE, censo 2005)



Para esta entidad territorial se han trazado las bases como ruta de navegación para el cuatrienio 2020 – 2023 soportadas en los ejes estratégicos por el sustento económico, por la



gente, por el medio ambiente, y por la estabilidad institucional, en correspondencia con la aplicación de los derechos humanos como principios universales rectores.

Estos 4 ejes se enmarcan en la paz con justicia social para la gente, en el pueblo, que vive su realidad en el día a día; que siente el dolor, las angustias, los olores, y los sabores.

Este desarrollo municipal es posible a través de alianzas y pactos del nivel nacional, departamental, regional y subregional en sus diversas instancias de cara a la construcción de la paz territorial del país, que contempla alianzas público - privadas que están en cero tanto en prefactibilidad como en factibilidad (registro único de asociaciones público privadas, 2019).

Adicionalmente, se asumen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de naciones Unidas, como ejes orientadores para la implementación del desarrollo con enfoque de derechos humanos, económicos, sociales, culturales, y ambientales.

## **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



De igual manera se acogen el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado el 24 de noviembre de 2016 entre el Estado de Colombia y la Extinta Guerrilla de las Farc. Entre sus apartes se destacan los diversos componentes del Acuerdo de Paz, el apoyo integral a las víctimas y el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición; al igual que al proceso de reintegración y reincorporación de excombatientes.

Mencionamos también los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, basado en los pactos suscritos entre los Gobiernos departamentales y municipales, con base en el



artículo 1 del Decreto 893 de 2017, que los creó como instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de La Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales.

Para este propósito el Plan de desarrollo municipal acoge el PMTR de Guapi que recoge los 3 Pactos Comunitarios para la Transformación Regional (PCTR), y los 2 Pactos Étnicos (DNP, 2019). Los actores del territorio que participaron en la jornada de Pacto Municipal (PMTR) identificaron según sus necesidades y problemáticas 115 iniciativas distribuidas en ocho pilares, así:

INICIATIVAS PDET – GUAPI (CAUCA)		
PILAR	TOTAL	VALOR PORCENTUAL
Pilar 1 - Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	10	8,70%
Pilar 2 -Infraestructura y Adecuación de Tierras.	8	6,95%
Pilar 3 - Salud Rural.	18	15,65%
Pilar 4 - Educación Rural	19	16,52%
Pilar 5 - Vivienda, Agua Potable y Saneamiento	11	9,60%
Pilar 6. - Reactivación Económica y Producción Agropecuaria.	22	19,13%
Pilar 7 - Derecho a la Alimentación.	9	7,83%
Pilar 8 - Reconciliación, Convivencia y Paz	18	15,65%
<b>TOTAL DE INICIATIVAS</b>	<b>115</b>	<b>100%</b>

Teniendo en cuenta el tiempo de implementación de los PATR a 15 años, estas iniciativas serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores y entidades competentes del nivel nacional y territorial, partiendo de las políticas públicas, la normatividad vigente, las características del territorio y la disponibilidad presupuestal. Estas iniciativas serán abordadas y se implementarán en el presente plan de desarrollo por medio de indicadores.

Es de anotar que el proceso integral de reintegración y reincorporación contribuyen a la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de los excombatientes que entregaron sus armas, apalancando procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas que favorecen el ejercicio autónomo de la ciudadanía y, en el caso específico de los exintegrantes de las Farc-Ep, promoviendo un enfoque colectivo y rural, en beneficio de su comunidad y en el desarrollo territorial integral del municipio.





La Corte Constitucional en la Sentencia T-719 de 2003 ha reconocido la calidad especial de las personas que dejaron las armas, su papel en la construcción de paz, y que los desmovilizados o reinsertados deben recibir especial protección. Así mismo, como resultado del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en Colombia se dio inicio a un camino que permite fundamentar el proceso de reincorporación de exintegrantes de las Farc-Ep al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios con base en el desarrollo económico y los principios democráticos.

De esta manera también se da cumplimiento a lo dispuesto en los documentos CONPES 3931 (Política de Reincorporación), 3932 (Plan Marco de Implementación), así como a la normatividad que regula la Política de Reintegración.

Mapa Municipio de Guapi.



Fuente: DANE, 2016. IGAC, 2012. UNODC/SIM



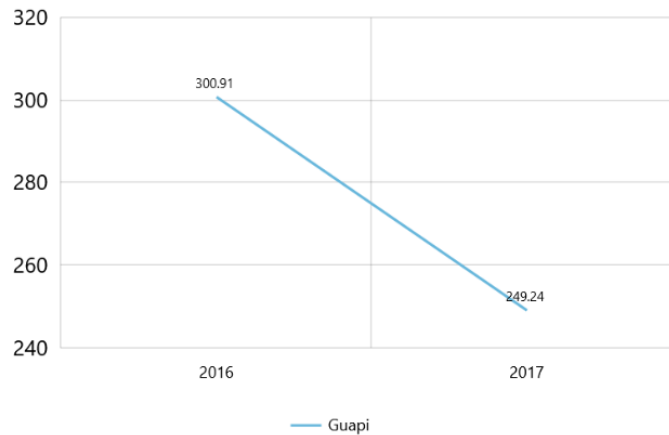
### 2.1.1 TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA

La participación del valor agregado del municipio de Guapi es del 2% al valor agregado del departamento, el valor agregado per cápita es de \$10.098.533 con tendencia a disminuir como muestran las gráficas; y el valor agregado por sectores económicos muestra que las actividades terciarias ocupan el primer renglón de la economía con el 54,4%, seguido de las actividades primarias con el 38,8% y por ultimo las actividades secundarias con el 6,9% (DANE, 2017).

#### Valor agregado

DANE - 2016-2017

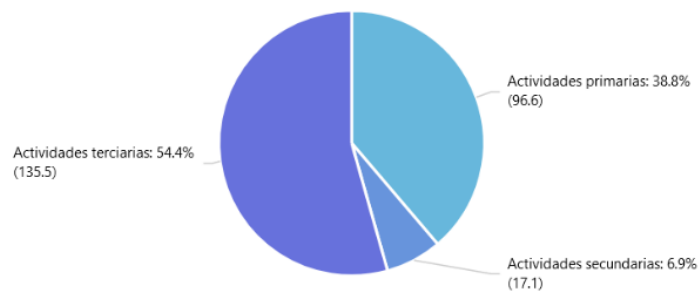
Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes



#### Valor agregado por sectores económicos

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017

Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes





## 2.1.2 AGROPECUARIO Y PESQUERO

En el municipio de Guapi, las actividades productivas están enfocadas al sector primario, donde se desarrollan actividades agrícolas, pecuarias, minería artesanal, explotación forestal, pesca fluvial y marítima; se cuenta con importantes cultivos de arroz, musáceas, (variedades de plátanos), tubérculos, (papachina, yuca y ñame) frutales, (piña, cacao, bacao, limón, naranja etc.), coco, caña, naidi, entre otros, destacándose el sistema tradicional por medio de un trabajo familiar que involucra a hombres, mujeres adolescentes y niños y niñas, es importante resaltar que hay discontinuidad de la unidad productiva por las condiciones de fertilidad de los terrenos, por lo que un productor puede tener cultivos simultáneos.

El informe de gestión de la administración municipal 2016-2019 presenta un balance en este renglón en los 4 años de gobierno, con rubro presupuestal de \$81.000.000 que fueron destinados a la capacitación y fomento de semillas de hortalizas y chontaduro. Además, se avanzó en el plan general de asistencia técnica del municipio (PGAT) y la reactivación del Consejo municipal de desarrollo rural.

Destaca otras acciones en alianzas como:

- ✓ Siembra de 156 hectáreas de arroz articulados con el programa Iraca.
- ✓ Erradicación de palmas afectadas, mantenimiento y siembra de 320 hectáreas de coco a través del crédito a agricultores con el banco agrario, en alianza con la Federación de cocoteros, Ministerio de Agricultura, Ica, e Incoder.
- ✓ Siembra de 60 hectáreas de cañas e instalación de tres trapiches de caña en las comunidades de Temuey, la Pampa y Caimito proyectos ejecutados en asocio con el Programa Iraca, y Pastoral social.
- ✓ Siembra de 500 hectáreas de cacao en el año 2016 a los 5 consejos comunitarios que benefició a 500 familias en Alianza con el Ministerio de Agricultura.
- ✓ Siembra de 80 hectáreas de plátano en asocio con el Programa Iraca, y Pastoral social.

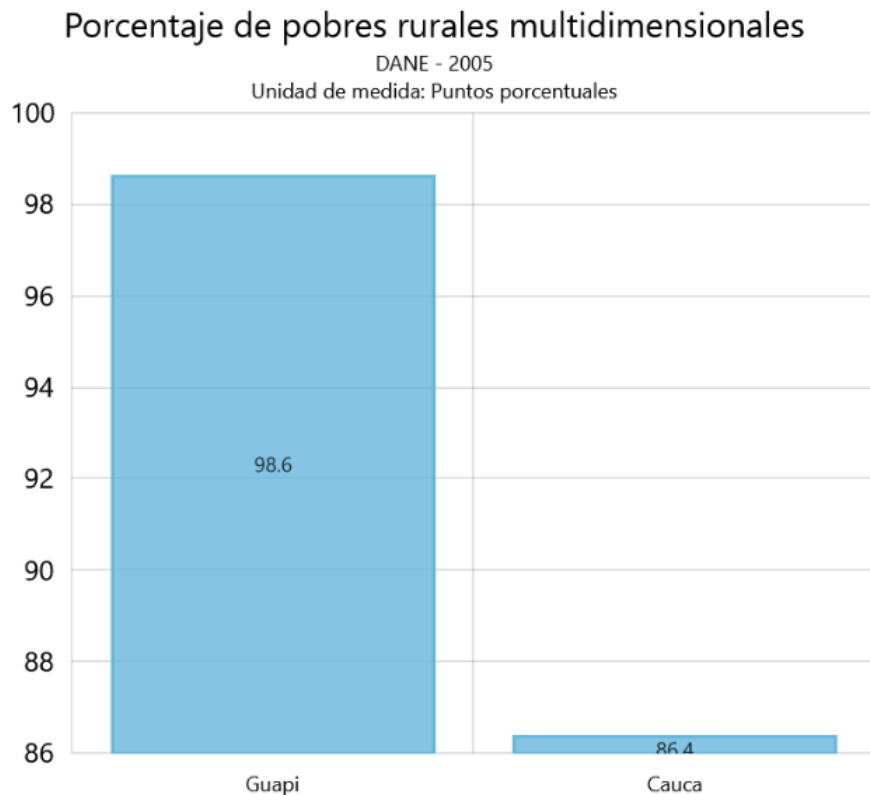
Plantean necesario la realización de un censo productivo como base para el registro único de asistencia técnica (RUAT) para juntar al PGAT como estrategia de gestión (Alcaldía Municipal Guapi, 2019).

En 2019 se reportaron 185 pequeños productores con créditos otorgados cuyo valor fue de 1.927 millones de pesos, lo que implica una inversión importante pero que falta que se incrementen los volúmenes de productores para impactar en la economía local, ya que solo el 7.1% está en la informalidad de la propiedad rural (Finagro, 2019; Upra, 2014).



En este sector se cuenta con 60 productores beneficiados de la estrategia de inclusión productiva, 374 con servicio de apoyo financiero para proyectos productivos, pero no existen predios certificados con buenas prácticas agrícolas ni ganaderas, ni predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad (MADR, 2018; ICA, 2018).

En líneas generales se tiene un municipio con una pobreza rural multidimensional del 98,6% mientras el Cauca está en 86,4%, como muestra la gráfica (DANE, 2005)

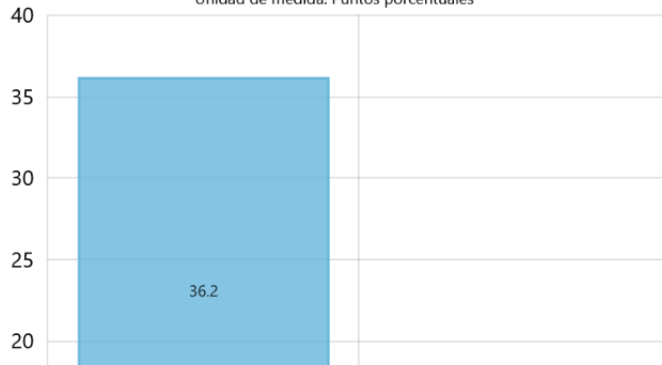


Las unidades de producción agropecuaria - UPAs del municipio respecto al departamento tienen un 36,2% de maquinaria Vs 11,7% del Cauca, pero en asistencia técnica es de 5,1% mientras el departamento está en 22,8% lo que muestra que prácticamente no se cuenta con asistencia técnica; en crédito se recibe un 13,3% Vs 9,6% del Cauca implica que el crédito sigue siendo bajo aun cuando mejor que a nivel departamental, se destaca que las actividades no agropecuarias están del orden del 7,4% Vs el 3,4% lo que es un buen referente de desarrollo (DANE, 2014). A continuación, las gráficas que ilustran.



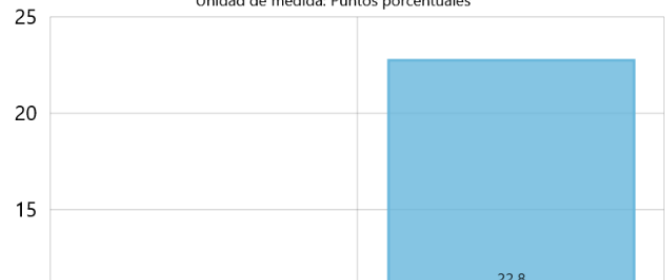
### Porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



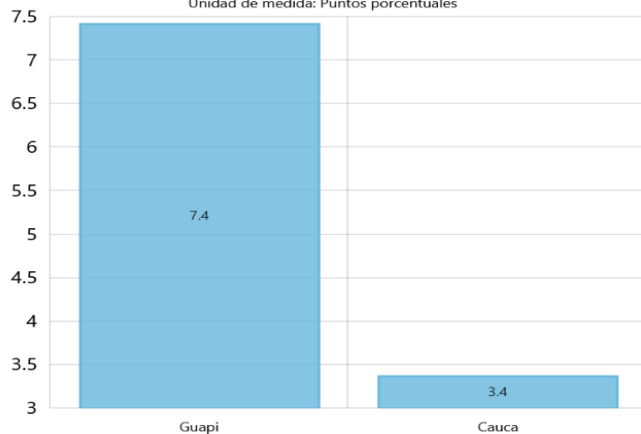
### Porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



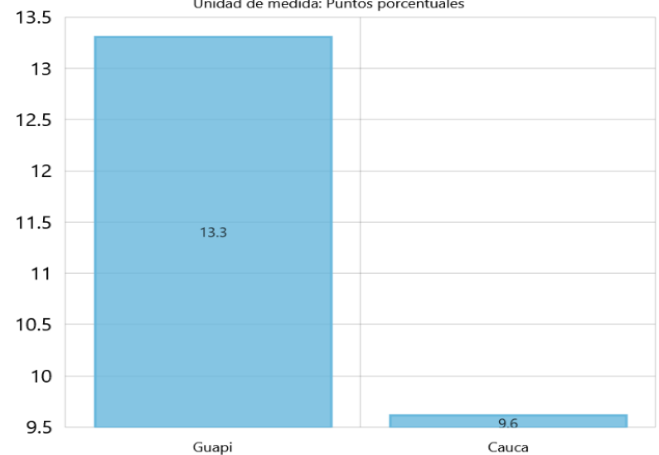
### Porcentaje de UPAs con actividades no agropecuarias

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



### Porcentaje de UPAs que accedieron a crédito

Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Por su parte la Pesca es un renglón importante de la economía local, lo que implica que debe estar inmersa en la política pública, pero adolece de programas continuos de ordenamiento como sector. Por supuesto que su desarrollo debe estar acorde con el aprovechamiento sostenible, pero al mismo tiempo se contribuya a la conservación de áreas estratégicas como los manglares que son fundamentales para el bienestar humano, por su aporte al balance entre “acciones de preservación, uso sostenible, generación de conocimiento y restauración de la biodiversidad de manera que se mantenga o incremente la resiliencia de los sistemas socio ecológicos y con ella el suministro de servicios ecosistémicos”. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012)



### 2.1.3 LA MINERÍA RESPONSABLE

Los 'Pacto por la Sostenibilidad' y 'Pacto por los recursos minero energéticos' del Plan nacional de desarrollo, representan una oportunidad para que el municipio de Guapi emprenda acciones encaminadas a fortalecer la productividad rural, dando mayor capacidad técnica a los pequeños productores y atendiendo así, en gran medida, las necesidades de sustentabilidad económica de las comunidades.

Lamentablemente se presentó un cambio de la minería tradicional de las comunidades por el ingreso de maquinaria pesada que trajo consigo la contaminación de los ríos por el uso de químicos para la extracción del oro, la deforestación, y los daños al suelo. La Administración municipal ha identificado que:

- La minería comunitaria es uno de los pilares económicos del municipio, y por consiguiente se debe procurar el cumplimiento de los diferentes requisitos normativos y regulatorios, que genere ingresos estables y formales en los sectores más vulnerables, al mismo tiempo que se genera un desarrollo local derivado de una minería responsable.
- Guapi es uno de los municipios con mayor número de mineros de subsistencia en el país, quienes estarían dispuestos a desarrollar una actividad cumpliendo con estándares normativos y generando ingresos económicos estables y legales, por consiguiente, se necesita gestionar áreas de reserva especial para comunidades mineras tradicionales (ARE's).
- Existen los mineros y pequeñas agremiaciones de mineros (y otros sectores) que necesitan fortalecer su actividad como organizaciones, buscando que su actividad sea sostenible en el tiempo a manera de una economía estable en el municipio, pero requieren el apoyo como agremiaciones.
- La actividad minera es de alta vulnerabilidad, además no cuentan con programas básicos de vivienda, educación, salud, recreación, emprendimientos.

### 2.1.4 TRANSPORTE

En el municipio de Guapi el transporte en el territorio se caracteriza por ser terrestre, fluvial y marítimo, y aéreo. El transporte terrestre únicamente opera en el área urbana ya que no se tienen vías carretables intermunicipales, con vehículos para la movilidad de víveres, moto triciclos (conocido en la localidad como mototaxis), motos y carretillas.

El transporte fluvial y marítimo es la fuente principal de movilidad a través de motonaves o buques de cabotajes, lanchas rápidas, canoas y embarcaciones a remo conocidas como



potrillos). Esta es la principal vía para la movilidad al interior del municipio como a nivel intermunicipal y departamental de la población y de víveres, enseres y todo tipo de productos y mercancías, pero se adolece de inadecuada infraestructura para el atraque de los barcos, lanchas y demás embarcaciones.

El transporte aéreo es el medio más veloz y efectivo en términos de tiempo, agenciado por la aerolínea SATENA en un único vuelo diario de Cali - Guapi – Cali, también opera 2 veces a la semana la aerolínea no comercial TAC en vuelo Popayán- Guapi – Popayán, pero el valor del pasaje en las aerolíneas es muy costoso.

Por inexistencia de transporte vial intermunicipal no se reportan personas lesionadas con incapacidades permanentes o fallecidas por siniestros viales (Agencia Nacional de seguridad vial, 2016 - 2019). En el despacho de Inspección de Policía del Municipio de Guapi, Cauca existen 12 libros AZ y un libro de actas que consta de 400 folios en el cual reposan todos los trámites relacionados con el tránsito y transporte del municipio (vehículos de carga, moto taxis, y motos particulares), los cuales evidencian los tramites en el periodo comprendido entre 2016-2019 que corresponden a: Contravenciones especiales, Resoluciones. Caución de paz y buen comportamiento. Denuncias verbales. Boletas de comparendo. Declaraciones juramentadas. Oficios de la fiscalía. Certificaciones. Y Actas de compromisos (Alcaldía municipal, 2019).

El municipio en el informe de gestión de 2019 manifiesta que de los 2,7Km de vía urbana, quedaron en buen estado el 90% de las vías, mientras que en zona rural se ejecutó el 100% de los 2km que quedaron en regular estado. Estas obras fueron ejecutadas con recursos propios (Alcaldía municipal, 2019). Por su parte en el inventario realizado por esta administración periodo 2020-2023, se pudo constatar que fueron intervenidas 5.947 metros lineales de vía urbana, lo que implica que según este reporte, en términos reales se intervinieron las vías en 22%, y no todas en buen estado.

En la parte urbana existe la quebrada del barro y la virgen con sus derivaciones que rodean los barrios Olímpico, Zarabanda, Américas, Palmeras, San Martín, San Francisco, Puerto Cali, Las Flores, Santa Monica, Venecia, Bellavista y Pueblito que requieren de mantenimiento y adecuación para una mejor movilidad fluvial y además sirve como canales de desagüe

En la zona rural los esteros por donde se transita se encuentran en condiciones inadecuadas por los sedimentos y material vegetal que dificulta la movilidad, que requieren de mejoramiento y ampliación tales como: Güinul, Bagrero, Gurrupi, Estero Hondo, El Canal, Meragi, Cantil, Banguera, La Travesía, Joanico, Pascualero, El Guayabo.



A los caminos veredales se les debe dar un mejor trazo, ampliación y limpieza permitiendo que dicha población transporte sus productos agropecuarios con mayor seguridad y rapidez, beneficiando a las comunidades en general, dichos caminos a considerar son Obregones – Quebrada Grande, Pascualero - el Roble, Calle Larga – Soledad, Calle Larga – Guajuí, Balsitas – la Junta, Balsita – El Brazo, La Junta – San Agustín, Guapi – Chanzará, Guapi – Parcela, y San Agustín – La Ye. El complemento a la solución de los esteros y caminos veredales está trazado o se encuentra en los PDET.

### 2.1.5 ENERGIA ELECTRICA

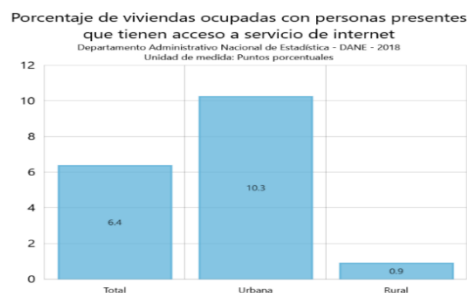
En el municipio de Guapi zona urbana la energía eléctrica es generada por la interconexión desde la ciudad de Popayán hasta el municipio de Guapi, teniendo como subestación principal la ubicada en la localidad de Bonanza, el recorrido de interconexión abarca 9 municipios 3 del departamento de Cauca y 6 del departamento de Nariño. La administración de la interconexión es responsabilidad de las empresas centrales eléctricas del Nariño CEDENAR y la comercialización en el casco urbano en responsabilidad de ENERGUAPI S.A E.S.P.

En la zona rural del municipio de Guapi los corregimientos y veredas son alumbrados mediante plantas eléctricas administradas por ENERGUAPI para lo cual el ministerio de minas y energía otorga un subsidio, sin embargo, muchas comunidades permanecen mucho tiempo en el oscuro por tener sus plantas malas o por que el combustible no llega a tiempo, situación que se hace urgente intensificar la interconexión rural o la implementación de energía limpia.

### 2.1.6 CONECTIVIDAD

El acceso a internet es escaso en el casco urbano, la Biblioteca pública municipal no cuenta con servicio a internet, importante para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, pero en la zona rural la situación empeora.

El acceso a servicios de internet se cubre al 6,4% de las viviendas ocupadas, de los cuales el 10,3% están en zona urbana y el 0,9% en zona rural, ilustrado en la gráfica de DANE, 2018. Para la cobertura de la penetración banda ancha son muy pocos los casos donde la comunidad cuenta con este servicio, que ha venido decreciendo de manera preocupante. Tal es el caso del año 2011 que contaba 0,15% de penetración de banda ancha, al final de 2012 estaba en ceros, que subió hasta 0,1% en 2016 y se redujo a 0,08 en 2018 tal como lo muestra la gráfica



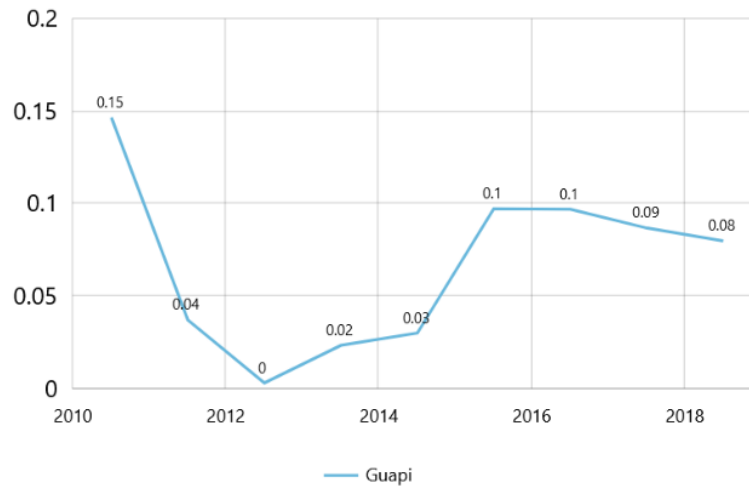




En el caso de las conexiones corporativas hay un decrecimiento anual pasando de 29 conexiones en 2016 a 26 en 2017 y 25 en el 2018 cuando debería ser lo contrario (Mintic, 2016-2018)

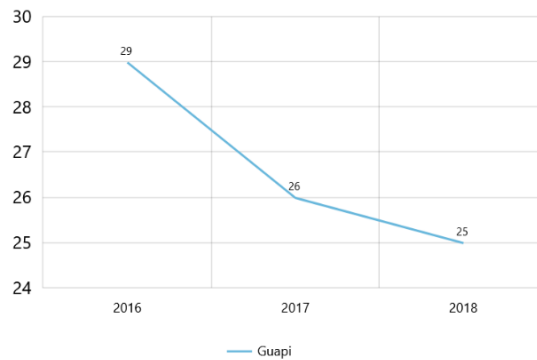
### Penetración Banda Ancha

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2010-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



### Número de conexiones corporativas

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - 2016-2018  
Unidad de medida: Conexiones





## 2.1.7 EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

Las oportunidades para generación de empleo son bajas, justificadas en diversos escenarios por la ubicación geográfica y la inexistencia de vías carreteables. En tal virtud se hace necesario impulsar iniciativas de emprendimiento a través de alianzas y articulaciones institucionales y empresariales.

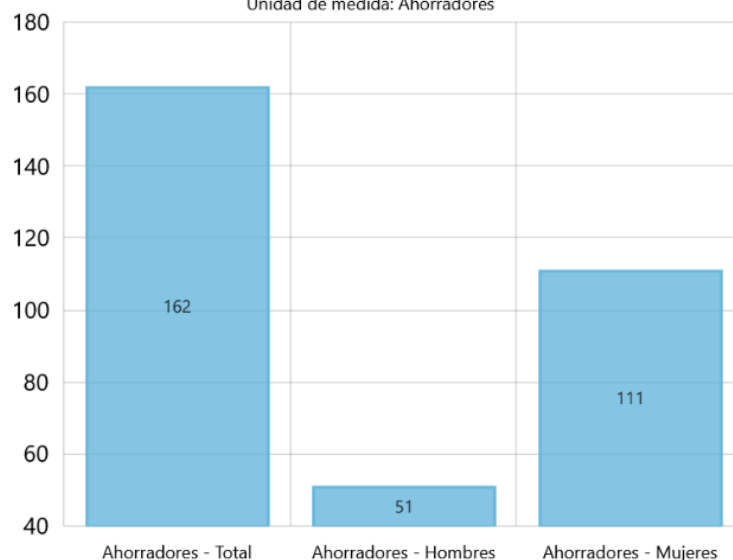
Las iniciativas hay que impulsarlas a través de diversas modalidades de gestión y cogestión con amplia participación y con enfoque diferencial de género y generacional en aras de ampliar el mercado y las posibilidades laborales.

En Guapi se reporta que hay 48 empresas que afilian a 1.291 trabajadores en la caja de compensación familiar, para una población de 3.706 personas cubiertas (Ministerio de trabajo, 2018).

Por otro parte cuenta con 162 personas ahorradores en el programa de beneficios económicos periódicos - BEPS, de los cuales más del 50% son mujeres, tal como muestra el gráfico (Colpensiones, 2019).

Número de ahorradores en el programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

Colpensiones - Vicepresidencia BEPS - 2019  
Unidad de medida: Ahorradores



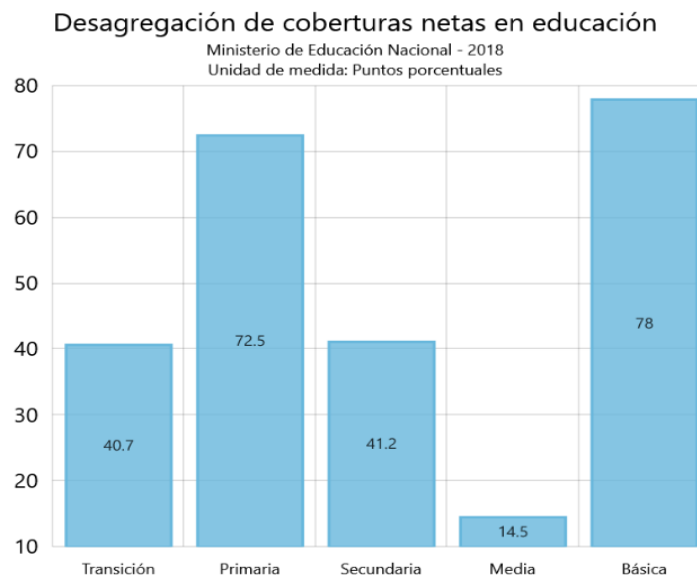


### 3.1.2 TODO POR LA GENTE

#### 3.1.2.1 EDUCACIÓN

En la actualidad se detalla que El Municipio cuenta con 11 Instituciones Educativas, 4 Urbanas y 7 Rurales, y 7 Centros Educativos; distribuidos en 67 sedes Educativas, donde se atienden el siguiente número de Estudiantes: 458 en Preescolar; 822 en primero, 985 en segundo 960 en Tercero, 890 en Cuarto, 853 en Quinto, 751 en Sexto, 746 en Séptimo, 582 en Octavo, 487 en Noveno, 416 en décimo, 259 en Once, 29 en grado trece, y no hay establecimiento Educativo privados (Ministerio de educación 2018). Hoy la población atendida es de 8.238 estudiantes, el número de Docentes es de 371, Directivos docentes 33, Administrativos 60, y docentes orientadores 10, para un total de 474, y en la zona rural todavía hay población sin atender.

A continuación, el gráfico que ilustra la desagregación de cobertura en transición, primaria, secundaria, media y básica, en la cual lo picos más altos están en la básica y la primaria con 78% y 72,5 respectivamente y la más baja en la media con el 14,5% (Ministerio de Educación Nacional, 2018).



Igualmente existen problemas institucionales por insuficiencia de recursos y sigue siendo débil la articulación con el Departamento hacia una descentralización positiva. Toda vez que es un municipio no certificado en educación, razón por la cual la entidad depende del servicio de la



secretaría Departamental de Educación, que bajo las condiciones legales actuales, no podría por temas poblacionales aspirar o avanzar en la certificación.

La infraestructura Educativa se encuentra en mal estado, incluyendo la batería sanitaria que obliga a estudiantes y maestros a hacer sus necesidades corporales en sitios inadecuados a riesgo de una mordedura de serpiente.

El número de estudiantes en los últimos 6 años ha crecido en un 30% razón por la cual el número de aula es insuficiente. Para la zona rural los saltaderos están en mal estado lo que dificulta el arribo a la escuela por parte de niños, niñas, jóvenes y docentes; de igual se adolece de conectividad de internet con dotación de computadores para educar en aras de ir superando las desigualdades, que en el municipio en general solo el 0,1% de la matrícula oficial está con conexión a internet (Ministerio de educación, 2017).

En mal estado las condiciones locativas de los restaurantes escolares y no se cuenta con albergues o internados para facilitar la permanencia de los estudiantes de la secundaria en la zona rural, de igual muchos transportes escolares requieren revisión, y seguir apostando por reducir la deserción, para lo cual hay ventanas por explorar con la adopción del pilar 4 sobre educación rural del PDET.

La Secretaria de Educación Municipal debe proyectarse con la implementación de programas de educación media técnica y formación acordes con la vocación productiva de la región y la diversidad cultural del Municipio.

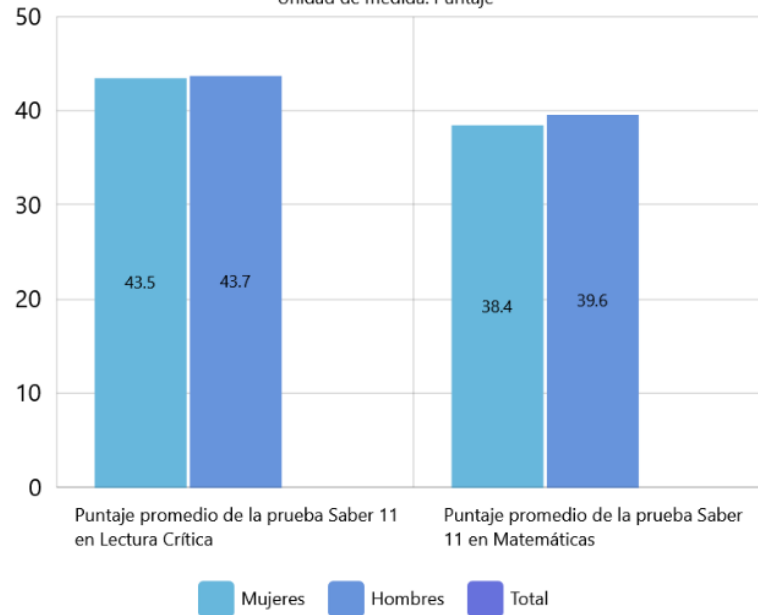
En el aspecto académico, a pesar de los esfuerzos de las Instituciones Educativas y los mismos estudiantes para que los resultados obtenidos durante su proceso de aprendizaje les garantice el ingreso seguro a la educación superior, los resultados no han sido satisfactorios, solamente unos pocos privilegiados ingresan a la Educación Universitaria, cuyo tránsito inmediato de educación media a superior se elevó de 2015 con 0,07 a 0,14 en 2016 y se mantuvo en el año 2017 (Min educación, 2015 - 2017) de todas maneras muchos se desempeñan en actividades para los cuales no los formó la Institución Educativa, y la mayoría permanecen desempleados y sin lograr ingresar a la universidad ya que no contamos con ninguna Institución Universitaria que tenga programas presenciales.

Desde el punto de vista de los resultados de las pruebas saber por género en lectura crítica y matemáticas existe un equilibrio con leves diferencias, ya que en lectura crítica las mujeres obtuvieron 43,5% y los hombres 43,7%, en matemáticas las mujeres consiguieron 38,4 y los hombres 39,6 puntos (DNP a partir de información ICFES, 2018). A continuación, el gráfico ilustrativo.



### Puntaje promedio en las pruebas Saber 11 por género

DNP a partir de información del ICES - 2018  
Unidad de medida: Puntaje



El talento humano está mal distribuido, además falta formación de maestros y maestras para la investigación, hay que revisar los currículos y las metodologías. Se necesita programas de actualización docente en todas las áreas para profundizar en el tema de calidad de educación. El Sena con su centro regional es valioso en programas de Educación técnica, y tecnológica, pero también hay que ahondar en la línea profesional que contribuyan al desarrollo de la región entre otras en el sector agropecuario.

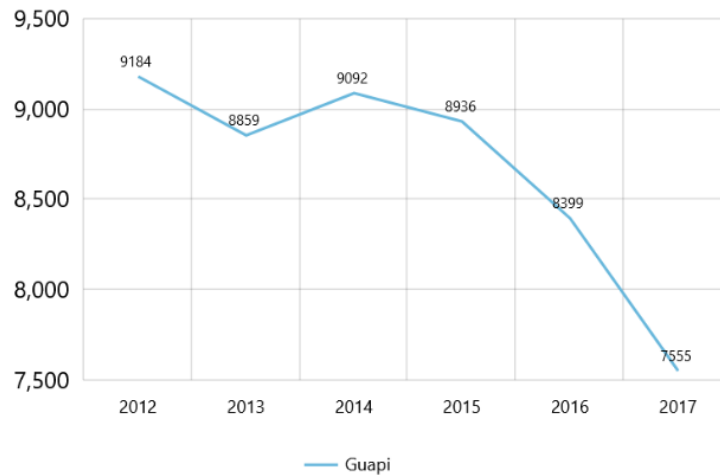
En cuanto a los docentes de planta, se destaca que el 95% son licenciados, de los cuales el 86% son licenciados en básica primaria, por lo que se adolece de licenciados en diversas especialidades, y por eso es necesario implementar un sistema de capacitación continuada para mejorar la calidad de servicio Educativo.

En cuanto a la modalidad académica hay que reestructurar algunos proyectos Educativos Institucionales para que se les pueda entregar a los niños, niñas, jóvenes y jovencitas una educación pertinente, que se articule con competencias laborales generales y específicas, pero también que esté en sintonía con un enfoque étnico, en especial cuando este sector decae en términos de matrícula étnica oficial, tal como nos ilustra el cuadro que en 2014 había 9.092 matriculados, y cada año desciende hasta alcanzar en 2017 la cifra de 7.555 matriculados (Min educación, 212-2017).



### Matrícula étnica oficial

Ministerio de Educación - 2012-2017  
Unidad de medida: Matriculados



El municipio con el programa de dotación de mobiliarios, bibliotecas, materiales didácticos y equipos, debe continuar con la dotación de sillas donde hacen falta o están demasiado deterioradas, compra de computadores para fortalecer las salas de informática. Compra de Video-Beam para las instituciones, material en láminas para biología, química y sociales, compra de materiales para los laboratorios de física, química, biología etc.

Amerita que a las instituciones educativas se les revisen sus construcciones por el tiempo construido y las características medioambientales de la zona, pero también la ampliación de la planta física de otras con adquisición de terrenos que permita atender la alta demanda de cobertura en el Municipio de Guapi, al mismo tiempo que haya la valoración de los suministros de aguas lluvias y su potabilización, y las posibilidades de incorporación de paneles solares para sintonizarse con los avances de la energías limpias.

En el año 2019 se avanzó con apoyo de la administración municipal en la realización de la semana cultural y deportiva de los estudiantes de los establecimientos educativos con la participación urbano rural del municipio de Guapi, aspecto que debe seguir como política integral municipal.

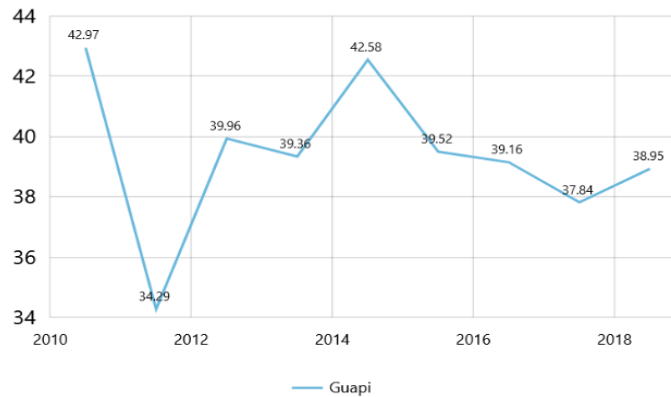
Es de suma importancia realizar actualización de los docentes por áreas y metodologías pedagógicas modernas que nos ayuden a mejorar el puntaje en las pruebas saber 11 y de los otros grados para contribuir al mejoramiento efectivo de la calidad de la Educación, teniendo



en cuenta que solo al 2018 hubo un ligero repunte de 38,95 puntos en la prueba saber 11 de matemáticas, cuyo año anterior 2017 había sido de 37,84 tal como muestra la gráfica a continuación (DNP a partir de información del ICFES, 2010-2018)

### Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas

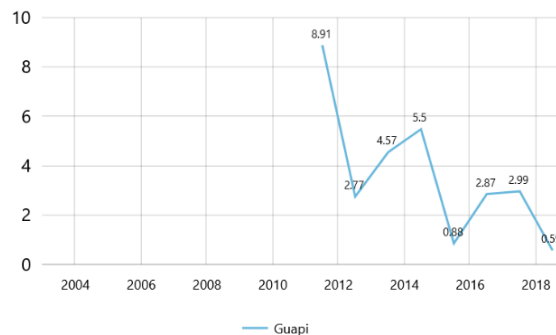
DNP a partir de información del ICFES - 2010-2018  
Unidad de medida: Puntos



La tasa de deserción intra anual del sector oficial en educación básica y media, tuvo un pico alto de 8,91% al final del año 2011, que posteriormente bajó con ciclos variados, con la menor tasa en el año 2018 de 0,59%, lo que implica que debe continuar esta política para seguir reduciendo la tendencia de deserción (Ministerio de educación, 2019).

### Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media

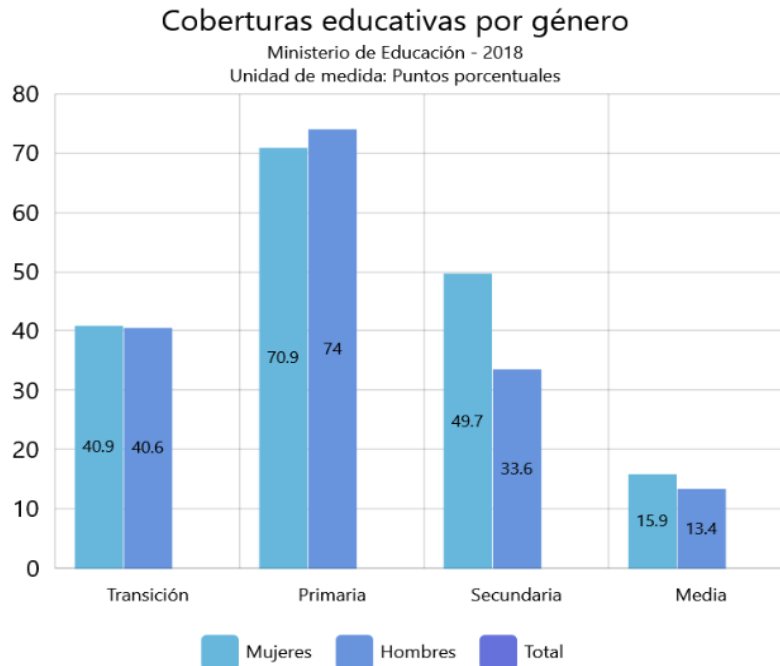
Ministerio de Educación Nacional - 2011-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



De igual manera los niños y niñas con educación inicial arroja cifras muy importantes ya que se pasó de 974 en el 2015 a 977 para el año 2018 (Min Educación, 2019).



Finalmente se observa que las mujeres tienen mayores coberturas educativas respecto a los hombres, solo superadas en la primaria donde hay 70,9 mujeres y 74% hombres, mientras en secundaria están los mayores niveles con 49,7% de mujeres y 33,6% de hombres (Min educación, 2018). El gráfico a continuación ilustra sobre el particular.



A pesar de que el municipio es 95% población de comunidad negra, sigue siendo débil los procesos etnoeducativos, la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos, y no se tiene avances en términos de pasar o dar el salto de los PEI hacia los proyectos educativos para comunidades Afrocolombianos PECA, conforme a la ley 70 de 1993, decreto 804 y 1122 sobre educación para grupos étnicos.

### 3.1.2.2 SALUD

La salud es un derecho fundamental irrenunciable en lo individual y en lo colectivo que incluye el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud conforme a la Ley Estatutaria 1751 de 2015, cuya norma obliga al Estado a organizar un sistema de salud de manera coordinada y armónica, con los principios, normas, políticas públicas, instituciones, competencias facultades, obligaciones, derechos, deberes, recursos financieros, controles, información, procedimiento y evaluación, idóneas para la garantía y materialización del derecho fundamental a la salud.





El Municipio de Guapi como Estado Local, tiene la responsabilidad desde sus capacidades, la de adoptar las políticas para asegurar la igualdad de trato, de oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todos y cada uno de los habitantes del territorio que resuelva los grandes desafíos en salud y en calidad de vida. Por consiguiente debe proyectar su cumplimiento que conduzca a la superación de la crisis del sector salud y dirigirlo por los lineamientos que le señalan la normatividad del nuevo Modelo Integral de Atención en Salud pero con pertinencia étnica (MIAS), procurando modificar los determinantes que afectan a la mayor parte de la población urbano - rural residente en el municipio de Guapi, y reduciendo los diferenciales e inequidades de salud presentes entre lo urbano y rural. De igual se retoman las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que sugieren avanzar en modelos de cobertura universal y planes de salud integrales prestados por Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) resolutivas.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que las enfermedades en la localidad están enmarcadas también por su posición geográfica, entre las cuales están enfermedades generales y tropicales por atender, se tendrán en cuenta los aspectos relacionados con la medicina alopática y la tradicional ancestral de los grupos étnicos.

Los datos epidemiológicos presentados en el actual Análisis de Situación de Salud, se encuentran datos significativos que guían hacia una priorización de las necesidades para la población. En primer lugar, para todos los cursos de vida se encuentran **Las enfermedades No transmisibles** con porcentajes cercanos al 40%. De igual manera al analizar las Subcausas de Morbilidad de este grupo se encontró que la principal para todos los grupos de edad son las **enfermedades cerebro vasculares** con porcentajes cercanos al 20%. Adicionalmente en el análisis de patologías de alto costo encontramos un número significativo de pacientes que se encuentran en estadio 0, es decir ya desarrollando condiciones para complicaciones de las enfermedades no transmisibles, de igual forma el mayor porcentaje de población en condición de discapacidad aproximadamente el 70% pertenece a los cursos de vida de adultez y vejez, y finalmente al revisar los eventos precursores encontramos que los semáforos se encuentran en amarillo tanto para Diabetes Mellitus como para Hipertensión.

Si además comparamos estos resultados con los de Mortalidad, donde también la primera causa está relacionada con **Enfermedades del Sistema circulatorio**, contamos con elementos suficientes para entender que la prioridad principal para el municipio se encuentra en esta población. Y la forma de enfrentar este desafío es aunando esfuerzos entre los actores del sistema en el marco de la coyuntura de la normalización del Modelo de Atención Integral



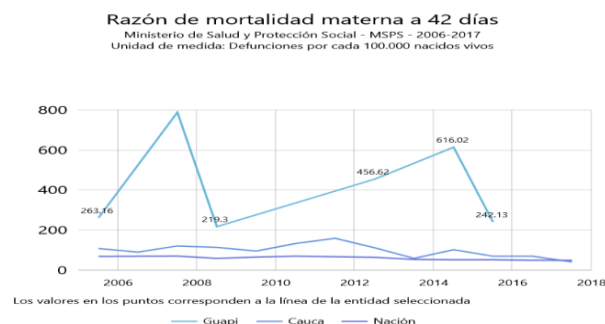
Territorial MAITE a través de la resolución 2626 de 2019, trabajar para el ajuste del modelo en el marco de la Atención Primaria en Salud teniendo como primera meta la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento, enfocando los esfuerzos en la base de la Atención Primaria en salud, definidos como los pilares del Plan decenal de Salud Pública que son la Promoción de la Salud y la Gestión del Riesgo. Además, a través de la adecuada gestión de la Salud Pública orientada desde las autoridades Sanitarias Departamentales y municipales, vele porque los actores del modelo como son las Instituciones Prestadoras y Empresas Administradoras del plan de beneficios, trabajen de manera integrada además con los agentes comunitarios para que en un mediano plazo revierta los resultados que arroja este ASIS.

Como segundo punto encontramos en el análisis de Morbilidad, situaciones llamativas relacionadas con las enfermedades Transmisibles las cuales son la segunda en importancia en las grandes causas en todos los cursos de vida, con porcentajes cercanos al 30%, adicionalmente en el análisis de eventos de notificación obligatoria encontramos picos en patologías como la Tuberculosis, la Leptospirosis, la sífilis congénita, el dengue y la malaria, además reforzadas por las condiciones geográficas y ambientales con lo cual se genera una segunda línea en la priorización dentro de la descripción del MAITE y las RIAS.

La información del ministerio de salud y protección social del año 2017, con base en la tasa ajustada de mortalidad por cada 100 mil habitantes, arrojaba que en Guapi:

- ✓ No se identifica mortalidad por tumor del cuello uterino, mientras el departamento arrojaba la cifra de 8,1 defunciones.
- ✓ La mortalidad por tumor maligno de mama no había, mientras el departamento arrojaba la cifra de 8,3 defunciones.
- ✓ La mortalidad por tumor maligno de próstata era de 21 defunciones, mientras el departamento del Cauca arrojaba la cifra de 6,3.

Los casos de mortalidad materna a los 42 días, han tenido picos altos y bajos por año, pero a pesar de que para el 2016 estaba con la tendencia a la baja con 242,3 defunciones, sigue siendo preocupante con respecto al departamento y la nación, tal como se ilustra a continuación.



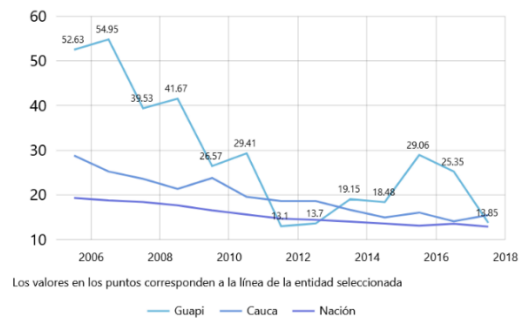


En el caso de la mortalidad por cada 1 mil nacidos vivos de Guapi respecto al departamento y la nación para los últimos años en neonatal, infantil en menores de 5 años, y menores de 1 año, la tendencia es muy positiva con base en las estadísticas arrojadas por el Ministerio de salud, lo que amerita seguir fortaleciendo las acciones emprendidas; en el caso de las muertes neonatales se pasaron de 34,21% en el año 2005 a 5,54% al año 2017. A continuación, las figuras que muestran el panorama.

Tasa de mortalidad neonatal  
 Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017  
 Unidad de medida: Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos

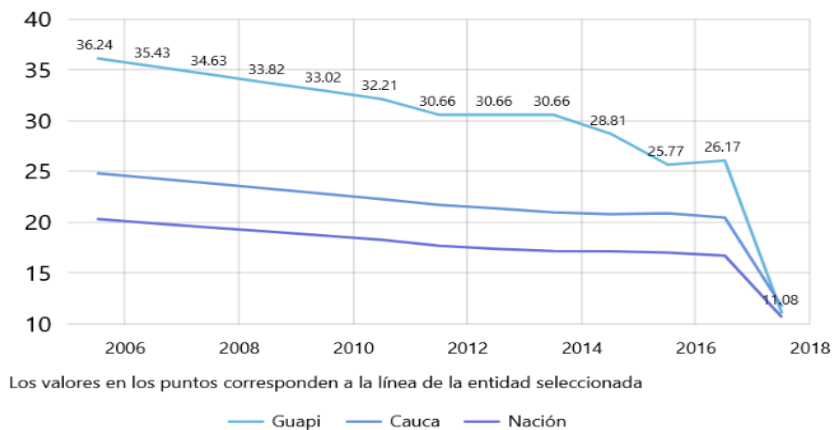


Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años  
 Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017  
 Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos



### Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017  
 Unidad de medida: Defunciones en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos



Respecto a la mortalidad de menores de 5 años por enfermedades diarreicas agudas (EDA) e infección respiratoria aguda (IRA) por cada 100 mil habitantes, las cifras del Ministerio arrojan un reporte preocupante de Guapi en relación con el departamento y la nación. En las



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**

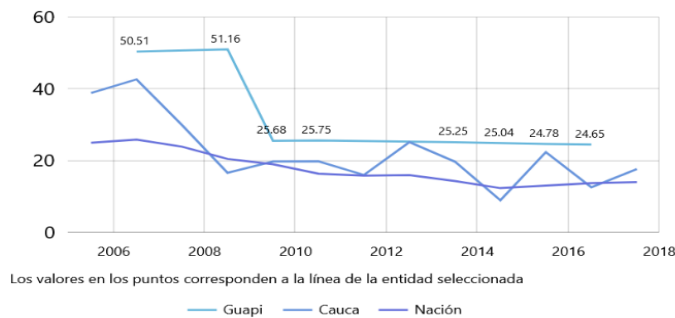


EDA el incremento ha sido desbordado, a diferencia de las IRA que se ha mantenido en los últimos años, pero siguen siendo altas y preocupantes (graficas siguientes). Se destaca que la mortalidad por desnutrición se reporta en cero, a diferencia del departamento del Cauca que está en 3,7%.

**Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA)**

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017

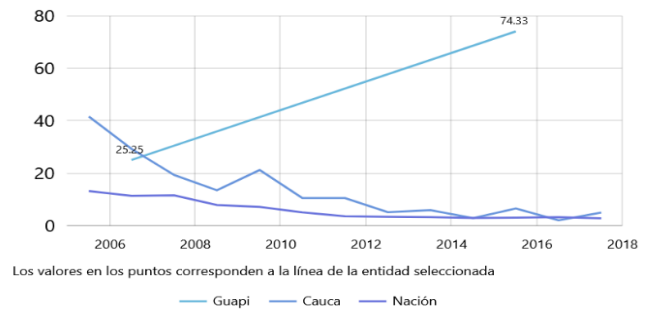
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



**Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)**

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017

Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Vale decir que la población de Guapi hace parte del cordón de municipios con mayor afectación por determinantes sociales en salud con altos niveles de vulnerabilidad. Por eso durante este periodo de Gobierno, este renglón buscará continuar con las acciones positivas, e insistir en reforzar los aspectos a mejorar. En aras de mejorar también se adoptan el pilar 3 del PDET referido al sector de salud rural.

El informe de gestión de la administración municipal 2016-2019 muestra como logros: la sinergia con el Departamento y todas las EPS para la atención en salud, la articulación con los médicos de la empresa de salud ese Guapi para la atención de los pacientes en riesgo y urgencias vitales, Coberturas útiles en salud con la elaboración del censo PAI, el reporte al siviliga de manera oportuna y con calidad, resolviendo todos los eventos de alarma con oportunidad; reportes con oportunidad de la resolución 4505 del 28 de diciembre de 2012; reportes de la circular única con oportunidad y al día, restablecido los derechos de los menores en salud de forma oportuna a través de afiliaciones, se ha realizado información oportuna a la población objetivo sobre los derechos y deberes en salud.

Manifestaron que las dificultades más relevantes se dieron con la gerencia hospitalaria en cuanto a la ejecución de los planes de intervención colectivos (pic), las contrataciones con algunas aerolíneas como ambulancias aéreas para los traslados de paciente de urgencias vitales (Alcaldía Municipal Guapi, 2019).



Por otra parte, con la Resolución 1536 de 2015 el Ministerio de salud adopta el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012- 2021, que constituye la política sectorial, transectoriales y comunitaria de salud pública, y establece las directrices y lineamientos para que las entidades territoriales, adapten y adopten en cada cuatrienio, los contenidos establecidos en el PDSP.

En la Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables del PDSP, se define entre otras los objetivos, metas y estrategias diferenciales para los componentes de la dimensión entre los cuales está la “salud en poblaciones étnicas” que contribuyan al desarrollo de acciones afirmativas como complemento de las orientaciones transversales.

Entre las acciones se establece avanzar en el proceso participativo de construcción del capítulo étnico para garantizar los derechos de dichos grupos, acogiendo a la normatividad vigente, así como también a sus dinámicas y tiempos propios en aras de promover la atención con calidad de acuerdo con las necesidades diferenciales. Se dice que transitoriamente, hasta tanto el capítulo étnico se estructure, los responsables de la ejecución del PDSP deberán incluir en sus líneas de acción estrategias sectoriales, transectoriales y comunitarias, y las acciones para la atención de las vulnerabilidades de estas poblaciones, tendientes a garantizar el goce efectivo del derecho a la salud y mejorar las condiciones de vida y salud y lograr cero tolerancia con la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables.

De igual se plantea la “consolidación de alianzas con los gestores comunitarios de los diferentes grupos étnicos, para facilitar el desarrollo de modelos y rutas de atención y acceso a los servicios, preservando las raíces culturales de la medicina tradicional y el reconocimiento de los médicos tradicionales y parteras como alternativas de atención en salud bajo estándares definidos” en el mismo orden la “Investigación sobre la situación en salud de los grupos étnicos, buscando orientar acciones que mantengan la salud, prevengan la enfermedad y la determinación social asociada, para formular estrategias y acciones que mejoren el estado de salud de estas poblaciones” que además permita la identificación de las líneas de base, seguimiento y evaluación de las estrategias y políticas dirigidas al bienestar de los diferentes grupos étnicos.

En el caso de la medicina tradicional ancestral de los grupos étnicos, como soporte de la existencia de vida de las comunidades negras e indígenas, sus prácticas tradicionales han sido baluarte histórico de salvar las vidas en la inhóspita selva del Pacífico (Junpro 2008, 2011 -2019).

Responsables de la vida material y espiritual con base en la fuerza de la selva como farmacia, se viene utilizando desde hace miles de años como proveedores de atención primaria de salud



a nivel de la comunidad, y la componen una base humana que mantiene a las personas sanas y vivas, entre los cuales se enuncian los siguientes médicos tradicionales:

- **Curanderos/as:** Sana mordeduras y picaduras de animales con venenos y ponzoñosos.
- **Remedieros/as:** Sana enfermedades que no son reconocida por la medicina convencional, como lo es el mal de ojo, el espanto y el malaire, herida e infecciones
- **Sobanderos/as:** Se dedican a realizar tratamientos de los huesos y dislocaciones por las personas.
- **Parteras/os:** Responsable del cuidado de las mujeres en la etapa de parto, parto y posparto, realizando el acompañamiento al proceso de “alumbramiento” con muchos éxitos en su ocupación.

Lamentablemente esta práctica históricamente realizada por médicos tradicionales ancestrales está discriminada, estigmatizada, y poco valorado su desempeño a nivel social, pero también la institucionalidad no ha abordado su poder como agentes de la salud física y espiritual para la armonía y convivencia del tejido social. Esa situación de subvaloración y de falta de apoyo institucional está generando pérdida progresiva, poco relevo generacional, y los médicos tradicionales ancestrales en su mayoría tienen condiciones de vida precaria y sin una infraestructura básica.

Incluso en la actualidad, muchas personas se han recuperado del Covid – 19 a través de prácticas colectivas de conocimiento ancestral, usando plantas y preparativos propios con los cuales han superado además de esta enfermedad, las otras como dengue, paludismo, etc.

### 3.1.2.3 TRIPLE A: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

En el municipio los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo son administrados por la empresa municipal oficial EMGUAPI S.A.S ESP (servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de Guapi cauca), que se constituyó el 15 de agosto del 2017 inscrita en cámara de comercio el 25 de septiembre del 2017.

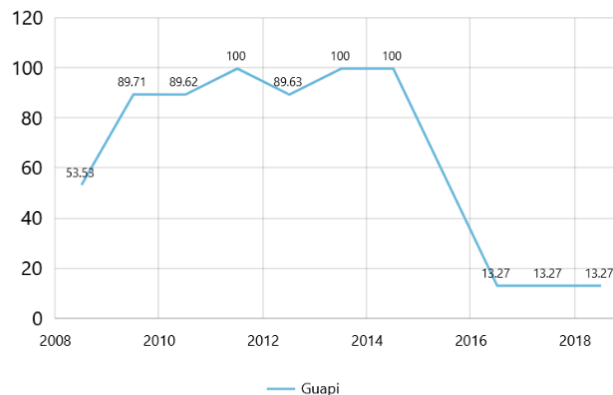
En el servicio de aseo la disposición final se ha venido realizando de manera provisional sobre una vía proyectada en el barrio Olímpico, ya que debido a la problemática mundial del COVID – 19 no se ha podido culminar la adecuación de la celda transitoria construida en la vereda Temuey, que tendría una vida útil de 5 años aproximadamente, y que tan pronto se normalice la situación se continuaría con su adecuación y funcionamiento. En ese lapso se plantea adelantar los estudios ambientales que tengan lugar para la identificación de un sitio de



disposición final definitivo o con una vida útil considerable, y por ende adecuar o actualizar el PGIR a la realidad y los acuerdos de concertación suscritos.

Preocupa que la cobertura de servicio de aseo se haya disminuido estando en el 100% en el 2014 a bajar al 13, 27% en el 2016 que se mantuvo en este porcentaje al año 2018, tal como lo ilustra la gráfica (Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, 2008 -2018).

Cobertura de servicio de Aseo (REC)  
Superintendencia de servicios públicos domiciliarios - 2008-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



La información arrojada por la superintendencia es un dato muy importante, pero no está contextualizada con base en las características urbana, ya que para el 2014 la cobertura estaba en el 40% de acuerdo a la empresa EMGUAPI SAS ESP, para el año 2018 se amplió cobertura a un 60% aproximadamente, y actualmente se cubre en un 75%.

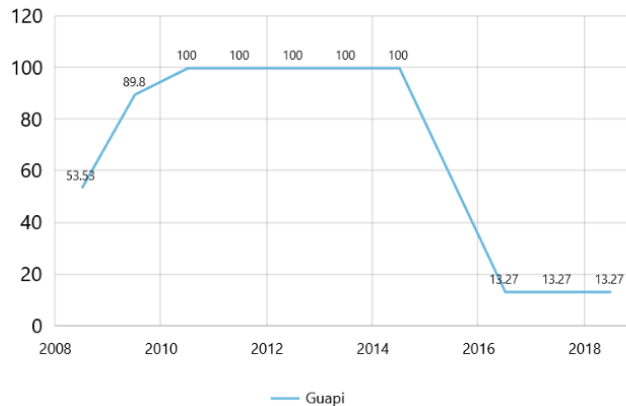
El sistema de acueducto en la planta de tratamiento de agua potable funciona 6 horas diarias, pero por usuario se presta 3 horas a la semana con agua captada de 2 pozos profundos que son posteriormente tratadas. La cobertura no abarca la totalidad de los usuarios disponibles en la cabecera municipal, ni rural, pero las personas se abastecen con agua de lluvias. Se espera que en articulación con el fondo "Todos somos Pazcífico" se aumente la cobertura del acueducto en el área urbana a un 67%, de igual se ha trazado con otras entidades del nivel departamental y nacional para completar la totalidad.

Por consiguiente la información del DNP trazada en la gráfica que se presenta a continuación es inconsistente, al manifestar que la cobertura de servicio de Acueducto haya disminuido de forma drástica con un pico de cobertura del 100% desde el año 2010 hasta el 2015, pero luego decayó en el año 2016 al 13, 27% que se mantuvo en este porcentaje al año 2018, cuando en



términos reales el municipio a lo sumo ha tenido un 35% de cobertura en promedio (DNP a partir de Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, 2008 -2018).

Cobertura de Acueducto (REC)  
DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



En materia de alcantarillado se cuenta con un sistema de alcantarillado combinado de aguas residuales y lluvias las cuales se mezclan y son conducidas a sus desembocaduras (quebradas la virgen, el barro y rio Guapi) sin ningún tipo de tratamiento, de igual forma la cobertura de alcantarillado no cubre la totalidad de la población en la cabecera municipal. Pero se proyecta que a través del fondo “Todos somos Pazcífico” se aumente la cobertura al 68%, de igual se ha trazado con otras entidades del nivel departamental y nacional para complementar la totalidad. La zona rural no cuenta con alcantarillado y los sistemas de acueducto no cumplen con las condiciones adecuadas, ante lo cual se requiere desarrollar acciones que mejoren esta situación.

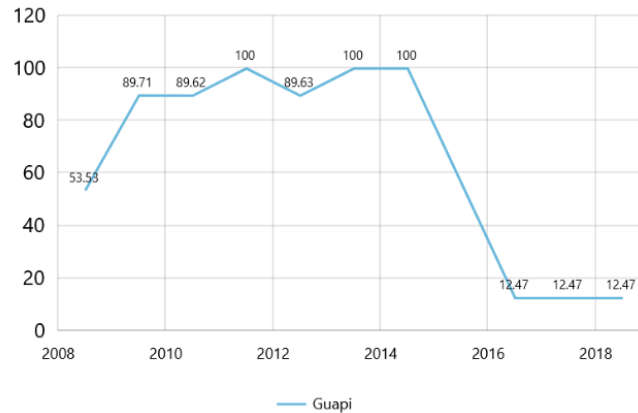
El hecho es que la información del DNP de igual es inconsistente al determinar que entre 2013 a 2015 la cobertura de alcantarillado estaba en un 100% que desde 2016 en adelante hasta 2018 decayó a un 12,47% (DNP a partir de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, 2008 a 2018) tal como lo muestran en la gráfica a continuación, cuando la realidad en la zona urbana desde hace más de 20 años está en un 20% aproximadamente.





### Cobertura de Alcantarillado (REC)

DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



A través del fondo “Todos somos Pazcífico” se contemplan planes maestros de acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal, pero la cobertura de este plan no abarcará la totalidad de los usuarios de la cabecera municipal. El diseño de esta obra maestra debe tener en cuenta las características topográficas planas con un alto nivel freático como planicie aluvial.

De igual manera es necesario contemplar la construcción de las PTAR considerando las características climáticas de zona de alta pluviosidad, implica pensar en la separación entre las aguas servidas y las de lluvias.

Para el sector rural sobre agua potable y saneamiento básico rural existe el pilar 5 contemplado en el PDET como una importante ventana de trabajo.

#### 3.1.2.4 VIVIENDA

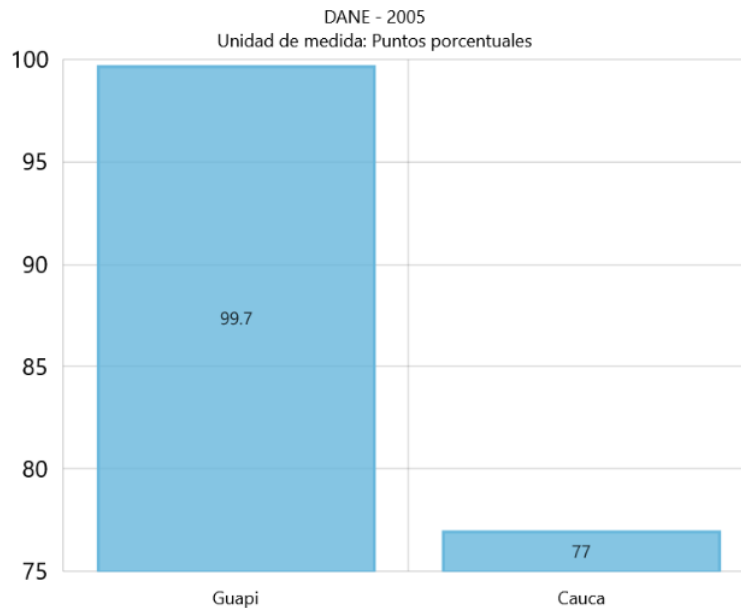
Las características del crecimiento poblacional, los asentamientos en el área urbana de población rural motivada por múltiples factores, sumado a que Guapi es un municipio receptor de población desplazada, determina la importancia de avanzar hacia el mejoramiento, y construcción de viviendas urbanas y rurales.

El reporte del Censo muestra a 23.775 personas en hogares particulares, de los cuales 6.624 tienen hogares y 7.046 cuentan con unidades de vivienda (DANE, 2019).



Esta situación contrasta con el área rural cuyo déficit de vivienda es del orden del 99,7% mientras a nivel departamental está en 77% (DANE, 2005)

Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural



Las viviendas ocupadas con personas que tienen servicios públicos domiciliarios según reporte de DANE, 2018, se relacionan así:

- ✓ Acceso a servicios de energía eléctrica: de un total de 51,7%, el 89,1% corresponde al área urbana y el 2,7 % al área rural.
- ✓ Acceso a servicio de Acueducto: de un total de 19,1%, el 19,7% corresponde al área urbana y el 18,5% al área rural
- ✓ Acceso a servicios de alcantarillado: de un total de 10,3%, el 17,6% corresponde al área urbana y el 0,8% al área rural.
- ✓ Acceso a servicios de Gas: de un total de 5,9%, el 9,1 corresponde a zona rural y el 1,4% al área rural
- ✓ Acceso a servicios de recolección de basura: de un total de 25,5%, el 44,8 corresponde al área urbana y no hay cobertura de aseo en zona rural.

### 3.1.2.5 CULTURA

El municipio es eminentemente étnico con una fuerte o enorme riqueza cultural de las comunidades negras en alta dimensión y de las comunidades indígenas en menor proporción.



El sustento normativo está soportado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, la Ley 715 de 2001 o sistema general de participaciones, y de manera especial la Ley 70/93 o ley de comunidades negras.

De esta manera el municipio acoge las directrices en función del sistema nacional de cultura, teniendo en cuenta que hace parte de los 511 municipios con alta población en territorios rurales, pobres y desconectados.

El desarrollo de este sector se ejerce de manera natural con bajo apoyo estatal, situación que ahonda la pérdida progresiva de la cultura en sus prácticas y saberes ancestrales, entre los cuales se resalta la tradición oral, el folclor, la medicina tradicional ancestral, artesanía, y otras iniciativas artísticas. Es perentorio la contribución a la valoración de estos baluartes, en especial ante un municipio con buenos flujos de organizaciones sociales, comunitarias y étnico territoriales, pero además cuenta con un Consejo de cultura que lamentablemente no opera (Min cultura, 2019)

Pero el municipio adolece de bienes inmuebles y muebles de interés cultural, tampoco existen bienes culturales del ámbito nacional que cuente la entidad territorial, se tiene 1 biblioteca pública adscrita a la red nacional de bibliotecas, pero sin conectividad a Internet. Se destaca la música como una oferta para la formación artística, y se cuenta con las músicas de marimba y cantos tradicionales del pacífico sur de Colombia como una de las manifestaciones incluidas en la lista representativa del Patrimonio cultural inmaterial nacional, e inscrita desde noviembre de 2010 en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad (Min cultura, 2019).

Para el impulso de este sector no se tiene una industria cultural que pueda ser impulsada y apoyada desde el ente territorial que coadyuve a la preservación, promoción, circulación y divulgación de las diferentes expresiones artísticas.

Implica que la administración tampoco ha generado estrategias de generación de ingresos propios que contribuya a impulsar este renglón y que al mismo tiempo le permita a los jóvenes acceder a programas de educación superior, proteger saberes y tradiciones ancestrales, e impulsar la salvaguarda de músicas de marimba y cantos tradicionales.

Por otro lado, la casa de la cultura está en mal estado y amerita una intervención clave en perspectiva de impulsar procesos culturales y de escuelas de formación artísticas comunitarias con proyección a zona rural bajo mirada intergeneracionales

### 3.1.2.6 DEPORTE Y RECREACIÓN



Se adolece del ente deportivo Municipal, que es el rector del deporte y la recreación en todos los Municipios de Colombia según la Ley 181 de 1995 “Ley del Deporte”. Por consiguiente, se tiene como necesidad prioritaria la creación y organización de INDERGUAPI, con su correspondiente Junta Municipal de deporte, el nombramiento y/o contratación de entrenadores y monitores por cada deporte para realizar la formación deportiva a niñas, niños, jóvenes y jovencitas y el fomento del deporte recreativo a los adultos y adultos mayores. Además, se adolece de escuelas o clubes deportivos organizados, al igual que selección Municipal alguna.

La infraestructura física deportiva está conformada por muy pocos escenarios: el coliseo cubierto que se le termina de hacer un mantenimiento, pero su capacidad es insuficiente para el número de habitante del Municipio, hace falta la cancha de voleibol y el tablero electrónico para el marcador de los partidos, existen las canchas de baloncesto pero en algunas Instituciones educativas, no contamos con un estadio ni piscinas para practicar actividades acuáticas, pero tampoco se ha diseñado una estrategia de aprovechamiento del río para este deporte. De igual manera se requiere la construcción de más escenarios deportivos y recreativos para que los niños, niñas y jóvenes tengan más sitios para realizar sano esparcimientos y vida saludable.

Es necesario fomentar y apoyar el deporte escolar para que los juegos “supérate con el deporte” tenga masiva participación en las diferentes etapas por parte de nuestros estudiantes. Es de suma importancia que en el municipio se realicen competencias deportivas entre los corregimientos, veredas, barrios con participación de representación de todos los habitantes.

Sobre el paisaje urbano, áreas de parques y zonas verdes, tenemos pocos parques, ya que urbanísticamente no hay sino el principal y un pequeño parque biosaludable que se construyó recientemente. Urge la construcción de nuevos parques, zonas verdes delimitadas, para fortuna nuestra naturaleza nos brinda un sin números de vegetación para que sirva de apoyo a las actividades deportivas y recreativas.

La mayoría de los barrios carecen de zonas verdes y espacios de recreación que pueden ser corregidos paulatinamente, adquiriendo algunos predios y construyendo en ellos parques o corredores que mejoren ese déficit y el paisaje urbanístico.

Es importante la puesta en marcha de programas de recreación y vida saludable para toda las edades y generaciones, tales como ciclovías, bailes y danzas tradicionales, juegos tradicionales para niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, integrados para afianzar los lazos



de respeto a los mayores y el aprendizaje de los saberes ancestrales por parte de las nuevas generaciones como pueblo afrodescendiente. De igual se necesita la construcción de un centro recreacional para que nuestra población tenga espacios de sano esparcimiento.

### 3.1.2.7 MUJER

Con base en el informe de gestión de la Administración municipal del año 2.019, de manera histórica ha trabajado Primera infancia, infancia, adolescencia y familia como un eje; pero no se ha explorado trabajar 2 líneas y sus correspondientes Consejos de mujer y de NNA de forma separada, lo que conllevaría a que cada sector pueda contar sus 2 iniciativas relacionadas con la persona responsable con su plan operativo y el Consejo o ente orientador. El área de la mujer de alta relevancia y preponderancia en el conjunto de la sociedad y por ende del Estado en su conjunto, busca fortalecer los derechos hacia la equidad de género.

Este sector en la localidad adolece de espacios de coordinación, seguimiento y control en los programas de la mujer (consejo comunal de mujeres, oficina y enlace de género), de la aplicación de las políticas públicas de la mujer, las definiciones de las estrategias productivas generadas por ellas, el reconocimiento de derechos para la protección y prevención, y garantías plenas de participación en los espacios de toma de decisiones.

Se necesita ir cerrando las brechas entre hombres y mujeres con acciones que promuevan el crecimiento económico con equidad en los territorios y disminuyan los niveles de pobreza de la población, ofrecer el disfrute de derechos con equidad, y oportunidades, y finalmente se debe acelerar la implementación del Pacto para la Equidad de la Mujer del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

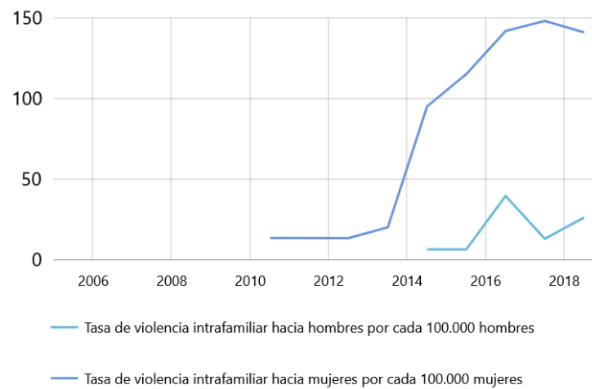
Es necesario construir estas estrategias ya que no hay en la localidad mecanismos institucionales definidos como la Secretaría u oficina de las mujeres, no se tiene trazado en el presupuestal este enfoque de género como un mecanismo para la transversalización de la política pública para las mujeres en la administración municipal, no se cuenta con un sistema de información estadística u observatorio de asuntos de género que permita a la administración municipal el mejoramiento de sus acciones para la toma de decisiones con base en evidencia adecuadas, y son débiles las campañas de sensibilización para la transformación de los imaginarios sociales y culturales sobre los aportes de las mujeres al desarrollo del territorio.

Además, estas acciones están encaminada al empoderamiento de su papel, la buena convivencia y respecto a sus derechos, pero el proceso es muy lento. Pero también preocupa

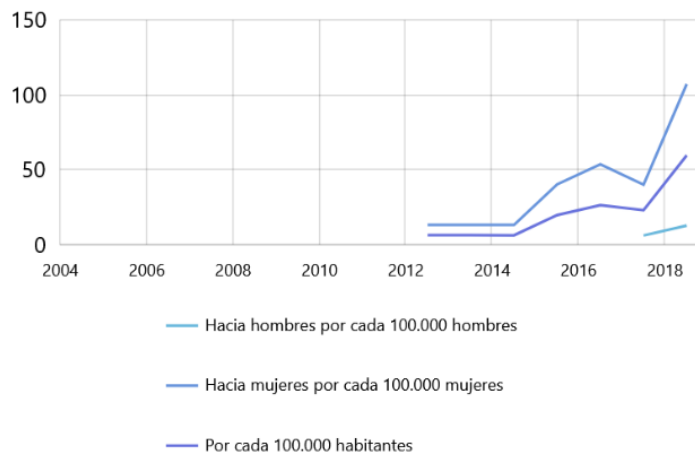


la tasa de violencia intrafamiliar hacia ellas que se incrementó desde 2013 y se ha mantenido en unos picos exageradamente altos alrededor de 150 casos por cada 100 mil habitantes, al igual que la tasa de delitos sexuales por encima de 100 al final del año 2018, tal como lo referencian la figuras a continuación (DNP, 2019).

Tasa de violencia intrafamiliar por sexo  
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Tasa de delitos sexuales  
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

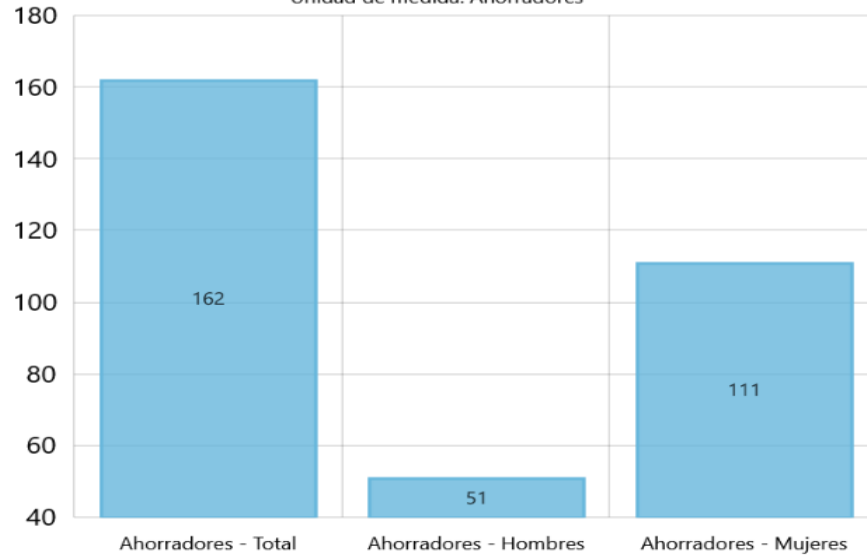


De igual se destaca el papel y capacidad administrativa de las mujeres, que supera con creces en más del 50% a los hombres al llegar a 111 ahorradoras, mientras 51 hombres ahorraron en el programa de beneficios económicos periódicos (BEPS), tal como lo muestra la figura (Colpensiones, 2019)



### Número de ahorradores en el programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

Colpensiones- Vicepresidencia BEPS - 2019  
Unidad de medida: Ahorradores



En la actualidad se intensifican las cargas a las mujeres porque además de las tradicionales, deberán ocuparse de labores de cuidado que generan las medidas asociadas a la pandemia del Covid -19. Implica que en muchos casos se incrementen las violencias basadas en género (VBG) que incluso pueden llegar a “legitimarse” en aras de conservar el mínimo vital en tiempos de crisis. Ante la declaratoria de emergencia de salud pública del Coronavirus (COVID-19) decretada en el año 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se plantean que “es fundamental que ante esta crisis sanitaria se distingan diferencialmente los impactos sociales y económicos en distintos sectores de la sociedad. Reconociendo que la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas es parte fundamental de la agenda global, que el enfoque de género nunca tuvo tanta relevancia como en este momento y en aras de que el papel de la mujer no siga siendo secundario en la gestión de las pandemias, y no se invisibilicen las problemáticas asociadas a ellas (Icesi-OEM- Fundación WWB, 2020).

Se entiende como Violencia basada en género – VBG “Según el Ministerio de Salud Colombiano las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino. Son un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas; por la gravedad y magnitud con la que se presentan y porque se pueden prevenir” (Icesi- OEM- Fundación WWB, 2020)



Lamentablemente además de ser maltratada, a muchas en sus hogares se les ve solo como ama de casa, negándoles oportunidades para superación académica, laboral y en espacios de decisión. Las organizaciones de mujeres han avanzado en construir una política pública la cual fue aprobada por el Concejo municipal, que acoge con beneplácito la administración municipal para su implementación.

### **3.1.2.8 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.**

El municipio no tiene definida unas estrategias integrales para la primera infancia, infancia y adolescencia y juventud como sector intergeneracional de presente y futuro que les permita ser un ente protagónico y clave para el desarrollo local.

En la localidad no opera el Consejo municipal de juventud ni se aplica la Política Pública de Jóvenes, adolescencias y niños, a pesar de existencia legal de la plataforma juvenil creada mediante Resolución N° 013 del 14 de noviembre del 2019.

Persiste el trabajo infantil y la desprotección al joven trabajador, implica que todavía no opera el Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la protección al joven trabajador creada por Decreto 017 de abril 3 de 2019. Se adolece de estrategias definidas que incluyan el código de infancia y adolescencia, la articulación entre jóvenes y universidades de orden nacional y regional para el ingreso a programas de pregrado, y el rol en el acceso a la casa de la cultura municipal.

En este territorio se mantiene la tasa de enfermedades integral de las gestantes, debilidades en los programas con enfoque social y familiar, persiste la prostitución y explotación infantil y adolescentes, hay pocos espacios e iniciativas para la participación, promoción y prevención, y acciones de emprendimiento para jóvenes.

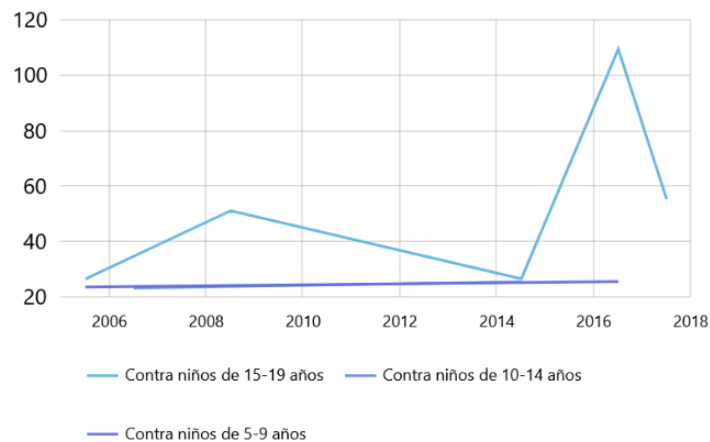
Preocupa que a pesar de las múltiples acciones de capacitación y de acompañamiento a padres de familia, todavía persisten los altos índices de violencia en especial contra niños de 15 a 19 años, situación que amerita un trabajo en este referente (Min Defensa y DANE, 2019)





### Tasas de violencia intrafamiliar por grupos de edad

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Para este sector poblacional es clave la cultura de paz ante la probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados que estimó la Alta Consejería para los derechos humanos y asuntos Humanitarios en 0,9 puntos en el año 2019, por eso se requiere superar las carencias sobre:

- Inexistencias del trabajo sobre realidades de los entornos sociales.
- Bajo conocimiento de la política de participación y construcción de paz en la línea de juventud.
- Desconocimiento de espacio de perdón reconciliación, paz y convivencia juvenil hacia la reparación del tejido social y a la no repetición.
- Insuficiencia de espacios de esparcimiento donde se trabaje la participación y sana convivencia.

A la dimensión planteada se suma la baja participación activa y permanente que ocasiona:

- Inactivación de los espacios de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por consiguiente, su participación es pasiva y no protagónica para la toma de decisiones.
- No haya plataformas juveniles, consejo municipal de juventudes, asamblea juvenil y mesa de participaciones de niños, niñas y adolescentes, que además les permita intercambios y participación juvenil a nivel municipal, departamental y nacional.
- No hay espacios de participación para la puesta en funcionamiento de los logros alcanzados en las normas 1622 del 2013, 1885 del 2018 y la ley 725 de infancia y adolescencia.



Se destaca la existencia del pilar 4 en las líneas de primera infancia rural del PDET. como una ventana que permite direccionar intervenciones hacia el mejoramiento de este sector.

### **3.1.2.9 CAPACIDADES DIVERSAS:**

La pobreza y su focalización de los últimos 5 años para la población DESPLAZADOS + INDIGENAS+SISBEN+UNIDOS, muestra una leve reducción de familias atendidas que fue decreciendo a partir del año 2018, y en ese año 2018 se contaba con 3.382 familias y para el 2019 había 3.228. Las y los beneficiarios pasaron de recibir la suma anual de \$3.004.532.300 del año 2018 a \$1.821.840.450 lo que implicó una reducción del 39% (Alcaldía municipal, 2019).

En este sector se abordará a los adultos mayores y discapacidad, atención integral a víctimas, atención integral al proceso de reintegración y reincorporación, y las orientaciones sexuales diversas.

### **3.1.2.10 ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD.**

En el ente territorial no se han implementado las políticas sobre las capacidades diversas de los adultos mayores y las personas en condición de discapacidad, de igual no está incorporada la estrategia de rehabilitación con dispositivos médicos acompañadas de acciones de promoción social teniendo en cuenta sus ciclos de vida que contempla movilidad, mental cognitivo, sensorial visual, sensorial auditiva, mental psicosocial, sistémica, múltiple, voz y habla, no la sabe nombrar.

Esta particularidad sobre el adulto mayor está estrechamente relacionada por la carencia de programas de inclusión, participación e integración, al igual que mecanismos de ayudas sociales tanto en la zona urbana como la rural, la seguridad alimentaria, vivienda y salud pertinente. En la actualidad se cuenta con 1494 cupos de apoyo a adultos mayor.

En relación con las personas en condición de discapacidad del municipio de Guapi, se cuenta con una base de datos consolidado en el aplicativo WEB, que se presenta a continuación.

En el año 2019 se contó con un promedio de 900 personas en condición de discapacidad con las siguientes características: Inactivos 740 personas, Activos 160 personas de los cuales corresponde a Hombres 57, Mujeres 43, Niños 34, Niñas 26.



En el año 2020 se continuo con la localización, caracterización y registro que arroja un total de 940 personas en condición de discapacidad con las siguientes características: inactivos 681 personas, Activos 259 personas de los cuales hay Hombres 106, Mujeres 67, Niños 44, y Niñas 42. En lo corrido del primer cuatrimestre del año 2020 se avanzó en el registro de 40 persona nuevas y 59 actualizados en el aplicativo web.

### 3.1.2.11 ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

La política pública para asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, es esencial para la estabilización y la paz de la vida en el territorio, por consiguiente, se trata de superar el estado de cosas inconstitucionales declaradas en la Sentencia T-025 de 2004 de la H.C.C a raíz de las graves situaciones en las que se encontraba la población desplazada, y de forma preferencial los riesgos de extinción física de los pueblos étnicos en situación de desplazamiento y confinamiento. En tal virtud la sala especial de seguimiento a la T-025 emite los autos 004 y 005 de 2009 donde ordenó a las entidades respectivas del Estado tal como las entidades territoriales, la adopción de medidas especiales y con enfoque diferencial con seguimiento en el Ministerio público

De igual manera la Ley 1448 de 2011 o ley de víctimas, y los decretos ley 4634 y 4635 de 2011 con atención integral bajo enfoque diferencial de comunidades indígenas y negras respectivamente, plantea la dignificación integral de su condición. En tal virtud es necesario que se continúen las acciones contempladas en estas normas tal como el funcionamiento y operatividad del Comité de justicia transicional; diseño, formulación e implementación de los Planes integrales de prevención y protección, entre otras acciones.

Como municipio receptor de población víctima del conflicto armado proveniente de los Municipios de Iscuandé, charco, la tola, Olaya herrera, Timbiquí, evidencia una situación que ahonda la marginalidad y que se expresa en el siguiente cuadro:

Población Estimada DANE vigencias 2018	<b>29.931</b>
No. víctimas ubicadas	10.841
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	9.802
No. de víctimas con discapacidad	273
No. de víctimas de desplazamiento forzado	19.768
No. de sujetos de reparación colectiva	2
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	-
% Concentración Víctimas vigencias 2018	34,57%

**Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - Fecha de corte: 31-12-2019**



Respecto al género y pertenencia étnica de la población víctima, se evidencia una mayor tasa de mujeres respecto a hombres de 5.453 vs 5.378 y 10 del LGBTI; y por pertenencia étnica se cuenta 9.551 de comunidad negra, 171 indígenas, y 1 Room.

No. DE VÍCTIMAS POR GENERO			No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNIA		
F	M	LGTBI	INDIGENA	NEGROS, AFRODESCENDIENTES, PALENQUEROS, Y RAIZALES	ROOM
5.453	5.378	10	171	9.551	1

**Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, con corte a 31-12-2019**

Por su parte el ciclo vital de la población víctima asentada en el municipio por rango de edad muestra que la mayoría está entre los 29 a 60 años con 3.301 personas, seguido de 18 a 28 con 2.461, luego de 12 a 17 años con 1.808, luego de 6 a 11 años con 1.685, y finalmente de 0 a 5 años con 536 personas.

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETAREO					
0 - 5	6 - 11	12 - 17	18 - 28	29 - 60	61 - más
536	1.685	1.808	2.461	3.301	1.049

**Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, 31-12-2019**

Con relación a las ocurrencias de hechos victimizantes las cifras muestra el estado de crisis humanitaria que se ha vivido, con desplazamientos de 19.768 personas, 2.408 amenazas, entre otras ocurrencias. A continuación, el cuadro indicativo

HECHO A PERSONAS	OCURRENCIA
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	-
Acto terrorista/Atentados /Combates/ Hostigamientos	420
Amenaza	2.408
Confinamiento	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	76
Desaparición forzada	103
Desplazamiento	19.768
Homicidio	415
Lesiones Personales Físicas	27



Lesiones Personales Psicológicas	5
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	8
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	179
Secuestro	17
Tortura	10
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	16

**Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, Fecha de corte: 31-12-2019**

En cuanto al retorno y reubicaciones, se tiene la necesidad de seguir ahondando en su promoción, ya que son bajas las acciones emprendidas, con 2 PIRC identificadas y 1 en alistamiento (Unidad para la atención y reparación a víctimas, corte: 31-12-2019).

En lo relacionado con la superación de situación de vulnerabilidad, la unidad de Víctimas arroja la siguiente información que se muestra a continuación:

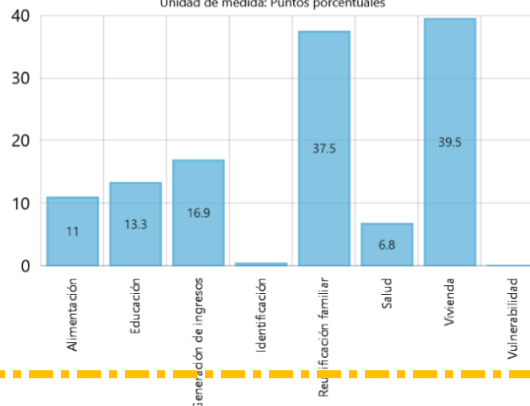
DERECHO	# DE PERSONAS QUE CUMPLEN	# DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN
IDENTIFICACIÓN	11.167	64
SALUD	10.432	799
EDUCACIÓN	3.553	375
REUNIFICACIÓN	23	2
ALIMENTACIÓN	7.484	1,074
GENERACIÓN DE INGRESOS	3,698	1.430
VIVIENDA (No. de	1.745	5.737

**Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, corte: 31-12-2019**

El índice de riesgo de victimización se estima en medio alto de 10.437 personas ubicadas, cuyas condiciones y derechos no superados por la población desplazada se ilustra en el siguiente cuadro (DNP a partir de UARIV, 2018).

Condiciones y derechos no superados por la población desplazada

DNP a partir de información de UARIV - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales





Dada la persistencia del conflicto armado colombiano expresada en el ente municipal donde hay diversos grupos armados, se trazó el marco jurídico de atención conforme a la Ley 1448 de 2011, los decretos ley étnicos 4635 y 4633 de 2011. En correspondencia con esas directrices a nivel nacional para la creación e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, y tendiente a su cumplimiento en relación a acciones administrativas, judiciales, sociales y económicas, tanto individuales como colectivas, se plantea la mitigación y cese de la condición de víctimas a través de garantías de derechos constitucionales, que se deberá ver reflejado en un Plan integral de prevención y protección a violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en el Plan de contingencia y el PAT

Este plan o documento deberá contener estrategias y actividades claras de prevención a partir de una metodología rigurosa, recogiendo las particularidades de cada hecho victimizante que requiera de estrategias propias para prevenir el mismo, creando estrategias de cultura de Derechos Humanos y de reconciliación en las Instituciones y en su población víctima.

Como entidad territorial, la alcaldía Municipal de Guapi, ha diligenciado el Plan de desarrollo con un enfoque de derechos humanos, con el fin de mejorar y optimizar el proceso en la siguiente vigencia y para realizar los ajustes que sean necesarios en los Planes de Acción Territoriales. el Tablero PAT los recursos destinados a las víctimas están destinados a la retroalimentación, identificando y/o aclarando los alcances y compromisos distribuidos por componentes y dependencia, y estarán armonizados con los diferentes niveles de gobierno para responder a las necesidades de la población víctima en el territorio. Teniendo en cuenta la estrategia de Corresponsabilidad requiere que todas las entidades nacionales y territoriales desarrollen y ejecuten sus actuaciones de forma articulada, armónica y coherente, aplicando los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad

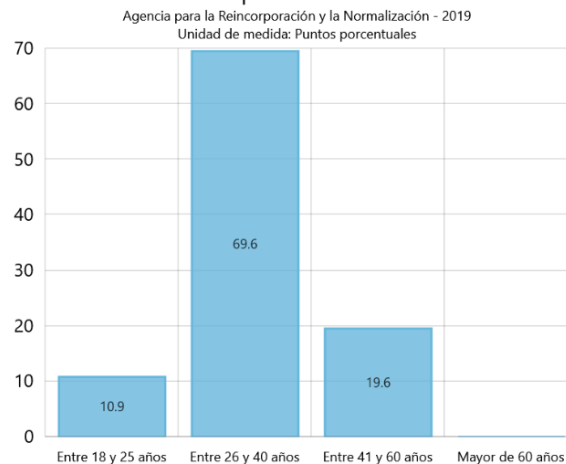
### **3.1.2.12 ATENCIÓN INTEGRAL AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN**

En el municipio de Guapi se encuentran 36 personas en reincorporación según el reporte del primer trimestre del año 2020 pero al 2019 se identificaban 46 personas, de los cuales 34 se identifican como afros, 1 como indígena, y 1 como mestizo, de los cuales hay una persona con discapacidad por amputación de 2 dedos del miembro superior derecho; además hay 2 personas en proceso de reincorporación (uno afro y otro indígena), y 2 personas en proceso de reintegración que culminará el segundo trimestre de 2020.



La distribución de la población en proceso de reincorporación por sexo corresponde a 2,2% mujeres y 97,8% hombres. Por edades se destacan entre 26 a 40 años en un 69,6% tal como se ilustra en la gráfica (ARN, 2019).

Distribución de la población en proceso de reincorporación por edades



De los reincorporados hay 17 que viven en la zona rural y 19 en la zona urbana con un 90% en estado de pobreza, cuyas familias carecen de vivienda y de un ingreso fijo y sustentable, e ingresos inferiores a un salario mínimo. Su actividad productiva principal es la agricultura y le sigue la pesca. Hay 24 personas con acceso a educación básica a través del programa denominado maestros itinerantes, el cual lo lidera la universidad Nacional Abierta y a Distancia “UNAD”.

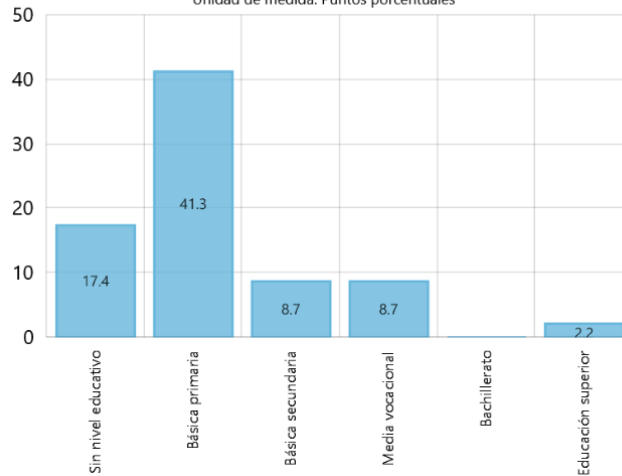
En este orden de ideas se identifican 3 principales problemas que atraviesan los/las reincorporados/as y sus familias:

1. Déficit en acceso a vivienda digna. En la zona rural el 95% viven en condiciones precarias de habitabilidad, donde las viviendas no cumplen con los servicios básicos para subsistir, tales como como agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y vías de acceso. Por su parte los de zona urbana en un 50% no cuenta con vivienda propia.
2. Déficit en acceso a ofertas de educación. El 100% de las personas en reincorporación que viven en la zona rural no cuenta con una formación de educación básica, ni formación para el trabajo, tal como muestra la siguiente gráfica donde el 41,3% se encuentra en básica primaria.



### Distribución de la población en proceso de reincorporación por nivel educativo

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - 2019  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



3. No inclusión en planes y programas que les permitan a los beneficiados implementar iniciativas de negocios y generación de ingresos. Solo el 5% de las familias de reincorporados que viven en zona rural han accedido a ciertos proyectos, por consiguiente, hay que ampliar la mirada sobre proyectos de cacao, siembra de cultivos de pancoger, pesca, o de generación de ingresos en general. Las personas en proceso de reintegración son 3 con planes de negocio de acuerdo con la ARN (2019)

#### 3.1.2.13 ORIENTACIONES SEXUALES DIVERSAS.

Cada vez se avanza en los temas del derecho de los grupos poblacionales diversos, lo que amplía la gama y los enfoques de los derechos humanos. Pero no se cuenta con información amplia y suficiente para atender y asumir la política de equidad de género y de orientación sexual diversa hacia su reconocimiento, procurando enlaces con la comunidad LGBTIQ.

A pesar de que la Resolución AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08) de la OEA sobre DERECHOS Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, aprobado en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 3 de junio de 2008 en San Salvador por 34 países miembros, condena en el continente americano la discriminación, y se solicita a los países participantes a adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar la homofobia.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) decidió crear una Unidad para los derechos de las lesbianas, los gays y las personas trans, bisexuales e intersexo, a fin de aumentar su capacidad de protección de derechos





Los estados miembros de la OEA deben acatar las normas, instrumentos y tratados internacionales existentes, e incorporar en sus legislaciones nacionales disposiciones contra todo tipo de discriminación y a formular políticas públicas para garantizar el ejercicio pleno de derechos de las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo.

En tal virtud se tiene en cuenta los siguientes postulados:

- Las personas LGBTI son titulares y sujetos plenos de todos los derechos
- Se deben adoptar medidas para hacer efectivos los derechos de la población LGBTI incluidas las acciones afirmativas necesarias para la restitución de derechos en especial por sus condiciones de vulnerabilidad que les afecta de manera diferencial.
- Cada individuo tiene el derecho de tomar las decisiones relativas a su vida personal, una condición atribuible a cada persona que requiere ser construida y defendida constantemente, frente a modelos socioculturales basados en la exclusión de las diferencias, en las orientaciones sexuales e identidades de género. La autonomía adquiere características particulares para las mujeres lesbianas y bisexuales, para las personas transgeneristas y para los hombres gay y bisexuales.
- Toda persona tiene derecho a construir para sí una autodefinición con respecto a su cuerpo, su sexo, su género y su orientación sexual.
- Se orienta a construir equidad y superar las situaciones de desigualdad, exclusión, discriminación y marginamiento, que vulneran el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades de las personas de los sectores LGBTI por efecto de su identidad de género y orientación sexual. Considerando que las situaciones de inequidad afectan de manera diferencial a las mujeres lesbianas y bisexuales, a los hombres gay y bisexuales y a las personas transgeneristas, se deberán desarrollar acciones particulares al respecto.
- Se requiere de la articulación de la ciudadanía, las organizaciones sociales, los diferentes sectores sociales LGBTI y las instituciones, con el fin de superar las situaciones de discriminación, resultado de la identidad de género y la orientación sexual, para hacer efectivos los derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI, como parte de la convivencia y la inclusión.
- La diversidad implica el reconocimiento y promoción de la heterogeneidad, la pluralidad, la singularidad, la creatividad y las diferencias en las identidades de género y las orientaciones sexuales en el marco de los derechos humanos y los principios constitucionales
- Las personas de los sectores LGBTI profundizan los derechos de la democracia y la ciudadanía activa y adelanta acciones para que dichas personas y sus organizaciones



cuenten con una mayor cualificación para su inclusión en los diferentes espacios de decisión.

### **3.1.3 TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE**

#### **3.1.3.1 DIMENSIÓN AMBIENTAL**

Es un deseo de la administración municipal, implementar el enfoque de sostenibilidad, en la línea ambiental, siguiendo las orientaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el documento titulado “Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territorial 2020-2023”. Cabe señalar que, dada la condición étnica del municipio, es necesario reconocer los aportes propios a la sostenibilidad, por parte de las comunidades negras que habitan este territorio, así como lo reconoce la ley 70/93, la cual señala que la conservación ambiental es un factor intrínseco de esta población.

En concordancia con lo establecido en La Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y el Decreto 1200 de 2004 compilado en el Decreto 1076 de 2015. A demás, acatando las orientaciones de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA, consideramos el ambiente en un estado superior, por lo cual en el plan estratégico se ha desarrollado un análisis en cuanto a las implicaciones ambientales que tengan lugar, así mismo como la sostenibilidad de los mismos en los diferentes programas y proyectos definidos.

#### **3.1.3.2 Problemáticas ambientales:**

En lo concerniente a la situación ambiental en el municipio de Guapi, vemos que son múltiples las problemáticas que se evidencian, pero a grandes rangos podríamos mencionar algunas que por sus implicaciones ambientales serian de mayor impacto. Como primer elemento, encontramos la contaminación de las fuentes hídricas debido al inadecuado manejo de vertimientos, el segundo elemento es la minería ilegal, la cual, aparte de la contaminación de los cuerpos de agua, genera daños irreversibles en los ecosistemas, además de alterar las condiciones normales de uso del suelo, como tercer elemento aparece la contaminación por residuos sólidos, tanto de suelos como del río, que obedece a la falta de una cultura ambiental, por ultimo aparecen los cultivos de uso ilícito, como agente de fragmentación cultural y generador de violencia en el territorio, la deforestación y las tensiones sobre los ecosistemas estratégicos.



Por otro lado, se evidencia una descontextualización y desarticulación de los instrumentos de ordenamiento y planificación del municipio, que se traducen en conflictos ambientales, debido a intervenciones sin la debida planificación y obviando las cosmovisiones de desarrollo propias de las comunidades.

### 3.1.3.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Según el Acuerdo No. 24 de 2005, el municipio cuenta con un Plan Básico de Ordenamiento Territorial en concordancia con la proyección de la población para el 2020 (DANE, 2005), pero debe actualizarse, ya que carece entre otras cosas, de una revisión general y expediente municipal. Para materializar el modelo de Ordenamiento Territorial, el Plan Básico propone la delimitación del territorio municipal según las tres grandes categorías definidas en la Ley 388 de 1.997, que corresponden al suelo urbano y de expansión urbana, suelo rural, suburbano, y suelo de protección. (PBOT, 2005).

El suelo urbano está constituido por las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos, que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado posibilitándose su urbanización y edificación. Por otro lado, los límites del área de expansión urbana son los terrenos contiguos al hogar Mónica en la parte alta hasta el barrio Zarabanda, por estos sectores se pueden conectar los servicios de agua, alcantarillado y energía. Además, estos terrenos son firmes aptos para edificación de viviendas en un área de 25 ha, 4.831 mts<sup>2</sup>. (PBOT, 2005)

La categoría de suelo rural la constituyen los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. A su vez, los suelos suburbanos son las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida de campo y la cabecera municipal, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana. En referencia a la división del suelo rural, el 80% es eminentemente forestal en relación al Decreto 2811 de 1.974, que definieron las áreas forestales como productoras, protectoras – productoras y protectoras; de esta misma forma se zonificó el área rural del municipio donde además se establecieron áreas especiales que por sus características Bióticas e Hidrobiológicas una, y de Etnia, la otra, se delimitaron las de manglar y de ladera del municipio y las áreas correspondientes a los Consejos Comunitarios que cubren la totalidad del municipio. (PBOT, 2005)



#### 3.1.3.4 DETERMINANTES AMBIENTALES:

Se presentan las determinantes ambientales presentes en el municipio, comprendiendo que son normas de superior jerarquía en el ordenamiento territorial y orientan las acciones con respecto a la ocupación y estructura en el territorio.

##### a. Unidad Regional Ambiental Costera del Pacífico Colombiano:

La Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia PNAOC, define tres Unidades Integrales de Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial y otras de carácter regional: La Región Caribe Insular, La Región Caribe Continental y Oceánica, y la Región Pacífico. Entre las Unidades Regionales Ambientales Costeras del Pacífico Colombiano, se encuentra la Llanura Aluvial del Sur (UAC-LLAS). Conforme al Artículo 2.2.4.2.2.1 del Decreto 1076 de 2015, la UAC-LLAS corresponde a la zona costera de los departamentos de Cauca y Nariño y está definida desde la boca del río Naya en el límite del Departamento del Cauca, hasta la boca del río Mataje (Hito casas viejas - frontera con Ecuador) en el Departamento de Nariño. Incluye las islas de Gorgona y Gorgonilla. Tiene una cobertura de 41.730, 96 ha de área marina en zonas de jurisdicción de nuestro municipio. (DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, (CRC) Departamento del Cauca, 2017)

##### b. Unidad de Manejo Integrado:

La Unidad de Manejo Integrado del Complejo de Bocanas de Guapi e Iscuandé (UMI Guapi-Iscuandé), surgió como una propuesta piloto para la implementación de la “Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacio Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia” (PNAOCI). El Plan de Manejo Integrado que se ha generado para la zona costera del complejo de las bocanas de Guapi e Iscuandé debe verse como un elemento articulador e integrador de los diferentes tipos de planes que toman lugar en el área, siendo una herramienta que permita la armonización nacional, regional y local de planes como: Plan Nacional de Desarrollo, Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, Planes Estratégicos de Gestión Ambiental y Planes de etnodesarrollo de las Comunidades, y que reconoce el valor de los recursos naturales y ecosistemas marinos y costeros presentes en el área mediante la protección y el uso adecuado de los mismos.

Dada la importancia ambiental de esta unidad es necesario avanzar en el diseño e implementación de un plan de manejo, en aras de conservar las relaciones ecológicas presentes en esta ecorregión.

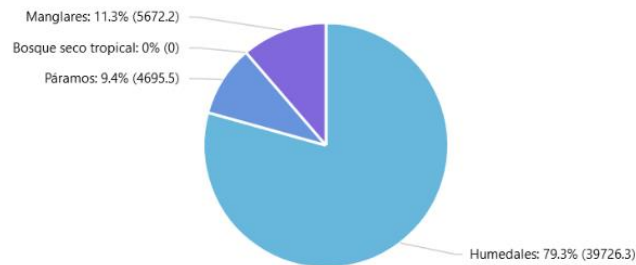


### c. Áreas protegidas:

Son áreas que permiten su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas no han sido alterados significativamente por la explotación u ocupación humana, en ellos las especies vegetales, animales y las manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo nacional. El Parque Nacional Natural (PNN) Isla Gorgona, es un símbolo cultural y ambiental para las comunidades en el territorio región pacífico. Su jurisdicción pertenece al Municipio de Guapi, y hace parte del Sistema de Parques Naturales Nacionales de acuerdo con el numeral 1 del artículo 2 del decreto 3572 de 2011, que a su vez hace parte del SINAP (Sistema Nacional de áreas Protegidas de Colombia), con lo cual 134,9ha de la entidad territorial hacen parte de este sistema.

#### Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016  
Unidad de medida: Hectáreas



Fuente: IIRB - Alexander von Humboldt, 2016

Frente a la construcción de la Sub estación Naval en la Isla Gorgona, preocupa sus impactos ecosistémicos en el área. Además se debe avanzar en el registro de áreas o predios de interés ambiental en el "RUNAP" (Registro único de áreas Protegidas).

Por otro lado, se debe incursionar en los mecanismos conexos a la conservación, como los incentivos de pagos por servicios ambientales, que además de contribuir a la conservación de los ecosistemas, generan ingresos a las comunidades asociadas, aportando a reducir el índice de pobreza, asumiendo esta como una causal de contaminación. Todo esto teniendo en cuenta los lineamientos de la consulta previa y la cosmovisión de las comunidades.



### c. Reserva Forestal:

Según el PBOT de 2005 (Art 25), el 80% del suelo rural del Municipio de Guapi es principalmente forestal por consiguiente se constituyen como áreas de reserva forestal que se clasifican en productoras, protectoras – productoras y protectoras de acuerdo con el Decreto 2811 de 1.974, en los cuales están los ecosistemas del bosque de Manglar y los bosques naturales (PBOT, Art 91).

La Ley 2 de 1959 definió siete (7) zonas de reservas forestales con el propósito de proteger los recursos naturales de alto valor ambiental, dada su riqueza expresada como biodiversidad y por tanto de la necesidad de su conservación ecológica; por ello, declaró un equivalente de 65.280.321ha, el 57.17% del total nacional como de Reserva Forestal, hasta el presente, por diferentes circunstancias, al área inicialmente reservada se le han extraído 13.903.595ha, por lo que en la actualidad su superficie se estima en 51.376.726ha, lo que constituye aproximadamente el 45% del área terrestre nacional, de las cuales 8.010.611ha están presentes en el pacífico, y de estas 20,550ha se encuentran en nuestro municipio. Las áreas de Ley 2 de 1959 no son áreas protegidas, sin embargo, en su interior se encuentran áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y territorios colectivos. (DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, (CRC) Departamento del Cauca, 2017)

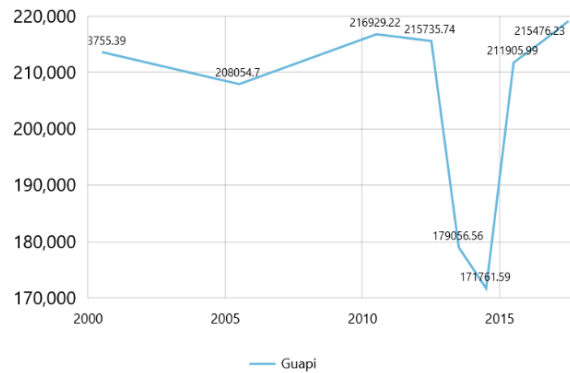
De acuerdo al Plan de Ordenación Forestal por Subzonas Hidrográficas, en el municipio han sido designadas 65.962,68 para categorías de manejo como la preservación, restauración y uso sostenible, así: 45.680,6 ha de área forestal de protección para la preservación, 20.097,16 ha de área forestal para de protección para la restauración, y 184,92 ha de área forestal para de protección para el uso sostenible. La administración debe ahondarse en el fortalecimiento de medidas y mecanismos de control sobre el aprovechamiento desmedido de especies de flora y fauna y diseñar acciones sobre áreas y sitios de conservación ambiental y estratégicas. (DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, (CRC) Departamento del Cauca, 2017). A continuación, se ilustra el área de bosque estable en el municipio:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**

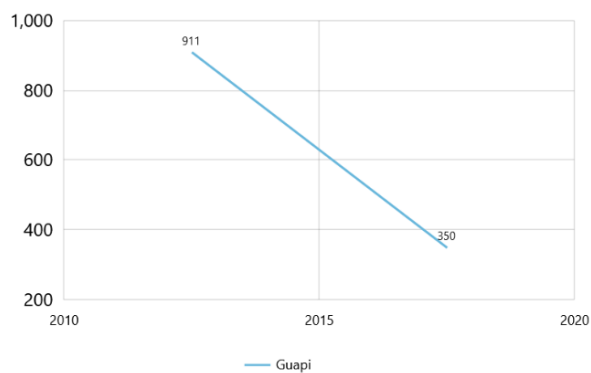


**Área de bosque estable de la entidad territorial**  
Área de bosque estable de la entidad territorial  
Unidad de medida: Hectáreas



Destacamos la mejoría en términos de actuación de la población respecto a la cacería sin control y desmesurado de las especies faunísticas, por los datos que reporta la Armada nacional que pasó de 911 especies de animales incautados en el 2012 a 350 especies al 2018; al igual que 2.000 animales recuperados por especie. Esta política debe seguir aplicándose, en aras de avanzar hacia un manejo adecuado y sostenible de las especies faunísticas, tal como se muestra en las figuras (DNP, 2018).

**Número de animales incautados por especie**  
DNP a partir de información de la Armada Nacional - 2010-2018  
Unidad de medida: Animales



**Número de animales recuperados por especie**  
DNP a partir de información de la Armada Nacional - 2010-2018  
Unidad de medida: Animales

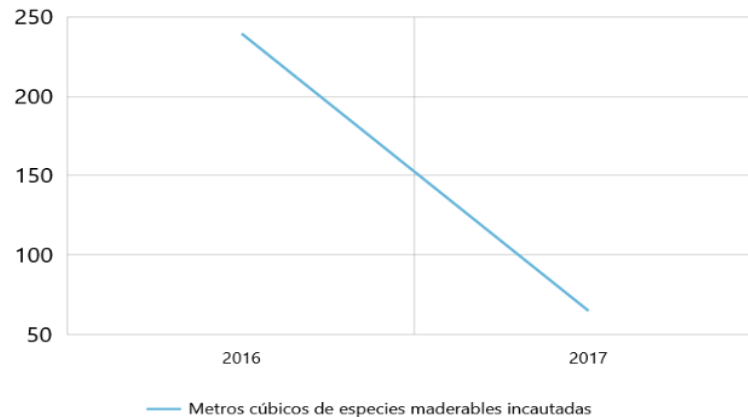


Respecto a las especies florísticas como las maderables, se nota una reducción significativa de su tráfico, ya que se pasó de cerca de 250 metros cúbicos de especies maderables incautadas en 2016 a cerca de 50 m<sup>3</sup> en 2017, tal como lo ilustra la gráfica (DNP).



### Metros cúbicos de especies maderables

DNP a partir de información de la Armada Nacional - 2013-2018  
Unidad de medida: Especies



#### d. Páramo:

El municipio cuenta con 4.695 ha de ecosistema de Páramo, que corresponden al Complejo Cerro Plateado. Hay que destacar la importancia de estos ecosistemas en todos los niveles, ya sea por su diversidad o por la prestación de bienes y servicios ambientales, siendo patrimonio ambiental de los colombianos, el cual aún no cuenta con un plan de manejo. La Ley 99 de 1993 “consagra los principios aplicables en materia ambiental y expresamente señala zonas objeto de protección especial, los páramos y subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos”

#### e. Manglares:

El proceso de ordenamiento del ecosistema de manglar, en el área del municipio de Guapi, es fundamental como determinante ambiental, para los diferentes procesos de ordenamiento y planificación que se llevan a cabo en el territorio como es el caso del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio y los planes de manejo de los Consejos Comunitarios. (Ordenamiento Ambiental de los Manglares de Guapi, 2009). Para la administración municipal es relevante el hecho de gestionar el mantenimiento de las funciones ecológicas de los manglares. Según el Plan de Ordenamiento Ambiental de Manglares para el municipio de Guapi, realizado por el MAVDT y CRC en 2009, de las 5.420 ha de manglares presentes en el municipio de Guapi, se establecieron 4.993 ha de Preservación, 206 ha de Recuperación y 221 Ha de Uso Sostenible, a fin de garantizar la permanencia de estos ecosistemas y el





mantenimiento de los servicios ambientales que ofrecen a las comunidades locales enmarcados en el PGIRS Guapi, 2016 – 2027 (PGIRS Guapi, 2016)

Los Manglares, son ecosistemas estratégicos que brindan una gran cantidad de servicios ecosistémicos, como hábitat, zona de reproducción y de descomposición de material orgánico, entre otros, conforme al artículo 1 de la Resolución 1662 de 1995. El municipio de Guapi, es el segundo con la mayor extensión de áreas de manglar en el departamento del Cauca, con 5.420 ha, las cuales se encuentran en áreas de territorios colectivos de los Consejos Comunitarios de Guajuí (Veredas Limones, Quiroga, Joanico, El Cantil y Playa Blanca), Bajo Guapi (Vereda Playa Obregones, Chamón y Chamoncito) y Chanzará (Vereda El firme Bellavista, El Firme San José y El Braguero) y se ubican en las áreas de influencia de la desembocadura de los ríos Guapi y brazo Quiroga.

Ancestralmente ha representado una fuente de recursos para muchas comunidades negras asociadas a este ecosistema. Para el municipio de Guapi, se nota un desplazamiento del área de manglar hacia los bordes de la línea de costa, siendo notorios los cambios en el uso del suelo, principalmente por cultivos de coco.

### **3.1.3.5 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y CAMBIO CLIMATICO**

Estas determinantes establecen la restricción por amenazas y riesgos de origen natural que restringen el desarrollo urbanístico y definen prohibiciones de desarrollo para los usos residenciales principalmente. Es importante establecer que la Gestión Ambiental como la Gestión integral del Riesgo son gestiones complementarias y, por lo tanto, el papel de autoridades, instituciones y funcionarios debe entenderse de dicha manera. Este determinante se ampara en la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de desastres. Según el DNP a partir de la información de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, no se han presentado eventos de riesgos en el municipio. (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, 2017)

Sin embargo en la oficina del CMGRD, creada mediante decreto N° 45 de mayo 10 de 2012 con autonomía administrativa, técnica y financiera reposa información y registro fotográfico de los eventos sucedidos y atendidos por el CMGRD en el periodo de 2012 a 2015 y reportados al CDGRD y la UNGRD, entre los cuales están los reportes, por vientos fuerte ocurrido el 17 de junio 2012 afectadas las comunidades de Quiroga y Limones; el viento fuerte del 19 de agosto de 2012 que destruyó el techo del coliseo, en este sobresale el daño al techo del Coliseo Cubierto, declaratoria de calamidad pública el decreto N° 075 de septiembre 26 de 2012 no atendida; el sismo del 9 de febrero de 2013 dejó 64 viviendas averiadas y 44 vivienda destruida, cuyo decreto de calamidad pública N° 015 del 14 de febrero de 2013 fue atendido



por la UNGRD; el sismo de grado 8.1 en la escala de Richter, con ola de tsunami ocurrido el 6 de febrero de 2014 a las 10.02 a.m. con declaratoria de calamidad pública mediante decreto 012 del 6 de febrero de 2014; evento por inundaciones ocurrido los días 12,13,14 y 15 septiembre de gran afectación en las zona baja y barrios con igual características, decreto de declaratoria de la situación de calamidad pública el N° 064 del 19 de septiembre de 2014; las inundaciones de los días 11,12,13,14,15,16,17,18,19 de enero de 2015 mayormente afectado el rio alto Guapi, decreto de declaratoria de la situación de calamidad pública N° 11 del 26 de enero de 2015.

En el calendario histórico de C.B.V se reportan los incendios sucedidos del 2012 a la fecha estas son las anotaciones:

- ✓ 2012 mayo 2, incendio casa de Dora Ortiz Lerma dorita, causa corto circuito, se quemaron dos casas la de Dora Ortiz y Blanca Mantilla, causa corto circuito
- ✓ Mayo 8 de 2012 incendio Casa Estefana Aragón Caicedo, ubicada en el barrio el Carmen se consumió totalmente la vivienda y los enseres
- ✓ 10 de febrero de 2015 incendio rio Guajuí 3 viviendas afectadas.
- ✓ 5 julio de 2015 incendio vereda Temuey, viviendas afectadas 3
- ✓ Mayo 5 de 2019 incendio estructural dos casas destruidas.
- ✓ Junio 7 2019 incendio redes eléctricas carrera 2 frente al hospital.
- ✓ Octubre 2019 con acto de incendio casa del señor Sixto Perlaza a causa del escape de gas propano.
- ✓ Noviembre 17 del 2019 incendio casa de la señora Teófila Betancur causa corto circuito.
- ✓ Enero 9 de 2020 Incendio estructural zona comercial san Andresito 11 locales comercial destruidos, causa corto circuito.

Conforme al Plan Municipal de Gestión de Riesgo “PMGRD” los escenarios de riesgo están priorizados en cuatro: escenario de riesgo por tsunami (licuación e inundaciones); escenarios de riesgo por incendios estructurales, escenarios de riesgos por inundaciones y escenarios de riesgos por sismos. Así mismo corresponden los planes de contingencia y protocolos de respuestas contenidos en la Estrategia Municipal para la Respuesta “EMRE” por lo cual se hace necesaria la articulación del sistema de Gestión de Riesgos en el nivel Municipal CMGRD, con el nivel Departamental CDGRD y en el nivel nacional UNGRD

También, se requiere mejorar en la comprensión de los roles para la aplicación de la política de Gestión de Riesgo a nivel Municipal, por consiguiente, se debe retomar las funciones para una mejor actuación con el enlace de Víctimas. Además, se debe tener en cuenta la

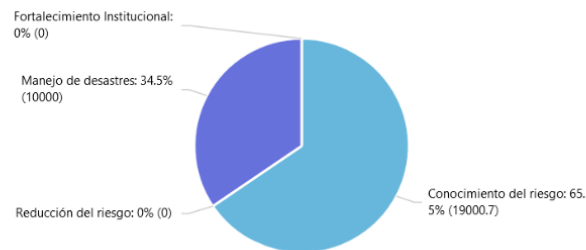


priorización de nuevos escenarios de riego y plantear planes de acción de contingencia, por lo cual se debe actualizar el PMGRD y la EMRE, para incorporar los nuevos acontecimientos o eventos. Acciones que también deben estar relacionadas o articuladas con la dependencia de las Víctimas del municipio.

A continuación, se presenta la inversión acumulada del riesgo:

Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo  
por proceso

DNP a partir de información del FUT - 2016  
Unidad de medida: Millones de pesos corrientes



Por otro lado, se adolece de un sistema de comunicación (central de comunicaciones) al interior del CMGRD para el monitoreo y consolidación de emergencias que se puedan presentar a nivel urbano y rural.

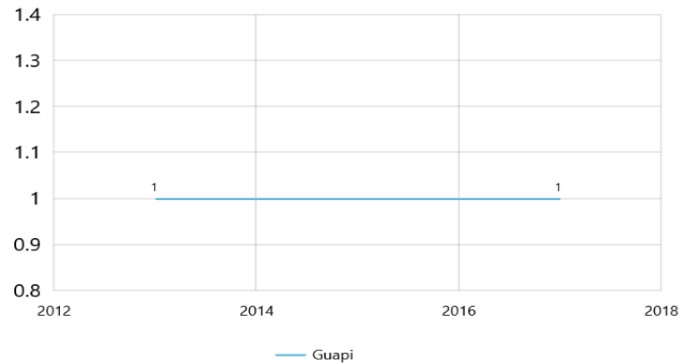
Finalmente se debe comprender y mejorar el uso de los recursos financieros asignados, para el cumplimiento de la normatividad vigente de ley 1523 del 24 de abril de 2012.

Respecto a las operaciones marítimas y costeras, la administración está presta a apoyar y seguir mejorando con las evacuaciones y búsqueda y rescate. Las evacuaciones han sido constantes desde el año 2013 al 2018 cuyos casos cada año siguen siendo de 1 dígito, tal como se ilustra en la figura (DNP, 2018).



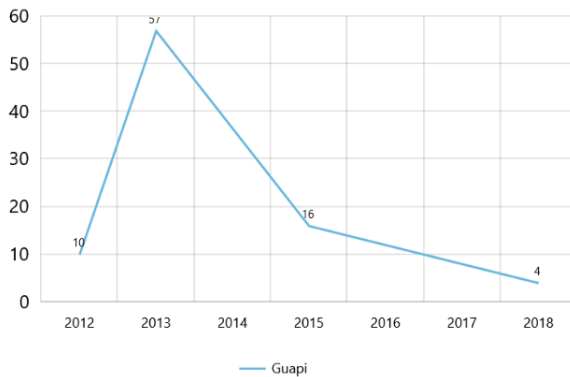
### Evacuaciones realizadas

DNP a partir de información de la Armada Nacional - 2013-2018  
Unidad de medida: Evacuaciones

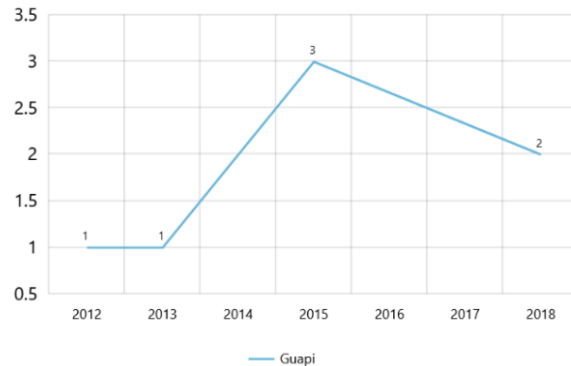


La búsqueda y rescate arrojan cifras que muestran un pico máximo de 57 casos en el año 2013, descendió de forma vertiginosa con 16 rescates hacia el año 2015 y que continuó en descenso con 4 casos reportados al año 2018. Durante este periodo de 2012 a 2018, hubo 7 embarcaciones rescatadas, tal como se ilustra en las 2 figuras a continuación (DNP)

Número de rescates en operaciones de búsqueda y rescate  
DNP a partir de información de la Armada Nacional - 2010-2018  
Unidad de medida: Rescates



Número de embarcaciones rescatadas  
DNP a partir de información de la Armada Nacional - 2010-2018  
Unidad de medida: Rescates



De igual forma se plantean riesgos agrupados como componentes ambientales propendiendo por la delimitación de las áreas de conservación y protección de recursos naturales, históricos y culturales, las amenazas y las áreas expuestas a riesgos naturales.

Es necesario traer a colación que el municipio de Guapi se encuentra dentro de las áreas más expuestas a inundaciones, de acuerdo al documento "Línea Base" de la CRC e INVEMAR, ante el aumento del periodo de lluvias en el departamento del Cauca, debido al fenómeno de



la Niña. En la cabecera municipal existen áreas de alta amenaza por inundación en el sector de las quebradas del Barro y la Virgen, en el área rural tenemos amenazas en las márgenes de los ríos en la parte alta por inundación fluvial y en la baja por las altas mareas; las comunidades afectadas por estos fenómenos son Limones y Quiroga, San José de Guare, y El Caimito sobre el Río Guapi. La parte baja de los ríos y zonas de mareas del municipio se encuentra en amenaza alta por tsunami e inundaciones.

Además, otro agravante es que el municipio tiene una situación fiscal riesgosa, lo cual es un obstáculo para ampliar las inversiones en cambio climático, donde hay necesidad de implementar medidas adaptativas, de acuerdo al Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Cauca, 2040 (PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL DEL CAUCA 2040, 2016)

### **3.1.3.6 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS:**

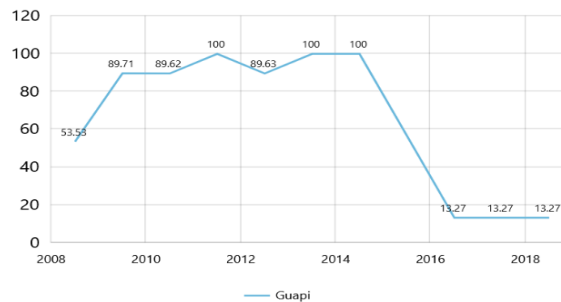
La expedición de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en 1998 sentó las bases para la gestión de residuos en Colombia, recogiendo lo establecido en el Código Nacional de Recursos Naturales, Decreto-Ley 2811 de 1974. Conforme a lo establecido por el MVCT en el Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 754 de 2014 todos los municipios del país deben realizar la actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales. De acuerdo a la Resolución 622 de 2015, el Municipio de Guapi se ubica en la categoría sexta. En el caso de los municipios clasificados en las categorías quinta y sexta, según el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 o la norma que lo modifique o sustituya, no están obligados a desarrollar el árbol de problemas y el árbol de objetivos con base en el PGIRS Guapi 2016 – 2027 (PGIRS, 2016).

De acuerdo al PGIRS Guapi 2016 – 2027, en la caracterización realizada en la cabecera municipal de Guapi, se recolectan un total de 264,66 Ton/mes de residuos sólidos aproximadamente, y no hay información de generación de residuos sólidos para la zona rural. Además el documento señala que actualmente en el municipio no se tiene implementado la recolección de material aprovechable, y buena parte de la población emplea los residuos orgánicos correspondientes a residuos de comida y alimentos para alimento de animales o para abono de pequeñas huertas caseras. Desde febrero del año 2014 a la fecha, los residuos sólidos domiciliarios se comenzaron a disponer a cielo abierto de manera provisional en un lote del Barrio Olímpico, ubicado dentro de la Cabecera Urbana, a la espera de la implementación de una celda de contingencia en el predio de Temuey ubicado a unos 6,0 Km



del casco urbano, por vía fluvial, aguas arriba del río Guapi. A continuación, se presenta la gráfica de cobertura del servicio de aseo:

Cobertura de servicio de Aseo (REC)  
Superintendencia de servicios públicos domiciliarios - 2008-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



En el Municipio de Guapi no se presta el servicio de recolección, transporte y disposición final de los escombros, tampoco se tiene un sitio establecido para la disposición. En el caso eventual de generarse este tipo de residuos, son depositados en las vías con el fin de mejorarlas ya que la mayoría de calles de la zona urbana no cuentan con carpeta de rodadura de ningún tipo. Por otro lado, en el sector rural en la zona rural, las comunidades en su mayoría entierran sus residuos en la zona periférica de la comunidad o en los cuerpos de agua, estos sitios son manejados de forma empírica debido a que no hay un conocimiento para realizarlo de forma adecuada y evitar olores, vectores y demás. Es importante anotar que buena parte de las viviendas separan los residuos en orgánicos e inorgánicos, disponiendo los primeros en campo abierto, como abono para las plantas o para comida de animales domésticos (PGIRS, 2016). Con lo planteado hasta aquí, se requiere que en las zonas rurales se implementen acciones de capacitación para el manejo integral de los residuos sólidos.

Es necesario mencionar que existen incongruencias entre lo que se plantea en el PGIRS y la realidad de la situación referente al manejo integral de los residuos sólidos, por lo cual se requiere su actualización.

### 3.1.3.7 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL DEL CAUCA – PGAR

En coherencia con el artículo 4, del Decreto 1200 de 2004, de las 8 líneas estratégicas planteadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional del Cauca (PGRA), cinco (5), están orientadas con el componente estratégico ambiental del presente plan, las cuales son: Gestión de los Ecosistemas Estratégicos, la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos, Gestión Integral del Recurso Hídrico, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Gestión ambiental en los territorios indígenas y de las comunidades negras, y Cultura Ambiental y Participación

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Calle 7ª Carrera 3ª Esq. Barrio Al Porvenir



Comunitaria, Es necesario esbozar el interés de promover la conservación de la biodiversidad presente en nuestro territorio, reconocida como patrimonio departamental y nacional.

### 3.1.3.8 EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Para dar cumplimiento a la Directiva No. 007 del 21 de octubre de 2009, y Directiva No. 001 de la Procuraduría General de la Nación, del 25 Feb 2013, se hizo un llamado a las autoridades territoriales a desarrollar la Política Nacional de Educación Ambiental. Así mismo la ordenanza No 061 del 19 de septiembre 2018, adopta El Plan Decenal Departamental de Educación Ambiental del Cauca con enfoque diferencial. Por consiguiente, es necesario reconocer las intervenciones antrópicas como modeladoras del territorio y como responsable de las modificaciones, que al mismo tiempo son un eje clave para su transformación, a través de la educación ambiental como línea orientadora para reducir los impactos ambientales generados. Para el caso de nuestro municipio, la educación ambiental debe ser con enfoque diferencial, dadas las particularidades de la zona, donde predomina un ambiente biodiverso asociado a prácticas culturales ancestrales, que han permitido que las comunidades pervivan en armonía con su entorno.

### 3.1.3.9 TURISMO

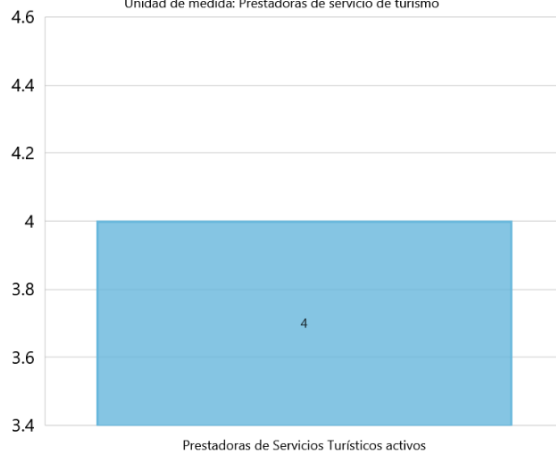
La Coordinación Departamental de Turismo del Cauca, en el Anteproyecto de Política Pública en Turismo, afirma que potencialmente se podría decir que el departamento cuenta con un número importante de atractivos y recursos históricos, culturales, naturales y sociales representados en un territorio de gran diversidad étnica. A demás, la UNESCO reconoce como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad la música de marimba y los cantos tradicionales del Pacífico Sur de Colombia. (DIAGNÓSTICO SECTORIAL EN TURISMO: ANTEPROYECTO DE POLÍTICA PÚBLICA EN TURISMO, Guapi, COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, 2019).

El municipio de Guapi hace parte de estos atractivos turísticos, debido a los insumos culturales y ambientales presentes sobre el territorio. Es necesario mencionar las implicaciones que sobre este sector ha generado la violencia en el marco del conflicto armado, y la resiliencia de las comunidades en la permanencia y cuidado del territorio. De allí la importancia de abordar programas de ecoturismo como un camino para la transformación del territorio.



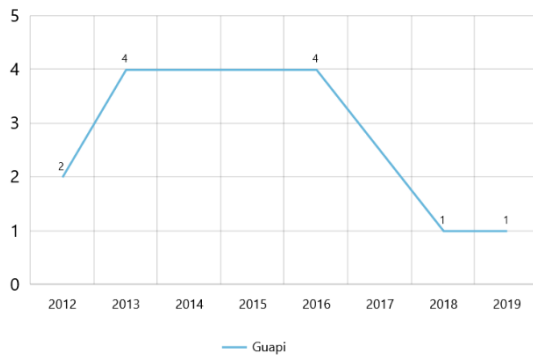
#### Prestadoras de servicios de turismo activas

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - 2019  
Unidad de medida: Prestadoras de servicio de turismo



#### Número de visitantes extranjeros no residentes

Migración Colombia - 2012-2019  
Unidad de medida: Visitantes



Por otro lado, de acuerdo al Informe de Gestión de la Alcaldía Municipal, 2016 -2019, aunque se habían planteado la prestación de servicios de apoyo técnico a la secretaria de desarrollo agropecuario ambiental y económico para la elaboración del plan turístico, esta acción quedó rezagada por las baja capacidades administrativas para la promoción asertiva del turismo, ya que todo se centra en la Isla Gorgona y está bajo la administración de Parques. (Informe de Gestión 2016-2019, Alcaldía de Guapi. 2018). Por consiguiente, uno de los desafíos de esta administración es incursionar en el ecoturismo, identificando zonas de importancia para este sector.





### 3.1.4 TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL

#### 3.1.4.1 EQUIPAMIENTO

En el municipio existe un déficit de equipamiento colectivo para educación, salud, cultura, bienestar social y culto. De forma dispersa se abordó los servicios urbanos básicos relacionados con seguridad ciudadana, defensa y justicia, abastecimiento de alimentos, cementerios y servicios funerarios, y servicios de la administración pública; tampoco hay una estrategia de equipamiento deportivo y recreativo que vaya acompañados de la estrategia “sacúdete” para que los y las jóvenes se conviertan en protagonistas del desarrollo productivo y de la transformación cultural, innovando con sus talentos hacia la transformación de realidades, entornos y comunidades con un pensamiento solidario e innovador.

Se precisa que hay un déficit en:

- ✓ Construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura física y de los bienes de uso público de propiedad del municipio, tal como el mantenimiento y mejoramiento de plazas de mercado mataderos cementerios y mobiliarios del espacio publico
- ✓ Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración
- ✓ Adecuación o mantenimiento del parque biosaludable ubicado en el barrio Puerto Cali, y/o construcción de otros.
- ✓ Construcción de centro sacúdete (salud, cultura, deporte, tecnología).
- ✓ Construcción de infraestructura recreativa infantil.

El desarrollo planteado se enmarca en el punto 9 de los Objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas de industria innovación e infraestructura en la cual se evidencia el déficit en infraestructuras resilientes, de industrialización inclusiva sostenible y escaso fomento en la innovación.

Para tal fin se cuenta con la ventana de los pactos PDET del Sector Infraestructura consignados en el pilar 2 sobre infraestructura y adecuación de tierras.

Las deficiencias de la infraestructura social e integral están relacionadas con:

- ✓ Vía al Mar
- ✓ Vías Terciaria, tal como Calle larga – Soledad.
- ✓ Vía a Bonanza
- ✓ Centros Recreativos
- ✓ Construcción Bulevar (Vía Carrera Primera Reubicación Zona Comercial)



- ✓ Construcción de Parques
- ✓ Polideportivos – Canchas
- ✓ Avenida Las Américas (Vía y Andenes)
- ✓ Zonificación Traslado Gasolineras (Barrio de Madera Alto Peligro)
- ✓ Pavimentación de Vías Internas
- ✓ Matadero adecuado para el sacrificio de animales
- ✓ Sitio adecuado para la disposición final
- ✓ Centros de salud
- ✓ Hospital
- ✓ Implementar programas de adecuación y construcción de vivienda
- ✓ Construcción de galería.
- ✓ Puestos de salud.
- ✓ Centros de rehabilitación para población con discapacidad y auditorio.
- ✓ Vía Guapi- Iscuandé
- ✓ Construcción de centro pesquero.
- ✓ Construcción de puentes
- ✓ Construcción de murallas de contención.
- ✓ Construcción de mega colegios.
- ✓ Adecuación de infraestructuras escolares existentes.
- ✓ Construcción de estadio
- ✓ Construcción de concha acústica.
- ✓ Miradores turísticos.
- ✓ Adecuar el cementerio municipal.
- ✓ Construcción de salones comunales.
- ✓ Construcción de parques
- ✓ Construcción de puentes
- ✓ Mejora de Esteros y Quebradas, y construcción de cunetas.

### 3.1.4.2 DESARROLLO COMUNITARIO:

La participación ciudadana y comunitaria de la acción comunal se encarga de la interlocución con el gobierno nacional por intermediación del ministerio del interior con todos los organismos comunales, lo que permite llevar a cabo el proceso amplio y mejorar las condiciones de recolección de información de los problemas que afrontan las Organización de Acción Comunal en los barrios del municipio.

Este proceso de participación comunitaria desde muchos años ha sido muy débil, las comunidades están inconformes por no tener una verdadera incidencia en el producto o



política pública trazada por las instituciones del Estado. De forma importante se destaca que la acción organizacional y comunitaria está enmarcada en las juntas de acción comunal, consejos comunitarios de comunidades negras, organizaciones de bases, organizaciones civiles (cuerpo de Bomberos, defensa civil, scout, cruz roja), entre otras.

Se destaca que la administración municipal tiene la dependencia de la Promotoría de Desarrollo Comunitario adscrita a la Secretaria de Gobierno, entre las cuales tiene la responsabilidad de la atención del enfoque étnico con equidad. Pero hay insuficiencia de recursos para apoyar las iniciativas propias de los grupos étnicos como los ejercicios de autonomía, reconocimiento, valoración étnica que conlleve al buen vivir.

Al mismo tiempo las Organizaciones Étnicas demandan al Gobierno local los apoyos para la construcción e implementación de sus planes o rutas étnicas, muchas de las cuales se condensan en Planes de Etnodesarrollo, Plan de manejo ambiental territorial y planes de Vida, tendientes a consolidar la Paz y la Convivencia en el Territorio.

En el caso de las organizaciones étnico territoriales de comunidades negras, se resalta la presencia de 5 Consejos comunitarios ávidos para articular con el ente municipal el cumplimiento de los mandatos de la Ley 70/93.

En tal virtud se ve importante interactuar sobre los problemas sentidos por la comunidad en el cual se destaca:

- ✓ Falta de verdadera incidencia en los productos generados en los procesos de participación
- ✓ Falta de la comunicación asertiva
- ✓ Dependencia de incentivos para asistir a reuniones
- ✓ Desconfianza entre la comunidad y las instituciones del estado
- ✓ Desconocimiento sobre la normativa comunal.
- ✓ No hay promoción de los juegos comunales.

Algunos aspectos se soportan en conceptos legales como el Decreto ley 743 de 2.002. Art 1ª que plantea como se deben desarrollar las comunidades, la Ley 2350 de 2.003 que regula los organismos comunitarios y sus mecanismos de participación, la Ley 1750 de 2.015 que modifica los art 8 y 9 de la Ley 1225/08 y se dictan otras disposiciones, el decreto 896 de 2.017 por medio de los cuales se crean los programas Nacional de sustitución de cultivo de uso ilícitos, y la Ley 134 de 3 del 94 que concibe los mecanismos de participación ciudadana.



De acuerdo con el informe de gestión de la administración 2016 – 2019, el municipio de Guapi cuenta con 1376 cupos asignados a adultos mayores. En los cuatro años ingresaron por novedades cuatrocientos ochenta y un (481) beneficiarios, y por ampliación de cobertura doscientos treinta (230) beneficiarios, por consiguiente, se cuenta con 711 afiliados. Además, se creó la política pública municipal del adulto mayor mediante Acuerdo N° 09 de septiembre del 2019.

Destaca la realización de actividades de capacitación en legislación indígena y generación de proyectos con las Comunidades Indígenas, al igual que capacitaciones sobre la ley 70 de 1993 y mesas de trabajo temáticas para los Consejos Comunitarios de comunidades negras, jornadas de aportes para la construcción de la política pública departamental de jóvenes y las actualizaciones de la plataforma juvenil mediante Resolución N.º 013 del 14 de noviembre del 2019, reuniones de planificación de actividades con las Juntas de acción comunal y en actividades temáticas específicas. (Alcaldía municipal, 2019).

### **3.1.4.3 JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

La seguridad en el municipio es un reto a resolver, por la diversidad de actores armados en el territorio que pretenden suplantar la función de la autoridad legal y creando pánico y zozobra. Esta situación ha acarreado asesinatos a la luz del día, se han creado en algunos barrios las líneas imaginarias, se han enfrentado distintos grupos, y preocupa el reclutamiento de algunos jóvenes. Por lo anterior la seguridad está complicada, motivo por el cual no se vive una convivencia satisfactoria. La comunidad siente que la justicia está coja y que no se ejerce el verdadero rigor de la ley.

A demás la gente identificó las siguientes problemáticas:

- El mal manejo de los tiempos libres de los jóvenes, niños y niñas.
- Debilidad en la comunicación intercolegial con padres e hijos e intercomunidades en temas normativos y de comportamiento.
- No hay cámaras de seguridad para sitios estratégicos.
- Bajas oportunidades laborales y para estudios superiores a los jóvenes.
- Poco conocimiento en el manejo de los temas públicos y sociales.
- Poco conocimiento sobre los canales de denuncias a las instituciones y autoridades.
- Poca confidencialidad de las instituciones y autoridades con los denunciantes y descoordinación con los sistemas de justicia local.

Muchas de estas acciones se pueden abordar con base en los acuerdos de paz, estipulado en el pilar 8 que trata de reconciliación, convivencia y construcción de paz contemplada en el PDET, la cual es una ventana además para la mitigación o reducción de factores que aquejan



a la sociedad local tal como la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales hacia mujeres, hurtos y criminalidad, e irrespeto a la confidencialidad entre las autoridades y la ciudadanía.

En el informe de la Administración municipal 2016 -2019, la Secretaria de Gobierno y participación comunitaria, destaca como logro el buen entendimiento del trabajo unido con la mesa de víctimas, al igual que con los cooperantes y organismos del Estado, y recomienda el trabajo con la comunidad para que esta sea gestora de su propio desarrollo, y en los pendientes a corto plazo está el trabajo con la organización del espacio público.

Acerca del Consejo Municipal de Política Social, informan la realización de 8 reuniones durante el periodo 2018-2019, ya que su realización es mínimo cuatro veces al año o sea cada trimestre. Destacan la resolución de quejas y peticiones de la comunidad, pero no contaron con equipo completo de trabajo y ni mejoramiento en infraestructura para ejercer una buena labor.

La Inspección de Policía siguiendo lo Establecido en el Código Nacional de Policía ley 1801 del 2016, recepción y tramitó quejas civiles por perturbación a la posesión, a la servidumbre de tránsito, querellas por amparo de domicilio; tramitó las solicitudes de conciliación por conflictos que dan lugar a contravenciones civiles de Policía; elaboró las certificaciones de residencia y certificaciones del estado de los procesos solicitado por las partes o un tercero interesado; brindó asesoría oportuna, cordial y diligente a las consultas verbales y escritas elevadas por los usuarios, de competencia de la Inspección de Policía. (Alcaldía municipal, 2019)

#### **3.1.4.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El informe de gestión municipal de Guapi 2016-2019 relacionada con la actuación administrativa sobre el desempeño institucional destaca la existencia del Gobierno Digital cuyo inconveniente son los problemas de conectividad en el municipio, ya que el servicio de internet y demás son deficientes; también se han fortalecido los procesos y procedimientos internos, que ha permitido mejorar el clima organizacional. Pero es escasa la información graficada sobre índice de desempeño institucional FURAG por política que arroje el departamento administrativo de la función pública (DAFP, 2018).

Para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se cuenta con:

- 1) El portafolio o mapa de ruta de los proyectos
- 2) La proyección del presupuesto
- 3) El entendimiento estratégico
- 4) El análisis de la situación actual



- 5) El plan de comunicaciones del PETI
- 6) Tablero de indicadores para el seguimiento y control
- 7) Definición de la situación objetivo y modelo de gestión de TI

Para las acciones jurídicas, la entidad cuenta con apoderados externos para la defensa de sus intereses litigiosos, con criterios para la selección de los apoderados externos y cuenta con las evidencias, de igual realiza seguimiento a los procesos encomendados a los apoderados externos; pero no tuvo que efectuar pagos en la vigencia evaluada por concepto de cumplimiento de capital de conciliaciones.

No se cuenta con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los trámites de cumplimiento y/o pago de sentencias, conciliaciones o laudos, pero el procedimiento de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones de la entidad está acorde con el previsto en el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público y cuenta con las evidencia

No se ha adoptado formalmente una metodología para el cálculo de la provisión contable, tampoco se han realizado los estudios de procedencia de la acción de repetición dentro de los términos previstos por ausencia de sentencias condenatorias.

No se informan las decisiones con respecto a la procedencia de la acción de repetición al Ministerio Público, ni determina la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición, tampoco cuenta con un plan y/o programa de entrenamiento y actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica, no formuló políticas de prevención del daño antijurídico conforme a la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, no ha formulado directrices de conciliación pero si deciden parcialmente en los términos previstos por la normatividad y cuenta con las evidencias. De otra manera se manifiesta la no recepción de solicitudes de conciliación extrajudicial en la vigencia evaluada.

En la vigencia evaluada, la entidad contaba con 52 demandas activas en su contra de las cuales fueron favorables a la entidad 4 y desfavorable 2 cuyo valor ascendió a la suma de \$1.500.000.000. Lamentablemente no cuenta con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los procesos judiciales en los que es parte.

No hay diseño de las políticas generales que orientan la defensa técnica de los intereses de la entidad; pero en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra, con el fin de proponer correctivos, se determina los tipos de daño por los cuales resulta demandada o condenada la entidad, (Alcaldía municipal, 2019).



En el caso del establecimiento del Gobierno en línea, el municipio está en mora de apropiarse de las herramientas estratégicas definidas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1151 de 2008, que pretende lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del país a través de la apropiación y el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (T.I.C), con esta estrategia el Municipio podrá contribuir a mejorar la eficiencia y transparencia del Estado Colombiano a través de la construcción gradual de un gobierno electrónico, y promover la actuación del gobierno como usuario modelo y motor de la utilización de las TIC.

Su marco jurídico institucional se encuentra soportado en 43 normas desde documentos Conpes, leyes, decretos, directivas presidenciales y resoluciones. En este Gobierno en línea se necesita avanzar en 4 componentes: Tic para Gobierno abierto, Tic para servicios y trámites, Tic gestión, y Tic Seguridad y privacidad de la información.

De igual manera el municipio ha mantenido alianzas y articulaciones públicas y privadas, con las Alcaldías de la región pacífica, el ente departamental, y con el Gobierno nacional que debe seguir mejorando para el fortalecimiento institucional.



### 3.2 PLAN ESTRATEGICO

A continuación, se presenta el Plan estratégico con sus correspondientes objetivos por componentes. Al final de esta sección hay un cuadro donde se relacionan las líneas estratégicas, cada una con código del indicador de bienestar, nombre del indicador de bienestar, meta de bienestar, código indicador de producto, nombre indicador de producto, meta del cuatrienio, valor unitario, y los costos. Esta información se encuentra alimentada en el Kit de planeación del DNP. Además, se presenta la hoja de ruta como el mecanismo que permitirá la articulación, armonización y puesta en marcha de las iniciativas PDET que estarán distribuidas a lo largo de los programas de las diferentes líneas estratégicas.

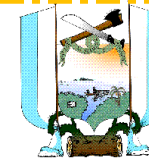
El municipio de Guapi fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

El plan de desarrollo “GUAPI SOMOS TODOS” apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. Este plan avanzará en el PDET en las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, reactivación económica, etc, y específicamente cumplirá con 24 iniciativas del PM (Pacto municipal), que podrán ser reemplazadas, si una vez validadas en la ruta étnica se establecen otras como prioritarias





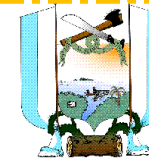
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ORDEN	CÓDIGO INICIATIVA PDET	INICIATIVA	CÓDIGO MGA	INDICADOR MGA
		<b>Pilar 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO</b>				
<p><b>Línea Estratégica 3. Todos por el medio ambiente: Programa: Fortalecimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas estratégicos.</b></p> <p>Acompañar, formular, impulsar, y actualizar, los diferentes instrumentos de manejo ambiental de los ecosistemas estratégicos, así mismo como la planificación de estrategias alternativas de manejo.</p> <p>Todo esto de manera concertada con las comunidades locales, con la finalidad de garantizar el mantenimiento de sus funciones ecológicas.</p>	<p>Gestionar, acompañar e impulsar la formulación y actualización del instrumento de Ordenamiento territorial (PBOT)</p>	<p>Iniciativa 1</p>	<p>919318302095</p>	<p>Efectuar la actualización del PBOT del municipio de Guapi – Cauca</p>	<p>40020160 1</p>	<p>Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados</p>
	<p>Actualizar base cartográfica del municipio de Guapi.</p>			<p>Meta asociada a iniciativa 091931830209 5</p>		<p>40201401</p>
<p><b>Línea Estratégica 3. Todos por el medio ambiente - Programa: Productividad Sostenible y Fortalecimiento Ambiental Local</b></p> <p>Desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento de las capacidades locales en temáticas ambientales, e impulsar el mejoramiento de las condiciones de productividad ambiental sostenibles.</p>	<p>Implementar esquemas de pagos por servicios ambientales.</p>	<p>Iniciativa 2</p>	<p>919318301260</p>	<p>Promover la constitución de zonas de reserva ambiental, que les permita a las comunidades étnicas del municipio de Guapi, Cauca, acceder al pago por servicios ambientales</p>	<p>32020170 0</p>	<p>Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados</p>
<p><b>Línea Estratégica 1. Todos por la sostenibilidad económica</b></p> <p><b>Programa: Minería responsable</b></p> <p>Procurar una actividad minera responsable con base en requerimientos normativos y regulatorios en especial que mejore la estabilidad económica de los sectores más vulnerables como los grupos étnicos</p>	<p>Impulsar áreas de reserva especial para comunidades negras mineras tradicionales.</p>	<p>Iniciativa 3</p>	<p>919318302055</p>	<p>Construir de forma concertada con las comunidades étnicas el Plan de Ordenamiento Minero Municipal de Guapi, Cauca</p>	<p>17040030 0</p>	<p>Documentos de planeación elaborados</p>



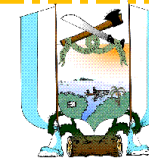
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



de comunidades negras, a través de la aplicación de métodos de extracción minera amigables con el medio ambiente.						
		<b>Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS</b>				
<p><b>Línea Estratégica 1. Todos por la sostenibilidad económica - Programa: Energía eléctrica y conectividad</b></p> <p>Impulsar el desarrollo de redes para el sistema de transmisión local ampliada de la conectividad virtual y del servicio de energía eléctrica multimodal que contemple interconexión eléctrica rural y otras energías limpias.</p>	<p>Garantizar la distribución local de energía eléctrica mediante la ampliación de la interconexión a comunidades de zonas rurales, y propiciar la implementación de energía limpias en las comunidades no interconectadas</p>	Iniciativa 1	919318301167	<p>Gestionar la elaboración de los estudios y diseños y la interconexión eléctrica desde el municipio hasta las zonas rurales para garantizar la total cobertura del servicio de energía en las veredas del municipio de Guapi, Cauca.</p>	21020150 0	<p>Redes del sistema de distribución local construida</p>
<p><b>Línea Estratégica 1. Todos por la sostenibilidad económica - Programa: Transporte</b></p> <p>Implementar el programa integral de Infraestructura y servicios para el transporte terrestre intraurbano, marítimo y fluvial.</p>	<p>Contribuir al mejoramiento y adecuación de las quebradas y esteros para el tránsito fluvial.</p>	Iniciativa 2	919318301184	<p>Gestionar la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de esteros y de la red de caminos veredales del municipio de Guapi, Cauca.</p>	24020560 0	<p>Caminos ancestrales con mantenimiento</p>
	<p>Impulsar el programa para el transporte terrestre, marítimo y fluvial.</p>	Iniciativa 3	919318301209	<p>Gestionar la realización de estudios y diseños y la construcción de muelles, saltaderos y muros de contención en las áreas rurales del municipio de Guapi, Cauca.</p>	24060010 0	<p>Muelle Fluvial Construido</p>



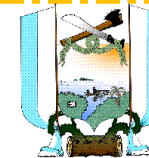
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-



		Pilar 3: SALUD RURAL				
<b>Línea Estratégica 2. Todo por la gente - Programa Salud</b> Contribuir a garantizar el goce efectivo de derechos en salud, procurando que la población reciba los servicios de atención integral con dignidad.	Facilitar transporte por medios fluviales de pacientes de las zonas rurales	Iniciativa 1	919318301270	Implementar un sistema de ambulancias fluviales medicalizadas con enfoque étnico, para transportar pacientes que lo requieran del Municipio de Guapi, departamento del Cauca.	19060220 2	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias fluviales
	Gestionar el mejoramiento de los espacios en los cuales se presta el servicio de salud.	Iniciativa 2	919318301232	Realizar estudios de factibilidad, diseño, Construcción, dotación y contratación personal para los puestos de salud en el Municipio de Guapi departamento del Cauca.	19060040 0	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados
	Diseñar la estrategia de servicios de salud integral a población rural y rural dispersa	Iniciativa 3	919318301991	Diseñar estrategias por parte de la Institución prestadora de servicio IPS, para garantizar la oportunidad en la asignación de citas para la población rural y rural dispersa del municipio de Guapi, departamento del Cauca.	19060300 0	Personas atendidas con servicio de salud



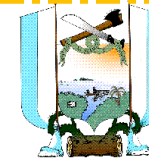
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



		<b>Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL</b>				
<p style="text-align: center;"><b>Línea Estratégica 2. Todo por la gente - Programa Educación</b></p> <p>Desarrollar el plan educativo integral del municipio que articule calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación municipal en ambientes y medios de aprendizajes apropiados que faciliten el acceso al conocimiento y estimulen la creatividad, la investigación y el emprendimiento a través de alianzas público privadas para diferentes sectores poblacionales.</p>	<p>Promover programas de educación y formación de acuerdo a la vocación productiva o de vulnerabilidad tanto en zonas urbanas como rurales acompañada de intercambio de saberes, a través de alianzas y convenios con centros de formación para el trabajo, institutos, y universidades públicas y privadas.</p>	Iniciativa 1	919318301191	<p>Realizar estudios de factibilidad para el diseño construcción y dotación de una sede universitaria estable en el Municipio de Guapi Cauca</p>	22020250 0	Sedes de instituciones de educación terciaria o superior construidas
	<p>Mejorar la infraestructura educativa mediante la construcción de aulas, restaurantes escolares, zonas de recreación y deportes</p>	Iniciativa 2	919318301207	<p>Construir y mejorar la infraestructura educativa de las instituciones y centros educativos de la zona rural del municipio de Guapi Cauca.</p>	22010510 2/2201052 02	Sedes educativas nuevas construidas en zona rural/Sedes educativas mejoradas en zona rural



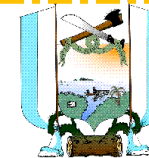
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-



	y la reparación donde sea posible, donde además se contempla la compra del terreno de movistar (antiguo Telecom) para la ampliación de la institución educativa Manuel de Valverde.	Iniciativa 3	919318301244	Realizar estudios para construir y dotar escenarios deportivos, recreativos y culturales en las instituciones y centros educativos de la zona rural del municipio de Guapi Cauca que lo requiera.	43010150 0	Canchas multifuncionales construidas y dotadas
		<b>Pilar 5: VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL</b>				



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-



<p>Avanzar hacia el funcionamiento pleno de los Servicio de acueducto, alcantarillado, y aseo en perspectiva de superar las necesidades básicas insatisfechas de la población.</p>	<p>Construcción de soluciones individuales de agua y saneamiento para zonas muy dispersas (incluyen pilas públicas, casas aguateras, recolección de aguas lluvias).</p>	<p>Iniciativa 1</p>	<p>919318301193</p>	<p>Realizar los estudios, diseños y construcción de sistemas pertinentes de tratamiento y abastecimiento de agua apta para el consumo humano, de las comunidades del área rural del municipio de Guapi, Cauca</p>	<p>40030170 1</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	--



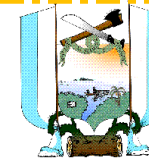
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



	<p>Construcción de soluciones individuales de agua y saneamiento para zonas muy dispersas (incluyen pilas públicas, casas aguateras, recolección de aguas lluvias).</p>	Iniciativa 2	919318301238	<p>Realizar estudios, formulación y construcción de sistemas de disposición y manejo de aguas residuales que se adapten a las características propias del territorio del área rural del municipio de Guapi, Cauca.</p>	40030180 0	Alcantarillados construidos
	<p>Desarrollar la puesta en marcha de un sistema de disposición final definitivo de residuos sólidos, acompañado de una estrategia de manejo integral, educación y la actualización del PGIRS.</p>	Iniciativa 3	919318301237	<p>Realizar estudios, diseños y construcción de rellenos sanitarios o puntos de disposición final de los residuos sólidos producidos en las áreas urbanas y rurales del municipio de Guapi, Cauca.</p>	40030120 0	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas
		<b>Pilar 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA</b>				



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**

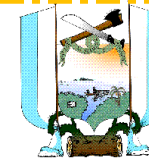


<p><b>Línea Estratégica 1. Todos por la sostenibilidad económica - Programa Agropecuario y pesquero</b> Fortalecer el sector agropecuario y pesquero del Municipio de Guapi – Cauca, a través de la gestión y el buen desarrollo de proyectos productivos, que impulsen la inversión social y la economía del sector apuntando principalmente a la soberanía y seguridad alimentaria.</p>	<p>Promover e incentivar la producción de alimentos de manera sostenible y competitiva, hacia el suministro permanente y estable de los alimentos a la población.</p>	<p>Iniciativa 1</p>	<p>919318301249</p>	<p>Fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas de caña, musáceas, maíz, yuca, ñame, aráceas, arroz, cacao, palmáceas y frutales de la región, en el municipio de Guapi – Cauca</p>	<p>17020250 0</p>	<p>Proyectos estructurados</p>
	<p>Impulsar el desarrollo productivo de los renglones agrícolas, pecuarios, forestal y pesquero.</p>	<p>Iniciativa 2</p>	<p>919318301289</p>	<p>Fortalecer los procesos socio-organizativo para desarrollar actividades económicas y/o solución de problemas en las comunidades rurales del municipio de Guapi Cauca.</p>	<p>17020170 0</p>	<p>Productores agropecuarios apoyados</p>
<p><b>Línea Estratégica 3. Todos por el medio ambiente - Programa Turismo</b> Gestionar y promover el desarrollo del sector turístico sostenible del municipio a través de procesos de formación, acompañamiento técnico, fortalecimiento de la institucionalidad, y la generación de oportunidades, que lleven al posicionamiento del municipio como destino eco – etno- turismo.</p>	<p>Desarrollar negocios verdes en actividades de ecoturismo</p>	<p>Iniciativa 3</p>	<p>919318301983</p>	<p>Potencializar y fomentar el ecoturismo en el municipio de Guapi Cauca.</p>	<p>35020390 2</p>	<p>Entidades territoriales asistidas técnicamente</p>
		<p><b>Pilar 7: SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN</b></p>				





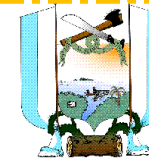
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GAUPI  
NIT 800.084.378-**



<p><b>Línea Estratégica 1. Todos por la sostenibilidad económica. - Programa Agropecuario y pesquero</b> Fortalecer el sector agropecuario y pesquero del Municipio de Guapi – Cauca, a través de la gestión y el buen desarrollo de proyectos productivos, que impulsen la inversión social y la economía del sector apuntando principalmente a la soberanía y seguridad alimentaria.</p>	<p>Promover e incentivar la producción de alimentos de manera sostenible y competitiva, hacia el suministro permanente y estable de los alimentos a la población.</p>	<p>Iniciativa 1</p>	<p>919318301264</p>	<p>Fortalecer los Mercados Locales, donde se incentive la producción y comercialización de los cultivos locales que se dan en la zona rural del municipio de Guapi – Cauca</p>	<p>17020380 1</p>	<p>Productores apoyados para la participación en mercados campesinos</p>
		<p>Iniciativa 2</p>	<p>919318301248</p>	<p>Fortalecer los proyectos de huertas caseras para mejorar la disponibilidad de alimentos de pan coger, frutales, hiervas condimentarias y aromáticas en la zona rural del municipio de Guapi – Cauca</p>	<p>41040230 0</p>	<p>Proyectos productivos asistidos técnicamente</p>
<p><b>Línea Estratégica 2. Todo por la gente. - Programa Capacidades diversas: adulto mayor y discapacidad</b> Impulsar el programa para la superación de las desigualdades extrema de la población vulnerable que requiere atención especial y apoyo</p>	<p>Impulsar los programas de inclusión, participación e integración del adulto mayor, con ayudas sociales urbano/rural pertinentes</p>	<p>Iniciativa 3</p>	<p>919318301272</p>	<p>Realizar estudios, diseños y construcción de un Centro de Atención Integral para el Adulto Mayor en el Municipio de Guapi – Cauca</p>	<p>41040010 0</p>	<p>Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados</p>
		<p><b>Pilar 8: RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ</b></p>				



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



<p><b>Línea Estratégica 2. Todo por la gente. - Programa Mujer</b> Reconocer y garantizar a las mujeres el goce pleno de los derechos individuales y colectivos que contribuya a la equidad de género y elimine las desigualdades con la transformación de imaginarios sociales y culturales sobre los aportes de las mujeres al desarrollo del territorio.</p>	<p>Propiciar el pacto por la equidad de la mujer contemplado en el plan de desarrollo nacional como medida para fortalecer la implementación de la política pública municipal.</p>	<p>Iniciativa 1</p>	<p>919318301353</p>	<p>Acompañar y apoyar el proceso de formulación e implementación de la política pública de género con enfoque étnico diferencial en el municipio de Guapi – Cauca.</p>	<p>12020060 3</p>	<p>Documentos con lineamientos de política pública de justicia actualizados</p>
<p><b>Línea Estratégica 4. Todos por la estabilidad institucional - Programa Justicia, seguridad y convivencia</b> Promover el goce efectivo de acceso a garantías de Derechos humanos para la aplicación en justicia y seguridad hacia la convivencia pacífica.</p>	<p>Fortalecer las comunidades étnicas dispersas en los mecanismos de protección ancestral.</p>	<p>Iniciativa 2</p>	<p>919318301363</p>	<p>Apoyar, acompañar y facilitar la creación y el funcionamiento de la guardia indígena y cimarrona u otras formas propias de los consejos comunitarios, el resguardo y cabildo indígena del municipio de Guapi – Cauca.</p>	<p>41010380 6</p>	<p>Comunidades étnicas asistidas técnicamente</p>
<p><b>Línea Estratégica 3. Todos por el medio ambiente - Programa Valoración matriz biofísica</b> Desarrollar acciones conjuntas con las autoridades ambientales y locales, para avanzar en el levantamiento y actualización del diagnóstico ambiental del municipio, así mismo como la zonificación y caracterización de áreas estratégicas ambientales.</p>	<p>Apoyar la formulación de los planes de vida y etnodesarrollo de las comunidades étnicas.</p>	<p>Iniciativa 3</p>	<p>919318301186</p>	<p>Apoyar la construcción y/o actualización de los planes de etnodesarrollo para los 5 Consejos Comunitarios y el plan de vida del Resguardo Indígena Nueva Bella Vista y Partidero, así como los planes de manejo ambiental de las comunidades étnicas del municipio de Guapi, Cauca</p>	<p>17040030 2</p>	<p>Planes de ordenamiento social de la propiedad rural elaborados</p>



Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, el plan de desarrollo Guapi somos todos 2020-2023 y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de Guapi. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo “GUAPI SOMOS TODOS” con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, incorporados en los instrumentos de planeación territorial y para su debida gestión por parte del municipio.

### **3.2.1 LINEA ESTRATEGIA 1: TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA**

Una de las claves de este plan de desarrollo, apunta a contribuir a la implementación de los acuerdos de paz para la terminación final del conflicto razón por la cual se acogen los pactos PDET. En ese orden de ideas se brindarán los apoyos para el avance en la implementación del PDET en el pilar 8 referido a la reconciliación, convivencia y construcción de paz, el pilar 6 sobre reactivación económica y producción agrícola, y el pilar 7 referida al sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Para esta línea se abordarán los componentes agropecuario y pesquero, la minería responsable, transporte, energía eléctrica y conectividad.

#### **3.2.1.1 AGROPECUARIO Y PESQUERO**

##### **Objetivo General**



Fortalecer el sector agropecuario y pesquero del Municipio de Guapi – Cauca, a través de la gestión y el buen desarrollo de proyectos productivos, que impulsen la inversión social y la economía del sector apuntando principalmente a la soberanía y seguridad alimentaria.

### 3.2.1.1.1 Programa: **TERRITORIOS MÁS PRODUCTIVOS**

Promover e incentivar la producción agropecuaria, pesquera, forestal y artesanal de manera sostenible y competitiva, hacia el suministro permanente y estable de alimentos a la población y/o generación de ingresos.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Producción para alimentos y generación de ingresos permanente	Número de iniciativas productivas	4	4	Secretaria de agricultura

#### Subprograma: **Desde la producción local ancestral**

Establecer Unidades productivas en alianza y articulación con los diferentes programas y proyectos de las diversas instituciones y organizaciones.

Impulsar el desarrollo productivo de los renglones agrícolas, pecuarios, forestal y pesquero.

#### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Canasta familiar producida con productos locales de la zona recuperados	% de producción local recuperado	SLB	10%	Secretaria de agricultura
Alimentos con mayores niveles de durabilidad ofertados en el mercado	Número líneas productivas	2	2	Secretaria de agricultura



Capital de semilla Agrícola, pecuario, pesquero y artesanal asignado	% de inversión en capital de semillas	7	9	Secretaria de agricultura
Productores locales con proyectos beneficiados	Número de productores	185	200	Secretaria de agricultura

### 3.2.1.2 LA MINERÍA RESPONSABLE

#### Objetivo General:

Desarrollar la actividad minera de manera responsable con base en requerimientos normativos y regulatorios, en especial que mejore la estabilidad económica de los sectores más vulnerables como los grupos étnicos de comunidades negras, a través de la aplicación de métodos de extracción minera amigables con el medio ambiente.

#### 3.2.1.2.1 Programa: *EL BAREQUEO*

La actividad minera se desarrolla para el fortalecimiento de la economía local, a la vez que se garantice el mantenimiento de las formas de vida en el territorio, teniendo en cuenta las particularidades que tengan lugar como grupo étnico de comunidades negras. Además, se avanza en la formalización de agremiaciones mineras y áreas de reserva especial minera.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Actividad minera comunitaria con enfoque étnico, responsabilidad social y ambiental desarrollada	% de la actividad minera comunitaria que aporta al desarrollo local	SLB	10	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

#### Subprograma: *Minería tradicional de vida*

Se propician las condiciones integrales de bienestar que minimicen los riesgos de la minería tradicional a través del impulso de diversos programas sociales, el establecimiento de zonas



de reserva especial para comunidades negras mineras tradicionales y esquemas asociativos y/o pequeñas agremiaciones mineras.

### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Programas sociales en el sector minero impulsados	Número de programas impulsados	SLB	1	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Áreas en reserva especial para comunidades negras mineras tradicionales concertadas y establecidas	Numero de áreas establecidas	SLB	1	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Esquemas asociativos y/o pequeñas agremiaciones mineras constituidas	Numero de asociaciones establecidas	SLB	3	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Programas de restauración ambiental en zonas afectadas por la minería desarrolladas	Número de programas desarrollados	0	1	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

### 3.2.1.3 TRANSPORTE

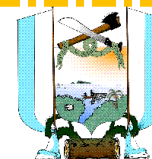
#### Objetivo general:

Implementar el programa integral de Infraestructura y servicios para el transporte terrestre, marítimo y fluvial, que contribuya a mejorar los canales de movilidad de la gente y la comercialización de productos.

#### 3.2.1.3.1 Programa: **INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL PARA EL DESARROLLO**

Se mejora el sistema integral de movilidad intraurbano y rural, tanto de vías terrestres, marítimas y fluviales a través de la construcción y/o adecuación de la infraestructura y la óptima prestación del aéreo servicio.

### Indicador de resultado



NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Sistema de transporte integral mejorado	Número de sectores de transporte integral atendidos	SLB	3	Secretaria de Planeación e Infraestructura

**Subprograma: *Transporte Seguro y Eficiente***

La infraestructura vial urbana se mejora y/o adecua garantizando un mejor transporte terrestre, marítimo y fluvial, además se evalúa la prestación del servicio de transporte aéreo.

En el área rural se amplían o mejoran esteros y caminos veredales que contribuye a que la población pueda transportar sus productos agropecuarios con mayor seguridad y rapidez, beneficiando a la comunidad en general. Iniciativa que va articulada con PDET.

**Indicador de producto**

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Vías intraurbanas rehabilitadas y/o adecuadas	Numero de calles y carreras adecuadas y/o mejoradas	SLB	15	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Esteros adecuados y/o mejorados	Numero esteros adecuados y/o mejorados	0	6	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Quebradas del perímetro urbano adecuadas y/o mejoradas	Numero quebradas adecuadas y/o mejoradas	1	2	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Caminos veredales ampliados, adecuados y/o mejorados	% de vías o caminos veredales con fluidez para la movilidad rural	SLB	40	Secretaria de Planeación e Infraestructura



Vía terciaria de zona rural Calle larga a Soledad es carretable.	Numero de comunidades atendidas con la obra para la movilidad.	SLB	4	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Muelle turístico y de cabotaje ampliados y/o adecuados	Numero de muelles con un mejor servicio.	1	2	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Saltaderos ampliados y/o mejorados	% de saltaderos en mejores condiciones para el arribo de embarcación	SLB	20	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Prestación del servicio de transporte aéreo mejorado	Número de gestiones que mejora la prestación de servicio de transporte aéreo	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Programas educativos de tránsito y seguridad vial desarrollados	Número de programas educativos formulados e implementados	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Dependencia o área que atiende transporte establecida	% de atención brindado	0	100	Secretaria de Planeación e Infraestructura

### 3.2.1.4 ENERGIA ELECTRICA Y CONECTIVIDAD

#### Objetivo general:

Impulsar el establecimiento de redes para el sistema de transmisión local ampliada de conectividad virtual y del servicio de energía eléctrica multimodal, que contemple la interconexión eléctrica rural y energías limpias.





### 3.2.1.4.1 Programa: **ALUMBRANDO EL CAMINO**

La prestación del servicio eléctrico se mejora de forma sustancial, intensificando la interconexión rural y la implementación de energías limpias, en consonancia con el punto 7 de los ODS. Así mismo el municipio incursiona mejorando el acceso a la conectividad virtual urbano- rural

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Servicio de energía eléctrica multimodal implementada	Numero energías multimodales implementadas	1	2	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Conectividad virtual mejorada	% de cobertura mejorada	SLB	10	Secretaria de Planeación e Infraestructura

#### Subprograma: **Energía eléctrica y Conectividad rural**

Con esta iniciativa se garantiza la distribución local de energía eléctrica, a través de la ampliación del sistema de interconexión a comunidades rurales. Además, se mejora la estabilidad del servicio, avanzando en la implementación de energías limpias y aumentando la calidad y cobertura de conectividad virtual.

#### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Conexión a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica establecida en zona rural	% de comunidades en zona rural conectadas	0	30	Secretaria de Planeación e Infraestructura



Conectividad virtual en zona rural ampliada	% de cobertura ampliada	SLB	7	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Plan de contingencia con sistemas de energías limpias formulado	Numero de Planes de Contingencia elaborados	0	1	Secretaria de Planeación e Infraestructura

### 3.2.2 LINEA ESTRATEGIA 2: TODO POR LA GENTE

#### 3.2.2.1 EDUCACIÓN

##### Objetivo general:

Desarrollar el plan educativo integral del municipio incorporando la etnoeducación, que articule calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación municipal en ambientes y medios de aprendizajes apropiados que faciliten el acceso al conocimiento y estimulen la creatividad, la investigación y el emprendimiento a través de alianzas público privadas para diferentes sectores poblacionales.

##### 3.2.1.1.1 Programa: **CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

La calidad de la educación debe apuntar a formar personas que reafirmen identidad y se sintonicen con las otras culturas en ambientes propicios que estimulen la creatividad, la investigación y el emprendimiento en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica incluida la normal superior. Además, hay que avanzar en alianzas y convenios con las universidades públicas (Universidad de Cauca, Universidad del Pacífico, Escuela Nacional del Deporte y otras).

Así mismo los programas de educación y formación deben estar acorde con la vocación productiva de los corregimientos y veredas, en aras de potenciar sus capacidades y minimizar riesgo, al igual que la educación inclusiva para estudiantes con capacidades



diferentes con base en el decreto 1421/17, al igual que a la reafirmación de identidad conforme a la Ley 70/93 y los decretos 804 y 1122 sobre educación para grupos étnicos.

### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Educación que fortalece valores étnicos y culturales, con perspectiva amplia e integradora potencializada	Numero de planes educativos inclusivo y pertinentes formulados	0	1	Secretaria de educación

### Subprograma: *Eduquémonos, aprendamos y crezcamos*

Impulso a los programas de alimentación escolar, gratuidad y calidad de matrícula para educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica, y la implementación del decreto 1421/17 de educación inclusiva para estudiantes con capacidades diferentes. Además, estas acciones deben estar acompañadas de intercambio de saberes urbano – rural.

La implementación de la catedra de estudios afrocolombianos se promueve hay avances en términos de pasar o dar el salto de los PEI hacia los proyectos educativos para comunidades Afrocolombianos PECA.

De igual manera la calidad debe estar acompañada del mejoramiento de la infraestructura educativa mediante la construcción de aulas, restaurantes escolares, zonas de recreación y deportes y la reparación y embellecimiento donde sea posible. También se necesita la consecución o adquisición de predios para la ampliación de las instituciones educativas.

### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
--------	--------	------------	------	-------------



Plan Educativo Municipal formulado e implementado	% del plan educativo implementado	0	60%	Secretaria de educación
PECAs formulados y la Catedra de estudios afrocolombianos apoyada.	% de avances de la formulación de los PECAS y el desarrollo de la cátedra.	SLB	30	Secretaria de educación
Alimentación escolar garantizada	% de cobertura de alimentación escolar	100	100	Secretaria de educación
Gratuidad en matricula garantizada	% de instituciones educativas con gratuidad	100	100	Secretaria de educación
Calidad en matricula garantizada	% de matrícula garantizada	100	100	Secretaria de educación
Ampliación de infraestructura en instituciones educativas con predios adquiridos	Numero de instituciones educativas con infraestructura ampliada	SLB	2	Secretaria de educación
Instituciones educativas construidas, adecuadas y/o mejoradas	Numero de Instituciones educativas	6	6	Secretaria de educación



Convenios de formación con institutos, centros y universidades suscritos	Número de convenios suscritos	SLB	4	Secretaria de educación
--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-----	---	-------------------------

### 3.2.2.2 SALUD

La estrategia incluye el desarrollo e implementación del modelo fundamentado en la Atención Integral en Salud (MIAS) con pertinencia étnica desde la promoción y fomento de la salud en los ámbitos de vivienda, trabajo, educación y espacio público, hasta la atención especializada a nivel domiciliario y hospitalario, utilizando como herramientas la Gestión Integral del Riesgo en Salud y la Atención Primaria en Salud Resolutiva (APSR), operando bajo Redes Integradas de Servicios de Salud que ofrecen y garantizan integralmente los servicios del Plan Obligatorio de Salud y del Plan de Intervenciones Colectivas; y se atienden a las poblaciones por equipos multidisciplinarios, para borrar las fronteras artificiales que se crearon en torno a planes de beneficios, esquemas de afiliación, operación y financiación.

Bajo esta lógica se aborda 1) la **promoción del aseguramiento** de la población para mejorar las coberturas, el acceso, la oportunidad y la calidad de las atenciones en salud, con un enfoque territorial, poblacional y de género, 2) las **acciones de intervención de la salud pública**, esta última se desarrolla en 8 dimensiones prioritarias las cuales son: salud ambiental, vida saludable y condiciones no transmisibles, convivencia social y mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud pública en emergencias y desastres y salud y ámbito laboral; y 3) dos **dimensiones transversales** que son gestión diferencial de las poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la autoridad sanitaria.

Teniendo en cuenta que el municipio tiene pertenencia étnica con predominancia afrodescendiente e indígena, se requiere de la promoción e impulso integral a la medicina tradicional ancestral – MTA y pese a que este tema se aborda en la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables, componente 4. Salud en poblaciones étnicas, este capítulo aún no ha sido incorporado al PDSP; sin embargo la finalidad del mismo es definir *“los objetivos sanitarios, metas, estrategias y acciones concertadas con los grupos étnicos, como sujetos de derechos, para promover la atención con calidad de*



“*acuerdo con las necesidades diferenciales*” por lo que para el ente territorial es de suma importancia sentar las bases para la construcción del capítulo con mirar al reconocimiento y afianzamiento de la identidad cultural de la población. En este sentido siendo el desarrollo de las 17 iniciativas del pilar 3 de los PDET, prioritarias para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en el marco de la salud pública se resaltan como objeto de intervención la iniciativa #1 con la cual se pretende construir un modelo de salud con enfoque territorial con articulación sectorial e intersectorial y con el reconocimiento y la participación efectiva del saber ancestral para la adecuación intercultural de las intervenciones en salud. Así las cosas, la adaptación de las RIAS, para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención materna perinatal, se deben hacer desde el territorio con la participación y reconocimiento de los actores propios y dentro del entorno cotidiano de las comunidades, con lo cual se debe materializar la iniciativa #2.

Respecto a las iniciativas #3 y de la 11-17 la secretaria de salud realizará la abogacía ante las otras secretarías y ante las entidades departamentales, nacionales e internacionales y ante las ONG, para su financiamiento y ejecución.

Las iniciativas #4 a la 9, son objeto de vigilancia en salud pública por lo que hacen parte de la dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria. Sin embargo, la iniciativa #9 es de especial interés y se encuentra inmersa en la dimensión #5 sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y su finalidad es la protección y garantía de los derechos de la mujer, los niños (as) y los adolescentes.

La iniciativa #10, se constituye en una necesidad del sistema para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de forma continua y sostenible; le corresponde al área de aseguramiento su cumplimiento que debe ser producto de la articulación entre los actores del sistema, la institucionalidad municipal, departamental, nacional y la comunidad.

N°	Título Iniciativa	Descripción Iniciativa	Producto
1	Gestionar el diseño de un modelo de prestación de servicios en salud con adecuación etnocultural Afrodescendiente del Municipio de Guapi, departamento del Cauca	Gestionar el diseño de un modelo de prestación de servicios en salud con adecuación etnocultural Afrodescendiente, con participación social y comunitaria, en acompañamiento del MSPS y la DLS en el municipio de Guapi, departamento del Cauca	Modelo de salud propia intercultural para poblaciones negras, afrodescendientes, palenqueros desarrollado



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



2	Recuperar, fortalecer y promover la medicina tradicional y las prácticas culturales ancestrales, como las parteras y médicos tradicionales, y otras prácticas tradicionales de las comunidades Afros e indígena del Municipio de Guapi Cauca.	Recuperar, fortalecer y promover la medicina tradicional y las prácticas culturales ancestrales, como las parteras, médicos tradicionales, y otras prácticas tradicionales de las comunidades afros e indígenas, por medio de capacitación, dotación de insumos básicos, encuentros de saberes interculturales, mingas de pensamiento donde se encuentre también la medicina occidental.	SISPI "Modelo de atención en salud para la población afrodescendiente"
3	Asignar los recursos económicos para el fortalecimiento del SISPI y la construcción de casas de cuidados en salud, para los resguardos indígenas del Municipio de Guapi departamento del Cauca.	Asignación de recursos económicos para el fortalecimiento del SISPI, en sus 4 componentes y construcción de casas de cuidados de la salud en los resguardos Indígenas de Nueva Bellavista y Partidero del Municipio de Guapi, departamento del Cauca.	SISPI
4	Implementar programas de brigadas de salud periódicas con médicos especialistas, en la zona rural del Municipio de Guapi departamento del Cauca.	Implementar programas de brigadas de salud periódicas (al menos cada tres meses) con médicos especialistas como urólogos, cardiólogos, ginecólogos, pediatras, neurólogos, odontólogos, psicólogos, regente de farmacia para la entrega oportuna de medicamentos y otros equipos interdisciplinarios, brindando el enfoque diferencial étnico, de ciclo vital, de género y de discapacidad, para beneficiar a las comunidades de los consejos comunitarios y pueblos indígena, de la zona rural del Municipio de Guapi departamento del Cauca.	Estrategias extramurales de atención integral implementadas
5	Exigir el cumplimiento de la normatividad en la dispensación de los medicamentos para la zona rural del municipio de Guapi, departamento del Cauca	Exigir el cumplimiento de la normatividad en la dispensación de los medicamentos de forma oportuna, en el momento se son requeridos por las comunidades afro y pueblos indígenas del Municipio de Guapi departamento del Cauca, mejorando la atención en salud para la comunidad rural.	Medicamentos entregados en zonas rurales
6	Diseñar estrategias por parte de la Institución prestadora de servicio IPS, para garantizar la oportunidad en la asignación de citas para la población rural y rural dispersa del municipio de Guapi, departamento del Cauca.	Diseñar estrategias por parte de la Institución prestadora de servicios IPS, para garantizar la oportunidad en la asignación de citas especializadas de orden municipal, departamental y nacional, con prioridad de la población rural y rural dispersa del municipio de Guapi, departamento del Cauca.	Servicios especializados prestados
7	Fortalecer los programas de promoción y prevención rural en todos sus componentes en las comunidades rurales del municipio de Guapi, departamento del Cauca.	Fortalecer los programas de promoción y prevención rural en todos sus componentes en el municipio de Guapi, departamento del Cauca, trabajando los programas de atención psicosocial para garantizar el mejoramiento de bienestar emocional, psicológico, físico y social de las comunidades rurales, programas de hábitos, estilos de vida saludable y autocuidado en salud, a través personal idóneo y articulando con las Instituciones Educativas, de acuerdo a las características de las comunidades rurales de esta localidad, de forma constante.	Jornadas de formación en estilos de vida saludables
8	Crear mecanismos o sistemas para hacer seguimiento a la estrategia de atención en salud para la zona rural del municipio de Guapi, departamento del Cauca.	Crear y fortalecer mecanismos para hacer seguimiento a la estrategia de atención en salud y garantizar la intervención de los veedores ciudadanos en todos los programas del sector salud, como la creación de ligas de usuarios y comités de participación comunitaria, con capacitación en veedurías, normatividad del sector salud y participación social, para contribuir en el mejoramiento continuo, calidad y oportunidad de la atención para toda la comunidad rural del Municipio de Guapi, departamento del Cauca.	Espacios de participación comunitaria desarrollados
9	Crear la ruta de atención integral para prevenir, atender y promover los diferentes tipos de violencia contra la mujer, intrafamiliar y violencia contra la comunidad LGTBI, para la comunidad rural del Municipio de Guapi, Cauca	Crear la ruta de atención integral para prevenir, atender y promover los diferentes tipos de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y violencia contra la comunidad LGTBI, que permita brindar una atención oportuna en para estos casos, garantizando el enfoque étnico diferencial para la población rural del Guapi, departamento del Cauca.	Estrategia para atención a problemas y trastornos de salud mental implementada



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



10	Realizar una articulación entre entidades del orden municipal, departamental y nacional, para garantizar el aseguramiento al sistema de salud, en el municipio de Guapi, departamento del Cauca.	Realizar una articulación intersectorial entre entidades como el SISBEN, la Secretaría de Salud Municipal, Personería Municipal, EPS, Registraduría Nacional del Estado Civil y demás entidades que hacen presencia en el municipio como Red Unidos, DPS, ONG entre otras, en busca de garantizar el aseguramiento al sistema de salud para las comunidades rurales y rurales dispersas del municipio de Guapi, departamento del Cauca.	Nuevos afiliados en salud
11	Adecuar la infraestructura y habilitación del puesto de salud del corregimiento Balsita del Consejo Comunitario Alto Guapi, del municipio de Guapi Cauca.	Adecuar la infraestructura y habilitación del puesto de salud del corregimiento Balsita del Consejo Comunitario Alto Guapi en el Municipio de Guapi, departamento del Cauca, garantizando así la prestación del servicio de salud para esta comunidad.	Puestos y centros de salud mejorados
12	Realizar los estudios de factibilidad, diseño y adecuación de infraestructura del Hospital Nivel I San Francisco, Municipio de Guapi departamento del Cauca, para que preste servicios de salud especializados de nivel II.	Realizar los estudios de factibilidad, diseño, adecuación de infraestructura, compra de equipos y contratación de personal, para que el Hospital Nivel San Francisco de Guapi departamento del Cauca, preste servicios especializados de II Nivel (mediana complejidad), de acuerdo a las necesidades de salud de la población	HOSPITALES MEJORADOS
13	Adecuar la infraestructura, dotación y contratación para el debido funcionamiento de los puestos de salud de los corregimientos de San Antonio y San José en el municipio de Guapi departamento del Cauca.	Adecuar la infraestructura los puestos de salud ubicados en los corregimientos de San José y San Antonio del Consejo Comunitario Río Guajui, del municipio de Guapi, departamento del Cauca, que incluya dotación y Talento humano en salud, de acuerdo a las características culturales de los pueblos indígenas y comunidades afro de esta región, dando prioridad en la contratación de las personas capacitadas residentes en el territorio.	Puestos y centros de salud mejorados
14	Conformar, fortalecer y dotar a los comités de salud en comunidades afro e indígenas del municipio de Guapi, Cauca	Conformar y fortalecer los comités de salud en las comunidades afro e indígenas del Municipio de Guapi departamento del Cauca, mediante talleres de formación en primeros auxilios, atención en casos de EDAS (enfermedades diarreicas agudas), en casos de IRA (Enfermedades respiratorias agudas) y temas de Prevención y Promoción. Realizando además la dotación de botiquines dentro de estos resguardos.	Botiquines y personas capacitadas en primeros auxilios
15	Realizar los estudios de factibilidad, construcción, dotación y contratación de personal, de los centros de salud dentro de los consejos comunitarios de Río Napi, Río San Francisco, Alto Guapi, Río Guapi Abajo del municipio de Guapi Cauca.	Construcción de centros de salud ubicados en el corregimiento de Belén Consejo Comunitario Río Napi, en el corregimiento de Cascajero Consejo Comunitario Río San Francisco, Corregimiento Naranjo Consejo Comunitario Alto Guapi, en El corregimiento de Temuey Consejo Comunitario Río Guapi Abajo del municipio de Guapi, departamento del Cauca, que incluya dotación y contratación de personal idóneo, de acuerdo a las características culturales de los pueblos indígenas y comunidades afro de esta región, dando prioridad en la contratación de las personas capacitadas residentes en el territorio.	Puestos y centros de salud construidos
16	Realizar estudios de factibilidad, diseño, Construcción, dotación y contratación personal para los puestos de salud en el Municipio de Guapi departamento del Cauca.	Realizar estudios de factibilidad, construcción, dotación y contratación para los puestos de salud ubicados en Corregimiento Concepción, Carmelo y Joanico del Consejo Comunitario de Guajui, Corregimiento Soldadad, San Agustín, Calle Larga, Chuare San Antonio del Napi del Consejo Comunitario Río Napi, Vereda robles y Santa Ana del Consejo Comunitario de San Francisco, Corregimiento de Santa Clara, Hojarascal, Caimito y La Junta del Consejo Comunitario de Alto Guapi, Corregimiento Boca de Napi, Santa Rosa y vereda la sabana del Consejo Comunitario de Guapi Abajo del municipio de Guapi, departamento del Cauca, que incluya dotación y Talento humano en salud, de acuerdo a las características culturales de los pueblos indígenas y comunidades afro de esta región, dando prioridad en la contratación de las personas capacitadas residentes en el territorio.	Puestos y centros de salud construidos





17	Implementar un sistema de ambulancias fluviales medicalizadas con enfoque étnico, para transportar pacientes que lo requieran del Municipio de Guapi, departamento del Cauca.	Adquirir cinco ambulancias medicalizadas fluviales para que presten servicios de transporte de urgencias en las cuentas de los ríos de los cinco consejos comunitarios, del Municipio de Guapi departamento del Cauca y contratación del personal idóneo para su operación, que permitan brindar atención oportuna en salud para las comunidades Afro y pueblos Indígenas de este municipio, así mismo garantizar el transporte asistencial aéreo por parte de las EPS, cuando este se requiera.	Ambulancias dotadas/adquiridas
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

## Objetivo general

Contribuir a garantizar el goce efectivo de derechos en salud, procurando que la población reciba los servicios de atención integral con dignidad, oportunidad, pertinencia y calidad.

### *Promoción del aseguramiento en salud*

Para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud de la comunidad, asegurando cobertura, acceso, oportunidad y calidad de las atenciones en salud, con un enfoque territorial, poblacional y de género y mejorar los resultados en salud, es necesario asegurar a la población. De esta manera se mejora y amplía la atención a la población y se incrementa la cobertura en seguridad social en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico. Además, es necesario el fortalecimiento de la red pública y privada en la prestación de servicios de salud, mejorando su capacidad instalada al igual que apuntar a la prestación de servicios de salud de mediana complejidad en el territorio. Teniendo en cuenta la dispersión poblacional y las barreras de acceso al SGSSS, es imperativo que se realice un ajuste de la operación del aseguramiento, con la operación de un único asegurador para el territorio, así como una Unidad de Pago por Capitación –UPC- diferencial que garantice el manejo integral y el flujo de recursos del sector.

### **Intervenciones en Salud Pública:**

#### **Dimensión 1 Salud Ambiental**

Para la promoción de la salud y prevención de las enfermedades relacionadas con los determinantes ambientales. Se pretende que haya entornos saludables bajo el manejo responsable de animales domésticos y de producción pecuaria, control de roedores y vectores, al igual que el manejo adecuado de las aguas estancadas en los hogares con alta incidencia de malaria y dengue, y la abogacía para la promoción del acceso al agua potable o apta para el consumo humano y mejoramiento de las condiciones de salubridad de las viviendas y sus entornos.



## **Dimensión 2 Vida saludable y condiciones no transmisibles**

Con esta iniciativa se pretende aumentar la actividad física global en la población, además generar garantías para el restablecimiento y continuidad de la seguridad alimentaria con la finalidad de que la población goce de condiciones nutricionales y de alimentación saludable. La disminución del consumo de tabaco y exposición al humo, es fundamental para contrarrestar el aumento de los casos de cáncer en toda la población con énfasis en los adultos. El lavado de manos para disminución de riesgos a enfermedades infecciosas y parasitarias. En el mismo sentido se necesitan estrategias de información, educación y comunicación para la población en general en relación con hábitos de autocuidado y reconocimiento de factores de riesgo, el mantenimiento de una buena salud visual, bucal, comunicativos y auditivos en todos los cursos de vida. Para mejorar los resultados en salud, es fundamental la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, la alimentación complementaria, aumento en el consumo de frutas y verduras, y la disminución del consumo de alimentos procesados y ultra procesados.

## **Dimensión 3 Convivencia social y salud mental**

Se busca un mejoramiento de los niveles de resiliencia en salud, manejo de la convivencia y prevención de violencias, la construcción de redes de apoyo para la promoción de la salud mental de los adultos mayores en aislamiento preventivo frente al COVID-19, y la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas. Atendiendo a la finalidad de promover la convivencia, se gestionará el fortalecimiento de la oferta de servicios para el acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de las víctimas con atención diferenciada a mujeres.

## **Dimensión 4 Seguridad alimentaria y nutricional**

Con la finalidad de garantizar el derecho a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada se promocionará la ruta para la atención de alteraciones nutricionales que incluye el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la desnutrición aguda para menores de 5 años, la anemia por deficiencia de hierro en menores de 5 años y sobrepeso-obesidad, aumento en el consumo de frutas y verduras, y la disminución del consumo de alimentos procesados y ultra procesados. Sumado a esto se busca que las mujeres asuman la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses con lo cual fortalecen las capacidades inmunológicas de los infantes, en el mismo sentido hay que reducir la mortalidad infantil



evitable por desnutrición, el mejoramiento de la salud materna, y la promoción de redes de apoyo comunitario para el abastecimiento de alimentos.

### **Dimensión 5 Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos**

Adoptar un enfoque diferencial y de género, atendiendo las necesidades en salud para las mujeres de acuerdo a su ciclo vital, con medidas en materia de salud sexual y reproductiva, atención psicosocial y medidas especiales para gestantes y niños y niñas, en la promoción, prevención y atención en salud, que promueva la autonomía reproductiva, la planeación de la gestación, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo; adaptado al contextos étnicos, como la incorporación de hogares de paso para mujeres víctimas de violencia de género y en articulación con los agentes de la medicina tradicional ancestral, permitirá, la identificación temprana de maternas y con ello, promover el inicio de control prenatal en el primer trimestre de gestación, la captación de niñas y adolescentes en riesgo de embarazo y la atención oportuna para su prevención.

Esta práctica debe estar complementada con acciones de promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, con participación activa de las organizaciones y redes de grupos poblacionales (mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado). De igual manera se pretende generar resultados en salud con la prevención de embarazos y abortos inseguros en adolescentes, para lo cual se contemplan campañas de planificación familiar en mujeres en edad fértil (15-49 años). Por otro lado, hay que brindar a las mujeres la atención integral como víctimas de violencias de género y violencias sexuales. Respecto a las enfermedades de transmisión sexual, se reforzarán campañas sobre prevención de infección por VIH en la población de 15 a 49 años, al igual que de la sífilis congénita y la transmisión materno-infantil del VIH. Por último, está trazada la socialización de los factores de riesgo y síntomas del COVID-19 con enfoque étnico.

### **Dimensión 6 Vida saludable y enfermedades transmisibles**

Buscando la vida saludable, se plantea la reducción progresiva de mortalidad por tuberculosis (TB), la discriminación, señalización y abandono de la familia y comunidad de personas con enfermedades transmisibles. En el mismo orden se necesita alcanzar el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional en las poblaciones objeto del programa PAI, la reducción de las ETV y las Zoonosis, y la reducción en un 80% la morbilidad-mortalidad por Malaria de manera progresiva y sostenida.

### **Dimensión 7 Salud pública en emergencias y desastres**

La atención a las emergencias y desastres se abordará de forma planificada con respuestas eficaces.



### **Dimensión 8 Salud y ámbito laboral**

Se atenderá de manera preferencial a la población del sector informal de la economía local con medidas de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.

### **Dimensión Transversal Gestión diferencial de poblaciones vulnerables**

En este programa se contempla la promoción de la salud materna respeto a la prevención, atención y vigilancia de las anomalías congénitas; el fortalecimiento de la capacidad comunitaria para el cuidado y crianza de niñas, niños y adolescentes; la promoción de la inclusión social de las personas mayores y el envejecimiento activo; desarrollo de procesos de intercambio intergeneracional e intercultural a nivel sectorial, transectorial y comunitario, que lleven al reconocimiento del aporte de la población étnica y de los mayores al desarrollo de la familia y la sociedad, además favoreciendo la promoción de escenarios saludables y de trato digno hacia las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de interacción; la promoción de la participación de las víctimas del conflicto en los espacios donde las decisiones que se tomen afecten a esta población, faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población víctima del conflicto armado.

Respecto al componente étnico de esta dimensión como se mencionó anteriormente, este aún no ha sido desarrollado por lo que no se cuenta con metas y estrategias definidas, sin embargo, dado el contexto territorial, es imperativo el manejo diferencial para mejorar los resultados en la salud de la población. En este sentido se hace especial énfasis en el reconocimiento de la contribución de la medicina ancestral en el bienestar de las comunidades especialmente en la zona rural por las barreras de acceso a los servicios de salud asociado a las distancias, elevados costos de transporte y bajo nivel educativo de la población que profundiza la problemática para la comprensión y necesidades de manejo de eventos y circunstancias negativas para el bienestar individual y colectivo. La medicina ancestral ha sido la aliada cultural en el tiempo de la salud en el municipio y se requiere de su posicionamiento para realizar un mejor relacionamiento efectivo con lo institucional, esto permitirá además de ganar confianza y reconocimiento, mejorar las coberturas y los resultados en salud.

### **Dimensión Transversal Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria**

Fortalecer las acciones de vigilancia y gestión de la salud pública, acompañadas de gestiones de un sistema de ambulancias fluviales medicalizadas con enfoque étnico, para transportar pacientes que lo requieran del Municipio de Guapi, departamento del Cauca.



Además, la promoción de redes de apoyo comunitario con programas de prevención, promoción y jornadas extramurales para la salud del municipio. Así mismo gestionar el mejoramiento de la capacidad instalada concerniente a la construcción y/o de la infraestructura, la dotación de equipos médicos e insumos para la atención, como velar por las garantías para contar con recursos humano calificado e idóneo en la prestación de los servicios de salud.

### **Dimensión Salud Étnica. Impulso integral a la medicina tradicional ancestral - MTA.**

Como parte de la gestión diferencial a poblaciones, se contribuirá al fortalecimiento de la medicina tradicional ancestral en el territorio, acompañado de estrategias para la prestación de servicios etnocultural Afrodescendiente e indígena en el municipio de Guapi. En este componente se desarrollarán cuatro líneas de acción:

1. Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) con pertenencia étnica formulado, que contempla los servicios de salud integral a población rural y rural dispersa, y el apoyo al SISPI y las casas de cuidados en salud. En el marco de esta estrategia, también se espera contar con un plan formulado o preliminar del capítulo étnico afro del municipio de Guapi.
2. El valor de las tradiciones médicas ancestrales visibilizado, logrando la sensibilización en el ámbito social e institucional ante los entes públicos y privados que carecen de información pertinente y adecuada sobre la dimensión cultural. Para lo cual se contará con una base de información que evidencia el destacado papel de los MTA, y su impulso a través de campañas que permita la incorporación de elementos de la MTA en las instituciones públicas y privadas.
3. La Medicina tradicional ancestral desarrollando sus prácticas culturales con la atención a pacientes, aplicando limpieza del cuerpo, corazón y espíritu, con rezos sagrados, usando plantas medicinales y complementado con elementos que van acompañados de rituales, en la cual se sacan los malos espíritus y por ende las malas energías, y entran los buenos espíritus. En tal virtud las personas y familias de la comunidad apropian y acuden a su armonización, además apoyando sus prácticas y expresándose a través de sus historias de vida sobre los impactos de los servicios de salud integral étnica.
4. La infraestructura tradicional para la atención y armonización a los pacientes mejorada con cambio positivo de la MTA al ser reconocido su destacado papel de construir y fortalecer la vida.

### **Plan estratégico de salud consolidado**

A continuación, el plan estratégico consolidado en el sector salud con sus correspondientes programas, subprogramas, e indicadores de bienestar o de resultados y de productos, las metas y los costos:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CÓDIGO DEL INDICADOR DE BIENESTAR	NOMBRE DEL INDICADOR DE BIENESTAR	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	VALOR UNITARIO	Total programa
ASEGURAMIENTO	Promocionar el aseguramiento de la población pobre y vulnerable	Garantizar la atención en salud a la población afiliada	19450 19IB8922	Número de personas afiliadas al SGSSS	19318 19IP17 6500	Personas afiliadas al SGSSS	33586	829.526	27.860.460.236
		Incrementar la cobertura en seguridad social en salud al 100% de la población	19450 19IB8923	Número de personas sin afiliadas al SGSSS	19318 19IP17 6501	Personas afiliadas al SGSSS	6008	23.088	138.721.939
		Gestionar el aumento de la cobertura en atención en salud con enfoque diferencial	19450 19IB8924	Programa de atención diferencial implementado en la red local	19318 19IP17 6502	Programa de atención diferencial para población afrodescendiente y para población indígena	4	2.456.050.747	9.824.202.989
		Fortalecimiento de la red pública y privada en la prestación de servicios de salud	19450 19IB8925	Gestionar la dotación de equipos médico-quirúrgicos para la red pública local	19318 19IP17 6503	Dotación hospitalaria	1	1.637.367.165	1.637.367.165
			19450 19IB8926	Gestionar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de la ESE Guapi	19318 19IP17 6504	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria	3	10.673.867.915	32.021.603.745
		Gestionar la prestación de servicios de salud de mediana complejidad en el territorio	19450 19IB8927	Número de servicios de salud de mediana complejidad prestados en la red pública local	19318 19IP17 6505	Servicio de pediatría Servicio de ginecología Servicio de cirugía	3	45.000.000	135.000.000
SALUD AMBIENTAL	Hábitat Saludable	Promoción de los entornos saludables con la tenencia responsable de animales de compañía y de producción	19450 19IB8922	Número de viviendas intervenidas	19318 19IP17 6501	Viviendas con entornos saludables	762	82.481	62.867.228
			19450 19IB8923	Número de animales de compañía focalizados	19318 19IP17 6502	Animales de compañía focalizados, registrados y vacunados	300	7.481	2.244.383
			19450 19IB8924	Número de viviendas con animales de producción focalizadas	19318 19IP17 6503	Animales de producción	686	7.481	5.132.155



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



	Situaciones en Salud Relacionadas con Condiciones Ambientales	Promoción de soluciones individuales para el manejo de aguas estancadas en los hogares con alta incidencia de malaria	19450 19IB8925	Número de hogares con casos de malaria focalizados	19318 19IP17 6504	Hogares con casos de malaria tratados	762	82.516	62.893.905
			19450 19IB8926	Número de hogares con soluciones individuales de aguas estancadas	19318 19IP17 6505	Hogares con entornos saludables	762	14.963	11.401.464
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRNASMISIBLES	Modos, condiciones y estilos de vida saludable	Promoción de la actividad física global en la población de 18 a 64 años	19450 19IB8927	Número de programas comunitarios para la promoción de la actividad física en la población	19318 19IP17 6506	Programas de actividad física dirigidos a personas de 18 a 64 años que residen en el territorio	3	15.950.454	47.851.362
		Promocionar la nutrición y alimentación saludable	19450 19IB8928	Red de apoyo nutricional para la primera infancia	19318 19IP17 6507	Redes operando	8	2.872.810	22.982.479
		Gestión para prevención del consumo de tabaco y exposición al humo	19450 19IB8929	Programa para advertir a la población sobre los peligros por la exposición al humo	19318 19IP17 6508	Espacios públicos libres de humo	60	120.000	7.200.000
			19450 19IB8930	Campaña para disminuir la contaminación del hogar y la exposición de la familia	19318 19IP17 6509	Cocinas con campana artesanal extractora de humo	762	180.000	137.196.000
		Promoción del lavado de manos para disminución del riesgo de adquirir enfermedades infecciosas y parasitarias	19450 19IB8931	Red de apoyo comunitario para la higiene colectiva	19318 19IP17 6510	Redes comunitarias conformadas	8	3.006.727	24.053.818
	Condiciones crónicas prevalentes	promover estrategias de información, educación y comunicación para la	19450 19IB8932	Campaña de difusión de buenos hábitos de higiene bucal	19318 19IP17 6511	Campañas realizadas	8	1.426.682	11.413.454



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**

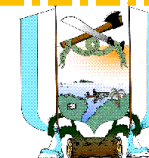


		población en general, orientado a la generación de hábitos de autocuidado, y reconocimiento de factores de riesgo, que orienten el mantenimiento de una buena salud visual, bucal y auditiva en el curso de vida	19450 19IB8933	Campaña de sensibilización a grupos poblacionales con factores de riesgo (raza, obesidad, HTA, diabetes, entre otros) que orienten el mantenimiento de una buena salud visual en el curso de vida.	19318 19IP17 6512	Campañas realizadas	3	1.426.682	4.280.045
			19450 19IB8934	Campaña para el control del ruido y el daño auditivo en la comunidad	19318 19IP17 6513	Campañas realizadas	3	1.426.682	4.280.045
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Promoción de la salud mental y la convivencia	Aumentar los niveles de resiliencia en salud	19450 19IB8935	Diálogos comunitarios sobre el miedo y las adversidades por la pandemia	19318 19IP17 6514	Diálogos realizados	8	4.960.091	39.680.726
		Construcción de redes de apoyo para la promoción de la salud mental de los adultos mayores en aislamiento preventivo frente al COVID-19	19450 19IB8936	Redes de apoyo a los adultos mayores en aislamiento social	19318 19IP17 6515	Redes comunitarias conformadas	8	6.013.454	48.107.635
	Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia	Promoción de la convivencia y prevención de violencias	19450 19IB8937	Relaciones de respeto e igualdad de género en la familia y comunidad	19318 19IP17 6516	Personas sensibilizadas	762	59.850	45.605.856
		Prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas	19450 19IB8938	Seguridad y tranquilidad en la familia y comunidad	19318 19IP17 6517	Grupos poblacionales en riesgo de vulnerabilidad por el consumo de spa focalizados	8	1.426.682	11.413.454
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Consumo y aprovechamiento biológico	Promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses	19450 19IB8939	Nutrición en la primera infancia	19318 19IP17 6518	Niños con lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses	240	89.775	21.546.074





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



		Reducir la mortalidad infantil evitable por desnutrición	19450 19IB8940	Nutrición en la primera infancia	19318 19IP17 6519	Niños con hábitos saludables	238	89.775	21.366.523
		Salud materna	19450 19IB8941	Atención de la materna en articulación con la medicina ancestral	19318 19IP17 6520	Parteras apoyando los servicios de salud	54	1.031.670	55.710.204
		Promover redes de apoyo comunitario para el abastecimiento de alimentos	19450 19IB8942	Abastecimiento de alimentos a comunidades en aislamiento preventivo	19318 19IP17 6521	Funcionamiento de las redes de apoyo	7	3.006.727	21.047.090
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos	19450 19IB8943	Relaciones de respeto e igualdad de derechos en la familia y comunidad	19318 19IP17 6522	Personas sensibilizadas	762	89.775	68.426.739
		Generar garantías para la participación de las organizaciones y redes de los siguientes grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado	19450 19IB8944	Fortalecimiento de espacios comunitarios de participación social incluyente	19318 19IP17 6523	Encuentros comunitarios incluyentes	8	1.558.352	12.466.818
	Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva SSR desde un enfoque de derechos.	Prevención de embarazos y del aborto inseguro en adolescentes	19450 19IB8945	Campaña de sensibilización a adolescentes y padres de familia	19318 19IP17 6524	Adolescentes y padres sensibilizados	405	179.551	72.637.201
		Fomento de la planificación familiar en mujeres en edad fértil (15-49 años)	19450 19IB8946	Educación en salud para el uso de métodos anticonceptivos	19318 19IP17 6525	Mujeres en edad fértil en el programa de planificación familiar	4190	7.481	31.343.552
		Generar garantías para la atención integral de las víctimas de violencias de género y violencias sexuales	19450 19IB8947	Jornadas de capacitación sobre nuevas masculinidades y feminidades y socialización de la ruta de atención	19318 19IP17 6526	Mujeres focalizadas	193	359.101	69.270.627



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



		Prevención del de infección por VIH en la población de 15 a 49 años	19450 19IB8948	Jornadas de sensibilización a los grupos poblacionales expuestos	19318 19IP17 6527	Jornadas realizadas	32	1.077.304	34.473.718
		Prevención de la sífilis congénita y la transmisión materno-infantil del VIH	19450 19IB8949	Madres gestantes en control prenatal antes de la semana 12 de gestación y tendrán mínimo 4 controles	19318 19IP17 6528	Gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	249	219.451	54.590.020
		Gestionar y promover la socialización de los factores riesgo y síntomas del COVID-19 con enfoque étnico	19450 19IB8950	Jornadas de sensibilización comunitaria	19318 19IP17 6529	Jornadas realizadas	16	2.633.409	42.134.544
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Promover la prevención progresiva de la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (incluida Neumonía) y COVID-19	19450 19IB8951	Socialización de factores de riesgo y factores protectores a la población	19318 19IP17 6530	Poblaciones sensibilizadas	1524	29.925	45.617.826
		Reducción progresiva a menos de 1 casos por 10,000 habitantes de la mortalidad por Tuberculosis TB	19450 19IB8952	Jornadas de sensibilización comunitaria y familiar para la prevención del riesgo de enfermar y morir	19318 19IP17 6531	Familias y comunidades sensibilizadas	8	2.633.409	21.067.272
		Promover redes de apoyo comunitario para evitar la discriminación, señalización y abandono de la familia y comunidad de personas con enfermedades transmisibles	19450 19IB8953	Jornadas de sensibilización comunitaria y familiar	19318 19IP17 6532	Familias y comunidades sensibilizadas	8	2.633.409	21.067.272
	Enfermedades inmunoprevenibles	Alcanzar y mantener el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa PAI	19450 19IB8954	Apoyo a las jornadas de vacunación	19318 19IP17 6533	Jornadas de vacunación realizadas	8	84.269.088	674.152.704



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



	Enfermedades endemo-epidémicas	Gestión para mejorar la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y las Zoonosis	19450 19IB8955	Socialización de factores de riesgo en las comunidades más afectadas	19318 19IP17 6534	Comunidades intervenidas	11	5.266.818	57.934.998
		Gestión para la reducción en un 80% la morbilidad-mortalidad por Malaria de manera progresiva y sostenida	19450 19IB8956	Eliminación de criaderos de vectores en el entorno familiar y comunitario	19318 19IP17 6535	Comunidades y familias en entornos saludables	762	82.481	62.867.228
SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres	Gestionar la construcción del plan de respuesta eficaz ante las emergencias y desastres que enfrenten	19450 19IB8957	Construcción del plan de respuesta	19318 19IP17 6536	Implementación del plan de respuesta	1	3.651.012	3.651.012
SALUD EN EL AMBITO LABORAL	Seguridad y salud en el trabajo	Promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía local	19450 19IB8958	Sensibilizar a los trabajadores informales sobre los factores de riesgo laboral	19318 19IP17 6537	Trabajadores informales capacitados	300	59.850	17.955.061
GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	Desarrollo Integral de las niñas, niños y adolescentes	Promoción de la salud materna, prevención, atención y vigilancia de las anomalías congénitas	19450 19IB8959	Articular con la medicina ancestral la focalización de gestantes	19318 19IP17 6538	Mujeres gestantes en control prenatal	249	14.963	3.725.675
		Fortalecimiento de la capacidad comunitaria para el cuidado y crianza de niñas, niños y adolescentes	19450 19IB8960	Conformación de redes comunitarias para fortalecer las pautas de crianza	19318 19IP17 6539	Redes comunitarias conformadas	8	1.426.682	11.413.454
	Envejecimiento y vejez	Promover la inclusión social de las personas mayores y el envejecimiento activo	19450 19IB8961	Vincular a los adultos mayores al desarrollo de actividades sociales	19318 19IP17 6540	Adultos mayores vinculados con participación continua	30	307.481	9.224.438



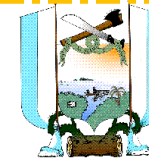
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-



	Gestionar e implementar procesos de intercambio intergeneracional e intercultural a nivel sectorial, transectorial y comunitario, que lleven al reconocimiento del aporte de la población mayor al desarrollo de la familia y la sociedad, favoreciendo la	19450 19IB8962	Encuentros para la transmisión de conocimiento, tradiciones, y la preservación de las historias locales, para promover nuevos imaginarios y una transformación de las actitudes respecto a la vejez y el envejecimiento, conservando la cultura	19318 19IP17 6541	Encuentros realizados	4	2.633.409	10.533.636
Discapacidad	Promoción de escenarios saludables y de trato digno hacia las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de interacción.	19450 19IB8963	Campañas de comunicación, información y educación para la prevención del abandono, maltrato o discriminación hacia las personas con discapacidad en cualquier entorno	19318 19IP17 6542	Campañas realizadas	8	1.558.352	12.466.818
Víctimas del conflicto armado	Promoción de la participación de las víctimas del conflicto en los espacios donde las decisiones que se tomen afecten a esta población	19450 19IB8964	Participación de las víctimas en los espacios de concertación de decisiones en salud	19318 19IP17 6543	Actos administrativos de inclusión	10	7.481	74.813
	Faciliten el ejercicio de verificación de la garantía de los derechos y favorezcan el acceso a servicios de salud con calidad a la población víctima del conflicto armado	19450 19IB8965	Capacitación a líderes y comunidad en derechos humanos y DIH	19318 19IP17 6544	Líderes comunitarios capacitados	48	149.626	7.182.025



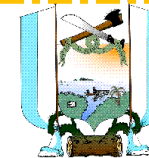
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	Fortalecer estrategias de vigilancia comunitaria para captar información de manera oportuna y monitorear necesidades en salud y otras de necesidades identificadas por los grupos étnicos	19450 19IB8966	Fortalecer las acciones de vigilancia y gestión de la salud pública	19318 19IP17 6545	Monitoreo y seguimientos a los eventos de salud pública	52	18.246.569	948.821.569
		Gestionar la adecuación y atención intercultural en servicios de salud y acciones promocionales basadas en la comunidad, a partir de acuerdos con consejos comunitarios, autoridades indígenas, médicos tradicionales y la comunidad en general, que permitan el diálogo y acuerdos operativos entre medicinas ancestrales y occidentales. Incluye la articulación de las estrategias definidas en este plan con el Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural SISPI.		Encuentros interculturales		Documento diagnóstico y caracterización del saber ancestral	8	13.953.258	111.626.067
		Acompañamiento para la formulación y adaptación del Modelo de Atención Integral Territorial - MAITE		Rutas de Atención Integran con enfoque territorial		Atención diferencial a los individuos, familias y comunidades	2	27.906.517	55.813.033



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



SALUD ETNICA	Impulso integral a la medicina tradicional ancestral - MTA	Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) con pertenencia étnica afro formulado	Programa de salud étnico a población urbana, rural y rural dispersa afro	Plan formulado o preliminar del capítulo étnico afro del municipio de Guapi.	1
		El valor de las tradiciones médicas ancestrales visibilizado	Numero de documentos o materiales con información adecuada y pertinente sobre dimensión cultural de la MTA.	Campañas realizadas que permite la incorporación de elementos de la MTA en las instituciones públicas y privadas.	8
			Base de datos de los/las MTA sobre su papel de armonizadores a pacientes, familia comunidad y territorio.	Base de información sistematizada que evidencia el destacado papel de los MTA.	1
			Número de personas y familias de las comunidades que aportan con sus historias de vida sobre apropiación y armonización integral realizada	Familias y comunidades que a través de sus historias de vida aportan sobre el impacto del servicio de salud integral étnica	100
			La MTA desarrolla sus prácticas culturales	Infraestructura para la atención mejorada con cambios positivos	20
La infraestructura tradicional para la atención y armonización a los pacientes mejorada	Numero de infraestructuras de atención de MTA mejoradas				



### 3.2.2.3 TRIPLE A: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

#### Objetivo General:

Establecer las condiciones que permitan mejorar la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, a través del mejoramiento en infraestructura y la ampliación de la cobertura.

#### 3.2.2.3.1 Programa: *AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO*

Los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo los administra la empresa municipal oficial EMGUAPI S.A.S ESP por disposición municipal desde el 15 de agosto del 2017.

El sistema de acueducto y alcantarillado en el área urbana debe funcionar como corresponde para atender a la población, para lo cual se tiene contemplado plan maestro para cada uno. Respecto a los residuos sólidos domiciliarios se ha trazado contar con el relleno definitivo, mientras tanto se avanza con la deposición provisional en una celda de contingencia ubicada en la vereda Temuey.

Para la zona rural se tiene trazado en el pilar 5 sobre agua potable y saneamiento básico rural contemplado en el PDET.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado urbano funcionando	% del Plan maestro implementado	25	68	Secretaria de planeación y obras publicas
Servicios públicos domiciliarios de acueducto y	Numero de comunidades con servicios domiciliarios	4	7	Secretaria de planeación y obras públicas.



alcantarillado rural funcionando				
Manejo integral de residuos sólidos domiciliarios funciona plenamente	% de funcionamiento en celda provisional.	0	25	Secretaria de planeación y obras públicas, y Emguapi S.A.S ESP

### Subprograma 1: *Satisfacción de las necesidades básicas*

La ampliación y cobertura del acueducto y alcantarillado en zona urbana, es una realidad toda vez que se inicie la elaboración e implementación del Plan de Acceso a Agua Potable y de Saneamiento Básico 2020-2030 en articulación con el fondo “Todos somos Pazcífico”.

De la misma manera está contemplada la capacitación y fortalecimiento a organizaciones comunitarias sobre manejo y resolución de conflicto relacionado con acueducto y alcantarillado, definición de tarifas o cuotas, entre otros. Además la educación sanitaria en articulación con secretarías de salud, secretarias de educación y planes departamentales de Agua para la implementación de las estrategias de entornos saludables, estilos de vida saludable y cultura del agua, las cuales promueven el ahorro y uso eficiente del agua, la higiene personal y del hogar, manejo adecuado de residuos sólidos, control de plagas, reparaciones en la vivienda y entorno, tenencia responsable de animales, saneamiento básico y el manejo del agua al interior del hogar.

#### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Servicio de acueducto urbano con agua potable funcionando plenamente con calidad.	% de cobertura	5	50	Secretaria de planeación y obras públicas, y Emguapi S.A.S ESP
Servicio de alcantarillado con redes de acometida y en funcionamiento	% de cobertura	15	50	Secretaria de planeación y obras públicas
Organizaciones comunitarias comprometidas con las	Numero de organizacion es	SLB	10	Secretaria de planeación y obras públicas





obras y el servicio establecidos	participando en las decisiones			
----------------------------------	--------------------------------	--	--	--

### Subprograma 2: *Satisfacción Rural de Agua y Saneamiento Básico*

En el área rural se tiene el diagnóstico municipal sobre las condiciones de acceso a agua potable y saneamiento básico con base en la metodología definida en el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural – SIASAR.

Con base en el diagnóstico se construyen u optimizan los acueductos veredales bajo el sistema de abasto multipropósito, en el que también se plantea la solución individual de agua y saneamiento para zonas muy dispersas (incluyen pilas públicas, casas aguateras, recolección de aguas lluvias). Las obras contemplan la construcción de unidades sanitarias de viviendas dispersas individuales, baño, lavamanos, lavaplatos, tanque y tratamiento séptico FAFA.

#### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Caracterización del servicio de acueducto y alcantarillado rural en metodología SIASAR formulado.	Numero de diagnósticos sobre el servicio de acueducto y alcantarillado rural	0	1	Secretaria de planeación y obras públicas, Emguapi S.A.S ESP
Servicio de acueducto y alcantarillado con redes de acometida y en funcionamiento	% de cobertura	SLB	10	Secretaria de planeación y obras públicas

### Subprograma 3: *Todo Guapi Limpio*

Se logra la puesta en marcha de un sistema de disposición final definitivo de residuos sólidos, acompañado de una estrategia de manejo integral, educación y la actualización del PGIRS.

#### Indicador de producto



NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Disposición final de los residuos sólidos para el área urbana diseñado	Número de estudios que determine la precisión de la disposición final.	0	1	Secretaria de planeación y obras públicas.
Servicio de aseo en área urbana garantizado con disposición final de los residuos sólidos en relleno adecuado	% de cobertura urbana	0	50	Secretaria de planeación y obras públicas, y Emguapi S.A.S ESP
Programa de educación ambiental para la separación en la fuente, reciclaje, aprovechamiento y ruta selectiva formulado e implementado	Número de programas formulados y/o en implementación.	0	1	Secretarías de planeación, Educación, y Agricultura. Emguapi S.A.S ESP

### 3.2.2.4 VIVIENDA

Los Objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas de industria innovación e infraestructura en la cual se pretende “construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva sostenible y fomentar la innovación”.

De igual manera se adoptan los pactos PDET del Sector Infraestructura consignados en el pilar 2 sobre infraestructura y adecuación de tierras

#### Objetivo general:

Impulsar planes y proyectos de construcción y/o mejoramiento de vivienda y saneamiento básico que permita atender a la población más desfavorecida de la zona rural y urbana.

#### 3.2.2.4.1 Programa: **TECHO SEGURO**

Se hace necesaria resolver el tema de habitabilidad con la construcción y/o mejoramiento de viviendas de interés social o comunitario en especial a sectores de población en alto



riesgo entre las cuales están las víctimas, capacidades diversas, reinsertados/reincorporados, mineros tradicionales, etc.

### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Sectores poblacionales con viviendas construidas o mejoradas, incluye servicios de saneamiento básico	Numero de sectores poblacionales con vivienda	SLB	3	Secretaria de planeación y obras públicas

### *Subprograma: Viviendas de Interés Social o Comunitaria*

El municipio tiene que avanzar hacia el mejoramiento, y construcción de viviendas urbanas y rurales por el crecimiento poblacional, además tiene la carga de receptor de población desplazada, al igual que debe responder con los reinsertados/reincorporados, y sectores productivos como los mineros tradicionales, entre otros.

### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Viviendas de interés social o comunitarias construidas.	Número de viviendas	SLB	150	Secretaria de planeación y obras públicas
El catastro y la legalización predial municipal actualizada.	% de predios municipales registrados, legalizados y con catastro	SLB	80	Secretaria de planeación y obras públicas



### 3.2.2.5 CULTURA

Las propuestas del sector cultural apuntan al apoyo del emprendimiento cultural de los jóvenes, la adecuación y acondicionamiento de la casa de la cultura como espacio pedagógico a nivel de recuperación de identidad, la capacitación de jóvenes en el manejo y la reproducción musical a través del estudio de grabaciones, la implementación de planes curriculares mediante la etnoeducación en las instituciones educativas, la recuperación de los espacios de expresión de manifestación cultural a través de las semanas culturales a nivel urbano con la participación rural, la recuperación de los festivales locales de música tradicional como espacio significativo para evidenciar talentos en las poblaciones de adolescentes, niños y niñas, la generación de emprendimiento económico mediante el auto reconocimiento étnico y empoderamiento cultural, y la articulación de acciones con el parque natural (isla Gorgona) para que los grupos de jóvenes puedan exponer sus talentos representado en las diferentes manifestaciones artísticas y autóctonas de la región

#### Objetivo general:

Promover la gestión y promoción del patrimonio cultural como parte de la preservación de las culturas étnicas del municipio en especial las iniciativas, saberes y prácticas tradicionales de las comunidades negras.

#### 3.2.2.5.1 Programa: **PATRIMONIO CULTURAL ÉTNICO**

Guapi hace parte de los pueblos del pacífico inmerso en la declaración de la marimba y los cantos tradicionales del pacífico sur como patrimonio inmaterial de la humanidad (marimba, cantos tradicionales y baile) por la UNESCO en 2010. En tal virtud se promueve la tradición y valores culturales que contribuye a la identidad étnica y afianzamiento para la convivencia entre los pueblos y comunidades de la región.

De igual están las otras prácticas tradicionales propias como la artesanía, gastronomía, juegos tradicionales, oralidad, entre otras que hacen parte del valor que el municipio impulsa.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
--------	--------	------------	------	-------------



Las expresiones artísticas y culturales como patrimonio étnico fortalecidas	% de expresiones patrimoniales apoyadas	SLB	40	Secretaria de Educación, cultura y deporte
-----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	-----	----	--------------------------------------------

### **Subprograma: Somos Cultura Dinámica**

Las expresiones artísticas y culturales se protegen y se salvaguardan ya que son la memoria viva del patrimonio cultural de nuestros pueblos, que deben estar acompañadas de iniciativas comunitarias de capacitación, dinamización e investigación.

Por otro lado, se debe brindar apoyo a las organizaciones sociales, comunitarias y étnicas territoriales que generen empoderamiento a través de acciones culturales y de la economía naranja.

De igual manera hay que continuar con la construcción y mantenimiento de la infraestructura artística y cultural para generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en el territorio; también el fortalecimiento de Bibliotecas incluyendo textos y cartillas pedagógicas etnoeducativas.

La recuperación de casas como un patrimonio de la música tradicional cultural.

### **Indicador de producto**

<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Acciones de articulación con políticas, planes, programas o proyectos del orden nacional y departamental realizadas	Número de alianzas o convenios	SLB	4	Secretaria de Educación, cultura y deporte



Logística para el funcionamiento de los consejos de cultura, con participación de consejos comunitarios o cultores rurales, otras organizaciones de los grupos étnicos y poblacionales apoyadas	% de apoyo brindado para el funcionamiento	10	20	Secretaria de Educación, cultura y deporte
Procesos de capacitación o dinamización para la gestión cultural con agentes del sector realizados	% de agentes culturales apoyados	15	25	Secretaria de Educación, cultura y deporte
Capacidad institucional de reconocimiento a los agentes culturales como estrategias encaminadas a la prevención del racismo y la discriminación emprendidas y fortalecidas.	Número de acciones emprendidas de reconocimiento.	SLB	4	Secretaria de Educación, cultura y deporte
Infraestructura artística y cultural Construida y/o en mantenimiento.	Número de obras Construida y/o en mantenimiento	2	4	Secretaria de Educación, cultura y deporte
Tejido cultural en las comunidades afectadas por el conflicto armado interno recuperadas	% activo del tejido cultural	SLB	12	Secretaria de Educación, cultura y deporte
Patrimonio de casas musicales tradicionales ancestrales recuperadas.	% de activos como patrimonios culturales recuperados o en procesos	0	1	Secretaria de Educación, cultura y deporte



### 3.2.2.6 DEPORTE Y RECREACIÓN

#### Objetivo General

Fomento a los servicios de promoción de la recreación, la actividad física, y el deporte que potencie las condiciones del buen vivir a través de acciones de sano esparcimiento, y el aprovechamiento del tiempo libre.

#### 3.2.2.6.1 PROGRAMA: **CUERPO SANO, VIDA SANA**

El deporte y la recreación conducen a una vida saludable para todos los grupos étnicos de la sociedad, razón por la cual su implementación será de manera permanente.

#### Indicador de resultado:

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Una plataforma institucional para una vida sana formulada e implementada.	Numero de plataformas formulado	0	1	Secretaria de Educación, cultura y deporte

#### Subprograma: **Fomento a la recreación, la actividad física, y el deporte**

El municipio debe posicionarse en el fomento de la recreación y el deporte para lo cual contará con un ente rector como una base institucional conforme a la Ley 181 de 1995 o “Ley del Deporte”. Implica que deberá incluir personal para el apoyo y acompañamiento a las organizaciones deportivas y recreativas del Municipio, y sus correspondientes dotaciones e implementos respectivos; además la construcción, mantenimiento y/o adecuación de escenarios deportivos y recreativos que redunde en la buena calidad de vida.



### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Ente deportivo Municipal como el rector del deporte y la recreación conformado	Número de entidades conformadas	0	1	Secretaria de Educación, cultura y deporte
Actividades deportivas, recreativas con aprovechamiento del tiempo libre promovidas y realizadas	% de actividades realizadas	10	20	Secretaria de Educación, cultura y deporte
Escenarios deportivos y recreativos construidos, adecuados, ampliados y/o en mantenimiento.	% de escenarios construidos, y/o en mantenimiento	10	15	Secretaria de Educación, cultura y deporte
Escenarios deportivos dotados con sus implementos para el desarrollo de las actividades	% de escenarios deportivos dotados	5	10	Secretaria de Educación, cultura y deporte
Infraestructura de paisaje urbano, áreas de parques y zonas verdes ampliadas o reinvertidas.	% de obras realizadas	10	10	Secretaria de Educación, cultura y deporte
Selecciones deportivas municipales en las diferentes categorías y modalidades conformadas	Número de selecciones participando en intercambios	SLB	10	Secretaria de Educación, cultura y deporte

### 3.2.2.7 MUJER

#### Objetivo general





Reconocer y garantizar a las mujeres el goce pleno de los derechos individuales y colectivos que contribuya a la equidad de género y elimine las desigualdades con la transformación de imaginarios sociales y culturales sobre los aportes de las mujeres al desarrollo del territorio.

### **PROGRAMA: LA TONGA DE LAS MUJERES**

Es perentorio el cierre de brechas entre hombres y mujeres, por eso se emprenden acciones de equidad en el ente territorial hacia el disfrute de derechos y oportunidades, y promoviendo el entendimiento del trabajo de cuidado como un factor fundamental en los hogares que debe regirse por la distribución equitativa de tareas entre los miembros del hogar. De la misma manera aportando a la construcción de sociedades más justas como la promoción de cambios culturales con la incorporación de las nuevas masculinidades

La Política Pública también debe permitir la identificación del trabajo institucional así como su sensibilización sobre la perspectiva de género en el marco del cumplimiento de la ley 1257 de 2008. Así mismo es importante que institucionalmente se adopte un sistema de cuidado que les permita a las mujeres nivelar la cantidad de tiempo que invierten en las dobles jornadas como un objetivo a largo plazo. En ese orden queda incorporada la implementación del Pacto para la Equidad de la Mujer del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible para el empoderamiento económico, social y político de las mujeres.

#### **Indicador de resultado:**

<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Acciones para el fortalecimiento o empoderamiento económico, social y político de las mujeres emprendidas y complementadas con medidas de emergencia del Covid-19.	Número de acciones emprendidas para el empoderamiento de mujeres	0	4	Secretaria de Gobierno, Comisaria de Familia, Secretaria de Agricultura.

#### **Subprograma: *Mujeres bogando***



El apoyo brindado es permanente para que las mujeres, en especial bajo el enfoque diferencial étnico, crezcan con las medidas de implementación de la política pública municipal, mejoren los mecanismos institucionales para el fortalecimiento de la interlocución efectiva entre las entidades de la administración municipal y las organizaciones de mujeres, desarrollen sus iniciativas de participación ciudadana para lograr que las mujeres rural y urbana prioricen sus problemáticas en el territorio, e impulsen campañas de sensibilización para transformar los imaginarios sociales y culturales sobre los aportes de las mujeres al desarrollo.

De la misma manera se identifican las condiciones institucionales de Guapi para la implementación de la perspectiva de género, específicamente en la prevención de las violencias basadas en género.

#### Indicador de Productos:

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
La agenda de Mujeres para el empoderamiento económico, social y político formulada y complementada para atención diferencial frente al Covid -19.	Numero de Agendas formulada complementada con las estrategias de las organizaciones de mujeres.	0	1	Secretaria de Gobierno, Comisaria de Familia, Secretaria de Agricultura.
Pacto por la equidad de la mujer para la implementación de la política pública municipal suscritos con enfoque diferencial étnico y de emergencia de pandemias como Covid-19.	Numero de pactos suscritos	1	4	Secretaria de Gobierno, Comisaria de Familia



Interlocución efectiva entre las entidades de la administración municipal, con el Consejo de mujeres y otras organizaciones de mujeres implementadas.	Numero de acuerdos suscritos y funcionando el Consejo de mujeres.	0	4	Secretaria de Gobierno, Comisaria de Familia
Estrategia de participación ciudadana de mujeres urbano – rural para la priorización de sus problemáticas y soluciones articulada a la política pública.	Número de iniciativas de participación de mujeres implementadas	0	2	Secretaria de Gobierno, Comisaria de Familia
Campaña institucional de prevención y atención a las violencias basadas en género formulada y desarrolladas.	Número de estrategias formuladas para atención sobre VBG	0	1	Secretaria de Gobierno, Comisaria de Familia
Fomento o incentivo a iniciativas productivas y socioeconómicas de las mujeres apoyadas	Número de iniciativas socioeconómicas apoyadas	0	2	Secretaria de Gobierno, Comisaria de Familia
Campañas de sensibilización para transformar los imaginarios sociales y culturales sobre los aportes de las mujeres al desarrollo del territorio realizados	Número de iniciativas emprendidas	SLB	4	Secretaria de Gobierno, Comisaria de Familia

### 3.2.2.8 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



La articulación con las políticas públicas nacionales en relación con los niños, niñas, adolescentes y familias, se condensa en las cinco líneas estratégicas asociadas a las prioridades nacionales para esta población tal como:

- Línea 1: Atención integral a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia.
- Línea 2: Apoyo y fortalecimiento a las familias
- Línea 3: Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes.
- Línea 4: Prevención y atención en salud mental y los derechos sexuales reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.
- Línea 5: Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes.

Como una de las prioridades está la política nacional de “Cero a Siempre” para las realizaciones, entornos, atenciones especializadas de acuerdo con situaciones particulares relacionadas con la salud, la integridad del niño o niña y adolescentes, o situaciones particulares de la madre, y la familia o los cuidadores para el desarrollo integral de los niños y niñas.

Se acoge la obligación esencial del Estado, la familia y la sociedad con los niños, niñas y adolescentes, de asegurar su protección Integral en la Reconocimiento de los derechos, Garantía de los derechos, Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos y el Restablecimiento de los derechos vulnerados.

De igual para contribuir al mejoramiento de este sector, se adopta el pilar 4 en las líneas de primera infancia rural del PDET.

Con este sector poblacional se trabaja una cultura de paz en lo siguiente:

- ✓ Fortalecer procesos organizativos donde se trabajen las realidades de los entornos sociales.
- ✓ Enseñar y/u orientar a los jóvenes a conocer la política de participación y construcción de paz en la línea de juventud.
- ✓ Crear espacio de perdón reconciliación, paz y convivencia juvenil con el objetivo de reparar el tejido social y sensibiliza a la no repetición.
- ✓ Fomentar espacios de esparcimiento donde se trabaje la participación y sana convivencia.



- ✓ Orientar la identificación de la política de construcción de paz en la línea de juventud.

**Objetivo General:**

Fortalecer el papel de los Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos para la transformación del ser, desarrollando las acciones fundamentales de reconocimiento, garantía, prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, y restablecimiento de los derechos vulnerados.

**3.2.2.8.1 Programa: LA ESPERANZA DE VIDA**

Se parte por el reconocimiento del enfoque de Derechos en especial el diferencial étnico, para el desarrollo de acciones de atención integral, salud, prevención del embarazo adolescente, prevención del consumo de SPA y suicidio, prevención de la desnutrición, atención de la niñez y las familias migrantes.

Por eso se establece el mejoramiento preventivo a todo tipo de violencias y de riesgos, prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de los grupos armados, prevención y erradicación del trabajo infantil, prevención de la delincuencia juvenil, la protección integral al adolescente trabajador y fortalecimiento de la arquitectura institucional en pro de la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y familias.

Se apunta al fortalecimiento de los espacios de participación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes del municipio en la gestión pública territorial, apoyando la promoción y acceso a los espacios en la ejecución de las políticas públicas y su evaluación; en la construcción de infraestructura para la atención de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia en los escenarios recreativos, deportivos y para los casos de prevención del delito cometidos por adolescentes, y programas de atención dirigidos a los adolescentes vinculados al SRPA.

**Indicador de resultado**

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
--------	--------	------------	------	-------------



Ruta Integral de Atención para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – RIA formulada e implementada.	% de avance en la formulación de la ruta integral	SLB	100	Secretarías de Gobierno, Salud y Educación. Comisaría de familia
Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familiar formulada, implementada y evaluada	% de avances en la formulación de la política pública	SLB	100	Secretarías de Gobierno, Salud y Educación. Comisaría de familia

**Subprograma: *La Generación del Milenio Viva y Activa.***

La primera infancia cuenta con atención para su desarrollo integral, como familia, salud, nutrición adecuada, favorecimiento de su desarrollo, construcción de identidad, desarrollo cultural, recreación y deporte, promoción de sus derechos.

La Infancia tiene una familia y/o cuidadores principales que le acogen como agente activo, gozan de buena salud, educación, identidad, consolidación de sus proyectos de vida, y cuentan con prácticas de autoprotección y autocuidado.

La Adolescencia y juventud logran el disfrute de afectivos y protección, con una familia que favorece su desarrollo integral, goce de estilos de vida saludables, nutricionales y adopta hábitos alimenticios saludables, consolidan su proyecto de vida, desarrollo de sus derechos sexuales y reproductivos, avance en la participación y el ejercicio de ciudadanía, disfrutan de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Implica la creación implementación y sensibilidad de los diferentes espacios de participación respaldados en los logros 1622 del 2013, 1885 del 2018 y la ley 725 de infancia y adolescencia.

**Indicador de producto**

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
--------	--------	------------	------	-------------



Estrategia de cultura de paz en NNAJ fortalecida	% NNAJ construyendo paz con justicia social	SLB	16	Secretarías de Gobierno y Educación. Comisaría de familia
Estrategias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortalecidos y participando en la toma decisiones.	% de NNAJ participando y decidiendo	SLB	8	Comisaría de familia
Plataformas juveniles, consejo municipal de juventudes, asamblea juvenil y mesa de participaciones de niños, niñas y adolescentes apoyadas	Número de iniciativas de participación social.	SLB	4	Comisaría de familia
Espacios de intercambio y participación juvenil a nivel municipal, departamental y nacional realizados	Numero de intercambios realizados.	SLB	3	Comisaría de familia
Registro civil y de tarjetas de identidad apoyada para su consecución o adquisición	% de población con identidad.	SLB	15	Comisaría de familia
Niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendidos con base en la oferta institucional.	% de atención a población	0	12	Comisaría de familia
Niños, niñas y adolescentes étnicos atendidos con base en el enfoque diferencial étnico.	% de atención poblacional	0	8	Secretarías de Gobierno y Educación. Comisaría de familia



Las niñas, niños y adolescentes migrantes en riesgo integrados con base en la oferta institucional	% de atención a migrantes	0	6	Secretarías de Gobierno y Educación. Comisaría de familia
Programas o estrategias de prevención del trabajo infantil aplicado con base en la oferta institucional	Numero de estrategias formulada y aplicada	0	1	Secretarías de Gobierno y Educación. Comisaría de familia
Estrategias de prevención de uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes implementadas.	Numero de estrategia implementada	0	1	Secretarías de Gobierno y Educación. Comisaría de familia
Programas o estrategias de prevención de las violencias apoyadas sumado a medidas especiales de Covid-19	% de reducción de violencias	SLB	10	Secretarías de Gobierno y Educación. Comisaría de familia
Programas de prevención del delito cometidos por adolescentes, y programas de atención dirigidos a los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA implementado.	Número de estrategia formulada y en implementación	SLB	1	Secretarías de Gobierno y Educación. Comisaría de familia
Estrategias de prevención de violencias en el entorno digital implementadas.	% de estrategias de afectación digital contrarrestadas	SLB	10	Secretarías de Gobierno y Educación. Comisaría de familia
Servicios de protección como hogares de paso, comisarías y familia, y	% de atención brindado	SLB	10	Secretarías de Gobierno y Educación.





centros transitorios establecidos e incorporadas medidas especial de Covid-19				Comisaria de familia
Programas de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes aplicados.	Numero de estrategias formuladas	SLB	1	Secretarias de Gobierno y Educación. Comisaria de familia
Estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas aplicadas.	% de medidas preventivas y de control	SLB	10	Secretarias de Gobierno y Educación. Comisaria de familia
Programas o estrategias de prevención del suicidio y en especial bajo medidas especiales del Covid -19 implementadas.	Numero de estrategias formuladas e implementadas	SLB	1	Secretarias de Gobierno y Educación. Comisaria de familia
Programas de acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva brindadas e impartidas.	% de servicios amigables brindados	SLB	15	Secretarias de Gobierno y Educación. Comisaria de familia
Programa de alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes implementado desde el municipio y en escenario de Covid -19.	% de servicio brindado	100	100	Secretarias de Gobierno y Educación. Comisaria de familia
Modalidad familiar en condiciones normales y bajo emergencia como Covid-19 para responder a las necesidades de acompañamiento	% de familias atendidas con estrategias pedagógicas alimentarias	SLB	26	Secretarias de Educación, agricultura. Comisaria de familia



pedagógico y alimentario de la población urbana, rural y rural dispersa fortalecida				
-------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

### 3.2.2.9 GRUPO VULNERABLE

#### Objetivo general:

Impulsar el programa para la superación de las desigualdades extremas de la población vulnerable que requiere atención especial y apoyo tal como el adulto mayor y discapacidad, la población LGTBIQ, las víctimas, líderes sociales, afro, reinsertados y reincorporados.

#### a. CAPACIDADES DIVERSAS: ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

#### Objetivo específico:

Implementar para los adultos mayores y personas en condición de discapacidad la rehabilitación y promoción social con programas de inclusión, participación e integración que incluya movilidad, mental cognitivo, sensorial visual, sensorial auditiva, mental psicosocial, sistémica, múltiple, voz y habla; acompañadas de ayudas de seguridad alimentaria, vivienda y salud pertinente.

#### a.1 Programa: **LA INCLUSIÓN DE ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS**

Los adultos mayores y las personas en condición de discapacidad están inmersas en los programas de inclusión, participación e integración con ayudas de seguridad alimentaria, vivienda y salud pertinentes.

#### Indicador de resultado:

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
--------	--------	------------	------	-------------



Adultos mayores y personas en condición de discapacidad con programas integrales apoyados y fortalecidos.	% del programa integral desarrollado.	SLB	12	Secretarías de Gobierno, Salud y Educación. Comisaría de familia
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	-----	----	---------------------------------------------------------------------

**Subprograma: *Dispositivo Social a Población Especial***

El dispositivo para adultos mayores y de las personas en condición de discapacidad se garantiza brindando el acceso a la educación, la instalación de centros de rehabilitación con dispositivos médicos, y con ayudas sociales urbano/rural pertinente

**Indicador de producto**

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Los adultos mayores y de las personas en condición de discapacidad accedieron a educación garantizada.	Número de programas educativos implementados.	0	1	Secretarías de Gobierno, Salud y Educación. Comisaría de familia
La población en condición de discapacidad cuenta con política pública municipal formulada e implementada.	Número de actos administrativos decretados y en implementación	0	1	Secretarías de Gobierno, Salud y Educación. Comisaría de familia.
Población con discapacidad por ciclo de vida con centros de rehabilitación dispositivos médicos y auditorios instalados	Número de programas de rehabilitación y de atención médica para población discapacitada en funcionamiento	0	1	Secretarías de Salud y Educación. Comisaría de familia



Adultos mayores con programas de inclusión, participación e integración y ayudas sociales urbano/rural pertinente garantizado	Número de programas de atención integral al adulto mayor operando	0	1	Secretarías de Gobierno, Salud, planeación y Educación. Comisaría de familia
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	---	---	---------------------------------------------------------------------------------

## **b. ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS**

### **Objetivo específico:**

Atender de forma integral y con garantía de derechos a la población que hace parte del universo de las víctimas y aquellas que se encuentren en extrema pobreza.

### **b.1 Programa: *EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS EN EL CENTRO***

La administración implementa la política pública para asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, como uno de los elementos esenciales para la superación del estado de cosas inconstitucionales, contribuyendo a la estabilización de la paz, y dirigida a individuos, familias, y sujetos colectivos que han sido afectados por el accionar de los diferentes actores armados.

### **Indicador de resultado:**

<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Las víctimas superan el estado de cosas constitucionales	% de implementación de la política pública para la atención al universo de víctimas	SLB	20	Secretaría de Gobierno, enlace de víctimas.

### **Subprograma: *Superación del Estado de Cosas Inconstitucionales***



La dignificación integral a las víctimas implica la atención real y efectiva, por consiguiente, se continúa con la implementación de acciones soportadas en la política pública, el funcionamiento y operatividad del Comité de justicia transicional, y el diseño, formulación e implementación de los Planes integrales de prevención y protección.

### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Caracterización socioeconómica de la población víctima actualizada y ejecutada las estrategias.	% de actualización de la caracterización realizada e implementación de las estrategias	20	50	Secretaria de Gobierno, Enlace de víctimas.
Asistencia psicosocial, Asesoría legal, Atención diferencial, Orientación e información realizada y fortalecida.	% de atención integral	SLB	50	Secretaria de Gobierno, Enlace de víctimas, Comisaria de familia.
Planes de Contingencia, Retorno y Reubicación del municipio actualizado.	% de mejoramiento del plan de Contingencia, Retorno y Reubicación	30	100	Secretaria de Gobierno, Enlace de víctimas.
Eventos de Consejo territorial de justicia transicional realizados	Numero de eventos del CTJT	1	8	Secretaria de Gobierno, Promotoría de desarrollo comunitario
Proyectos de vivienda con enfoque diferencial gestionados.	% de logro alcanzado con la gestión.	SLB	20	Secretarías de Gobierno, Planeación. Enlace de víctimas.
Proyectos de generación de ingresos con enfoque diferencial formulados y gestionados.	Número de proyectos formulados e implementados	SLB	4	Secretarías de Gobierno, Planeación. Enlace de víctimas.
Víctimas que declaran en el municipio reciben	% de atención integral a población declarante	SLB	20	Secretaria de Gobierno,



la atención y reparación integral garantizada.				Enlace de víctimas, Comisaria de familia.
La memoria histórica y las medidas de no repetición construida con participación de las víctimas en el municipio	Numero de lugares de memoria instalados	0	1	Secretaria de Gobierno, Enlace de víctimas.
La política pública del municipio construida de forma participativa y la mesa de víctimas fortalecida.	Número de diseños de política pública mejorados	1	1	Secretaria de Gobierno, Enlace de víctimas.
Salud y educación a las víctimas que no cuentan con estos servicios están garantizados.	% de victimas con servicios de salud y educación	SLB	40	Secretaria de Gobierno, Enlace de víctimas.
La institucionalidad para la atención a las víctimas fortalecida.	% de mejoramiento de la capacidad institucional.	40	70	Secretaria de Gobierno, Enlace de víctimas.
Procesos de reparación colectiva, reubicación y retorno en coordinación con los consejos comunitarios y organizaciones de base étnica garantizados.	% de eventos de goce efectivo de derechos colectivos	SLB	20	Secretaria de Gobierno, Enlace de víctimas.
plan integral de prevención y protección a violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario formulado	% de plan diseñado con estrategias y actividades de prevención y atención con elementos de cultura de Derechos Humanos y de reconciliación en las Instituciones y en su población víctima	SLB	70	Secretaria de Gobierno, Enlace de víctimas.

**c. ATENCIÓN INTEGRAL AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN**



**Objetivo específico**

Cumplir con los mandatos establecidos en el Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016, y a lo dispuesto en los documentos CONPES 3931 (Política de Reincorporación), 3932 (Plan Marco de Implementación), así como a la normatividad que regula la Política de Reintegración.

**c.1 Programa: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ JUSTA Y DURADERA**

En consonancia con la Corte Constitucional en la Sentencia T-719 de 2003 que reconoció la calidad especial de las personas que dejaron las armas, desde el municipio se allana el camino de la reincorporación de exintegrantes de las Farc-Ep a la construcción de paz y al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios. En ese sentido se implementará lo dispuesto en los documentos CONPES 3931 (Política de Reincorporación), 3932 (Plan Marco de Implementación), así como a la normatividad que regula la Política de Reintegración.

Adicionalmente se asume la articulación entre las iniciativas formuladas en los PDET y la Política de Reincorporación, que ayude a apalancar la implementación de los Planes de Acción de los PDET y el PNIS, para el cumplimiento de los objetivos y compromisos pactados. Para tal propósito existen posibles aliados como el SENA, Pastoral social de Guapi, Gobernación del Cauca, ARN, PNUD entre otras.

**Indicador de resultado:**

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Las personas en proceso de reincorporación y reintegración fortalecen la paz justa y duradera con proyectos socioeconómicos consolidados	% de iniciativas emprendidas que fortalecen los procesos de paz	0	20	Secretarías de Gobierno, Planeación, educación y agricultura.

**Subprograma: Los Reincorporados y Reintegrados son Emprendedores**



La atención a la reincorporación y reintegración será plena con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, el acceso a la oferta académica a quienes deseen continuar con sus estudios y alcanzar un mayor grado de formación, y en el acceso a programas de generación de ingresos que se implementen en el municipio

**Indicador de producto:**

<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>
La habitabilidad de las personas en proceso de reincorporación y reintegración resuelta.	Número de personas en programas de adecuación y construcción de vivienda	0	34	Secretarías de Gobierno, Planeación, Agricultura
El programa de formación académica de las personas en el proceso de reintegración y reincorporación está ofertado e implementado.	Número de personas y familiares que acceden a oferta de educación básica y superior.	0	20	Secretaría de Educación
Los programas o proyectos de generación de ingresos implementados reducen los índices de pobreza en el municipio y consolidan a la población en reintegración y reincorporación	Número de programas o proyectos de generación de ingresos que reducen los índices de pobreza	0	3	Secretaría de Gobierno, agricultura y Planeación.

**d. ORIENTACIONES SEXUALES DIVERSAS**

**Objetivo específico**





Asumir la política de garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales – LGBTIQ- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales hacia su reconocimiento, procurando enlaces con la comunidad LGBTIQ.

**d.1 Programa: POBLACIONES DIVERSAS CONSTRUYEN TERRITORIO**

Las personas LGBTIQ son titulares y sujetos plenos de todos los derechos, incluidas las acciones afirmativas necesarias para la restitución, a tomar las decisiones relativas a su vida personal, una condición atribuible a cada persona que requiere ser construida y defendida constantemente; a construir para sí una autodefinición con respecto a su cuerpo, su sexo, su género y su orientación sexual; a construir equidad e identidad de género y orientación sexual; a la articulación con la ciudadanía, las organizaciones sociales, los diferentes sectores sociales LGBTIQ y las instituciones, como parte de la convivencia y la inclusión; el reconocimiento de la diversidad que implica la promoción de la heterogeneidad, la pluralidad, la singularidad, la creatividad y las diferencias en las identidades de género y las orientaciones sexuales; y finalmente a la profundización de los derechos de la democracia y la ciudadanía activa.

**Indicador de resultado:**

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Los derechos de la población LGBTIQ son respetados, promovidos y garantizados	% de acciones emprendidas para las garantías de derechos	0	40	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria

**Subprograma: Respetando la Diversidad Sexual y de Género**

Se institucionalizan las acciones afirmativas encaminadas a superar la exclusión política, social, jurídica, civil, educativa, económica y cultural de las personas de los sectores LGBTIQ, se apoya el derecho a la participación, se contribuye a la transformación de significados y representaciones culturales con estrategias de Comunicación y educación para el cambio



cultural, y se suman acciones de generación de conocimientos y saberes que soportan y retroalimentan la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas incluyentes.

### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
La institucionalidad con políticas de inclusión de la comunidad LGBTIQ y de participación construida	Numero de diagnósticos elaborados para la aplicación de la política con enfoque de género	0	1	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria, comisaria de familia
Ejercicios del derecho a la participación de la comunidad LGBTIQ aplicada	% de acciones afirmativas para LGBTIQ emprendidas	0	30	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria, comisaria de familia
Estrategias de Comunicación y educación para la transformación cultural de significados y representaciones sobre los sectores LGBTIQ implementadas	Numero de modalidades implementadas para cambios culturales.	0	4	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria, comisaria de familia
Acciones de seguimiento y evaluación de las políticas incluyentes en el municipio implementadas	% de acciones políticas que soportan y retroalimentan la equidad y diversidad de género.	0	10	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria, comisaria de familia



### 3.2.3 LINEA ESTRATEGIA 3: TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE

#### 3.2.3.1 DIMENSIÓN AMBIENTAL

En esta línea se acogen los (17) objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas en su integralidad haciendo énfasis en el (6) que busca garantizar la disponibilidad del agua, el (7) Energía asequible y no contaminante, el (12) Producción y consumo responsable, el (13) sobre la adopción de medidas que combatan el cambio climático, el (14) Vida submarina y el 15 sobre gestión sostenible de los bosques para luchar contra la desertificación, la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.

Así mismo se plantea la implementación de los esquemas de pagos por servicios ambientales, conservación y la atención de desastres. Por otro lado, atendiendo a la condición étnica del municipio es necesario plantear una estrategia de conservación basada en las cosmovisiones propias de las comunidades asociadas a los ecosistemas estratégicos, además se plantea la educación ambiental.

Este campo se alinea con el objetivo 3 del PBOT del Municipio que plantea *Un municipio atemperado a su paisaje y a su clima, donde sus asentamientos aprovechan juiciosamente su potencial natural y paisajístico*. Y el 4 *Un municipio sostenible con una relación con la naturaleza que no compromete la existencia y el disfrute de las generaciones actuales y futuras. La oferta ambiental es referente necesario para determinar*

#### 3.2.3.2 AMBIENTE

##### Objetivos General:

En esta línea se busca mitigar los efectos de la contaminación y la tensión sobre los ecosistemas de manglar, bosque húmedo tropical, fuentes hídricas y la fauna y flora asociada, a través de la implementación de estrategias alternativas de conservación, dado el enfoque étnico presente, y la educación ambiental con enfoque diferencial, con la finalidad de mantener la función ecológica asociada a los ecosistemas mencionados.

Por otro lado, también se busca levantar información relacionada con la situación ambiental del municipio y avanzar en el seguimiento y actualización de los distintos planes de manejo.



### 3.2.3.2.1 Programa: **POR LA PLENITUD DEL PAISAJE DE LA VIDA**

Se desarrollan acciones en conjunto con las autoridades ambientales y locales, para avanzar en el levantamiento y actualización del diagnóstico o línea base ambiental del municipio.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Diagnóstico ambiental construido	% de diagnóstico formulado	SLB	100	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural

#### Subprograma: **Impulsando Nuestro Territorio**

Se contextualiza con la participación activa de las entidades ambientales y étnico territoriales, los diferentes componentes ambientales e instrumentos de ordenamiento territorial. Así mismo, se promueve la construcción o actualización de los planes de vida y etnodesarrollo de las comunidades étnicas y su armonización con los demás instrumentos de ordenamiento. Además, se desarrolla la zonificación y caracterización de áreas ambientalmente estratégicas.

#### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Matriz biofísica caracterizada	% de caracterización	20	50	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Hoja de ruta para la actualización de los instrumentos de ordenamiento construida	% de hoja de ruta construida	0	100	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural



Planes de manejo de grupos étnicos contruidos o actualizados	Numero de planes de manejo construido o actualizados	2	2	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
--------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	---	---	----------------------------------------------

### 3.2.3.2.2 Programa: **ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS FUNCIONANDO**

Las funciones ecológicas de los ecosistemas estratégicos presentes en el municipio son fortalecidas, mediante el desarrollo de estrategias de conservación y planes de manejo formulados o actualizados de manera concertada con las comunidades locales.

#### Indicador de resultado:

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Funciones ecológicas de ecosistemas estratégicos fortalecidas	Número de estrategias o programas implementadas	SLB	3	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural

#### Subprograma: **Gestión Ambiental Territorial**

Impulso al ordenamiento y conservación ambiental del territorio en armonía con los planes de vida, etnodesarrollo y opción propia de futuro de las comunidades locales, a través de la formulación e implementación de estrategias de conservación en ecosistemas estratégicos. Se plantea además la actualización y/o construcción de los diferentes instrumentos de ordenamiento y su armonización con los instrumentos locales (*planes de manejo, planes de etnodesarrollo*) y regionales, para la gestión ambiental integral del territorio.

#### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Acciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Número de acciones realizadas	SLB	3	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural



Acciones de mejoramiento ambiental y restauración ecológica, en las subzonas hidrográficas	Número de acciones realizadas	SLB	2	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Predios para conservación ambiental de acuerdo al artículo 111 de la ley 99 de 1993, (modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011) determinados	Numero de predios definidos	0	1	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Medidas de manejo y conservación de los recursos acuáticos, marinos y costeros aplicadas	Número medidas que fortalecen los recursos hidrobiologicos	2	3	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Plan Maestro de Erosión Costera formulado	% de formulación del plan	0	20	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
ecosistema estratégico con áreas de conservación, restauración y uso sostenible delimitadas y concertadas	Numero de ecosistemas estratégicos delimitados y concertados	1	1	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Bienes y servicios ecosistémicos continentales y marino costeros conservados articuladamente	Número de acciones interinstitucionales	1	3	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos actualizado	% del plan actualizado	0	100	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural, EMGUAPI S.A.S



Plan de manejo para la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur Pacifico Caucano apoyado	% de contribución al plan	0	10	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Cartografía base actualizada	% de cartografía base actualizada	0	10	Secretarias de Agricultura y Planeación municipal
Planes y estrategias de manejo ambiental con comunidades étnicas ( <i>planes de manejo, planes de etnodesarrollo</i> ) formulados o actualizados	Numero de planes o estrategias formulados o actualizados	SLB	1	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Plan básico de ordenamiento Territorial actualizado	% del plan actualizado	0	100	Secretarias de Agricultura y planeación municipal

### 3.2.3.2.3 Programa: **PRODUCTIVIDAD AMBIENTAL LOCAL SOSTENIBLE**

Las capacidades locales en temáticas ambientales avanzan hacia el mejoramiento de la productividad ambiental sostenible.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Capacidad local en temáticas ambientales fortalecida	% de capacidad local fortalecida	SLB	50	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Productividad ambiental sostenible aumentada	% de productividad aumentado	SLB	30	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural

#### Subprograma: **Mas ambiente, más productividad**



Se desarrollan actividades encaminadas al fortalecimiento de las capacidades ambientales institucionales y comunitarias, a través del desarrollo de la estrategia de educación ambiental, el mejoramiento de la gestión ambiental en territorios étnicos y la promoción de etnoestrategias, prácticas y saberes ancestrales tradicionales relacionados con el cuidado del territorio. También se implementa el esquema de pagos por servicios ambientales, como incentivo a la conservación y los negocios verdes.

### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Áreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) establecidas	Número de áreas con PSA	0	1	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Plan de educación Municipal ambiental formulado	% del plan actualizado y/o formulado	SLB	100	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural, Secretaria de Educación
Comité técnico Interinstitucional de educación ambiental consolidado	Numero de actos administrativos impartidos	SLB	4	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural, Secretaria de Educación
Proyectos Ambientales Escolares formulados	Número de proyectos formulados	SLB	3	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural, Secretaria de Educación
Estrategias de conservación de los conocimientos y	Número de estrategias desarrolladas	SLB	5	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural





practicas ancestrales tradicionales asociadas a la conservación y biodiversidad en territorios colectivos desarrolladas				
PNIS impulsados	% del programa o plan desarrollado	SLB	10	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural

### 3.2.3.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO

#### Objetivo General:

Formular e implementar el plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo de desastres y Cambio Climático en cumplimiento del Plan y Política de Gestión del Riesgo; al igual que la implementación de medidas adaptativas de acuerdo al Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Cauca 2040.

#### 3.2.3.4 Programa: *GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO*

Reducción de los niveles riesgos de desastres en la zona urbana y rural del municipio, a través del fortalecimiento institucional del consejo municipal de riesgo, la atención oportuna de emergencia y desastres, y la capacitación y promoción del sobre las medidas a implementar. Además, se aumentan las capacidades locales de resiliencia a los efectos del cambio climático.

#### Indicador de resultado:

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
--------	--------	------------	------	-------------



Gestión Integral del Riesgo de desastres y Cambio Climático en funcionamiento	Numero de eventos de ocurrencia para atención: Tsunami, Inundaciones, Sismo, Incendios estructurales y Covid 19	4	5	Secretaria de Gobierno, Oficina de Gestión del Riesgo
-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	-------------------------------------------------------

**Subprograma: *Prevención Integral y Atención Oportuna del Riego y Cambio Climático***

Atención oportuna y pertinente a las situaciones de emergencia y desastres de manera efectiva para proteger vidas, la integridad de los habitantes del Municipio, los bienes económicos, sociales, el patrimonio ecológico Municipal y la Gobernabilidad. También se prioriza la elaboración de mapas de amenazas y vulnerabilidad en las zonas de riesgos (localización de asentamientos en zonas de alto riesgo); la creación y fortalecimiento del Fondo Municipal de la Gestión del Riesgo y además la actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres “PMGRD” y la Estrategia Municipal de Respuesta en Emergencias “EMRE”.

**Indicador de producto**

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Atención en situaciones de emergencia y desastres brindada	% de atención prestada	SLB	100	Secretaria de Gobierno, Oficina de Gestión del Riesgo
Estrategia Municipal de Respuesta en Emergencias “EMRE” actualizada	% de la estrategia actualizada	SLB	100	Secretaria de Gobierno, Oficina de Gestión del Riesgo



Medidas adaptativas que desde el municipio contribuyen a la reducción de los impactos sobre el Cambio Climático implementadas	Número de medidas implementadas	0	2	Secretarias de Gobierno y Agricultura, Oficina de Gestión del Riesgo
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres fortalecido	Número de actos aprobados e implementados	SLB	40	Secretaria de Gobierno, Oficina de Gestión del Riesgo
Sala de crisis Mejorada y dotada	% del estado de adecuación de la sala con sus dotaciones	SLB	100	Secretaria de Gobierno, Oficina de Gestión del Riesgo
Mapas de amenaza y rutas de evacuación actualizados e implementados	% de actualización e implementación	SLB	100	Secretaria de Gobierno, Oficina de Gestión del Riesgo
Censo de habitantes y viviendas ubicadas en zonas de riesgo realizado	% del censo realizado	SLB	100	Secretaria de Gobierno, Oficina de Gestión del Riesgo
Protocolos de reubicación de vivienda, escuelas, colegios, instituciones públicas ubicados en zonas de alto riesgos formulados	Numero de protocolos formulados	SLB	1	Secretaria de Gobierno, Oficina de Gestión del Riesgo



Planes sectoriales (Escolares, hospitalarios, empresariales sector privado y público, incluidas las entidades del CMGRD y la Administración local) elaborados	Numero de planes elaborados	2	5	Secretaria de Gobierno, Oficina de Gestión del Riesgo
Sistema de información y estadística desarrollado	% de información documentada y retroalimentada	SLB	100	Secretaria de Gobierno, Oficina de Gestión del Riesgo
Reporte interno CMGRD, CDGRD y UNGRD articulado	% de reporte realizados	SLB	100	Secretaria de Gobierno, Oficina de Gestión del Riesgo

### 3.2.3.5 TURISMO

#### Objetivos General:

Posicionar a nuestro municipio como un destino eco – etno- turístico de importancia regional, a través del fortalecimiento, gestión y promoción del sector.

#### 3.2.3.5.1 Programa: **BOGANDO POR RIO MAR Y SELVA**

Se implementa la estrategia integral de desarrollo turístico sostenible, a través del desarrollo de procesos de formación, acompañamiento técnico, fortalecimiento de la institucionalidad, y la generación de oportunidades, que lleven al posicionamiento del municipio como destino turístico.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
--------	--------	------------	------	-------------



Estrategia integral de desarrollo turístico sostenible formulada e implementada	% de estrategia formulada e implementada	0	100	Secretaria de Agricultura
---------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	---	-----	---------------------------

**Subprograma:** Ecoturismo municipal con enfoque étnico

Desarrollo de actividades de articulación, formalización, gestión, identificación e impulso de las iniciativas locales enfocadas al turismo con enfoque étnico.

**Indicador de producto**

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Empresas y organizaciones dedicadas al turismo formalizadas	Número de empresas u organizaciones formalizadas	SLB	3	Secretaria de Agricultura
Iniciativas locales enfocadas al etno-eco turismo impulsadas	Número de iniciativas impulsadas	SLB	3	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Rutas y/o circuitos estratégicos de eco-etno turismo establecidos	Numero de ruta y/o circuitos establecidos	SLB	5	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Atractivos turísticos promovidos (cultura, paisaje, medio ambiente, religiosidad y gastronomía)	Número de acciones de promoción realizadas	2	5	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural



Infraestructura turística consolidadas	% de infraestructura en funcionamiento	SLB	20	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Negocios verdes en actividades de ecoturismo desarrollados	Número de negocios	SLB	3	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
Productos, destinos y servicios turísticos ofertados	Numero de emprendimientos ofertados	SLB	5	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural

### 3.2.4 LINEA ESTRATEGIA 4: TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL

#### 3.2.4.1 EQUIPAMIENTO

##### Objetivo General:

Recuperar el equipamiento colectivo en las áreas de educación, salud, cultura, bienestar social y de culto para el desarrollo social, productivo y de reafirmación de identidad étnica.

##### 3.2.4.1.1 Programa: *Espacios y Entornos de Vida Social*

El municipio fortalece espacios y sitios estratégicos de la comunidad con infraestructura y servicios urbanos básicos y de la administración pública. A esta iniciativa se complementan los pactos PDET en el pilar 2 sobre infraestructura y adecuación de tierras.

##### Indicador de resultado:

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
--------	--------	------------	------	-------------



La arquitectura administrativa y algunos entornos sociales y comunitarios construidos, ampliados y/o mejorados.	Número de obras remodeladas o construidas	4	7	Secretaria de Planeación y obras publicas
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	---	---	-------------------------------------------

**Subprograma: *La Arquitectura del Patio Social y Comunitario.***

El equipamiento contempla construcciones, ampliaciones y mejoramiento de la arquitectura administrativa y algunos entornos sociales y comunitarios con los cuales mejora la seguridad ciudadana, defensa y justicia, abastecimiento de alimentos, cementerios y servicios funerarios, y servicios deportivos y recreativos acompañados de la estrategia “sacúdete” para que los y las jóvenes se conviertan en protagonistas del desarrollo productivo y de la transformación cultural, innovando con sus talentos hacia la transformación de realidades, entornos y comunidades con un pensamiento solidario e innovador.

**Indicador de producto**

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	MET A	RESPONSABLE
infraestructura física y de los bienes de uso público de propiedad del municipio, tal como plazas de mercado mataderos, cementerios y mobiliarios del espacio público en mantenimiento y mejorados	Número de obras remodeladas.	1	3	Secretaria de Planeación y obras publicas
Centro administrativo municipal diseñado y/o construido.	% de avances del diseño o construcción	0	50	Secretaria de Planeación y obras publicas
Parque biosaludable ubicado en el barrio Puerto Cali en mantenimiento y otros construidos.	Número de obras con mantenimiento y realizadas	1	2	Secretaria de Planeación y obras publicas



Centro sacúdete (salud, cultura, deporte, tecnología) construido	Número de obras construidas	0	1	Secretaria de Planeación y obras publicas
Infraestructura recreativa infantil construida.	Número de obras construidas	0	2	Secretaria de Planeación y obras publicas
Infraestructura social e integral implementada: Vías, centros, bulevar, canchas, avenidas, pavimentaciones, hospital, galerías, muelles, murallas, colegios, estadios, miradores, salones comunales, parques, puentes, cunetas, y limpiezas.	% de obras realizadas	SLB	30	Secretaria de Planeación y obras publicas

### 3.2.4.2 DESARROLLO COMUNITARIO

#### Objetivo general:

Desarrollar estrategias de fortalecimiento de procesos asociativos para organizaciones étnicas, comunitarias y sociales.

#### 3.2.4.2.1 Programa: **BOGANDO POR LA VIDA LLEGAMOS AL DESTINO**

El municipio va a empoderar y fortalecer la base social y comunitaria que como sociedad civil, son la fuerza que dinamiza la democracia participativa. Estas expresiones de la sociedad civil están circunscritas en las juntas de acción comunal, consejos comunitarios de comunidades negras, organizaciones de bases, organizaciones civiles voluntarias (cuerpo de Bomberos, defensa civil, scout, cruz roja), entre otras.

En el caso de los grupos étnicos se logran avances en ejercicios de autonomía, reconocimiento, y valoraciones tendientes a la consolidación de la Paz y la convivencia en el Territorio.

#### Indicador de resultado:





NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Organizaciones étnicas, comunitarias y sociales fortalecidas en sus estrategias políticas de reivindicación o acción.	% de la base social y comunitaria dinamiza la democracia participativa	10	18	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria, Promotoría de desarrollo comunitario

**Subprograma: Organizaciones Comunitarias Fortalecidas y Empoderadas**

El impulso o apoyo a los sectores organizativos o comunitarios mejora la confianza entre la comunidad y las instituciones del estado, también funciona la incidencia política para el cumplimiento de derechos, y fluyen los escenarios de participación e información social.

**Indicador de producto**

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Las organizaciones alcanzan una participación activa y decisiva en las políticas públicas trazadas por las instituciones del Estado.	% de incidencia de las organizaciones en las decisiones públicas	0	10	Secretaria de Gobierno, Promotoría de desarrollo comunitario
La comunicación entre las organizaciones y las entidades es fluida y asertiva.	% de logros alcanzados en los diálogos	0	10	Secretaria de Gobierno, Promotoría de desarrollo comunitario
Las Juntas de acción comunal logran cambios positivos en los barrios.	Número de cambios identificados y alcanzados	5	10	Secretaria de Gobierno, Promotoría de desarrollo comunitario



Los juegos comunales como activo de integración y de sano esparcimiento se cumplieron	Numero de juegos intercomunales realizados	0	3	Secretaria de Gobierno, Promotoría de desarrollo comunitario
Las Organizaciones Étnicas construyeron e implementaron sus planes o rutas étnicas	Numero de planes contruidos o rutas étnicas emprendidas	0	3	Secretaria de Gobierno, Promotoría de desarrollo comunitario
Las organizaciones civiles voluntarias y de emergencias están equipadas	% de equipamiento	5	10	Secretaria de Gobierno, Promotoría de desarrollo comunitario, Gestión de riesgo

### 3.2.4.3 JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

#### Objetivo General:

Promover el goce efectivo de acceso a garantías de Derechos humanos para la aplicación en justicia y seguridad hacia la convivencia pacífica.

Así mismo, se pretende disminuir la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales a mujeres, desarrollar acciones para la disminución de hurtos y criminalidad, respeto de la confidencialidad entre las autoridades y la ciudadanía

#### 3.2.4.3.1 Programa: **UNIDOS NOS ENTENDEMOS MÁS.**

La convivencia es satisfactoria con una comunidad complacida con la aplicación de medidas de justicia social basada en derechos.

La fuerza está en seguir fortaleciendo la reconciliación, convivencia y construcción de paz para la mitigación o reducción de la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales hacia



mujeres, hurtos y criminalidad, e irrespeto a la confidencialidad entre las autoridades y la ciudadanía.

#### Indicador de resultado:

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana aplicadas	% de medidas impartidas y cumplidas	SLB	15	Secretaria de Gobierno, Promotoría de desarrollo comunitario e inspección de policía.

#### Subprograma: *Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana*

La estrategia está centrada en una comunidad que es gestora de su propio desarrollo. Para tal fin se mejora el trabajo unido con la mesa de víctimas, con los cooperantes y organismos del Estado; de igual se cumple la realización de los Consejos Municipales de Política Social a lo establecido de mínimo 4 veces al año o sea cada trimestre, y se imparten las medidas trazadas en el Código Nacional de Policía conforme a la ley 1801 del 2016 con lo cual se recepcionan y tramitan quejas civiles, solicitudes de conciliación, elaboración de las certificaciones; brinda asesoría oportuna a las consultas verbales y escritas elevadas por los usuarios, de competencia de la Inspección de Policía.

#### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) formulado e implementado.	Numero de planes construidos en términos de seguridad y convivencia.	1	1	Secretarías de Gobierno, Planeación, Oficina jurídica.



Consejos de seguridad, seguridad y convivencia, Comité de orden público, Comité civil de convivencia realizados	Numero eventos ordinarios realizados con sus actas respectivas.	12	40	Secretaria de Gobierno, Promotoría de desarrollo comunitario
Reuniones o Consejos Municipales de Política Social realizados	Numero de eventos del COMPOS	16	16	Alcalde municipal y Consejo de Gobierno
La Inspección de policía imparte las directrices amparadas en el Código Nacional de Policía.	% de cumplimiento del código de policía	100	100	Secretaria de Gobierno, inspección de policía.
El Fondo de seguridad - FONSET contribuyó a la generación de un ambiente de seguridad ciudadana frente al orden público.	% de aporte del fondo a la seguridad ciudadana	100	100	Secretaria de Gobierno, inspección de policía.
Proyectos de cultura ciudadana, pedagogía y prevención en seguridad formulados e implementados	Número de proyectos formulados	SLB	3	Secretarias de Gobierno y Planeación.
Centro de reclusión con programas de atención, manutención y seguridad desarrollados	% de aplicación del programa centro de reclusión	100	100	Secretaria de Gobierno, Dirección del centro carcelario.

#### 3.2.4.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

##### Objetivo general:

Fortalecer y empoderar a la administración municipal a mejorar sus finanzas, rendir cuentas a la comunidad de forma transparente, y fortalecer sus alianzas asociativas territoriales.



### 3.2.4.4.1 Programa: **CADA COSA EN SU LUGAR**

La administración aplica el desempeño institucional con el Gobierno Digital, los procesos y procedimientos internos con mejora del clima organizacional, las acciones jurídicas con apoderados para la defensa de los intereses litigiosos, el sistema de información o base de datos acorde con lo previsto en el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público, cuenta con una metodología para el cálculo de la provisión contable, además informa las decisiones con respecto a la procedencia de la acción de repetición al Ministerio Público, y un diseño de las políticas generales que orientan la defensa técnica de los intereses de la entidad.

En el Gobierno en línea, el municipio cuenta con las herramientas estratégicas definidas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1151 de 2008, que le permite mejorar la eficiencia y transparencia.

Con las Alcaldías de costa pacífica del Cauca, de la región pacífica, y con el ente departamental y Gobierno nacional se mantienen sus alianzas y articulaciones como estrategia de mirada amplia hacia el fortalecimiento institucional.

#### Indicador de resultado

NOMBRE	UNIDAD	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
Rinde cuentas a la comunidad, ha mejorado sus finanzas, y está en asociatividad, lo que muestra a una administración municipal fortalecida.	% del índice de desempeño institucional alcanzado	SLB	70	Secretarías de Gobierno, Planeación y hacienda.

#### Subprogramas: **El Andamiaje Administrativo Funciona.**

El municipio desarrolla procesos integrales de evaluación y capacitación institucional que mejora su gestión con procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa, cuenta con el Plan básico de ordenamiento territorial, funciona el Consejo Territorial de Planeación; la asistencia técnica contribuye al mejoramiento de la gestión y de la infraestructura administrativa con lo cual cumple con las competencias de ley del



acuerdo de reestructuración de pasivos; e implementa el Gobierno en línea en sus componentes Tic para Gobierno abierto, Tic para servicios y tramites, Tic gestión, y Tic de Seguridad y privacidad de la información.

Para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se cuenta con:

- 1) El portafolio o mapa de ruta de los proyectos
- 2) La proyección del presupuesto
- 3) El entendimiento estratégico
- 4) El análisis de la situación actual
- 5) El plan de comunicaciones del PETI
- 6) Tablero de indicadores para el seguimiento y control
- 7) Definición de la situación objetivo y modelo de gestión de TI

#### Indicador de producto

NOMBRE	UNIDAD	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Una administración con procesos integrales de evaluación institucional reorganizado y mejorado	% de avances de los procesos integrales de evaluación	SLB	80	Secretarías de Gobierno, Planeación y hacienda.
Plan básico de ordenamiento territorial formulado	Numero de PBOT formulados	0	1	Secretarías de Gobierno, Planeación y Agricultura.
Consejo Territorial de Planeación fortalecido	Numero de acuerdos suscritos	SLB	4	Secretarías de Gobierno, Planeación.
La infraestructura administrativa municipal cumple las competencias asignadas por la ley	% procesos aplicados que mejora la gestión pública	SLB	70	Secretarías de Gobierno, Planeación y Hacienda.
La financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos de la ley 550 garantizada	% de cumplimiento de la ley 550	100	100	Secretaria hacienda.



Gobierno en línea con sus componentes implementado	Número de componentes TIC ejecutados	SLB	4	Secretarías de Gobierno y Planeación.
El esquema asociativo territorial del municipio con el nivel zonal, regional pacífico, departamental y nacional funcionó.	% de funcionamiento de la articulación o asociatividad.	SLB	100	Secretarías de Gobierno y participación comunitaria

Se presenta a continuación el plan estratégico consolidado:



PLAN ESTRATEGICO CONSOLIDADO 2020-2023

LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	AGROPECUARIO Y PESQUERO	TERRITORIOS MÁS PRODUCTIVOS	Producción para alimentos y generación de ingresos permanente	Número de iniciativas productivas	4	4	Desde La Producción Local Ancestral	Canasta familiar con comida producida con productos locales de la zona recuperados	% de producción local recuperado	SLB	10%	1.160.726.764	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
								Alimentos con mayores niveles de durabilidad ofertados en el mercado	Numero líneas productivas	2	2		
								Capital de semilla Agrícola, Pecuario, Pesquero y Artesanal asignado	% de inversión en capital de semillas	7	9%		
								Productores locales con proyectos beneficiados	Numero de productores	185	200		
	LA MINERIA RESPONSABLE	EL BAREQUEO	Actividad minera comunitaria con enfoque étnico, responsabilidad social y ambiental desarrollada	% de la actividad minera comunitaria que aporta al desarrollo local	SLB	10	Minería Tradicional De Vida	Programas sociales en el sector minero impulsados	Numero de programas impulsados	SLB	1	16.377.548	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
								Áreas en reserva especial para comunidades negras mineras tradicionales concertadas y establecidas	Numero de áreas establecidas	SLB	1		
								Esquemas asociativos y/o pequeñas agremiaciones mineras constituidas	Numero de asociaciones establecidas	SLB	3		
								Programas de restauración ambiental en zonas afectadas por la minería desarrolladas	Número de programas desarrollados	0	1		
	TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL PARA EL DESARROLLO	Sistema de transporte integral mejorado	Número de sectores de transporte integral atendidos	SLB	3	Transporte Seguro Y Eficiente	Vías intraurbanas rehabilitadas y/o adecuadas	Numero de calles y carreras adecuadas y/o mejoradas		15	2.454.813.100	Secretaria de Planeación e Infraestructura
								Esteros adecuados y/o mejorados	Numero esteros adecuados y/o mejorados	0	6		
								Quebradas del perímetro urbano adecuadas y/o mejoradas	Numero quebradas adecuadas y/o mejoradas	1	2		
								Caminos veredales ampliados, adecuados y/o mejorados	% de vías o caminos veredales con fluidez para la movilidad rural	SLB	40		
								Vía terciaria de zona rural Calle larga a Soledad es carretable.	Numero de comunidades atendidas con la obra para la movilidad.	SLB	4		
								Muelle turístico y de cabotaje ampliados y/o adecuados	Numero de muelles con un mejor servicio.	1	2		





LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
								Saltaderos ampliados y/o mejorados	% de saltaderos en mejores condiciones para el arribo de embarcación	SLB	20		
								Prestación del servicio de transporte aéreo mejorado	Número de gestiones que mejora la prestación de servicio de transporte aéreo	0	1		
								Programas educativos de tránsito y seguridad vial desarrollados	Numero de programas educativos formulados e implementados	0	1		
								Dependencia o área que atiende transporte establecida	% de atención brindado	0	100		
ENERGIA ELECTRICA Y CONECTIVIDAD	ALUMBRANDO EL CAMINO	Servicio de energía eléctrica multimodal implementada	Numero energías multimodales implementadas	1	2	Energía Eléctrica Y Conectividad Rural	Conexión a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica establecida en zona rural	% de comunidades en zona rural conectadas	0	30	127.773.902,64	Secretaria de Planeación e Infraestructura	
							Conectividad virtual en zona rural ampliada	% de cobertura ampliada	SLB	7			
							Plan de contingencia con sistemas de energías limpias formulado	Numero de Planes de Contingencia elaborados	0	1			
TODO POR LA GENTE	EDUCACION	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Educación que fortalece valores étnicos y culturales, con perspectiva amplia e integradora potencializada	Numero de planes educativos inclusivo y pertinentes formulados	0	1	Eduquémonos, Aprendamos Y Crezcamos	Plan Educativo Municipal formulado e implementado	% del plan educativo implementado	0	60%	10.460.294.163	Secretaria de Educación, cultura y deporte
								PECAs formulados y la Catedra de estudios afrocolombianos apoyada.	% de avances de la formulación de los PECAS y el desarrollo de la cátedra.	SLB	30		
								Alimentación escolar garantizada	% de cobertura de alimentación escolar	100	100		
								Gratuidad en matrícula garantizada	% de instituciones educativas con gratuidad	100	100		
								Calidad en matrícula garantizada	% de matrícula garantizada	100	100		
								Ampliación de infraestructura en	Numero de instituciones educativas con	SLB	2		



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
								instituciones educativas con predios adquiridos	infraestructura ampliada				
								Instituciones educativas construidas, adecuadas y/o mejoradas	Numero de Instituciones educativas	6	6		
								Convenios de formación con institutos, centros y universidades suscritos	Número de convenios suscritos	SLB	4		
TODO POR LA GENTE	SALUD	PROMOCIONAR EL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE	SGSSS con personas afiliadas	Número de personas afiliadas	-	-	Garantizar La Atención En Salud A La Población Afiliada	Atención en salud a la población afiliada	Número de personas afiliadas		33586	74.746.168.098	Secretaria de Salud
							Incrementar La Cobertura En Seguridad Social En Salud Al 100% De La Población	Cobertura en seguridad social en salud al 100% de la población	Personas afiliadas al SGSSS		6008		
							Gestionar El Aumento De La Cobertura En Atención En Salud Con Enfoque Diferencial	Cobertura en atención en salud con enfoque diferencial	Programa de atención diferencial para población afrodescendiente y para población indígena		4		
							Fortalecimiento De La Red Pública Y Privada En La Prestación De Servicios De Salud	Red pública y privada en la prestación de servicios de salud	Dotación hospitalaria		1		
							Gestionar La Prestación De Servicios De Salud De Mediana Complejidad En El Territorio	Servicios de salud de mediana complejidad en el territorio	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria		3		
		HABITAT SALUDABLE	Viviendas intervenidas	Número	-	-	Promoción De Los Entornos	Viviendas con entornos saludables	Número		762		



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE		
			Animales de compañía focalizados				Saludables Con La Tenencia Responsable De Animales De Compañía Y De Producción	Animales de compañía focalizados, registrados y vacunados			300				
			Viviendas con animales de producción focalizadas					Animales de producción focalizadas y con plan de manejo			686				
		SITUACIONES EN SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES	Hogares con casos de malaria focalizados					Promoción De Soluciones Individuales Para El Manejo De Aguas Estancadas En Los Hogares Con Alta Incidencia De Malaria	Hogares con casos de malaria tratados			762			
			Hogares con soluciones individuales de aguas estancadas	Número	-	-		Hogares con entornos saludables	Número		762				
		MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Promoción de la actividad física en la población	Número de programas comunitarios				Promoción De La Actividad Física Global En La Población De 18 A 64 Años	Actividad física dirigida a personas de 18 a 64 años	Programas de actividad física para residentes en el territorio			3		
			Nutrición para la primera infancia	Red de apoyo				Promocionar La Nutrición Y Alimentación Saludable	Redes operando	Numero de redes			8		
			Peligros por la exposición al humo	Programa sobre los peligros por la exposición al humo				Gestión Para Prevención Del Consumo De Tabaco Y Exposición Al Humo	Espacios públicos libres de humo	Numero de espacios			60		
			Contaminación del hogar y la exposición de la familia	Campaña para disminuir la contaminación					Cocinas con campana artesanal extractora de humo	Numero de cocinas con campana			762		
			Higiene colectiva	Red de apoyo comunitario				Promoción Del Lavado De Manos Para Disminución Del Riego De Adquirir Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	Redes comunitarias conformadas	Número de redes conformadas			8		
		CONDICIONES CRONICAS PREVALENTES	Difusión de buenos hábitos de higiene bucal	Numero	-	-	"Promover Estrategias De Información, Educación Y	Campaña buenos hábitos de higiene bucal realizadas	Numero			8			



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE		
			Sensibilización a grupos poblacionales con factores de riesgo, que orienten el mantenimiento de una buena salud visual en el curso de vida.				Comunicación Para La Población En General, Orientado A La Generación De Hábitos De Autocuidado, Y Reconocimiento De Factores De Riesgo, Que Orienten El Mantenimiento De Una Buena Salud Visual, Bucal Y Auditiva En El Curso De Vida"	Campaña de sensibilización a grupos poblacionales con factores de riesgo (raza, obesidad, HTA, diabetes, entre otros), buena salud visual en el curso de vida.			3				
			Control del ruido y el daño auditivo en la comunidad					Campaña para el control del ruido y el daño auditivo en la comunidad			3				
		PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA	El miedo y las adversidades por la pandemia	Diálogos comunitarios				Aumentar Los Niveles De Resiliencia En Salud	Diálogos realizados				8		
			Adultos mayores en aislamiento social atendidos	Redes de apoyo a los adultos mayores en aislamiento social	-	-	Construcción De Redes De Apoyo Para La Promoción De La Salud Mental De Los Adultos Mayores En Aislamiento Preventivo Frente Al Covid-19	Redes comunitarias conformadas	Numero			8			
		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y A DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA	Igualdad de género en la familia y comunidad	Relaciones de respeto e igualdad de genero				Promoción De La Convivencia Y Prevención De Violencias	Personas sensibilizadas	Número de personas			762		
			Armonía familiar y comunitaria	Formas de Seguridad y tranquilidad en la familia y comunidad	-	-	Prevención Y Atención Al Consumo De Sustancias Psicoactivas	Grupos poblacionales en riesgo de vulnerabilidad por el consumo de spa focalizados	Numero de grupos			8			
		CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	Primera infancia con nutrición garantizada	Estrategias de nutrición en la primera infancia	-	-	Promoción De La Lactancia Materna Exclusiva Hasta Los 6 Meses	Niños con lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses	Número de niños en lactancia materna			240			



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE	
			Primera infancia sin riesgos de desnutrición	Estrategias para reducir la desnutrición en la primera infancia			Reducir La Mortalidad Infantil Evitable Por Desnutrición	Niños con hábitos saludables	Número de niños con hábitos saludables		238			
			La maternidad con enfoque ético- cultural	Atención de la materna con base en la medicina ancestral			Salud Materna	Parteras desarrollando sus prácticas ancestrales de salud	Numero de parteras		54			
			Comunidades en aislamiento preventivo con alimentación	Abastecimiento de alimentos a comunidades en aislamiento preventivo			Promover Redes De Apoyo Comunitario Para El Abastecimiento De Alimentos	redes de apoyo en funcionamiento	Numero de redes		7			
		PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	Derechos sexuales y reproductivos en la familia y comunidad	Relaciones de respeto e igualdad de derechos				Promoción Y Garantía De Los Derechos Sexuales Y Reproductivos	Personas sensibilizadas	Número de personas		762		
			Espacios comunitarios de participación social incluyente	Fortalecimiento de espacios comunitarios	-	-	Generar Garantías Para La Participación De Las Organizaciones Y Redes De Los Sigüientes Grupos Poblacionales: Mujeres, Jóvenes, Grupos Étnicos, Personas Con Discapacidad, Comunidad Lgbti, Víctimas Del Conflicto Armado	Encuentros comunitarios incluyentes	Numero de encuentros		8			
		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS	Adolescentes y padres de familia sensibilizados sobre planificación familiar	Campaña de sensibilización				Prevención De Embarazos Y Del Aborto Inseguro En Adolescentes	Adolescentes sensibilizados	Numero de adolescentes		405		
			Uso de métodos anticonceptivos para una sexualidad responsable	Estrategias educativas sobre métodos anticonceptivos	-	-	Fomento De La Planificación Familiar En Mujeres En Edad Fértil (15-49 Años)	Mujeres en edad fértil en el programa de planificación familiar	Número de mujeres en programas de planeación		4190			
			Ruta de atención contemplando nuevas masculinidades y feminidades	Jornadas de capacitación sobre nuevas masculinidades y feminidades			Generar Garantías Para La Atención Integral De Las Víctimas De Violencias De	Mujeres focalizadas	Número de mujeres		193			



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE		
							Género Y Violencias Sexuales								
			Grupos poblacionales expuestos a enfermedades de transmisión sexual	Jornadas de capacitación			Prevención De La Infección Por VIH En La Población De 15 A 49 Años	Jornadas realizadas	Número de personas		32				
			Madres gestantes en control prenatal	Madres gestantes en control prenatal antes de la semana 12 de gestación con mínimo 4 controles			Prevención De La Sífilis Congénita Y La Transmisión Materno-Infantil Del VIH	Jornadas realizadas	Numero de jornadas		249				
			Comunidad sensibilizada frente a los factores de riesgo de la pandemia del covid 19	Jornadas de sensibilización comunitaria			Gestionar Y Promover La Socialización De Los Factores Riesgo Y Síntomas Del Covid-19 Con Enfoque Étnico	Jornadas realizadas con elementos étnicos incorporados	Numero de jornadas		16				
		ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS	Población con factores de riesgo y factores protectores socializados	Socialización de factores de riesgo y factores protectores			Promover La Prevención Progresiva De La Mortalidad Por Infección Respiratoria Aguda (Incluida Neumonía) Y Covid-19	Poblaciones sensibilizadas	Número de personas		1524				
			Comunidades y familia sensibilizadas sobre los riesgos de TB	Jornadas de sensibilización comunitaria y familiar para la prevención del riesgo de morir por TB			Reducción Progresiva A Menos De 1 Casos Por 10,000 Habitantes De La Mortalidad Por Tuberculosis Tb	Familias y comunidades sensibilizadas	Numero		8				
			Comunidad y familias apoyadas a través de una red que atiende problemas de discriminación por enfermedades transmisibles	Jornadas de sensibilización comunitaria y familiar			Promover Redes De Apoyo Comunitario Para Evitar La Discriminación, Señalización Y Abandono De La Familia Y Comunidad De Personas Con Enfermedades Transmisibles	Familias y comunidades sensibilizadas	Numero		8				



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
		ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	Personas que reciben la atención del PAI	Apoyo a las jornadas de vacunación	--	--	Alcanzar Y Mantener El 95% O Más De Cobertura En Todos Los Biológicos Que Hacen Parte Del Esquema Nacional, En Las Poblaciones Objeto Del Programa Pai	Jornadas de vacunación realizadas	Numero de jornadas		8		
		ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS	Comunidades con medidas de prevención y control de las ETV y Zoonosis atendidas Entorno familiar y comunitario libre de criaderos de vectores	Estrategias de promoción y prevención aplicadas	-	-	Gestión Para Mejorar La Vigilancia, Promoción De La Salud, Prevención Y Control De Las ETV y Las Zoonosis	Comunidades intervenidas	Numero		11		
				Eliminación de criaderos de vectores en el entorno familiar y comunitario	-	-	Gestión Para La Reducción En Un 80% La Morbilidad-Mortalidad Por Malaria De Manera Progresiva Y Sostenida	Comunidades y familias en entornos saludables	Numero de comunidades y familias		762		
		RESPUESTA EN SALUD ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Plan de respuesta frente a emergencias y desastres construido	Tipo de plan de respuesta frente a emergencias y desastres	-	-	Gestionar La Construcción Del Plan De Respuesta Eficaz Ante Las Emergencias Y Desastres Que Enfrenten	Implementación del plan de respuesta	Numero de planes formulados		1		
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Trabajadores informales Sensibilizados sobre los factores de riesgo laboral	Estrategias de sensibilización sobre los factores de riesgo laboral	-	-	Promoción De La Salud Y Prevención De Riesgos Laborales En La Población Del Sector Informal De La Economía Local	Trabajadores informales capacitados	Número de trabajadores		300		
		DESARROLLO INTEGRAL DE LAS	Gestantes focalizadas que han sido atendidas	Mecanismos de promoción sobre el	-	-	Promoción De La Salud Materna,	Mujeres gestantes en control prenatal	Número de mujeres gestantes atendidas		249		



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE		
		NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	por la medicina ancestral	servicio de la medicina ancestral en las gestantes			Prevención, Atención Y Vigilancia De Las Anomalías Congénitas								
			Pautas de crianza de NNAJ fortalecidas	redes comunitarias que fortalecen las pautas de crianza			Fortalecimiento De La Capacidad Comunitaria Para El Cuidado Y Crianza De Niñas, Niños Y Adolescentes	Redes comunitarias conformadas	Numero de redes establecidas		8				
		ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	Adultos mayores vinculados a actividades sociales	Actividades sociales con adultos mayores				Promover La Inclusión Social De Las Personas Mayores Y El Envejecimiento Activo	Adultos mayores vinculados con participación continua	Numero			30		
			La vejez y el envejecimiento con procesos de reconocimiento por sus aportes al conocimiento, tradiciones, y la preservación de las historias local y la cultura	Estrategias para la valoración de los aportes de la vejez y el envejecimiento a las nuevas generaciones	-	-	Gestionar E Implementar Procesos De Intercambio Intergeneracional E Intercultural A Nivel Sectorial, Transectorial Y Comunitario, Que Lleven Al Reconocimiento Del Aporte De La Población Mayor Al Desarrollo De La Familia Y La Sociedad, Favoreciendo La	Encuentros realizados	Numero		4				
			DISCAPACIDAD	personas en condición de discapacidad atendidas frente al abandono, maltrato y discriminación	Iniciativas emprendidas de comunicación, información y educación para la prevención del abandono, maltrato o discriminación hacia las personas con discapacidad en cualquier entorno	-	-	Promoción De Escenarios Saludables Y De Trato Digno Hacia Las Personas Con Discapacidad En Los Diferentes Ámbitos De Interacción.	Campañas realizadas	Numero de iniciativas		8			
			VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Víctimas participando en espacios de concertación de decisiones en salud	Medidas adoptadas que garantizan la participación de las víctimas en los	-	-	Promoción De La Participación De Las Víctimas Del Conflicto En Los	Actos administrativos de inclusión	Numero de actos suscritos		10			





LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
				espacios de toma de decisiones en salud			Espacios Donde Las Decisiones Que Se Tomen Afecten A Esta Población						
			Líderes y comunidades capacitados en derechos humanos y DIH	Ejercicios de capacitación a líderes y comunidad en derechos humanos y DIH			Faciliten El Ejercicio De Verificación De La Garantía De Los Derechos Y Favorezcan El Acceso A Servicios De Salud Con Calidad A La Población Víctima Del Conflicto Armado	Líderes comunitarios capacitados	Numero		48		
			Acciones de vigilancia y gestión de la salud pública fortalecidas	Estrategias para el fortalecimiento de las acciones de vigilancia y gestión de la salud pública			Fortalecer Estrategias De Vigilancia Comunitaria Para Captar Información De Manera Oportuna Y Monitorear Necesidades En Salud Y Otras De Necesidades Identificadas Por Los Grupos Étnicos	Monitoreo y seguimientos a los eventos de salud publica	Numero de eventos		52		
			Comunidad representada en consejos comunitarios, autoridades indígenas, médicos tradicionales y organizaciones de base, con iniciativas sobre la valoración de la medicina tradicional ancestral	Tipos iniciativas etnoculturales de valoración			Gestionar La Adecuación Y Atención Intercultural En Servicios De Salud Y Acciones Promocionales Basadas En Los Saberes Ancestrales	Encuentros realizados	Numero de encuentros		8		
		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA			-	-							



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
		IMPULSO INTEGRAL A LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL - MTA	Enfoque territorial de Atención Integral con enfoque diferencial a la población	Rutas de Atención Integral con enfoque diferencial	-	-	Acompañamiento Para La Formulación Y Adaptación Del Modelo De Atención Integral Territorial - Maite	Modelo de atención diferencial a individuos, familias y comunidades	Numero estrategias definidas		2		
			Programa de salud étnico a población urbana, rural y rural dispersa afro	Tipo de programa de salud étnico a población urbana, rural y rural dispersa afro	-	-	Modelo De Acción Integral Territorial (Maite) Con Pertenencia Étnica Afro Formulado	Plan formulado o preliminar del capítulo étnico afro del municipio de Guapi.	Numero de planes		1		
			Información adecuada y pertinente sobre dimensión cultural de la MTA.	Documentos o materiales con información adecuada y pertinente sobre dimensión cultural de la MTA.	-	-	El Valor De Las Tradiciones Médicas Ancestrales Visibilizado	Campañas realizadas que permite la incorporación de elementos de la MTA en las instituciones públicas y privadas.	Numero de campañas realizadas		8		
			Los/las MTA reconocidos sobre su papel de armonizadores a pacientes, familia comunidad y territorio.	Base de datos de los/las MTA sobre su papel de armonizadores a pacientes, familia comunidad y territorio.	-	-	La MTA Desarrolla Sus Prácticas Culturales	Memoria sistematizada que evidencia el destacado papel de los MTA.	Numero de memorias		1		
			Historias de vida de personas y familias de las comunidades sobre su armonización integral realizada	Tipos de aportes que resaltan el valor de la medicina tradicional expresada a través de historias de vida	-	-	La Infraestructura Tradicional Para La Atención Y Armonización A Los Pacientes Mejorada	Familias y comunidades que a través de sus historias de vida aportan sobre el impacto de los servicios de salud integral étnica	Numero de historias de vida		100		
			La atención de los/las MTA mejorada con la infraestructura adecuada	Numero de infraestructuras de atención de MTA mejoradas	-	-	La Infraestructura Tradicional Para La Atención Y Armonización A Los Pacientes Mejorada	Infraestructura para la atención mejorada con cambios positivos	Numero de infraestructura social mejorada		20		
TODO POR LA GENTE	TRIPLE A: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado urbano funcionando	% del Plan maestro implementado	25	68	Satisfacción De Las Necesidades Básicas	Servicio de acueducto urbano con agua potable funcionando plenamente con calidad.	% de cobertura	5	50	10.544.986.258	Secretarías de planeación, Educación, y Agricultura. Emguapi S.A.S ESP
								Servicio de alcantarillado con redes de acometida y en funcionamiento	% de cobertura	15	50		



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
			Servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado rural funcionando	Numero de comunidades con servicios domiciliarios	4	7	Satisfacción Rural De Agua Y Saneamiento Básico	Organizaciones comunitarias comprometidas con las obras y el servicio establecidos	Numero de organizaciones participando en las decisiones	SLB	10		
								Caracterización del servicio de acueducto y alcantarillado rural en metodología SIASAR formulado.	Numero de diagnósticos sobre el servicio de acueducto y alcantarillado rural	0	1		
								Servicio de acueducto y alcantarillado con redes de acometida y en funcionamiento	% de cobertura	SLB	10		
			Manejo integral de residuos sólidos domiciliarios funciona plenamente	% de funcionamiento en celda provisional.	0	25	Todo Guapi Limpio	Disposición final de los residuos sólidos para el área urbana diseñado	Numero de estudios que determine la precisión de la disposición final.	0	1		
								Servicio de aseo en área urbana garantizado con disposición final de los residuos sólidos en relleno adecuado	% de cobertura urbana	0	50		
								Programa de educación ambiental para la separación en la fuente, reciclaje, aprovechamiento y ruta selectiva formulado e implementado	Número de programas formulados y/o en implementación.	0	1		
TODO POR LA GENTE	VIVIENDA	TECHO SEGURO	Sectores poblacionales con viviendas construidas o mejoradas, incluye servicios de saneamiento básico	Numero de sectores poblacionales con vivienda	SLB	3	Viviendas De Interés Social O Comunitaria	Viviendas de interés social o comunitarias construidas.	Número de viviendas	SLB	150	766.643.415	Secretaria de planeación y obras públicas
								El catastro y la legalización predial municipal actualizada.	% de predios municipales registrados, legalizados y con catastro	SLB	80		



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
TODO POR LA GENTE	CULTURA	PATRIMONIO CULTURAL ÉTNICO	Las expresiones artísticas y culturales como patrimonio étnico fortalecidas	% de expresiones patrimoniales apoyadas	SLB	40	Somos Cultura Dinámica	Acciones de articulación con políticas, planes, programas o proyectos del orden nacional y departamental realizadas	Número de alianzas o convenios	SLB	4	1.496.005.068	Secretaria de Educación, cultura y deporte
								Logística para el funcionamiento de los consejos de cultura, con participación de consejos comunitarios o cultores rurales, otras organizaciones de los grupos étnicos y poblacionales apoyadas	% de apoyo brindado para el funcionamiento	10	20		
								Procesos de capacitación o dinamización para la gestión cultural con agentes del sector realizados	% de agentes culturales apoyados	15	25		
								Capacidad institucional de reconocimiento a los agentes culturales como estrategias encaminadas a la prevención del racismo y la discriminación emprendidas y fortalecidas.	Número de acciones emprendidas de reconocimiento.	SLB	4		
								Infraestructura artística y cultural Construida y/o en mantenimiento.	Número de obras Construida y/o en mantenimiento	2	4		
								Tejido cultural en las comunidades afectadas por el conflicto armado interno recuperadas	% activo del tejido cultural	SLB	12		
								Patrimonio de casas musicales tradicionales ancestrales recuperadas.	% de activos como patrimonios culturales recuperados o en procesos	0	1		
								TODO POR LA GENTE	DEPORTE Y RECREACION	CUERPO SANO VIDA SANA	Una plataforma institucional para una vida sana formulada e implementada.		
Actividades deportivas, recreativas con aprovechamiento del	% de actividades realizadas	10	20										



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
								tiempo libre promovidas y realizadas					
								Escenarios deportivos y recreativos construidos, adecuados, ampliados y/o en mantenimiento.	% de escenarios construidos, y/o en mantenimiento	10	15		
								Escenarios deportivos dotados con sus implementos para el desarrollo de las actividades	% de escenarios deportivos dotados	5	10		
								Infraestructura de paisaje urbano, áreas de parques y zonas verdes ampliadas o reinvertidas.	% de obras realizadas	10	10		
								Selecciones deportivas municipales en las diferentes categorías y modalidades conformadas	Número de selecciones participando en intercambios	SLB	10		
TODO POR LA GENTE	MUJER	LA TONGA DE LAS MUJERES	Acciones para el fortalecimiento o empoderamiento económico, social y político de las mujeres emprendidas y complementadas con medidas de emergencia del Covid-19.	Número de acciones emprendidas para el empoderamiento de mujeres	0	4	Mujeres Bogando	La agenda de Mujeres para el empoderamiento económico, social y político formulada y complementada para atención diferencial frente al Covid -19.	Numero de Agendas formulada	0	1	108.437.452	Secretarías de Gobierno, Salud y Educación. Comisaría de familia
								Pacto por la equidad de la mujer para la implementación de la política pública municipal suscritos con enfoque diferencial étnico y de emergencia de pandemias como Covid-19.	Numero de pactos suscritos	1	4		
								Interlocución efectiva entre las entidades de la administración municipal y las organizaciones de mujeres implementadas.	Numero de acuerdos suscritos e implementados.	0	4		
								Estrategia de participación ciudadana de mujeres urbano – rural para la priorización de sus problemáticas y soluciones articulada a la política pública.	Número de iniciativas de participación de mujeres implementadas	0	2		
								Campaña institucional de prevención y atención a las violencias basadas en	Número de estrategias formuladas para atención sobre VBG	0	1		



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
								género formulada y desarrolladas.					
								Fomento o incentivo a iniciativas productivas y socioeconómicas de las mujeres apoyadas	Número de iniciativas socioeconómicas apoyadas	SLB	2		
								Campañas de sensibilización para transformar los imaginarios sociales y culturales sobre los aportes de las mujeres al desarrollo del territorio realizados	Número de iniciativas emprendidas	SLB	4		
TODO POR LA GENTE	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	LA ESPERANZA DE VIDA	Ruta Integral de Atención para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – RIA formulada e implementada.	% de avance en la formulación de la ruta integral	SLB	100	La Generación Del Milenio Viva Y Activa	Estrategia de cultura de paz en NNAJ fortalecida	% NNAJ construyendo paz con justicia social	SLB	16	438.250.639	Secretarías de Gobierno, Salud y Educación. Comisaría de familia
								Estrategias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortalecidos y participando en la toma decisiones.	% de NNAJ participando y decidiendo	SLB	8		
								Plataformas juveniles, consejo municipal de juventudes, asamblea juvenil y mesa de participaciones de niños, niñas y adolescentes apoyadas	Número de iniciativas de participación social.	SLB	4		
								Espacios de intercambio y participación juvenil a nivel municipal, departamental y nacional realizados	Numero de intercambios realizados.	SLB	3		
								Registro civil y de tarjetas de identidad apoyada para su consecución o adquisición	% de población con identidad.	SLB	15		
								Niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendidos con base en la oferta institucional.	% de atención a población	0	12		
								Niños, niñas y adolescentes étnicos atendidos con base en el enfoque diferencial étnico.	% de atención poblacional	0	8		
								Las niñas, niños y adolescentes migrantes en riesgo integrados con base en la oferta institucional	% de atención a migrantes	0	6		



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
			Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familiar formulada, implementada y evaluada	% de avances en la formulación de la política pública	SLB	100		Programas o estrategias de prevención del trabajo infantil aplicado con base en la oferta institucional	Número de estrategias formulada y aplicada	0	1		
								Estrategias de prevención de uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes implementadas.	Número de estrategia implementada	0	1		
								Programas o estrategias de prevención de las violencias apoyadas sumado a medidas especiales de Covid-19	% de reducción de violencias	SLB	10		
								Programas de prevención del delito cometidos por adolescentes, y programas de atención dirigidos a los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA implementado.	Número de estrategia formulada y en implementación	SLB	1		
								Estrategias de prevención de violencias en el entorno digital implementadas.	% de estrategias de afectación digital contrarrestadas.	SLB	10		
								Servicios de protección como hogares de paso, comisarías y familia, y centros transitorios establecidos e incorporadas medidas especial de Covid-19	% de atención brindado	SLB	10		
								Programas de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes aplicados.	Número de estrategias formuladas	SLB	1		
								Estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas aplicadas.	% de medidas preventivas y de control	SLB	10		
								Programas o estrategias de prevención del suicidio y en especial bajo medidas especiales del Covid -19 implementadas.	Número de estrategias formuladas e implementadas	SLB	1		
								Programas de acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva brindadas e impartidas.	% de servicios amigables brindados	SLB	15		



LINEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LINEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LINEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE	
								Programa de alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes implementado desde el municipio y en escenario de Covid -19.	% de servicio brindado	100	100			
								Modalidad familiar en condiciones normales y bajo emergencia como Covid-19 para responder a las necesidades de acompañamiento pedagógico y alimentario de la población urbana, rural y rural dispersa fortalecida	% de familias atendidas con estrategias pedagógicas alimentarias	SLB	26			
TODO POR LA GENTE	GRUPOS VULNERABLES	CAPACIDADES DIVERSAS Y ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	LA INCLUSIÓN DE ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS	Adultos mayores y personas en condición de discapacidad con programas integrales apoyados y fortalecidos.	% del programa integral desarrollado.	SLB	12	Dispositivo Social A Población Especial	Los adultos mayores y de las personas en condición de discapacidad accedieron a educación garantizada.	Número de programas educativos implementados.	0	1	1.666.890.763	Secretarías de Gobierno, Salud y Educación. Comisaría de familia
									La población en condición de discapacidad cuenta con política pública municipal formulada e implementada.	Número de actos administrativos decretados y en implementación	0	1		
									Población con discapacidad por ciclo de vida con centros de rehabilitación dispositivos médicos y auditorios instalados	Número de programas de rehabilitación y de atención médica para población discapacitada en funcionamiento	0	1		
									Adultos mayores con programas de inclusión, participación e integración y ayudas sociales urbano/rural pertinente garantizado	Número de programas de atención integral al adulto mayor operando	0	1		
		ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS EN EL CENTRO.	Las víctimas superan el estado de cosas constitucionales	% de implementación de la política pública para la atención al universo de víctimas	SLB	20	Superación Del Estado De Cosas Inconstitucionales	Caracterización socioeconómica de la población víctima actualizada y ejecutada las estrategias.	% de actualización de la caracterización realizada e implementación de las estrategias	20	50		
Asistencia psicosocial, Asesoría legal, Atención diferencial, Orientación e información realizada y fortalecida.	% de atención integral								SLB	50				





LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
								Planes de Contingencia, Retorno y Reubicación del municipio actualizado.	% de mejoramiento del plan de Contingencia, Retorno y Reubicación	30	100		
								Eventos de Consejo territorial de justicia transicional realizados	Número de eventos del CTJT	1	8		
								Proyectos de vivienda con enfoque diferencial gestionados.	% de logro alcanzado con la gestión.	SLB	20		
								Proyectos de generación de ingresos con enfoque diferencial formulado y gestionado.	Número de proyectos formulados e implementados	SLB	4		
								Víctimas que declaran en el municipio reciben la atención y reparación integral garantizada.	% de atención integral a población declarante	SLB	20		
								La memoria histórica y las medidas de no repetición construida con participación de las víctimas en el municipio	Número de lugares de memoria instalados	0	1		
								La política pública del municipio construida de forma participativa y la mesa de víctimas fortalecida.	Número de diseños de política pública mejorados	1	1		
								Salud y educación a las víctimas que no cuentan con estos servicios están garantizados.	% de víctimas con servicios de salud y educación	SLB	40		
								La institucionalidad para la atención a las víctimas fortalecida.	% de mejoramiento de la capacidad institucional.	40	70		
								Procesos de reparación colectiva, reubicación y retorno en coordinación con los consejos comunitarios y organizaciones de base étnica garantizados.	% de eventos de goce efectivo de derechos colectivos	SLB	20		
ATENCIÓN INTEGRAL AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ JUSTA Y DURADERA	Las personas en proceso de reincorporación y reintegración fortalecen la paz justa y duradera con proyectos socioeconómicos consolidados	% de iniciativas emprendidas que fortalecen los procesos de paz	0	20	Los Reincorporados Y Reintegrados Son Emprendedores	La habitabilidad de las personas en proceso de reincorporación y reintegración resuelta.	Número de personas en programas de adecuación y construcción de vivienda	0	34			
							El programa de formación académica de las personas en el proceso de	Número de personas y familiares que acceden a oferta de	0	20			



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
								reintegración y reincorporación está ofertado e implementado.	educación básica y superior.				
								Los programas o proyectos de generación de ingresos implementados reducen los índices de pobreza en el municipio y consolidan a la población en reintegración y reincorporación	Número de programas o proyectos de generación de ingresos que reducen los índices de pobreza	0	3		
								La institucionalidad con políticas de inclusión de la comunidad LGBTIQ y de participación construida	Número de diagnósticos elaborados para la aplicación de la política con enfoque de género	0	1		
								Ejercicios del derecho a la participación de la comunidad LGBTIQ aplicada	% de acciones afirmativas para LGBTIQ emprendidas	0	30		
								Estrategias de Comunicación y educación para la transformación cultural de significados y representaciones sobre los sectores LGBTIQ implementadas	Número de modalidades implementadas para cambios culturales.	0	4		
Acciones de seguimiento y evaluación de las políticas incluyentes en el municipio implementadas	% de acciones políticas que soportan y retroalimentan la equidad y diversidad de género.	0	10										
TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE	AMBIENTE	POR LA PLENITUD DEL PAISAJE DE LA VIDA	Diagnóstico ambiental construido	% de diagnóstico formulado	SLB	100	Impulsando Nuestro Territorio	Matriz biofísica caracterizada	% de caracterización	20	50	1.558.858.025	Secretarías de Agricultura y Desarrollo rural, Planeación e infraestructura, Educación
								Hoja de ruta para la actualización de los instrumentos de ordenamiento construida	% de hoja de ruta construida	0	100		
								Planes de manejo de grupos étnicos construidos o actualizados	Número de planes de manejo construido o actualizados	2	2		
		ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS FUNCIONANDO	Funciones ecológicas de ecosistemas estratégicos fortalecidas	Número de estrategias o programas implementadas	SLB	3	Gestión Ambiental Territorial	Acciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático realizadas	Número de acciones realizadas	SLB	3		



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
								Acciones de mejoramiento ambiental y restauración ecológica, en las subzonas hidrográficas	Número de acciones realizadas	SLB	2		
								Predios para conservación ambiental de acuerdo al artículo 111 de la ley 99 de 1993, (modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011) determinados	Número de predios definidos	0	1		
								Medidas de manejo y conservación de los recursos acuáticos, marinos y costeros aplicadas	Número medidas que fortalecen los recursos hidrobiológicos	2	3		
								Plan Maestro de Erosión Costera formulado	% de formulación del plan	0	20		
								Ecosistema estratégico con áreas de conservación, restauración y uso sostenible delimitadas y concertadas	Número de ecosistemas estratégicos delimitados y concertados	1	1		
								Bienes y servicios ecosistémicos continentales y marino costeros conservados articuladamente	Número de acciones interinstitucionales	1	3		
								Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos actualizado	% del plan actualizado	0	100		
								Plan de manejo para la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur Pacífico Caucaño apoyado	% de contribución al plan	0	10		
								Cartografía base actualizada	% de cartografía base actualizada	0	10		
								Planes y estrategias de manejo ambiental con comunidades étnicas ( <i>planes de manejo, planes de etnodesarrollo</i> ) formulados o actualizados	Número de planes o estrategias formulados o actualizados	SLB	1		
								Plan básico de ordenamiento Territorial actualizado	% del plan actualizado	0	100		



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
		PRODUCTIVIDAD AMBIENTAL LOCAL SOSTENIBLE	Capacidad local en temáticas ambientales fortalecida	% de capacidad local fortalecida	SLB	50	Más Ambiente, Más Productividad	Áreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) establecidas	Número de áreas con PSA	0	1		
								Plan de educación Municipal ambiental formulado	% del plan actualizado y/o formulado	SLB	100		
			Comité técnico Interinstitucional de educación ambiental consolidado	Número de actos administrativos impartidos	SLB	4							
			Proyectos Ambientales Escolares formulados	Número de proyectos formulados	SLB	3							
			Estrategias de conservación de los conocimientos y practicas ancestrales tradicionales asociadas a la conservación y biodiversidad en territorios colectivos desarrolladas	Número de estrategias desarrolladas	SLB	5							
			PNIS impulsados	% del programa o plan desarrollado	SLB	10							
TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO	GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	Gestión Integral del Riesgo de desastres y Cambio Climático en funcionamiento	Número de eventos de ocurrencia para atención: Tsunami, Inundaciones, Sismo, Incendios estructurales y Covid 19	4	5	Prevención Integral Y Atención Oportuna Del Riego Y Cambio Climático	Atención en situaciones de emergencia y desastres brindada	% de atención prestada	SLB	100	346.491.446,	Secretaria de Gobierno, Oficina de Gestión del Riesgo
								Estrategia Municipal de Respuesta en Emergencias "EMRE" actualizada	% de la estrategia actualizada	SLB	100		
								Medidas adaptativas que desde el municipio contribuyen a la reducción de los impactos sobre el Cambio Climático implementadas	Número de medidas implementadas	0	2		
								Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres fortalecido	Número de actos aprobados e implementados	SLB	40		
								Sala de crisis Mejorada y dotada	% del estado de adecuación de la sala con sus dotaciones	SLB	100		
								Mapas de amenaza y rutas de evacuación actualizados e implementados	% de actualización e implementación	SLB	100		



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
								Censo de habitantes y viviendas ubicadas en zonas de riesgo realizado	% del censo realizado	SLB	100		
								Protocolos de reubicación de vivienda, escuelas, colegios, instituciones públicas ubicados en zonas de alto riesgos formulados	Número de protocolos formulados	SLB	1		
								Planes sectoriales (Escolares, hospitalarios, empresariales sector privado y público, incluidas las entidades del CMGRD y la Administración local) elaborados	Número de planes elaborados	2	5		
								Sistema de información y estadística desarrollado	% de información documentada y retroalimentada	SLB	100		
								Reporte interno CMGRD, CDGRD y UNGRD articulado	% de reporte realizados	SLB	100		
TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE	TURISMO	BOGANDO POR RIO, MAR Y SELVA	Estrategia integral de desarrollo turístico sostenible formulada e implementada	% de estrategia formulada e implementada	0	100	Ecoturismo Municipal Con Enfoque Étnico	Empresas y organizaciones dedicadas al turismo formalizadas	Número de empresas u organizaciones formalizadas	SLB	3	389.714.506	Secretaria de Agricultura y Desarrollo rural
								Iniciativas locales enfocadas al etno- eco turismo impulsadas	Número de iniciativas impulsadas	SLB	3		
								Rutas y/o circuitos estratégicos de eco-etno turismo establecidos	Número de ruta y/o circuitos establecidos	SLB	5		
								Atractivos turísticos promovidos (cultura, paisaje, medio ambiente, religiosidad y gastronomía)	Número de acciones de promoción realizadas	2	5		
								Infraestructura turística consolidadas	% de infraestructura en funcionamiento	SLB	20		
								Negocios verdes en actividades de ecoturismo desarrollados	Número de negocios	SLB	3		
								Productos, destinos y servicios turísticos ofertados	Número de emprendimientos ofertados	SLB	5		



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL	EQUIPAMIENTO	ESPACIOS Y ENTORNOS DE VIDA SOCIAL	La arquitectura administrativa y algunos entornos sociales y comunitarios construidos, ampliados y/o mejorados.	Número de obras remodeladas o construidas	4	7	La Arquitectura Del Patio Social Y Comunitario	Infraestructura física y de los bienes de uso público de propiedad del municipio, tal como plazas de mercado mataderos, cementerios y mobiliarios del espacio público en mantenimiento y mejorados	Número de obras remodeladas.	1	3	528.301.652	Secretaria de Planeación y obras publicas
								Centro administrativo municipal diseñado y/o construido.	% de avances del diseño o construcción	0	50		
								Parque biosaludable ubicado en el barrio Puerto Cali en mantenimiento y otros construidos.	Número de obras con mantenimiento y realizadas	1	2		
								Centro sacúdete (salud, cultura, deporte, tecnología) construido	Número de obras construidas	0	1		
								Infraestructura recreativa infantil construida.	Número de obras construidas	0	2		
								Infraestructura social e integral implementada: Vías, centros, bulevar, canchas, avenidas, pavimentaciones, hospital, galerías, muelles, murallas, colegios, estadios, miradores, salones comunales, parques, puentes, cunetas y limpiezas.	% de obras realizadas	SLB	30		
TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL	DESARROLLO COMUNITARIO	BOGANDO POR LA VIDA LLEGAMOS AL DESTINO	Organizaciones étnicas, comunitarias y sociales fortalecidas en sus estrategias políticas de reivindicación o acción.	% de la base social y comunitaria dinamiza la democracia participativa	10	18	Organizaciones Comunitarias Fortalecidas Y Empoderadas	Las organizaciones alcanzan una participación activa y decisiva en las políticas públicas trazadas por las instituciones del Estado.	% de incidencia de las organizaciones en las decisiones públicas	0	10	377.976.499	Secretaria de Gobierno, Promotoría de desarrollo comunitario
								La comunicación entre las organizaciones y las entidades es fluida y asertiva.	% de logros alcanzados en los diálogos	0	10		
								Las Juntas de acción comunal logran cambios positivos en los barrios.	Número de cambios identificados y alcanzados	5	10		
								Los juegos comunales como activo de integración y de sano esparcimiento se cumplieron	Número de juegos intercomunales realizados	0	3		



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
								Las Organizaciones Étnicas construyeron e implementaron sus planes o rutas étnicas	Número de planes construidos o rutas étnicas emprendidas	0	3		
								Las organizaciones civiles voluntarias y de emergencias están equipadas	% de equipamiento	5	10		
TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	UNIDOS NOS ENTENDEMOS MÁS	Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana aplicadas	% de medidas impartidas y cumplidas	SLB	15	Estrategias De Seguridad Y Convivencia Ciudadana	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) formulado e implementado.	Número de planes construidos en términos de seguridad y convivencia.	1	1	2.822.910.193	Secretaria de Gobierno, Promotoría de desarrollo comunitario e inspección de policía.
								Consejos de seguridad, seguridad y convivencia, Comité de orden público, Comité civil de convivencia realizados	Número eventos ordinarios realizados con sus actas respectivas.	12	40		
								Reuniones o Consejos Municipales de Política Social realizados	Número de eventos del COMPOS	16	16		
								La Inspección de policía imparte las directrices amparadas en el Código Nacional de Policía.	% de cumplimiento del código de policía	100	100		
								El Fondo de seguridad - FONSET contribuyó a la generación de un ambiente de seguridad ciudadana frente al orden público.	% de aporte del fondo a la seguridad ciudadana	100	100		
								Proyectos de cultura ciudadana, pedagogía y prevención en seguridad formulados e implementados	Número de proyectos formulados	SLB	3		
								Centro de reclusión con programas de atención, manutención y seguridad desarrollados	% de aplicación del programa centro de reclusión	100	100		
TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CADA COSA EN SU LUGAR	Rinde cuentas a la comunidad, ha mejorado sus finanzas, y está en asociatividad, lo que muestra a una administración municipal fortalecida.	% del índice de desempeño institucional alcanzado	SLB	70	El Andamiaje Administrativo Funciona	Una administración con procesos integrales de evaluación institucional reorganizado y mejorado	% de avances de los procesos integrales de evaluación	SLB	80	15.514.941.630	Secretarías de Gobierno, Planeación y hacienda
								Plan básico de ordenamiento territorial formulado	Número de PBOT formulados	0	1		
								Consejo Territorial de Planeación fortalecido	Número de acuerdos suscritos	SLB	4		
								La infraestructura administrativa municipal	% procesos aplicados que mejora la gestión pública	SLB	70		



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	Subprograma	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	COSTO	RESPONSABLE
								cumple las competencias asignadas por la ley					
								La financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos de la ley 550 garantizada	% de cumplimiento de la ley 550	100	100		
								Gobierno en línea con sus componentes implementado	Número de componentes TIC ejecutados	SLB	4		
								El esquema asociativo territorial del municipio con el nivel zonal, regional pacífico, departamental y nacional funcionó.	% de funcionamiento de la articulación o asociatividad.	SLB	100		





# CAPITULO 4: *DIMENSION FINANCIERA*



## 4. COMPONENTE FINANCIERO

### 4.1 DIAGNOSTICO FINANCIERO

En la actualidad el municipio de Guapi está en sexta (6) categoría y desde esta área el propósito principal es identificar la realidad financiera tomando en cuenta factores como los ingresos, su naturaleza, la racionalización del gasto, y el cumplimiento de la Ley 617 de 2000. En el área financiera hay un panorama positivo, ya que en abril del año 2014 se suscribió el acuerdo de Reestructuración de pasivos para el pago de acreencias hasta la vigencia 2024, para lo cual se realizó un contrato fiduciario con DAVIVIENDA en el mes de agosto de 2014. A primero de enero de 2020, el municipio, se encuentra dentro del cumplimiento del acuerdo en cuanto a los pagos de acreencias, pago de funcionamiento, pago de cuotas partes, como lo establece el mismo, de manera graficada se presenta el “diagnostico financiero”

CONTEXTO		DIAGNÓSTICO FINANCIERO				
<b>LEY 550 de 1999</b>				<b>Indicadores DNP</b>	<b>Entidad</b>	<b>Promedio Grupo**</b>
¿Se encuentra en reestructuración de pasivos? (Ley 550 de 19	SI			Tasa Media de Recaudo*	0,25	1,99
Usa recusos SGP para la reestructuración	SI			*Recaudo por mil del avalúo catastral		
Usa recusos de Regalias para la reestructuración	NO			** Grupos Dotaciones iniciales		
- Si el municipio se encuentra en proceso de estructuración de pasivos, varios de sus ingresos estaran comprometidos para este fin, por lo que su inversión se verá limitada						
<b>DESEMPEÑO FISCAL</b>				<b>LEY 617 de 2000</b>	<b>FUN/ICLD</b>	<b>Limite</b>
Dependencia de las transferencias	82,21			Cumplimiento Limites Ley 617	34,14	80 Cumple
Generación de recursos propios	57,99					
Capacidad de ahorro	62,59					
*la información fue calculada con datos a corte 2018						

Con la Ley 1815 de 07 de diciembre de 2016 de acuerdo en lo establecido en el art. 255 de la ley 1752 de 2015 la cual establece la progresividad en la compensación predial para los municipios donde existen territorios colectivos de comunidades negras, el municipio de Guapi logra incrementar significativamente sus ingresos propios tal como ilustra la gráfica de “ingresos” en el rubro de “ingresos tributarios” para lo cual en el año 2017 hubo un incremento de 25%, para el 2018 fue de 50%, en 2019 del 75% y para el 2020 ingresa el 100%; también está graficada en “ingresos históricos (2.015-2018).



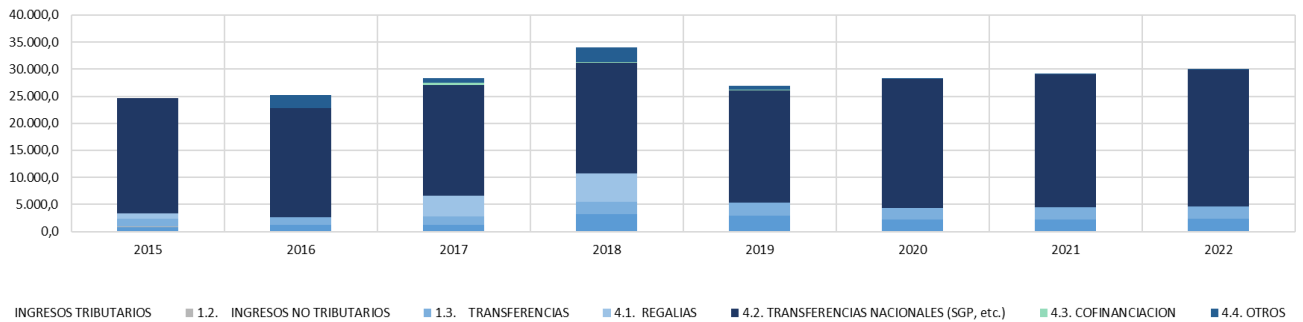
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



## INGRESOS

	FUENTE	INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUT/SICODIS	MFMP			
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>24.659,9</b>	<b>25.186,5</b>	<b>28.302,2</b>	<b>33.961,8</b>	<b>26.895,2</b>	<b>28.213,7</b>	<b>29.060,1</b>	<b>29.931,9</b>	<b>30.829,9</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>2.340,9</b>	<b>2.696,1</b>	<b>2.722,4</b>	<b>5.507,1</b>	<b>5.369,5</b>	<b>4.376,2</b>	<b>4.507,4</b>	<b>4.642,7</b>	<b>4.781,9</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS		736,5	1.212,6	1.182,9	3.193,3	2.870,4	2.155,0	2.219,7	2.286,3	2.354,9
1.1.1. PREDIAL	OEC	34,4	60,9	101,2	1.736,8	1.860,9	1.066,1	1.098,1	1.131,0	1.164,9
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	120,1	115,7	139,7	261,4	197,2	189,2	194,9	200,7	206,8
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	141,1	754,7	616,3	504,2	440,0	453,2	466,8	480,8	495,2
1.1.4. CERVEZA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.5. LICORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.9. OTROS	OEC	440,9	281,4	325,8	690,9	372,3	446,5	459,9	473,7	487,9
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	122,9	4,9	3,5	21,1	10,3	10,6	11,0	11,3	11,6
1.3. TRANSFERENCIAS	OEC	1.481,5	1.478,6	1.536,0	2.292,7	2.488,8	2.210,5	2.276,8	2.345,1	2.415,5
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	1.314,3	1.272,7	1.478,6	2.195,3	2.488,8	2.210,5	2.276,8	2.345,1	2.415,5
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	1.314,3	1.234,8	1.383,5	2.195,3	2.236,3	2.210,5	2.276,8	2.345,1	2.415,5
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	OEC	0,0	37,9	95,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.3.2. OTRAS	OEC	167,1	205,9	57,4	97,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>22.319,0</b>	<b>22.490,4</b>	<b>25.579,8</b>	<b>28.454,8</b>	<b>21.525,7</b>	<b>23.837,6</b>	<b>24.552,7</b>	<b>25.289,3</b>	<b>26.048,0</b>
4.1. REGALIAS	OEC (revisar)	1.001,5	0,0	3.868,0	5.170,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		21.317,5	20.063,2	20.508,2	20.555,7	20.730,9	23.827,0	24.541,8	25.278,1	26.036,4
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	2.316,8	2.366,8	2.340,5	1.952,9	1.900,9	2.478,1	2.552,4	2.629,0	2.707,9
- SGP SALUD	SICODIS	6.914,8	7.155,8	6.973,6	7.235,6	6.888,2	7.293,9	7.512,8	7.738,1	7.970,3
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	1.827,7	1.935,8	1.925,6	2.116,8	2.172,9	2.125,5	2.189,3	2.255,0	2.322,6
- PROPOSITO GENERAL		<b>2.044,3</b>	<b>1.752,6</b>	<b>1.910,5</b>	<b>3.100,2</b>	<b>3.088,2</b>	<b>3.052,6</b>	<b>3.144,2</b>	<b>3.238,5</b>	<b>3.335,6</b>
- SGP DEPORTE	SICODIS	163,5	163,5	152,8	248,0	247,1				
- SGP CULTURA	SICODIS	122,7	122,7	114,6	186,0	185,3				
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	1.758,1	1.466,4	1.643,1	2.666,1	2.655,9				
- SGP FONPET	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
- ASIGNACIONES ESPECIALES		<b>1.213,9</b>	<b>1.185,3</b>	<b>1.080,6</b>	<b>482,8</b>	<b>527,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	447,6	434,5	455,4	462,0	507,5				
- SGP RIBEREÑOS AE	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	0,0	0,0	19,7	20,8	20,3				
- SGP FONPET AE	SICODIS	338,7	345,5	221,1	0,0	0,0				
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	427,6	405,3	384,4	0,0	0,0				
- OTRAS	OEC	6.999,9	5.666,9	6.277,4	5.667,3	6.152,9	8.876,8	9.143,2	9.417,4	9.700,0
4.3. COFINANCIACION	OEC	0,0	80,5	446,5	37,2	68,6	0,0	0,0	0,0	0,0
4.4. OTROS	OEC	0,0	2.346,7	757,0	2.691,3	726,2	10,6	10,9	11,2	11,5

INGRESOS, HISTÓRICO (2015-2018) y Proyección MFMP (2019-2022)



Con este panorama hay un gran espaldarazo al cumplimiento de las metas del acuerdo, fortaleciendo así el pleno cumplimiento por parte del municipio con los compromisos del mismo, como también fortaleciendo otros sectores de inversión. En este orden de ideas el área financiera está en un proceso de solvencia progresiva la cual se ve reflejada en la cancelación oportuna de las obligaciones contraídas, el avance en la inversión, cumplimiento en los pagos de funcionamiento entre otros, que se expresa en las figuras “gastos” y “gastos, históricos (2015-2018) y proyección MFMP (2019-2023)”

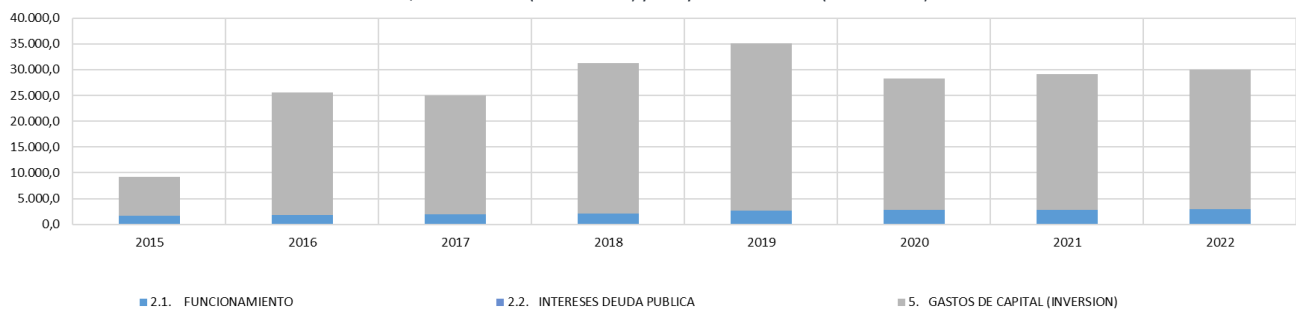


## GASTOS

	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*	2020	2021	2022	2023
<b>GASTOS TOTALES</b>	OE	9.205,6	25.603,2	24.980,2	31.328,1	35.123,8	28.213,3	29.059,7	29.931,5	30.829,4
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	OE	1.625,3	1.874,4	1.955,3	2.060,3	2.620,6	2.749,1	2.831,6	2.916,5	3.004,0
2.1. FUNCIONAMIENTO	OE	1.625,3	1.874,4	1.955,3	2.060,3	2.620,6	2.749,1	2.831,6	2.916,5	3.004,0
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OE	983,6	1.207,8	1.331,6	1.349,0	1.789,6	1.348,4	1.388,9	1.430,5	1.473,4
2.1.2. GASTOS GENERALES	OE	216,7	391,6	258,1	406,8	400,9	397,9	409,8	422,1	434,8
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A B)	OE	425,0	275,1	365,7	304,5	430,1	1.002,8	1.032,9	1.063,9	1.095,8
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	OE	7.580,3	23.728,7	23.024,8	29.267,8	32.503,2	25.464,2	26.228,1	27.015,0	27.825,4
5.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	OE	3.470,1	2.198,1	2.506,7	6.515,6	5.632,2	5.240,0	5.397,2	5.559,1	5.725,8
5.2. RESTO INVERSIONES	OE	4.110,2	21.530,6	20.518,1	22.752,2	26.871,0	20.224,2	20.830,9	21.455,9	22.099,6

\*2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo

GASTOS, HISTÓRICO (2015-2018) y Proyección MFMP (2019-2022)



No obstante, lo anterior, el avanzado porcentaje de cumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos, la recuperación progresiva de la solvencia financiera, le corresponde a la entidad adoptar las medidas de saneamiento fiscal necesarias, dadas las deficiencias identificadas con relación a los siguientes aspectos:

### CUENTAS BANCARIAS:

El Municipio de Guapi registró a 31 de diciembre de 2019 cuentas bancarias de ahorro y corriente inactivas con saldos desde vigencias anteriores a la ausencia de control y monitoreo contable que no permitió identificar y liberar los saldos; de igual manera se evidencia falta de gestión por parte de la administración para: liquidar convenios o contratos, incorporar recursos propios al presupuesto del Municipio y reintegrar saldos de convenios liquidados a su fuente de origen de financiación; dichos valores no han generado ningún rendimiento financiero.

### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El acta surgida del proceso de empalme correspondiente a la Tesorería Municipal no detalla el inventario de los bienes muebles e inmuebles que posee el municipio al cierre del período 2019. No existe una clara estimación de los activos asignados para el funcionamiento de las dependencias y su estado actual; así como tampoco se han ajustado los valores correspondientes a las edificaciones en curso. No existe un control efectivo de los bienes



del municipio. Esta situación afecta la razonabilidad del grupo PP y E y la presentación de los estados financieros.

**GESTIÓN TRIBUTARIA:** El Estado ha dispuesto una serie de medidas gubernamentales que garantizan a las entidades territoriales las condiciones necesarias para liderar el desarrollo de sus territorios, con una mayor autonomía en la administración y gestión de sus recursos; pese a ello, se han presentado limitaciones institucionales que generan un bajo nivel de recaudo de los principales impuestos municipales a saber: Impuesto Predial e Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros. Particularmente, en el municipio de Guapi, se identifican las siguientes:

- ✓ Deficientes procesos de gestión, sistemas de información y fiscalización de los tributos.
- ✓ Inexistencia de las bases de datos de los contribuyentes de industria y comercio.
- ✓ Falta de cultura tributaria

Esto se refleja en una baja capacidad de recaudo; un alto porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) se utilizan en la financiación de los gastos de funcionamiento (GF), mientras estos continúan en una línea ascendente.

Por lo anterior, deben implementarse estrategias que permitan maximizar el recaudo de impuestos municipales e igualmente fortalecer el sistema tributario municipal.

La estrategia de gestión tributaria definirá los criterios y objetivos a lograr en cada tributo con relación a los sistemas de recaudo (facturación); determinación (mecanismos de cruce de información, fiscalización y liquidación); cobro (persuasivo y coactivo); administración del sistema tributario (sistema y organización del archivo, formatos para el cumplimiento de obligaciones, existencia de una base de contribuyentes, otros), y el sistema de notificaciones.

### **PASIVOS CON ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:**

En el acuerdo de reestructuración de pasivos se encuentra incluido el grupo de acreedores por concepto de seguridad social y parafiscales; no obstante, es pertinente determinar los pasivos que existan al respecto generados a partir de los intereses moratorios por acreencias indeterminadas con entidades de salud, pensión, ARL y parafiscales no contempladas dentro del acuerdo, dado que corresponden a ex funcionarios de la administración municipal y su causación se produjo en vigencias anteriores.

### **REGISTRO DEL PASIVO PENSIONAL:**



Con corte a 31 de diciembre de 2019, el cálculo actuarial se encuentra desactualizado, lo que generó incertidumbre sobre las cifras que reflejan los estados contables de la entidad.

### CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES DE LEY 617 DE 2000:

Durante la vigencia 2019 la Administración Central, el Concejo y la Personería Municipal dieron cumplimiento a los límites de gastos Ley 617 de 2000; sin embargo, deben adoptarse las medidas que permitan continuar cumpliendo a cabalidad este mandato legal.

Para la vigencia 2019 el presupuesto del municipio correspondía a unos ingresos totales de \$ 27.391.973.332,00 de lo cual el 99.96% corresponden a ingresos corrientes, y estos a su vez están distribuidos en tributarios 7.66% en recursos propios y los no tributarios 92.34% que corresponden a transferencias de la nación, e intereses moratorios.

Tabla de ingresos presupuesto definitivo y recaudo efectivo 2019.

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO EFECTIVO
INGRESOS TOTALES	34.512.114.287,08	35.003.565.085,73
INGRESOS CORRIENTES	31.410.458.560,21	31.932.285.945,58
TRIBUTARIOS	3.393.546.171,00	3.929.594.841,49
SOBRETASA BOMBERIL	6.559.709,00	24.194.008,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	642.248.718,00	732.402.715,00
ESTAMPILLAS	386.888.609,00	607.105.607,33
IMPUESTO PREDIAL UIFICADO	1.836.938.156,00	1.861.731.561,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	190.978.617,00	262.068.815,86
AVISOS Y TABLEROS	11.442.350,00	12.243.369,00
NO TRIBUTARIOS	28.016.912.389,21	28.002.691.104,09
TRANSFERENCIAS	28.004.762.331,21	27.988.480.418,09
INGRESOS DE CAPITAL	10.260.000,00	3.071.279.140,15

Fuente FUT

El presupuesto para 2019 de inversión fue de \$31.827.380.792 el cual está distribuido en salud el 52.62%, educación 5.58% % fortalecimiento organizacional el 11.71%, agua potable y saneamiento básico el 9.64%, sector agropecuario 0.47 %, y promoción del desarrollo el 0.062%.

Tabla Gastos de inversión presupuesto definitivo 2019.



GASTOS DE INVERSION	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO
	Total inversion	
Educacion		\$1,778,981,256
Salud		\$16,749,710,002
Agua potable y saneamiento basico		\$3,068,275,498
Deporte y recreacion		\$237,443,931
Cultura		\$378,070,448
Centro de reclusion		\$251,606,788
Prevension y atencion de desastres		\$35,555,898
Promocion del desarrollo		\$20,000,000
Atencion a grupos vulnerables		\$513,976,410
Fortalecimiento institucional		\$3,729,267,729
Sector desarrollo agropecuario		\$151,246,007

Con referencia al Sistema General de Regalías, el municipio de Guapi entre 2018 y 2019 obtuvo ingresos por este concepto con un incremento significativo para el siguiente año, como lo podemos evidenciar en la gráfica.

A continuación, se presentan los gráficos de “financiamiento”, “vigencias futuras”, “recursos disponibles para inversión”, y la “participación de las fuentes de financiación en la inversión (2016- 2019)

## FINANCIAMIENTO

LEY 358 de 1997

0,00

		2015	2016	2017	2018	2019
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	OEC	-15.454,3	416,7	-3.322,0	-2.633,7	
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTR	OEC	15.454,3	-416,7	3.322,0	2.633,7	

## VIGENCIAS FUTURAS

	2020	2021	2022	2023	Recursos comprometidos
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)	-	-	-	-	
IC DESTINACIÓN ESPECIFICA	-	-	-	-	
SGP	-	-	-	-	
EDUCACIÓN	-	-	-	-	
SALUD	-	-	-	-	
AGUA	-	-	-	-	
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	-	-	-	-	
ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	
COFINANCIACIÓN	-	-	-	-	
OTRAS	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>					

porcentaje calculado con el promedio de las autorizaciones (2020-2021) sobre el promedio de

\*Fuente: FUT Vigencias Futuras, reporte primer trimestre de 2019



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



## RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN

	FUENTE	INGRESOS (2016-2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019***
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)	OEC	5.255,5	1.313,9	1.313,9
IC DESTINACIÓN ESPECÍFICA	FUT	500,9	125,2	47,9
<b>SGP</b>		<b>58.093,6</b>	<b>14.523,4</b>	<b>14.578,1</b>
EDUCACIÓN	SICODIS	8.561,1	2.140,3	1.900,9
SALUD	SICODIS	28.253,2	7.063,3	6.888,2
AGUA	SICODIS	8.151,2	2.037,8	2.172,9
PROPOSITO GRAL. (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	SICODIS	9.851,6	2.462,9	3.088,2
ASIGNACIONES ESPECIALES	SICODIS	3.276,5	819,1	527,8
<b>SGR</b>	<b>OEC</b>	<b>9.038,5</b>	<b>2.259,6</b>	<b>0,0</b>
COFINANCIACIÓN	OEC	632,7	158,2	68,6
RECURSOS DE GESTIÓN****				
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>		<b>73.521,3</b>	<b>18.380,3</b>	<b>16.008,4</b>

\*Cifras en millones

\*\*ICLD, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, \*\*IC, Ingresos Corrientes

\*\*\*ICLD 2019 se calcula como un promedio (2016-2018)

\*\*\*\* incluye los recursos de créditos, este espacio debes ser diligenciado por la entidad

RECURSOS DEL BALANCE	2016	2017	2018	2019
	2.591	188	375	2.838

\*Cifras en millones

\*\* Información Tomada de FIIT

	(2020-2023)	PROYECCIÓN MFMP	
LD**	5.255,5		
LD**	500,9		
	<b>62.545,9</b>	Conservador	1,08
DE	10.367,4	Sobresvalorado	1,21
DE	30.515,2	Conservador	1,08
DE	8.892,5	Conservador	1,09
DE/LI	12.770,9	Sobresvalorado	1,30
DE	0,0	Subestimado	0,00
	<b>0,0</b>	Subestimado	
	<b>68.302,4</b>		

\*Fuente MFMP

\*\*promedio ICLD último cuatrenio

Es recomendable que entidad territorial incluya en la planeación financiera los recursos del balance que quedaron disponibles al final del año 2019

La información presentada en este documento, se basa en los reportes de cada entidad territorial (FUT y MFMP). Se presenta para que los municipios y departamentos tengan un indicativo de los recursos disponibles para inversión.

Se recomienda tener una postura conservadora en cuanto al crecimiento de los ingresos y evaluar estrategias para aumentar los ingresos propios y de cofinanciación

Los ICLD disponibles y los IC de Destinación específicas no son observables en el MFMP, por lo tanto se presenta el promedio del último cuatrenio

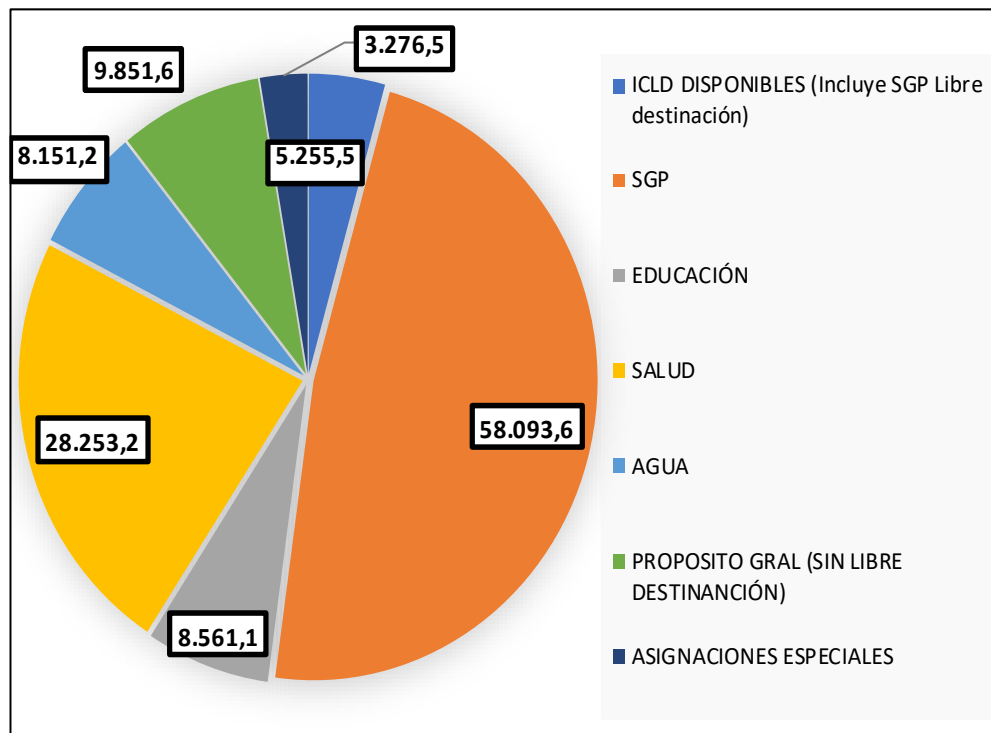
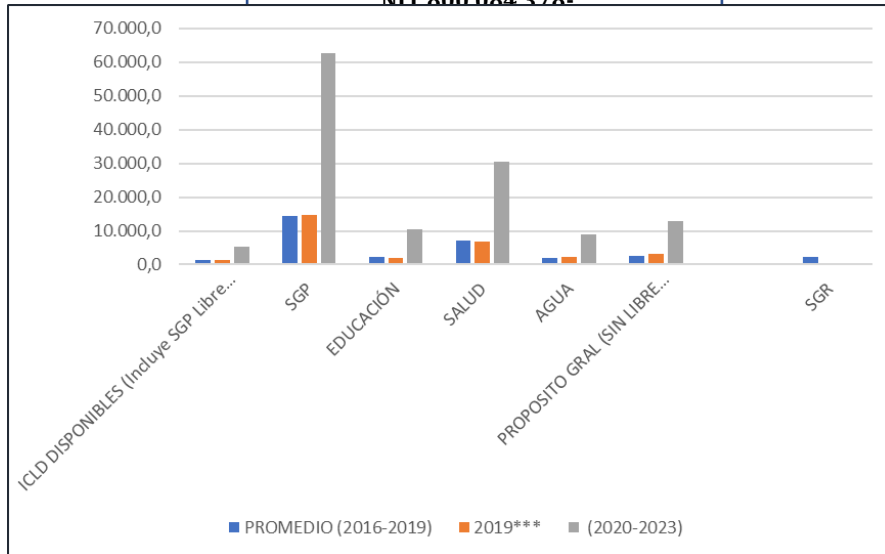
		TOTAL (2016-2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	OEC	<b>108.524,6</b>	<b>27.131,2</b>	<b>32.503,2</b>
INVERSIÓN FINANCIADA CON COFINANCIACIÓN, RECURSOS DE GESTIÓN Y CRÉDITO		35.003,3	8.750,8	16.494,8

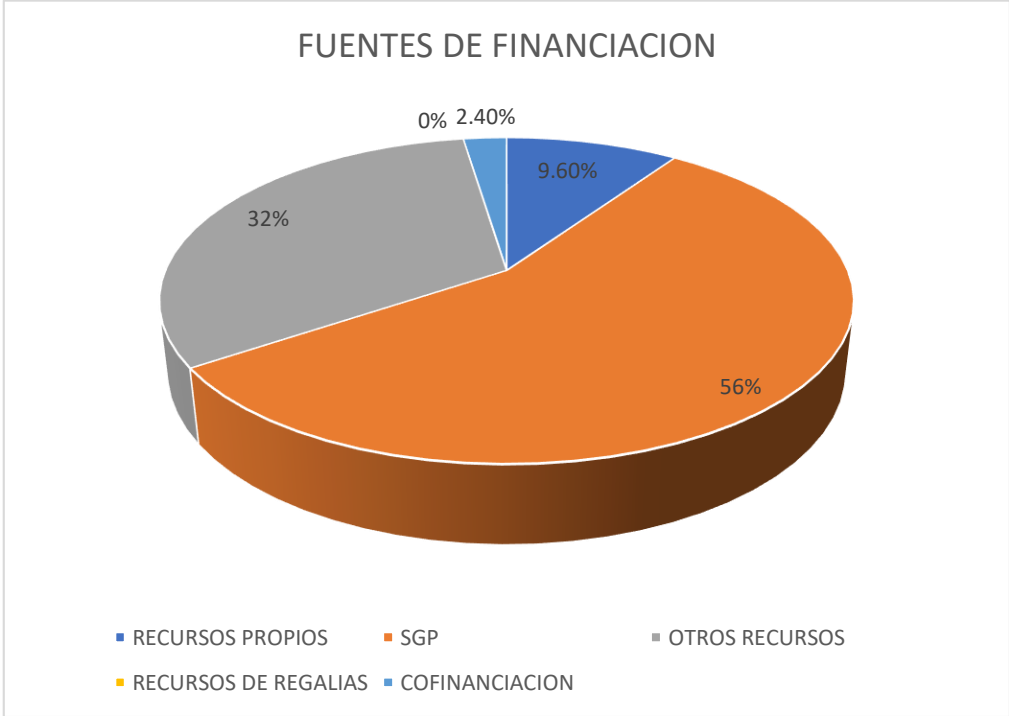
Tenga en cuenta que la herramienta le entrega los recursos recurrente con los que cuenta la entidad para financiar inversión, sin embargo, la inversión también se financia con recursos que depende de la gestión de la administración y es importante que esta se contemple en el proceso de planeación.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**







#### 4.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2020

LINEAS ESTRATEGICAS	Indicador de bienestar	Programa	2020 ICLD (Recursos Propios)	2020 SGP	2020 cofinanciación	2020 otros
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	índice de gobernanza de recursos naturales (igr) para el sector minero	Consolidación productiva del sector minero	3766836			
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	Servicios públicos de tipo tecnológico y/o energético promovidos en el municipio	Desarrollo de la conectividad virtual y del servicio de energía eléctrica	29387997			
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	Seguridad alimentaria	Fomento productivo	143133655	123833501		
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	infraestructura vial integral para el desarrollo	Infraestructura y servicios para el transporte vial	185433457	379173556		
TODOS POR LA GENTE	necesidades básicas insatisfechas (nbi)	Agua potable y saneamiento básico		2425346839		
TODOS POR LA GENTE	esperanza de vida	Hacia la equidad de género y generacional en el municipio	78444194	47294067		
TODOS POR LA GENTE	Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	Gestión y promoción del patrimonio cultural	274479188	413683143		
TODOS POR LA GENTE	Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	Gestión y promoción del patrimonio cultural	274479188	413683143		
TODOS POR LA GENTE	Acciones de apoyo integral al deporte y la recreación	Fomento a la recreación, la actividad física, y el deporte		263568761		



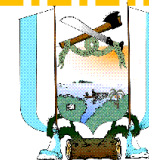
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



<b>TODO POR LA GENTE</b>	ACCIONES MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA Y RURAL	Planes y proyectos de construcción y/o mejoramiento de vivienda y saneamiento básico		176327986		
<b>TODO POR LA GENTE</b>	Poblaciones Construyendo Territorio	Atención integral a población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	42554654	101500167	113591794	
<b>TODO POR LA GENTE</b>	Plan Educativo Municipal	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación municipal.		2405867658		
<b>TODO POR LA GENTE</b>	Avanzando hacia la garantía de los derechos humanos en salud	Atención a la población para el goce efectivo de derechos en salud	21565895	7127534157	617423598	9425095013
<b>TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b>	áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (pasa) e incentivos a la conservación	Fortalecimiento Ambiental y Productividad Sostenible		358537346		
<b>TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b>	Actividades para incentivar y posicionar el turismo sostenible	Ecoturismo municipal con enfoque étnico		89634336		
<b>TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b>	Iniciativas para contribuir a la reducción del cambio climático y mejorar la gestión del riesgo	Prevención integral y atención oportuna del riego	17978238	61714795		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento integrado de planeación y gestión.	1398272114	2170164461		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	Organizaciones comunitarias fortalecidas y empoderadas	Desarrollo comunitario	61667187	25267408		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	Equipamientos urbanos	Bienes del municipio para uso público		121509380		



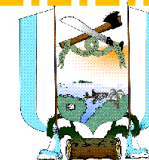
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-



<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Derechos humanos en justicia y seguridad hacia la convivencia pacífica.	593264803	342890743		
-----------------------------------------------	--------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	-----------	-----------	--	--



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-



## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2021

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Indicador de bienestar	Programa	2021 ICLD (Recursos Propios)	2021 SGP	2021 cofinanciación	2021 otros
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	índice de gobernanza de recursos naturales (igr) para el sector minero	Consolidación productiva del sector minero	3930612			
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	Servicios públicos de tipo tecnológico y/o energético promovidos en el municipio	Desarrollo de la conectividad virtual y del servicio de energía eléctrica	30665736			
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	Seguridad alimentaria	Fomento productivo	149356857	129217566		
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	infraestructura vial integral para el desarrollo	Infraestructura y servicios para el transporte vial	193495781	395659363		
TODOS POR LA GENTE	necesidades básicas insatisfechas (nbi)	Agua potable y saneamiento básico		2530796702		
TODOS POR LA GENTE	esperanza de vida	Hacia la equidad de género y generacional en el municipio	81854811	49350331		
TODOS POR LA GENTE	Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	Gestión y promoción del patrimonio cultural	286413066	431669367		
TODOS POR LA GENTE	Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	Gestión y promoción del patrimonio cultural	286413066	431669367		
TODOS POR LA GENTE	Acciones de apoyo integral al deporte y la recreación	Fomento a la recreación, la actividad física, y el deporte		275028273		
TODOS POR LA GENTE	ACCIONES MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA Y RURAL	Planes y proyectos de construcción y/o mejoramiento de vivienda y saneamiento básico		183994420		



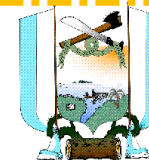
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



<b>TODOS POR LA GENTE</b>	Poblaciones Construyendo Territorio	Atención integral a población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	44404856	105913218	118530567	
<b>TODOS POR LA GENTE</b>	Plan Educativo Municipal	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación municipal.		2510470599		
<b>TODOS POR LA GENTE</b>	Avanzando hacia la garantía de los derechos humanos en salud	Atención a la población para el goce efectivo de derechos en salud	22503543	7437426946	644268102	9834881753
<b>TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b>	áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (pasa) e incentivos a la conservación	Fortalecimiento Ambiental y Productividad Sostenible		374125926		
<b>TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b>	Actividades para incentivar y posicionar el turismo sostenible	Ecoturismo municipal con enfoque étnico		93531481		
<b>TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b>	Iniciativas para contribuir a la reducción del cambio climático y mejorar la gestión del riesgo	Prevención integral y atención oportuna del riego	18759900	64398047		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento integrado de planeación y gestión.	1459066554	2264519438		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	Organizaciones comunitarias fortalecidas y empoderadas	Desarrollo comunitario	64348369	26365991		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	Equipamientos urbanos	Bienes del municipio para uso público		126792397		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Derechos humanos en justicia y seguridad hacia la convivencia pacífica.	619058925	357799036		



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-



## PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2022

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Indicador de bienestar	Programa	2022 IICLD (Recursos Propios)	2022 SGP	2022 cofinanciación	2022 otros
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	índice de gobernanza de recursos naturales (igr) para el sector minero	Consolidación productiva del sector minero	4258162			
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	Servicios públicos de tipo tecnológico y/o energético promovidos en el municipio	Desarrollo de la conectividad virtual y del servicio de energía eléctrica	33221214			
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	Seguridad alimentaria	Fomento productivo	161803262	139985697		
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	infraestructura vial integral para el desarrollo	Infraestructura y servicios para el transporte vial	209620429	428630977		
TODOS POR LA GENTE	necesidades básicas insatisfechas (nbi)	Agua potable y saneamiento básico		2741696427		
TODOS POR LA GENTE	esperanza de vida	Hacia la equidad de género y generacional en el municipio	88676045	53462859		
TODOS POR LA GENTE	Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	Gestión y promoción del patrimonio cultural	310280822	467641814		
TODOS POR LA GENTE	Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	Gestión y promoción del patrimonio cultural	310280822	467641814		
TODOS POR LA GENTE	Acciones de apoyo integral al deporte y la recreación	Fomento a la recreación, la actividad física, y el deporte		297947295		





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



<b>TODO POR LA GENTE</b>	ACCIONES MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA Y RURAL	Planes y proyectos de construcción y/o mejoramiento de vivienda y saneamiento básico		199327288		
<b>TODO POR LA GENTE</b>	Poblaciones Construyendo Territorio	Atención integral a población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	48105261	114739319	128408115	
<b>TODO POR LA GENTE</b>	Plan Educativo Municipal	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación municipal.		2719676483		
<b>TODO POR LA GENTE</b>	Avanzando hacia la garantía de los derechos humanos en salud	Atención a la población para el goce efectivo de derechos en salud	24378838	8057212525	697957110	10654455232
<b>TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b>	áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (pasa) e incentivos a la conservación	Fortalecimiento Ambiental y Productividad Sostenible		405303087		
<b>TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b>	Actividades para incentivar y posicionar el turismo sostenible	Ecoturismo municipal con enfoque étnico		101325772		
<b>TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b>	Iniciativas para contribuir a la reducción del cambio climático y mejorar la gestión del riesgo	Prevención integral y atención oportuna del riesgo	20323225	69764551		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento integrado de planeación y gestión.	158065543 3	2453229391		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	Organizaciones comunitarias fortalecidas y empoderadas	Desarrollo comunitario	69710733	28563157		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	Equipamientos urbanos	Bienes del municipio para uso público		137358430		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Derechos humanos en justicia y seguridad hacia la convivencia pacífica.	670647168	387615622		



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-

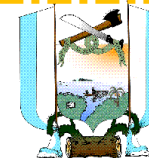


## PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2023

LINEAS ESTRATEGICAS	Indicador de bienestar	Programa	2023 ICLD (Recursos Propios)	2023 SGP	2023 cofinanciación	2023 otros
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	índice de gobernanza de recursos naturales (igr) para el sector minero	Consolidación productiva del sector minero	4421938			
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	Servicios públicos de tipo tecnológico y/o energético promovidos en el municipio	Desarrollo de la conectividad virtual y del servicio de energía eléctrica	34498953			
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	Seguridad alimentaria	Fomento productivo	168026464	145369762		
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	infraestructura vial integral para el desarrollo	Infraestructura y servicios para el transporte vial	217682754	445116783		
TODOS POR LA GENTE	necesidades básicas insatisfechas (nbi)	Agua potable y saneamiento básico		2847146290		
TODOS POR LA GENTE	esperanza de vida	Hacia la equidad de género y generacional en el municipio	92086663	55519122		
TODOS POR LA GENTE	Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	Gestión y promoción del patrimonio cultural	322214700	485628038		
TODOS POR LA GENTE	Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	Gestión y promoción del patrimonio cultural	322214700	485628038		
TODOS POR LA GENTE	Acciones de apoyo integral al deporte y la recreación	Fomento a la recreación, la actividad física, y el deporte		309406807		
TODOS POR LA GENTE	ACCIONES MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA Y RURAL	Planes y proyectos de construcción y/o mejoramiento de vivienda y saneamiento básico		206993722		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-**



<b>TODO POR LA GENTE</b>	Poblaciones Construyendo Territorio	Atención integral a población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	49955463	119152370	13334688 8	
<b>TODO POR LA GENTE</b>	Plan Educativo Municipal	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación municipal.		2824279424		
<b>TODO POR LA GENTE</b>	Avanzando hacia la garantía de los derechos humanos en salud	Atención a la población para el goce efectivo de derechos en salud	25316486	8367105314	72480161 4	11064241 972
<b>TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b>	áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (pasa) e incentivos a la conservación	Fortalecimiento Ambiental y Productividad Sostenible		420891667		
<b>TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b>	Actividades para incentivar y posicionar el turismo sostenible	Ecoturismo municipal con enfoque étnico		105222917		
<b>TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE</b>	Iniciativas para contribuir a la reducción del cambio climático y mejorar la gestión del riesgo	Prevención integral y atención oportuna del riego	21104888	72447803		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento integrado de planeación y gestión.	1641449873	2547584367		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	Organizaciones comunitarias fortalecidas y empoderadas	Desarrollo comunitario	72391915	29661740		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	Equipamientos urbanos	Bienes del municipio para uso público		142641446		
<b>TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Derechos humanos en justicia y seguridad hacia la convivencia pacífica.	696441290	402523915		



PLAN PLURIANUAL CONSOLIDADO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Indicador de bienestar	Programa	Valor (\$) Recursos Propios ICLD	2020 ICLD (Recursos Propios)	2021 ICLD (Recursos Propios)	2022 ICLD (Recursos Propios)	2023 ICLD (Recursos Propios)	Valor (\$) SGP	2020 SGP	2021 SGP	2022 SGP	2023 SGP	Cofinanciación	2020 cofinanciación	2021 cofinanciación	2022 cofinanciación	2023 cofinanciación	Otros	2020 otros	2021 otros	2022 otros	2023 otros
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	Índice de gobernanza de recursos naturales (igr) para el sector minero	Consolidación productiva del sector minero	16377548	3766836	3930612	4258162	4421938															
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	Servicios públicos de tipo tecnológico y/o energético promovidos en el municipio	Desarrollo de la conectividad virtual y del servicio de energía eléctrica	127773900	29387997	30665736	33221214	34498953															
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	Seguridad alimentaria	Fomento productivo	622320238	143133655	149356857	161803262	168026464	538406527	123833501	129217566	139985697	145369762										
TODOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	infraestructura vial integral para el desarrollo	Infraestructura y servicios para el transporte vial	806232421	185433457	193495781	209620429	217682754	1648580679	379173556	395659363	428630977	445116783										
TODOS POR LA GENTE	necesidades básicas insatisfechas (nbi)	Agua potable y saneamiento básico						10544986258	2425346839	2530796702	2741696427	2847146290										
TODOS POR LA GENTE	esperanza de vida	Hacia la equidad de género y generacional en el municipio	341061713	78444194	81854811	88676045	92086663	205626379	47294067	49350331	53462859	55519122										
TODOS POR LA GENTE	Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	Gestión y promoción del patrimonio cultural	596693888	274479188	286413066	310280822	322214700	899311181	413683143	431669367	467641814	485628038										
TODOS POR LA GENTE	Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	Gestión y promoción del patrimonio cultural	596693888	274479188	286413066	310280822	322214700	899311181	413683143	431669367	467641814	485628038										
TODOS POR LA GENTE	Acciones de apoyo integral al deporte y la recreación	Fomento a la recreación, la actividad física, y el deporte						1145951136	263568761	275028273	297947295	309406807										
TODOS POR LA GENTE	ACCIONES MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA Y RURAL	Planes y proyectos de construcción y/o mejoramiento de vivienda y saneamiento básico						766643416	176327986	183994420	199327288	206993722										
TODOS POR LA GENTE	Poblaciones Construyendo Territorio	Atención integral a población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	185020233	42554654	44404856	48105261	49955463	441305074	101500167	105913218	114739319	119152370	493877364	113591794	118530567	128408115	133346888					
TODOS POR LA GENTE	Plan Educativo Municipal	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación municipal.						10460294164	2405867658	2510470599	2719676483	2824279424										
TODOS POR LA GENTE	Avanzando hacia la garantía de los derechos humanos en salud	Atención a la población para el goce efectivo de derechos en salud	93764762	21565895	22503543	24378838	25316486	30989278942	7127534157	7437426946	8057212525	8367105314	2684450424	617423598	644268102	697957110	724801614	40978673971	9425095013	9834881753	10654455232	11064241972
TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE	áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (pasa) e incentivos a la conservación	Fortalecimiento Ambiental y Productividad Sostenible						1558858025	358537346	374125926	405303087	420891667										
TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE	Actividades para incentivar y posicionar el turismo sostenible	Ecoturismo municipal con enfoque étnico						389714506	89634336	93531481	101325772	105222917										
TODOS POR EL MEDIO AMBIENTE	Iniciativas para contribuir a la reducción del cambio climático y mejorar la gestión del riesgo	Prevención integral y atención oportuna del riesgo	78166251	17978238	18759900	20323225	21104888	268325196	61714795	64398047	69764551	72447803										
TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento integrado de planeación y gestión.	6079443973	1398272114	1459066554	1580655433	1641449873	9435497657	2170164461	2264519438	2453229391	2547584367										
TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL	Organizaciones comunitarias fortalecidas y empoderadas	Desarrollo comunitario	268118203	61667187	64348369	69710733	72391915	109858297	25267408	26365991	28563157	29661740										
TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL	Equipamientos urbanos	Bienes del municipio para uso público						528301653	121509380	126792397	137358430	142641446										
TODOS POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Derechos humanos en justicia y seguridad hacia la convivencia pacífica.	2579412186	593264803	619058925	670647168	696441290	1490829316	342890743	357799036	387615622	402523915										



# *CAPITULO 5: MONITOREO Y SEGUIMIENTO*



## 5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Tal como está contemplado en los valores de Gobierno como principios fundamentales de esta administración, se fortalecerá el concepto de que los bienes del municipio son de uso públicos y debemos cuidarlos y respetarlos como patrimonio común, la transparencia en el manejo de los recursos públicos como bien sagrado de todos, y el servicio de la administración con honestidad y solidaridad para compartir las necesidades de todos.

Bajo esta concepción se trabajará para alcanzar los propósitos trazados en el plan plurianual de inversiones para el período 2020-2023, con responsabilidad administrativa y manejo planificado y eficiente.

En aras de alcanzar la armonía entre lo planeado y lo ejecutado se usará la guía establecida en el Plan estratégico como herramienta de política pública municipal que permita el monitoreo, seguimiento y evaluación de los resultados y propósito trazados en el marco de las responsabilidades.

Mediante acuerdo por el cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de cada vigencia fiscal, denominado PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO. Así mismo el Plan Operativo anual de Inversiones (POAI) que hace parte integral del presupuesto general, materializa las metas y programa planteados en el plan de desarrollo para el periodo 2020-2023. “Guapi somos todos” a través de los proyectos de inversión con lo que las diferentes dependencias darán cumplimiento a los diferentes adquiridos con el municipio en cada una de las unidades establecidas. En este sentido este acto administrativo acuerdo municipal PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS GENERAL DEL MUNICIPIO, es una gran herramienta de monitoreo y seguimiento a nuestro Plan de Desarrollo Municipal, ya que apunta a atender los diferentes programas y proyectos, obteniendo unas proyecciones anticipadas tanto de gastos como de ingresos con su respectiva fuente de financiamiento, todo esto obtenido del comportamiento a través de las vigencias anteriores de los ingresos y de los gastos.

El Plan Indicativo permite resumir, organizar, programar y monitorear por anualidades, las metas previstas para los indicadores del Plan de Desarrollo. En él se precisan los bienes y servicios que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno. El instrumento también contribuye a cualificar la asignación de los recursos acorde con la programación de las metas y es un insumo clave para la rendición pública de cuentas. El presente informe comprende la programación física de las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “GUAPI SOMOS TODOS”. El Plan Indicativo es la estructura a través



de la cual podrá realizarse el seguimiento y evaluación a los indicadores, a nivel de meta y programa. La estructura del Plan Indicativo expresa, para cada indicador, la cantidad programada año a año, su unidad de medida, la forma de cálculo, el sentido (tendencia) y la meta para el cuatrienio. Cada meta tiene asignado un responsable (Secretaría) de ejecutar las acciones necesarias para darle cumplimiento. En el caso de presentarse corresponsabilidad multisectorial, la responsabilidad por el seguimiento de los logros y del reporte o avance, es de la organización que coordina las acciones de las dependencias involucradas. Este instrumento estratégico cuatrienal permitirá medir los logros en las metas definidas para cada uno de los indicadores de producto, y calcular el cumplimiento y el avance periódico de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo.

En tal orden el proceso de planificación consta de los siguientes aspectos, con base en rutas establecidas en otros Planes de desarrollo:

Los procesos de seguimiento y evaluación además de facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional dentro y fuera de la entidad, contribuyen a fortalecer la gobernabilidad interna al permitir que el gobernante de turno visualice los aciertos y desaciertos de su administración. Adicionalmente, el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo municipal permiten al alcalde y su equipo autoevaluarse y adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente ante los entes y órganos de control, veedurías ciudadanas, al concejo municipal y a la comunidad en general sobre su cumplimiento.

Para poder llevar a cabo el seguimiento y

evaluación se requiere, como condición básica, que el plan de desarrollo Municipal esté bien formulado en términos de coherencia, pertinencia, consistencia y claridad de sus objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores de resultado y producto, de tal manera, que se puedan constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación proyectada del cuatrienio. El plan de acción, el plan plurianual de inversiones y el presupuesto son instrumentos importantes para producir indicadores y generar información de monitoreo y seguimiento de la gestión.

**CONTENIDO/DESARROLLO:**

<b>NR O</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTO DE REFERENCIA</b>
1	Solicita a cada dependencia informe semestral de la gestión adelantada, con base en las Metas e Indicadores de Producto incluida en los Planes Anuales de Acción.	Oficina Asesora de Planeación	Oficio de requerimiento de evaluación de planes de acción



2	Las dependencias y jefes de áreas relacionan de manera cuantitativa, las metas de producto alcanzadas en el periodo solicitado. Para este procedimiento las dependencias deben relacionar la información de acuerdo a los Ejes Estratégicos en que está estructurado el Plan de Desarrollo Municipal	jefes de despacho, jefes de dependencias y directores de programas	Formato de seguimiento al plan anual de acción.
3	Las dependencias, remiten la información cuantitativa de las metas e indicadores de producto realizada en el periodo solicitado, a la Oficina de planeación municipal.	jefes de despacho, jefes de dependencias y directores de programas	Oficio de requerimiento de evaluación de planes de acción
4	Se recopila la información de las Dependencias y se validan con el Plan de Desarrollo Municipal. La validación consiste en verificar que las metas reportadas son las existentes en el Plan Anual de Acción establecido para la vigencia fiscal	Oficina Asesora de Planeación	Formato Evaluación Plan de Acción Formato Matriz de Eficacia
5	Consolida las evaluaciones recibidas y presenta Informe de Gestión Semestral y/o Anual. Se obtienen indicadores de eficacia por cada una de las metas definidas en el Plan Anual de Acción y se evalúan los resultados	Oficina Asesora de Planeación	Informe de Gestión Semestral y/o anual. Formato Matriz de Eficacia
6	Se distribuye el Informe de Gestión Consolidado a las diferentes dependencias responsables de la información.	Oficina Asesora de Planeación	Oficio remisorio de Informe de gestión





7	Socialización del informe de gestión. Rendición de cuentas ante la comunidad en general.	Concejo municipal, veedurías ciudadanas, comunidad en general.	Acta, reunión de rendición de cuentas
---	------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	---------------------------------------

### 5.1 Fase de formulación:

#### Plan Indicativo:

Es el instrumento resumen con el cual se organizan las anualidades y los compromisos asumidos por los gobernantes en los planes de desarrollo, en el cual se puntualiza en los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno. En este instrumento se soporta el ejercicio de seguimiento y autoevaluación de los planes de desarrollo para adelantar el proceso de medición y análisis del desempeño territorial.

De esta manera se precisan en cada una de las vigencias los programas a desarrollar en cada eje temático, identificando en el diagnóstico la línea de base como punto de partida de la administración para la medición de avances, y definiendo metas de resultado con productos claros y cuantificables, con sus correspondientes indicadores, la asignación presupuestal para cada programa, las fuentes de financiación y las personas o dependencias responsables para la meta respectiva.

### 5.2 Fase de ejecución.

**Plan de Acción:** Es la herramienta con la cual cada dependencia de la administración municipal responde por la ejecución del Plan de Desarrollo, ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos a desarrollar en la vigencia, y dando cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo de su competencia. El marco de obligatoriedad está sustentado en la Ley 152 de 1994.

De esta forma, la administración municipal prepara anualmente su plan de acción con la coordinación y apoyo de la oficina de planeación, definiendo responsables de metas, para que cada dependencia organice las acciones a cumplir con la ejecución del Plan de



Desarrollo, de tal forma que se pueda hacerle seguimiento y evaluación clara y concisa sobre las acciones emprendidas, avances, y necesidad de ajustes.

### **El Plan Operativo Anual de Inversiones:**

Es el instrumento mediante el cual se concretan las **inversiones** del **Plan** de Desarrollo de acuerdo con las formas de financiación contenidas en el **Plan financiero**. En este se hace la programación de la inversión anual, que deberá estar en sintonía con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero y con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, integrado al presupuesto como componente de gastos de inversión. La norma que establece su obligatoriedad de elaborarlo, está soportada en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996.

Por consiguiente, el POAI será el instrumento de programación de la inversión anual, donde se relacionan los proyectos de inversión clasificados por ejes y programas, cuyos proyectos deben estar registrados en los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión, procurando que los proyectos sean evaluados viables y óptimos para que respondan a la solución de las necesidades comunitarias.

De esta forma se procura que haya coherencia entre lo programado en el Plan Indicativo en su componente estratégico y financiero e integrado al presupuesto anual como componente de gastos de inversión. Así garantizamos que el POAI sea el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal.

### **5.3 Fase de seguimiento y evaluación.**

**Seguimiento y Evaluación:** Para lograr el seguimiento y evaluación de las metas de cada dependencia, se requiere que cada sector, reporte de forma frecuente las acciones que está ejecutando en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción. De esta forma se determina el grado de avances del Plan de Desarrollo con información útil y pertinente, para que el gobernante y el equipo de gobierno tomen las decisiones justas y adecuadas en aras de lograr las metas fijadas y puedan hacer la rendición de cuentas.

Con base en el monitoreo a las metas, se realizarán las evaluaciones que permitan establecer el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo, como instrumento para que el burgomaestre tome las decisiones orientadas a mejorar su gestión y mostrar resultados a las comunidades.



Para este propósito se tiene previsto la implementación del gobierno en línea enlazando programas y proyectos en las fases de ejecución, seguimiento y evaluación, a través de la plataforma de Banco de Programas y Proyectos SUIFP – Territorio y articulada con el sistema financiero, con el cual se establezcan canales de comunicación y responsables de la generación, manejo, consolidación y análisis de la información pertinente para la evaluación integral, transversal y global del Plan de Desarrollo, como acciones claves para la rendición de cuentas y presentación de informes por parte de la administración municipal a los entes de control y a la comunidad en general.

El proceso de seguimiento será una función constante, en aras de que el gobernante y los ejecutores del Plan, cuenten con indicaciones a tiempo del progreso o estancamiento para el logro de resultados. De esta información suministrada depende que se pueda informar o comunicar a la comunidad a través de diferentes medios.

Para ello habrá ejercicios frecuentes de evaluación de los objetivos respecto a aciertos y dificultades que se presentan en la ejecución del Plan de desarrollo. Esta acción deberá estar acompañada de informes de gestión periódicos que permita contar con insumos para las rendiciones de cuenta a la comunidad.

Este ejercicio de seguimiento y evaluación ayudaran a asumir a determinar las responsabilidades, realizar ajustes para la toma de decisiones, que permita mantener o redireccionar los resultados o propósitos.

### **5.3.1 Control Social y veeduría ciudadana.**

El control social busca a través de la vigilancia de la gestión pública, velar por la correcta inversión de los recursos públicos y garantizar la correcta gestión del servicio a la comunidad a través de la participación activa de los ciudadanos a lo largo del territorio nacional.

Para el ejercicio de control social para el plan de desarrollo hacia la correcta y oportuna ejecución de los proyectos y tareas del ejercicio de Gobierno del municipio, se contará con la participación activa de los Comités de veeduría que se formaron en el proceso de construcción del plan y también de los comités de control social en las diferentes temáticas de veeduría ciudadana, cumpliendo sus tareas de control, inspección y vigilancia de lo público.

Tendrán una gran relevancia dentro del papel de seguimiento y control el concejo municipal, las juntas de acción comunal, las juntas de veeduría ciudadana, las organizaciones sociales y gubernamentales, a través de los diferentes canales de información, y de rendición de cuentas adoptadas por la administración municipal.

Estructura para el funcionamiento del PDM





**ARTICULO 3º.** De conformidad con los análisis realizados y las soluciones priorizadas, el municipio de Guapi, propende por el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, mediante el Plan de Desarrollo, cuyo texto es el siguiente (Se adjunta documento completo, como parte constitutiva de este acuerdo).

**ARTICULO 4º.** La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

**ARTICULO 5º.** Con base en el presente Plan de Desarrollo y para su efectiva ejecución, el Municipio deberá tener en cuenta los diferentes planes de acción, que, con la coordinación de la Secretaría de Planeación, presentan las diferentes instancias sectoriales y que sean aprobados por el Consejo de gobierno municipal.

**ARTÍCULO 6º.** La Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

**ARTICULO 7º.** Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal.

Tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales en especial la Ley 715 de 2001, las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos, y la asignación de funciones a las municipios y departamentos, cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDM. Adicionalmente, el Decreto 2189 de 2017 le otorga al Departamento Nacional de Planeación—DNP la facultad para acompañar activamente este proceso.

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Guapi Cauca a los tres (03) días del mes de julio de 2020.

Presentado por iniciativa de:

**PLUTARCO MARINO GRUESO OBREGON**  
Alcalde Municipal

**HERMES ANGULO CAICEDO**  
Honorable Presidente  
Concejo Municipal de Guapi C.

**JAQUELIN SANCHEZ SANCHEZ**  
Secretaria General  
Concejo Municipal de Guapi C



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI  
NIT 800.084.378-



LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA

## CERTIFICA

Que el Acuerdo N° 10 de julio “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, para el municipio de Guapi 2020 - 2023, “**GUAPI SOMOS TODOS**”. fue presentado a iniciativa del señor alcalde municipal: **Plutarco Marino Grueso Obregón**, el día doce (12) de junio de 2020.

Al presente Acuerdo le dieron primero (1) y segundo (2) debate los días veintinueve (29) de junio y tres (03) de julio respectivamente del año 2020.

Para constancia se firma en el salón de sesiones del Honorable Concejo municipal, el día seis (07) del mes de julio de 2020.

Va al despacho del Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Guapi-Cauca, el día seis (08) del mes de julio de 2020.

**JAQUELIN SANCHEZ SANCHEZ**  
Secretaria General  
Concejo Municipal Guapi-Cauca